

Número 222

Lunes, 26 de septiembre de 2011



# SUMARIO

# I. Comunidad Autónoma

# 3. Otras disposiciones

#### Consejería de Agricultura y Agua

14315 Orden de 20 de septiembre de 2011, de modificación de la Orden de 30 de mayo de 2011, por la que se aprueba la convocatoria de 2011 conforme al Real Decreto 1.724/2007, de 21 de diciembre, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas al fomento de sistemas de producción de razas ganaderas autóctonas en regímenes extensivos (BORM n.º 127, 4/06/2011).

35570

#### 4. Anuncios

#### Consejería de Economía y Hacienda Agencia Regional de Recaudación

14316 Anuncio de periodo voluntario de pago de tasa de conservación de cementerio municipal de Beniel.

35572

# Consejería de Educación, Formación y Empleo

14317 Edicto por el que se notifican diversos otorgamientos de trámites de audiencia en expedientes sancionadores.

35574

14318 Edicto por el que se notifican diversas resoluciones del Director General de Trabajo, relativas a actas de infracción a Empresas.

35575

#### III. Administración de Justicia

	Primera Instancia e Instrucción número Uno de Caravaca de la Cruz		
14319	Expediente de dominio. Inmatriculación 402/2011.	35576	
1 4220	De lo Social número Uno de Cartagena	25577	
14320	Ejecución de títulos judiciales 389/2011.	35577	
	De lo Social número Tres de Cartagena		
14321	Autos 52/2011.	35579	
14322	Despido/ceses en general 343/2011.	35580	
14323	Despido/ceses en general 583/2011.	35582	
14324	Ejecución de títulos judiciales 49/2011.	35583	
14325	Ejecución de títulos judiciales 63/2011.	35585	
	Primera Instancia número Dos de Murcia		
14326	Procedimiento ordinario 682/2010.	35587	



www.borm.es

# 30RM



NPE: B-260911-222

	De lo Social número Dos de Murcia	
14327	Demanda 80/2010.	35590
14328	Demanda 63/2010.	35591
14329	Demanda 76/2010.	35592
14330		35594
14331	Demanda 175/2010.	35596
	De lo Social número Cinco de Murcia	
14332	Despido/ceses en general 269/2011.	35597
14333	Despido/ceses en general 477/2011.	35599
14334	Despido/ceses en general 500/2011.	35601
14335	Despido/ceses en general 485/2011.	35603
14336	Despido/ceses en general 478/2011.	35605
14337	Despido/ceses en general 471/2011.	35607
14338	Despido objetivo individual 554/2011.	35609
14339	Despido/ceses en general 535/2011.	35611
14340	Ejecución de títulos judiciales 385/2011.	35613
14341	De lo Social número Seis de Murcia Despido/ceses en general 235/2011.	35615
14341	, ,	
14342	Demanda 445/2010.  Despido/ceses en general 58/2011.	35617 35618
14344	Despido/ceses en general 58/2011.  Despido/ceses en general 58/2011.	35620
14344	Despido/ceses en general 30/2011.	33020
	Comisio Común do Ordonación del Bracadimiento Cacial de	Muraia
	Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de De lo Social número Uno de Murcia	Murcia
14345	De lo Social número Uno de Murcia	<b>Murcia</b> 35621
14345 14346	De lo Social número Uno de Murcia	
	<b>De lo Social número Uno de Murcia</b> Despido 567/2011.	35621
14346	De lo Social número Uno de Murcia Despido 567/2011. Despido 637/2011.	35621 35622 35623
14346	De lo Social número Uno de Murcia Despido 567/2011.  Despido 637/2011.  Proceso 641/2011.  Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de	35621 35622 35623
14346 14347	De lo Social número Uno de Murcia Despido 567/2011. Despido 637/2011. Proceso 641/2011.  Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de De lo Social número Dos de Murcia	35621 35622 35623 <b>Murcia</b>
14346 14347 14348	De lo Social número Uno de Murcia Despido 567/2011.  Despido 637/2011.  Proceso 641/2011.  Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de De lo Social número Dos de Murcia  Reclamación por despido 646/2011.	35621 35622 35623 <b>Murcia</b> 35624
14346 14347 14348 14349	De lo Social número Uno de Murcia  Despido 567/2011.  Despido 637/2011.  Proceso 641/2011.  Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de De lo Social número Dos de Murcia  Reclamación por despido 646/2011.  Despido 430/2011.	35621 35622 35623 <b>Murcia</b> 35624 35625 35626
14346 14347 14348 14349	De lo Social número Uno de Murcia  Despido 567/2011.  Despido 637/2011.  Proceso 641/2011.  Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de De lo Social número Dos de Murcia  Reclamación por despido 646/2011.  Despido 430/2011.  Reclamación por ordinario 121/2010.  Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de	35621 35622 35623 <b>Murcia</b> 35624 35625 35626
14346 14347 14348 14349 14350	De lo Social número Uno de Murcia  Despido 567/2011.  Despido 637/2011.  Proceso 641/2011.  Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de De lo Social número Dos de Murcia  Reclamación por despido 646/2011.  Despido 430/2011.  Reclamación por ordinario 121/2010.  Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de De lo Social número Cuatro de Murcia	35621 35622 35623 <b>Murcia</b> 35624 35625 35626 <b>Murcia</b>
14346 14347 14348 14349 14350	De lo Social número Uno de Murcia  Despido 567/2011.  Despido 637/2011.  Proceso 641/2011.  Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de De lo Social número Dos de Murcia  Reclamación por despido 646/2011.  Despido 430/2011.  Reclamación por ordinario 121/2010.  Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de De lo Social número Cuatro de Murcia  Despido/ceses en general 633/2011.	35621 35622 35623 <b>Murcia</b> 35624 35625 35626 <b>Murcia</b> 35627
14346 14347 14348 14349 14350 14351 14352	De lo Social número Uno de Murcia  Despido 567/2011.  Despido 637/2011.  Proceso 641/2011.  Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de De lo Social número Dos de Murcia  Reclamación por despido 646/2011.  Despido 430/2011.  Reclamación por ordinario 121/2010.  Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de De lo Social número Cuatro de Murcia  Despido/ceses en general 633/2011.  Despido/ceses en general 649/2011.	35621 35622 35623 <b>Murcia</b> 35624 35625 35626 <b>Murcia</b> 35627 35628
14346 14347 14348 14349 14350 14351 14352 14353	De lo Social número Uno de Murcia  Despido 567/2011.  Despido 637/2011.  Proceso 641/2011.  Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de De lo Social número Dos de Murcia  Reclamación por despido 646/2011.  Despido 430/2011.  Reclamación por ordinario 121/2010.  Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de De lo Social número Cuatro de Murcia  Despido/ceses en general 633/2011.  Despido/ceses en general 649/2011.  Despido/ceses en general 654/2011.	35621 35622 35623 <b>Murcia</b> 35624 35625 35626 <b>Murcia</b> 35627 35628 35630
14346 14347 14348 14349 14350 14351 14352 14353 14354	De lo Social número Uno de Murcia  Despido 567/2011.  Despido 637/2011.  Proceso 641/2011.  Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de De lo Social número Dos de Murcia  Reclamación por despido 646/2011.  Despido 430/2011.  Reclamación por ordinario 121/2010.  Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de De lo Social número Cuatro de Murcia  Despido/ceses en general 633/2011.  Despido/ceses en general 649/2011.  Procedimiento ordinario 1.063/2010.	35621 35622 35623 <b>Murcia</b> 35624 35625 35626 <b>Murcia</b> 35627 35628 35630 35632
14346 14347 14348 14349 14350 14351 14352 14353 14354 14355	De lo Social número Uno de Murcia  Despido 567/2011.  Despido 637/2011.  Proceso 641/2011.  Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de De lo Social número Dos de Murcia  Reclamación por despido 646/2011.  Despido 430/2011.  Reclamación por ordinario 121/2010.  Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de De lo Social número Cuatro de Murcia  Despido/ceses en general 633/2011.  Despido/ceses en general 649/2011.  Pespido/ceses en general 654/2011.  Procedimiento ordinario 1.063/2010.  Procedimiento ordinario 1.061/2010.	35621 35622 35623 <b>Murcia</b> 35624 35625 35626 <b>Murcia</b> 35627 35628 35630 35632 35634
14346 14347 14348 14349 14350 14351 14352 14353 14354 14355 14356	De lo Social número Uno de Murcia  Despido 567/2011.  Despido 637/2011.  Proceso 641/2011.  Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de De lo Social número Dos de Murcia  Reclamación por despido 646/2011.  Despido 430/2011.  Reclamación por ordinario 121/2010.  Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de De lo Social número Cuatro de Murcia  Despido/ceses en general 633/2011.  Despido/ceses en general 649/2011.  Procedimiento ordinario 1.063/2010.  Procedimiento ordinario 1.061/2010.  Procedimiento ordinario 1.086/2010.	35621 35622 35623 <b>Murcia</b> 35624 35625 35626 <b>Murcia</b> 35627 35628 35630 35632 35634 35636 35638
14346 14347 14348 14349 14350 14351 14352 14353 14354 14355 14356	De lo Social número Uno de Murcia  Despido 567/2011.  Despido 637/2011.  Proceso 641/2011.  Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de De lo Social número Dos de Murcia  Reclamación por despido 646/2011.  Despido 430/2011.  Reclamación por ordinario 121/2010.  Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de De lo Social número Cuatro de Murcia  Despido/ceses en general 633/2011.  Despido/ceses en general 649/2011.  Despido/ceses en general 654/2011.  Procedimiento ordinario 1.063/2010.  Procedimiento ordinario 1.086/2010.  Despido/ceses en general 676/2011.  Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de	35621 35622 35623 <b>Murcia</b> 35624 35625 35626 <b>Murcia</b> 35627 35628 35630 35632 35634 35636 35638
14346 14347 14348 14349 14350 14351 14352 14353 14354 14355 14356 14357	De lo Social número Uno de Murcia  Despido 567/2011.  Despido 637/2011.  Proceso 641/2011.  Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de De lo Social número Dos de Murcia  Reclamación por despido 646/2011.  Despido 430/2011.  Reclamación por ordinario 121/2010.  Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de De lo Social número Cuatro de Murcia  Despido/ceses en general 633/2011.  Despido/ceses en general 649/2011.  Despido/ceses en general 654/2011.  Procedimiento ordinario 1.063/2010.  Procedimiento ordinario 1.086/2010.  Despido/ceses en general 676/2011.  Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de De lo Social número Cinco de Murcia	35621 35622 35623 <b>Murcia</b> 35624 35625 35626 <b>Murcia</b> 35627 35628 35630 35632 35634 35636 35638 <b>Murcia</b>

**www.borm.es** D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474



NPE: B-260911-222

	Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de De lo Social número Ocho de Murcia	Murcia
14361	Despido 596/2011.	35644
14362	Despido 587/2011.	35645
14363	Proceso 603/2011.	35646
14364	Procedimiento ordinario 176/2011.	35647
	Servicio Común Procesal de Ejecución Social y Contencios Administrativo de Murcia De lo Social número Dos de Murcia	60-
14365	Ejecución de títulos judiciales 133/2011.	35648
	Servicio Común Procesal de Ejecución Social y Contencios Administrativo de Murcia De lo Social número Cinco de Murcia	60-
14366	Ejecución de títulos judiciales 188/2011.	35650
	Servicio Común Procesal de Ejecución Social y Contencios Administrativo de Murcia De lo Social número Seis de Murcia	60-
14367	Ejecución de títulos judiciales 433/2010.	35652
14368	Ejecución de títulos judiciales 222/2011.	35654
	Servicio Común Procesal de Ejecución Social y Contencios Administrativo de Murcia De lo Social número Siete de Murcia	50-
14369	Ejecución 51/2010.	35656

# **IV. Administración Local**

#### Beniel

	Beniei	
	Aprobación inicial de modificación del anexo económico del Reglamento tro de Atención a la Infancia de Beniel.	35658
14371	Aprobación inicial de modificación de la plantilla de personal laboral.	35659
	Cartagena	
14372 Alumbro	Anuncio de formalización de contrato. Construcción de pistas deportivas en es. Plan de obras en pedanías y barrios periféricos 2010/2011.	35660
	Cehegín	
14373 público	Notificación de acuerdo de Junta de Gobierno sobre solicitud de interés para una actividad de instalación solar fotovoltaica.	35661
	Fortuna	
14374	Notificación de liquidación de deuda por ejecución subsidiaria.	35662
	Mazarrón	
	Exposición pública y anuncio de cobranza Padrón del Impuesto sobre des Económicas-I.A.E. Ejercicio 2011.	35663
	Anuncio para corrección de errores del anuncio sobre establecimiento de sa de Contratación con carácter permanente.	35664
	Murcia	
14377	Notificación a interesados.	35665
14378 materia	Notificaciones de Decretos de incoación de expedientes sancionadores en de tráfico.	35679
14379	Notificación de decretos de incoación de expedientes sancionadores.	35681
14380	Notificación de decretos de incoación de expedientes sancionadores.	35683
14381	Notificación de decretos de resolución de expedientes sancionadores.	35685

**www.borm.es** D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

# BORM

#### Murcia

14382 Normativa que ha de regir la convocatoria de ayudas y subvenciones destinadas a promover actividades organizadas por Federaciones y Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos/as curso escolar 2011/2012. 35687 14383 Notificación de decreto de incautación de las garantías aportadas por titulares de licencias de obras por no haber justificado debidamente la obligación de gestionar correctamente los residuos inertes de la construcción y demolición. 35697 14384 Anuncio para la concesión demanial con destino a la construcción de un complejo deportivo sobre la parcela municipal sita en la U.E. II, P.P. CR-5, Santiago y Zaraiche. 35703 14385 Anuncio para la concesión demanial con destino a la construcción de un complejo 35705 deportivo sobre la parcela municipal sita en Avda. Juan Carlos I, Espinardo. 14386 Anuncio de licitación para "Concesión Demanial para la construcción de un Complejo Deportivo sobre una porción de 2.184,82 m<sup>2</sup> de la parcela municipal de equipamiento deportivo, sita en la C/Huerta de Murcia, El Raal, Murcia". 35707 14387 Anuncio para la concesión demanial con destino a la construcción de un complejo deportivo sobre la parcela municipal sita en Santiago El Mayor. 35709

# V. Otras Disposiciones y Anuncios

# Comunidad de Regantes de Lorca

14388 Convocatoria a Junta General Extraordinaria.

35711

# Sociedad Cooperativa de Trabajo Asociado "Decobank, Sdad. Coop."

14389 Transformación de Sociedad Cooperativa en Sociedad Limitada y aprobación de balance.

35712

# Notaría de don Alejandro Fernández Toro

14390 Exceso de cabida protocolo 216/2011.

35713

NPE: B-260911-222

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

# I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

# 3. OTRAS DISPOSICIONES

# Consejería de Agricultura y Agua

14315 Orden de 20 de septiembre de 2011, de modificación de la Orden de 30 de mayo de 2011, por la que se aprueba la convocatoria de 2011 conforme al Real Decreto 1.724/2007, de 21 de diciembre, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas al fomento de sistemas de producción de razas ganaderas autóctonas en regímenes extensivos (BORM n.º 127, 4/06/2011).

Mediante la Orden de 30 de mayo de 2011, de la Consejería de Agricultura y Agua (B.O.R.M. Nº 127, 4/06/2011), se aprueba la convocatoria de 2011 conforme al Real Decreto 1724/2007, de 21 de diciembre, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas al fomento de sistemas de producción de razas ganaderas autóctonas en regímenes extensivos.

Visto el párrafo tercero del artículo 3, denominado Financiación, de la Orden de 30 de mayo de 2011, en lo que respecta a la posibilidad de que como consecuencia de incorporaciones de crédito, generaciones o por cualquier otra causa existiese presupuesto disponible, el crédito de la presente convocatoria podrá incrementarse en una cuantía máxima adicional de 300.000 €.

Visto el apartado 5 del artículo 58, del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que establece que "... en aquellas convocatorias, en las que, se haya fijado una cuantía adicional o se haya atribuido carácter estimativo a la distribución de la cuantía máxima entre distintos créditos presupuestarios, el órgano concedente deberá publicar la declaración de créditos disponibles y la distribución definitiva, respectivamente, con carácter previo a la resolución de concesión en los mismos medios que la convocatoria, sin que tal publicidad implique la apertura de plazo para presentar nuevas solicitudes ni el inicio de nuevo cómputo de plazo para resolver...".

En su virtud, a propuesta de la Dirección General de Ganadería y Pesca, y en uso a las facultades que me confieren los artículos 16 y 25.4 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia,

### Dispongo:

**Artículo Único.** Modificación de la Orden de 30 de mayo de 2011, de la Consejería de Agricultura y Agua por la que se establece la convocatoria para el año 2011 de las ayudas para fomentar los sistemas de producción de razas ganaderas autóctonas en regímenes extensivos.

Uno.-El párrafo primero del artículo 3, denominado Financiación de la Orden de 30 de mayo de 2011 queda redactado del siguiente modo:

"La concesión y pago de estas ayudas se efectuará con cargo a la partida presupuestaria 17.05.00.712F.470.03, proyecto de inversión 37466, de los

Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2011, por un importe global de 520.732,49 €".

Dos.- Queda suprimido el párrafo tercero del artículo 3 denominado Financiación.

# Disposición final. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, 20 de septiembre de 2011.—El Consejero de Agricultura y Agua, Antonio Cerdá Cerdá.



# I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

#### 4. Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda Agencia Regional de Recaudación

# 14316 Anuncio de periodo voluntario de pago de tasa de conservación de cementerio municipal de Beniel.

La Jefa de Servicio de Gestión y Recaudación en Periodo Voluntario de la Agencia Regional de Recaudación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia,

Hace saber que: Desde el 5 de octubre hasta el 5 de diciembre de 2011, ambos inclusive, estarán puestos al cobro en periodo voluntario, los recibos del municipio de Beniel del ejercicio 2011, correspondientes a la Tasa de Conservación de Cementerio Municipal.

Las listas cobratorias, conteniendo las cuotas a pagar y los elementos tributarios determinantes de las mismas, estarán a disposición del público, para su comprobación, por plazo de un mes a contar desde el día en que se inicie el periodo voluntario de pago, pudiendo consultarse por los interesados en cualquiera de las oficinas de la Agencia Regional de Recaudación que más adelante se indican. Contra las liquidaciones practicadas podrá interponerse, ante el Servicio de Gestión y Recaudación en Periodo Voluntario, de la Agencia Regional de Recaudación, recurso de reposición, previo al contencioso administrativo, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de finalización del periodo de exposición pública de la lista cobratoria.

Los contribuyentes podrán realizar el pago de su deuda tributaria en las entidades de crédito que a continuación se relacionan, debiendo acudir provistos de los necesarios documentos cobratorios, ya que las entidades colaboradoras no pueden expedirlos:

CajaMurcia

CAM Caja Mediterránea

La Caixa

Banco Santander BSCH

**BBVA** 

Banco Popular Español

cajamar

Caja Rural Central

Caja Madrid

Caja de Ahorros San Agustín

Ruralcaja

Los contribuyentes que por cualquier circunstancia no reciban en su domicilio los documentos de pago, podrán solicitar un duplicado, dentro del período de cobranza en las oficinas de la Agencia Regional de Recaudación, sitas en:

Municipio	Domicilio	Teléfono – Fax
Abanilla	Pz Corazón de Jesús, 1 (30640)	968.68.10.87 - 968.68.03.93
Abarán	C/ Doctor Molina, 77 Bajo (30550)	968.77.10.55 - 968.77.13.00
Alguazas	Plaza de la Iglesia, 1 (30560)	968.62.25.27 - 968.62.26.01
Beniel	C/ Arturo Pérez Reverte, 9 (30130)	968.60.26.36 - 968.60.29.37
Blanca	Pz. del Ayuntamiento, 2 Bajo (30540)	968.77.84.17 - 968.77.51.48
Bullas	C/ Entreplazas, 2 (30180)	968.65.37.17 - 968.65.52.14
Calasparra	Av Primero de Mayo, 30 bajo (30420)	968.72.03.67 - 968.72.08.33

Municipio	Domicilio	Teléfono – Fax	
Fuente Álamo	C/ Juego de Bolos, 2 A (30320)	968.59.68.23 - 968.59.69.04	
Municipio	Domicilio	Teléfono – Fax	
Jumilla	C/ Antonio Machado, 2 (30520)	968.78.36.91 - 968.75.60.09	
Librilla	C/ Francisco Melendreras, 1 (30892)	968.65.83.34 - 968.65.15.78	
Moratalla	C/ Constitución, 17 2.ª planta (30440)	968.70.66.77 - 968.70.64.33	
Mula	C/ Camilo José Cela, 3 bajo 1 (30170)	968.66.10.10 - 968.66.12.63	
Puerto Lumbreras	C/ Mayor, 18 (30890)	968.40.10.77 - 968.49.67.78	
Santomera	Pz Borreguero Artes, 2 (30140)	968.86.34.71 - 968.86.49.38	
Murcia	C/ San Juan de Dios, 2 (30003)	012/968.36.20.00-968.36.84.04	

Se advierte que, transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y se devengarán los correspondientes recargos del periodo ejecutivo, intereses de demora, y en su caso las costas que procedan.

Los sujetos pasivos podrán domiciliar el pago de los tributos a los que se refiere este anuncio en cuentas abiertas en entidades de depósito, con oficina en la demarcación correspondiente. Para ello dirigirán comunicación al órgano recaudatorio.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 62 de la Ley General Tributaria y 24 del Reglamento General de Recaudación.

En Murcia, a 19 de septiembre de 2011.—La Jefa de Servicio de Gestión y Recaudación en Periodo Voluntario, M.ª Eugenia Castaño Collado.

**BORM** 

# I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

#### 4. Anuncios

Consejería de Educación, Formación y Empleo

#### Edicto por el que se notifican diversos otorgamientos de trámites 14317 de audiencia en expedientes sancionadores.

Intentada la notificación expresa a cada una de las empresas que abajo se relacionan de los otorgamientos de trámite de audiencia con vista de lo actuado en expedientes motivados por acta de infracción y Propuesta de Resolución, y no habiendo sido posible la práctica de la misma, por haber resultado desconocidas o ausentes, en virtud de los establecido en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, por medio del presente anuncio se significa a las mismas que los expedientes sancionadores relacionados se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de la Dirección General de Trabajo (Sección de Sanciones y Recursos) de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, ubicadas en Murcia, Av. de la Fama, 3.

EXPEDIENTE	ACTA	EMPRESA	LOCALIDAD	SANCIÓN
201155110378	000063869/11	Construcciones Hnos. Belda Bernal, C.B	Fortuna	10.118,00 €
201155130408	000059930/11	Severo e Hijos, S.L.	Los Meroños (Torre Pacheco)	4.000,00 €
201155140413	000085390/11	Carmelo Martínez Carrillo	Hoya del Campo (Abarán)	1.251,00 €
201155110467	000053159/11	Cepe Edificaciones y Contratas, S.L.	Murcia	2.046,00 €
201155110473	000110955/11	María Ángeles Rodríguez López	Molina de Segura	2.046,00 €
201155130501	000089737/11	Promotores Reunidos de Viviendas, S.L.	Puente Tocinos	2.046,00 €
201155110526	000094686/11	Playamur, S. Coop.	San Javier	2.046,00 €

Comunicándose que, a tenor de lo dispuesto en el art. 18.4 del R. Dto. 928/98, de 14 de mayo, por el se aprueba el Reglamento general sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, ha de comparecer en el plazo máximo de ocho días hábiles, contados a partir del día siguiente a esta publicación, y significando que podrá formular nuevas alegaciones en el término de tres días.

Se informa que, de ser la titular del acta, persona jurídica, ha de acreditar la representación legal de la empresa la persona física que la ostente, mediante cualquier medio válido en derecho, adjuntando en su comparecencia, documento compulsado ante la Administración Pública o fedatario público, según lo dispuesto en el art. 32.3 y 4 de la Ley 30/92 de 26-11, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de Enero. Advirtiéndose que transcurridos los plazos indicados, continuará el procedimiento iniciado.

Murcia, 15 de septiembre de 2011.—El Director General de Trabajo, Fernando J. Vélez Álvarez.

**BORM** 

www.borm.es

# I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

#### 4. Anuncios

Consejería de Educación, Formación y Empleo

# 14318 Edicto por el que se notifican diversas resoluciones del Director General de Trabajo, relativas a actas de infracción a Empresas.

Intentada la notificación expresa a cada una de las empresas que abajo se relacionan de las Resoluciones dictadas por el Director General de Trabajo, relativas a actas de infracción, y no habiendo sido posible la práctica de la misma, por haber resultado desconocidas o ausentes, en virtud de los establecido en el art. 59.4 de la Ley de régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, por medio del presente anuncio se significa a las mismas que dichas Resoluciones se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de la Dirección General de Trabajo (Sección de Sanciones y Recursos) de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, ubicadas en Murcia, Avda. de la Fama, 3, en el plazo de 30 días a partir del día siguiente a la fecha de su publicación.

Contra dichas Resoluciones, que no agotan la vía administrativa, cabe interponer Recurso de Alzada ante la Consejería de Educación, Formación y Empleo por conducto de la Dirección General de Trabajo, en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 54 del R.D.L. 5/2000, de 8 de agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social; 23 del R.D.L. 928/98, de 14 de mayo, por el que se aprueba el reglamento general sobre Procedimientos para la Imposición de Sanciones por Infracciones de Orden Social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la seguridad Social; y 114 y 115 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En el supuesto de no hacer uso de su derecho a recurrir, deberán, en el plazo de treinta días hábiles, abonar el importe de la sanción que se detalla, a cuyo efecto se deberá retirar de esta Dirección General, Sección de Sanciones y Recursos, la oportuna liquidación.

EXPEDIENTE	EMPRESA	LOCALIDAD	SANCIÓN
201155110263	Francisco Rubio Pérez	Fortuna	3.000,00 €
201155110226	Pinesmur, S.L.	Bullas	2.046,00 €
201155110226	Decoraciones Sanvi, S.I.	Bullas	2.046,00 €
201155180220	Prevención y Control Punto Cinco, S.L.	Algete (Madrid)	626,00 €

Murcia, 15 de septiembre de 2011.—El Director General de Trabajo, Fernando J. Vélez Álvarez.



www.borm.es

Primera Instancia e Instrucción número Uno de Caravaca de la Cruz

#### 14319 Expediente de dominio. Inmatriculación 402/2011.

40310J

N.I.G.: 30015 41 1 2011 0101416

Procedimiento: Expediente de dominio. Inmatriculación 402/2011.

Sobre: Otras materias.

De: D. Cristóbal Lorencio Espín

Procurador: Sra. Maravillas Martínez Gil

Doña Ana Caballero Corredor, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia n.º 1 de Caravaca de la Cruz.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de dominio. Inmatriculación 402/2011 a instancia de Cristóbal Lorencio Espín, de las siguientes fincas:

- 1.- "Rústica.- Un trozo de tierra, de secano, en término municipal de Cehegín, partido de La Carrasquilla, Paraje del Circuito de Motocross, enclavado en Monte Público, núm. 34 denominado "Rambla de Gilico y Cambrones", delimitado por los mojones correlativos del 4001 al 4005, y de una superficie de 57 áreas, 80 centiáreas, es decir 5.780 metros cuadrados, que linda por todos sus vientos con montes comunales de titularidad municipal."
- 2.- "Rústica.- Un trozo de tierra secano, en término municipal de Cehegín partido de La Carrasquilla, paraje de Los Santeros, de una superficie de 93 áreas 25 centiáreas, es decir, 9.325 metros cuadrados, delimitada por los mojones n.º 157 y 158, y que linda Norte, montes comunales de titularidad municipal, Sur, Francisco Javier Ruiz de Assín, Este, montes comunales de titularidad municipal, y Oeste, Francisco Lorencio Espín. Dicho trozo de tierra se encuentra atravesado por su parte sureste por un camino de paso situado al lado del mojón existente."

Por el presente y en virtud de la acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Caravaca de la Cruz, 29 de junio de 2011.—La Secretaria Judicial.

De lo Social número Uno de Cartagena

#### 14320 Ejecución de títulos judiciales 389/2011.

N.I.G: 30016 44 4 2010 0101716 N28150

N.º Autos: Ejecución de títulos judiciales 389/2011.

Demandante: Catalina Mogrovejo Valdez

Demandado: Mirafrut, S.L. Demandado/s: Mirafrut, S.L.

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 389/2011 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña Catalina Mogrovejo Valdez contra la empresa Mirafrut, S.L., sobre ordinario, se han dictado auto y decreto de fecha 26/07/11, cuya parte dispositiva se adjunta:

Auto:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia a favor de la parte ejecutante, Catalina Mogrovejo Valdez, frente a Mirafrut, S.L., parte ejecutada, por importe de 1.192,57 euros en concepto de principal, más otros 119,26 euros y 119,26 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Notifíquese a las partes y al Fogasa.

Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de ejecución en los términos previstos en el artículo 556 de la LEC y en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto y del decreto que se dicte.

Así lo acuerda y firma SSa. Doy fe.

El/La Magistrado/a Juez. El/La Secretario/a Judicial"

Decreto:

En orden a dar efectividad a las medidas concretas solicitadas, acuerdo:

Dar Audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en quince días puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar decreto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Notifíquese a las partes.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante el presente órgano judicial en el plazo de cinco días hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, art. 186 LPL. El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros, en la cuenta n.º 3052 abierta en Banesto, debiendo indicar en el campo concepto, la indicación recurso seguida del código "31 Social-Revisión". Si el ingreso se hace

mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio con la indicación "recurso" seguida del "código 31 Social-Revisión". Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

El/La Secretario/a Judicial"

Y para que sirva de notificación en legal forma a Mirafrut, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se hará fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Cartagena, 6 de septiembre de 2011.—La Secretaria Judicial.

**BORM** 

De lo Social número Tres de Cartagena

#### 14321 Autos 52/2011.

Doña María Jesús Castellanos Ortega, Secretaria de lo Social número Tres de Cartagena.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Santos Valera Espín, contra Borrás y Artero, S.L., en reclamación por despido, registrado con el número 52/2011 se ha acordado citar a Borrás y Artero, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 3/10/2011, a las 09:55, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número Tres, sito en C/ Carlos III, 17, bajo, esquina Wsell de Guimbarda-30201, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Borrás y Artero, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

En Cartagena a 15 de septiembre de 2011.—La Secretaria Judicial.



NPE: A-260911-14321 www.borm.es D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

De lo Social número Tres de Cartagena

#### 14322 Despido/ceses en general 343/2011.

Doña Maria Jesús Castellanos Ortega, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Tres de Cartagena, Hago Saber:

Que en el procedimiento Despido/ceses en general 0000343/2011 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Rachid Jouhri, contra la empresa Balsicauto S.L., Fogasa, sobre Despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

En Cartagena, a 27 de mayo de 2011.

#### Sentencia

Vistos en juicio oral y público por la Ilma. Sra. D.ª M.ª Dolores Parra Martín, Magistrado-Juez Sustituta del Juzgado de lo Social número Tres de Cartagena, los presentes autos con el número anteriormente referenciado sobre despido, seguidos a instancia de D. Rachid Jouhri, representado por el Letrado D. Alejandro Ippólito Espinosa contra la empresa "Balsicauto, S.L.", representada por su Legal Representante D. Carmelo Ruiz García, con citación del Fondo de Garantía Salarial, no comparecido; se procede, en nombre de S. M. el Rey, a dictar la presente resolución.

#### Fallo

Que estimó íntegramente la demanda interpuesta por D. Rachid Jouhri contra la empresa "Balsiauto, S.L", y declaro Improcedente el despido acordado por la empresa demandada, a la que, en consecuencia, condeno a que, a su opción, readmita de inmediato en su puesto de trabajo al trabajador demandante, en las mismas condiciones que regían antes de producirse el despido, o le abone, en concepto de indemnización sustitutiva de la readmisión, la cantidad de dieciséis mil trescientos veinte euros (16.320 euros).-

Asimismo, condeno a la empresa demandada a que, en todo caso, abone al demandante los salarios de trámite dejados de percibir desde la fecha del despido, 1 de marzo de 2011, hasta la fecha de notificación de la presente Sentencia, ambos inclusive, a razón de la cantidad diaria de cuarenta euros (40 euros diarios).-

La opción entre readmisión o indemnización deberá ser efectuada por la empresa condenada, dentro de los cinco días siguientes a aquél en el que le sea notificada la presente Sentencia, sin esperar a la firmeza de la misma. si la empresa no efectuase opción expresa, dentro del plazo señalado, se entenderá que opta por la readmisión.-

Incorpórese la presente sentencia al libro correspondiente, expídase testimonio para su unión a los autos, y hágase saber a las partes que contra ella cabe recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia. Este recurso, en su caso, habrá de anunciarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días, a contar desde el siguiente al de su notificación, debiendo señalarse un domicilio en Murcia a efectos de notificaciones.-

Y en cuanto a la condenada al pago, para hacer uso de este derecho, deberá ingresar las cantidades a que el fallo se contrae, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, a disposición del mismo, acreditándolo mediante el oportuno resguardo, sin cuyo requisito no le será admitido el recurso; y, asimismo, al interponer el citado recurso, deberá constituir un depósito de ciento cincuenta euros con veinticinco céntimos (150,25 euros) en la citada cuenta.-

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Balsicauto S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Cartagena, a 14 de septiembre de 2011.—La Secretaria Judicial.



De lo Social número Tres de Cartagena

#### 14323 Despido/ceses en general 583/2011.

Doña María Jesús Castellanos Ortega, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general 583/2011 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/Dª Boualaoui Belkacem, contra la empresa Gesa Op S.L., Fogasa, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Decreto:

Secretaria Judicial doña María Jesús Castellanos Ortega.

En Cartagena, 30 de junio de 2011

#### Antecedentes de hecho

Primero.- El tuvo entrada en este órgano judicial demanda presentada por Boualaoui Belkacem frente a Gesa Op S.L., Fogasa en despido.

Segundo.- En el día de la fecha han llegado a un acuerdo en conciliación, cuyo contenido consta en el acta extendida al efecto, que se da por reproducida.

Que la empresa reconoce la relación laboral con el trabajador y que éste ha venido prestando servicios desde del día 01.10.2009 reconociendo la improcedencia del despido con fecha de efecto el 16.05.2011 y ofrece al trabajador en concepto de indemnización la cantidad neta de 1.350 euros de la cual 400 euros ya han sido abonados y el resto se abonará en el domicilio empresarial en el plazo de 15 días.

Por la parte actora se acepta la cantidad y forma de pago.

De todo lo cual se extiende la presente acta que, en prueba de conformidad, firman los comparecientes conmigo, el/la Secretario/a Judicial, doy fe.

Acuerdo aprobar la avenencia alcanzada entre las partes en el día de la fecha y archivar las actuaciones.

Incorpórese el original al Libro de decretos, dejando certificación del mismo en el procedimiento de su razón.

Notifíquese a las partes.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Gesa Op S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Cartagena, 14 de septiembre de 2011.—La Secretaria Judicial.



www.borm.es

De lo Social número Tres de Cartagena

#### 14324 Ejecución de títulos judiciales 49/2011.

Doña María Jesús Castellanos Ortega, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Tres de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 49/2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Hilario Mateo García, contra la empresa Borrás y Artero,S.L., sobre ordinario, se han dictado las siguientes resoluciones:

#### Auto:

#### "Parte dispositiva

Dispongo: Despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante, Hilario Mateo García, frente a Borras y Artero, S.L., parte ejecutada, por importe de 7.372,67 euros en concepto de principal, más otros 614,38 euros de intereses de mora, y 479,22 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y 798,70 euros de costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Notifíquese a las partes y al FOGASA.

Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de ejecución en los términos previstos en el artículo 556 de la LEC y en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto y del decreto que se dicte.

Así lo acuerda y firma S. S.ª Doy fe.

El/La Magistrado/a-Juez.—El/La Secretario/A Judicial".

#### **Decreto:**

#### "Parte dispositiva

En orden a dar efectividad a las medidas concretas solicitadas, acuerdo:

- Requerir a Borrás y Artero, S.L., a fin de que en el plazo de tres días, manifieste relacionadamente bienes y derechos suficientes para cubrir la cuantía de la ejecución, con expresión, en su caso, de las cargas y gravámenes, así como, en el caso de inmuebles, si están ocupados, por qué personas y con qué título, bajo apercibimiento de que, en caso de no verificarlo, podrá ser sancionado, cuando menos, por desobediencia grave, en caso de que no presente la relación de sus bienes, incluya en ella bienes que no sean suyos, excluya bienes propios susceptibles de embargo o no desvele las cargas y gravámenes que sobre ellos pesaren, y podrán imponérsele también multas coercitivas periódicas.
- Consultar las aplicaciones informáticas del Órgano judicial para la averiguación de bienes del ejecutado.
- Proceder al embargo de bienes y a las medidas de localización y averiguación de los bienes del ejecutado que procedan, conforme a lo previsto en los arts. 589 LEC y 590 de la LEC, librándose a tal efecto oficio a la Administración Tributaria.

Notifíquese a las partes y al FOGASA.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante el presente órgano judicial en el plazo de cinco días hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, art. 186 LPL. El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros, en la cuenta n.º abierta en Banesto, debiendo indicar en el campo concepto, la indicación recurso seguida del código "31 Social- Revisión". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio con la indicación "recurso" seguida del "código 31 Social- Revisión". Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

El/La Secretario/a Judicial".

Y para que sirva de notificación a la mercantil Borrás y Artero, S.L., se expide el presente para su publicación en el BORM, y su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Cartagena a 16 de septiembre de 2011.—La Secretaria Judicial.



De lo Social número Tres de Cartagena

#### 14325 Ejecución de títulos judiciales 63/2011.

Doña María Jesús Castellanos Ortega, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Tres de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 63/2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Miriam Rocío Sánchez Guaillaguaman, contra la empresa Autocares Fitipaldo, S.L., sobre despido, se han dictado las siguientes resoluciones:

#### Auto:

#### "Parte dispositiva

Dispongo: Despachar orden general de ejecución del título indicado a favor de la ejecutante Miriam Rocío Sánchez Guaillaguaman, frente a Autocares Fitipaldo, S.L., parte ejecutada.

Notifíquese a las partes.

Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de la ejecución en los términos previstos en el art. 556 de la LEC y en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto.

Así lo acuerda y firma S.S.ª Doy fe.

El/La Magistrado/a-Juez.—El/La Secretario/a Judicial".

# Diligencia de ordenación

"En Cartagena a 19 de septiembre de 2011.

#### Acuerdo:

Citar de comparecencia a las partes y al Fondo de Garantía Salarial con las advertencias legales y haciéndoles saber que deben asistir con los medios de prueba de que intenten valerse, quien señala el próximo día 3/10/2011 a las 09:50 horas para que tenga lugar.

De no asistir el/los trabajador/es o persona que le/s represente se le/s tendrá por desistido/s en su solicitud; si no lo hiciese el empresario o su representante se celebrará el acto sin su presencia. Asimismo, acuerdo la citación del demandado por medio de edictos.

Notifíquese a las partes.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

El/La Secretario/A Judicial".

Y para que sirva de notificación y citación a la Mercantil Autocares Fitipaldo, S.L., se expide la presente para su publicación en el BORM, y su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Cartagena a 19 de septiembre de 2011.—La Secretaria Judicial.



Primera Instancia número Dos de Murcia

#### 14326 Procedimiento ordinario 682/2010.

76000

Número de identificación único: 30030 42 1 2010 0007128

Procedimiento: Procedimiento ordinario 682/2010.

Sobre: Procedimiento ordinario De: Amador Recreativos, S.L.

Procurador: Sr.. Pablo Jiménez-Cervantes Hernández-Gil.

Contra: doña Juana Martínez Jódar.

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Juzgado Primera Instancia n.º 2 Murcia.

Sentencia: 98/2011.

Sentencia:

En Murcia, a seis de mayo de dos mil once.

Vistos por mí Yolanda Pérez Vega, Magistrada titular del Juzgado de Primera

Instancia número Dos de esta Ciudad, los presentes autos de juicio ordinario, tramitado en este Juzgado con el número 682/10 a instancias de la mercantil Amador Recreativos, S.L., representada por el Procurador Pablo Jiménez-Cervantes Hernández-Gil y defendida por el abogado Ángel Sánchez García, contra Juana Martínez Jódar declarada en rebeldía y que tiene por objeto la reclamación de cantidad.

#### Antecedentes de hecho

Primero.- Por el Procurador Pablo Jiménez-Cervantes Hernández-Gil en nombre y representación de la sociedad "Amador Recreativos, S.L." se presentó escrito que por reparto correspondió a este Juzgado promoviendo demanda de juicio ordinario contra Juana Martínez Jódar, en la que tras exponer los hechos que en esencia se describirán posteriormente y fundamentos de derecho que estimaba de aplicación, solicitaba al Juzgado que admitiese la misma, y previos los trámites legales se dicte en su día sentencia por la que se condene a la parte demandada al pago de la cantidad de treinta mil euros, intereses y costas.

Segundo.- Admitida a trámite la demanda y emplazada la parte demandada no compareció, siendo declarada en rebeldía.

Tercero.- Señalado día para la celebración de audiencia previa, compareció la parte actora manifestando que subsistía el litigio y que como proponía como prueba la de documentos; admitida la prueba, quedaron los autos conclusos para dictar sentencia.

# Fundamentos de derecho

Primero.- Deduce la parte actora acción de reclamación de cantidad en cumplimiento de contrato. Sustenta la demanda en el siguiente relato de hechos que se resume: En fecha 28 de octubre de 2008 formalizó con la ahora

demandada contrato de instalación de máquinas recreativas en el negocio denominado "Café Bar 24 de junio" sito en el- Parque Empresarial Cabecico Blanco, calle Molino Grande, parcela 10 de la localidad de Librilla (Murcia); con motivo de este contrato recibió el mismo día la cantidad de 18.000 euros en concepto de gratificación, firmando el correspondiente documento; asimismo en fecha 13 de noviembre de 2008 recibió la cantidad de 12.000 euros en concepto de préstamo sin interés a devolver con las recaudaciones periódicas que se realizan de las máquinas instaladas en el establecimiento; conforme a lo establecido en la cláusula quinta del contrato dio por resuelto el contrato al no alcanzar las cantidades recaudadas de las máquinas tipo B la cuantía de 100 euros, establecida como mínima para hacer frente al pago de la tasa fiscal sobre el juego; que asimismo y en virtud de dicha cláusula había de restituir las cantidades entregadas en concepto de gratificación y de préstamo sin interés, lo que así fue exigido sin obtener respuesta.

Segundo.- Para la resolución del litigio es de señalar que la rebeldía no comporta allanamiento a las pretensiones contenidas en la demanda, ni conformidad del demandado con los hechos alegados por el actor, no libera a éste de probar los hechos constitutivos del derecho que reclama ni le releva de proceder a la cumplida prueba de sus alegaciones (STS de 3 de febrero de 1973, 16 de junio de 1978, 29 de marzo de 1980 y 25 de febrero de 1995, entre otras), por tanto tal situación procesal no lleva como consecuencia la inmediata estimación de la demanda. El demandante tiene la obligación de probar los hechos constitutivos en los que funda su pretensión como exige el artículo 217 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que impone al que reclama el cumplimiento de la obligación la constatación de la misma para que pueda ser estimada su pretensión y al demandado los que impidan, extingan o enerven aquéllas.

Sentado lo anterior, de la ponderación de la prueba practicada, ceñida a la de documentos que al no haber sido impugnados hacen prueba plena en el proceso conforme a los artículos 326 y 319 LEC, la parte actora ha acreditado la existencia de la obligación. Por ello y a tenor de lo previsto en los artículos 1089, 1256, 1258, 1124, 1753 y concordantes del Código Civil, el incumplimiento del contrato por la parte demandada comporta la obligación de pago de las cantidades entregadas por la demandante.

Tercero.- Solicitado abono de intereses, de conformidad con lo previsto en los artículos 1100 y 1108 del Código Civil, se fijan los legales desde la fecha de presentación de la demanda hasta el completo pago.

Cuarto.- En materia de costas, a tenor de lo prevenido en el artículo 394 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se imponen a la parte demandada al estimarse la pretensión actora.

Vistos los artículos citados, y demás de general y pertinente aplicación al caso.

#### Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por el procurador Pablo Jiménez-Cervantes Hernández-Gil en nombre y representación de la sociedad "Amador Recreativos, S.L.", debo condenar y condeno a Juana Martínez Jódar al pago de la cantidad de treinta mil euros (30.000 euros) así como a los intereses legales correspondientes desde la fecha de presentación de la demanda hasta el completo pago y al pago de las costas procesales.

Notifíquese esta resolución a las partes, y a la demandada en la forma dispuesta en el artículo 497.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, previniéndoles que contra la misma podrán preparar recurso de apelación presentando escrito al efecto en este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, el cual en su caso una vez interpuesto, se sustanciará ante la Ilma. Audiencia Provincial de esta Capital. Para interponer recurso de apelación se ha de consignar en la cuenta del Juzgado en concepto de depósito la cantidad de cincuenta euros, requisito que ha de acreditarse al tiempo de prepararlo aportando el correspondiente resguardo que ha de realizarse en la entidad Banesto, número de cuenta 3085 0000 10 PPPP AA, indicando en el campo PPPP el número de procedimiento, precedido de los ceros necesarios para completar 4 dígitos y en el campo AA el número de procedimiento expresado en los dos últimos dígitos del año.

Así por esta mi Sentencia, de la que se unirá certificación a los autos, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Diligencia: Dada la anterior sentencia es notificada y archivada en la Secretaría de este Juzgado, de la que se deja testimonio unido a las actuaciones; doy fe.

Y como consecuencia del ignorado paradero de D.ª Juana Martínez Jódar, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Murcia, 9 de mayo de 2011.—El/La Secretario/a Judicial.

De lo Social número Dos de Murcia

#### 14327 Demanda 80/2010.

N.I.G.: 30030 44 4 2010 0000329

01000

N.º Autos: Demanda 80/2010.

Materia: Ordinario.

Demandante: D. Antonio Burguillos Pérez

Demandado/S: Diseño Sepkan S.L.

Doña Pilar Isabel Redondo Díaz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 80/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. Antonio Burguillos Pérez contra la empresa Diseño Sepkan S.L., sobre ordinario, en el que con fecha 9-9-11 y con n.º 371/11 se ha dictado Sentencia cuyo Fallo es del tenor literal siguiente:

#### **Fallo**

Que estimando la demanda formulada por D. Antonio Burguillos Pérez, contra Diseño Sepkan, S.L., debo condenar y condeno a la empresa Diseño Sepkan, S.L., a que por los conceptos antes expresados abone al demandante la cantidad de 7.418,48 euros más el 10% por mora en el pago.

Notifíquese esta resolución a las partes y hágaseles saber el derecho que les asiste para recurrir contra la misma en recurso de suplicación, para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en el plazo de cinco días a contar del siguiente al de su notificación, anunciándolo ante este Juzgado de lo Social.

Y en cuanto a la condenada al pago (en el caso de que el recurrente sea la empresa demandada) que para hacer uso de este derecho deberá ingresar la cantidad a que el fallo se contrae, en la cuenta establecida por este Juzgado de lo Social en la O.P. del Banesto, c.c. número 3093.0000.65.0080.10 en esta Capital, sita en Avda. Libertad, s/n, Edf. Clara, acreditándolo mediante el oportuno resguardo. Asimismo deberá efectuar un depósito de ciento cincuenta euros (veinticinco mil pesetas), en la misma Entidad Bancaria, c.c. número 3093.0000.67.0080.10.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación: En la misma fecha fue leída y publicada la anterior resolución por el Ilmo. Sr/a. Magistrado que la dictó, celebrando Audiencia Pública. Doy fe.

Diligencia: Seguidamente se procede a cumplimentar la notificación de la anterior resolución. Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Diseño Sepkan S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Murcia, 15 de septiembre de 2011.—La Secretaria Judicial.



De lo Social número Dos de Murcia

#### 14328 Demanda 63/2010.

N.I.G.: 30030 44 4 2010 0000212

01000

N.º Autos: Demanda 63/2010.

Materia: Ordinario.

Demandante: Ricardo Marqués Peñalver.

Demandados: Fogasa, Fondo de Garantía Salarial, Alta Carpintería, S.L.

Doña Pilar Isabel Redondo Díaz, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 63/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Ricardo Marqués Peñalver, contra la empresa Alta Carpintería, S.L., sobre ordinario, en el que con fecha 9/9/11 y con n.º 372/11 se ha dictado Sentencia cuyo Fallo es del tenor literal siguiente:

#### Fallo

Que estimando la demanda formulada por Ricardo Marqués Peñalver, contra Alta Carpintería, S.L, Fogasa, debo condenar y condeno a la empresa Alta Carpintería, S.L., a que por los conceptos antes expresados abone al demandante la cantidad de 3.359,25 euros más el 10% por mora en el pago. Todo ellos sin perjuicio de la responsabilidad subsidiaria del Fogasa dentro de los límites legales.

Notifíquese esta resolución a las partes y hágaseles saber el derecho que les asiste para recurrir contra la misma en recurso de suplicación, para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en el plazo de cinco días a contar del siguiente al de su notificación, anunciándolo ante este Juzgado de lo Social.

Y en cuanto a la condenada al pago (en el caso de que el recurrente sea la Empresa demandada) que para hacer uso de este derecho deberá ingresar la cantidad a que el Fallo se contrae, en la cuenta establecida por este Juzgado de lo Social en la O.P. del Banesto, c.c. número 3093.0000.65.0063.10 en esta Capital, sita en Avda. Libertad, s/n, Edf. Clara, acreditándolo mediante el oportuno resguardo. Asimismo deberá efectuar un depósito de ciento cincuenta euros (veinticinco mil pesetas), en la misma Entidad Bancaria, c.c. número 3093.0000.67.0063.10.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación: En la misma fecha fue leída y publicada la anterior resolución por el Ilmo. Sr/a. Magistrado que la dictó, celebrando Audiencia Pública. Doy fe.

Diligencia: Seguidamente se procede a cumplimentar la notificación de la anterior resolución. Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Alta Carpintería, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Murcia a 15 de septiembre de 2011.—El Secretario Judicial.



NPE: A-260911-14328 D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

De lo Social número Dos de Murcia

#### 14329 Demanda 76/2010.

N.I.G.: 30030 44 4 2010 0000298

01000

N.º Autos: Demanda 76/2010.

Materia: ordinario.

Demandante: Doña Raquel Guadalupe Saavedra Pérez.

Demandado/s: Fogasa Fondo de Garantía Salarial, Verdimalva Mediterránea S.L.

Doña Pilar Isabel Redondo Díaz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 76/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D.ª Raquel Guadalupe Saavedra Pérez contra la empresa Verdimalva Mediterránea S.L., sobre ordinario, en el que con fecha 9/9/11 y con n.º 369/11 se ha dictado sentencia cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

#### Fallo

Que estimando la demanda formulada por D.ª Raquel Guadalupe Saavedra Pérez, contra Verdimalva Mediterránea, S.L., Fogasa, debo condenar y condeno a la empresa Verdimalva Mediterránea, S.L., a que por los conceptos antes expresados abone a la demandante la cantidad de 6.852,14 euros más el 10% por mora en el pago. Todo ellos sin perjuicio de la responsabilidad subsidiaria del Fogasa dentro de los límites legales.

Notifíquese esta resolución a las partes y hágaseles saber el derecho que les asiste para recurrir contra la misma en recurso de suplicación, para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en el plazo de cinco días a contar del siguiente al de su notificación, anunciándolo ante este Juzgado de lo Social.

Y en cuanto a la condenada al pago (en el caso de que el recurrente sea la Empresa demandada) que para hacer uso de este derecho deberá ingresar la cantidad a que el fallo se contrae, en la cuenta establecida por este Juzgado de lo Social en la O.P. del Banesto, c.c. número 3093.0000.65.0076.10 en esta Capital, sita en Avda. Libertad, s/n, Edf. Clara, acreditándolo mediante el oportuno resguardo. Asimismo deberá efectuar un depósito de ciento cincuenta euros (veinticinco mil pesetas), en la misma Entidad Bancaria, c.c. número 3093.0000.67.0076.10.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación: En la misma fecha fue leída y publicada la anterior resolución por el Ilmo. Sr/a. Magistrado que la dictó, celebrando Audiencia Pública. Doy fe.

Diligencia: Seguidamente se procede a cumplimentar la notificación de la anterior resolución. Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Verdimalva Mediterránea S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Murcia, 16 de septiembre de 2011.—El Secretario Judicial.



De lo Social número Dos de Murcia

#### 14330 Demanda 57/2010.

N.I.G.: 30030 44 4 2010 0000164

01000

N.º Autos: Demanda 57/2010.

Materia: Ordinario.

Demandante: D. Leonardo Navarro Rivas

Demandado/s: Fogasa Fondo de Garantía Salarial, Agrupación Profesional de

Albañiles S.L.

Doña Pilar Isabel Redondo Díaz, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 57/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D./D.ª Leonardo Navarro Rivas contra la empresa Agrupación Profesional de Albañiles S.L., sobre ordinario, en el que con fecha 9/9/11 y con n.º 367/11 se ha dictado Sentencia cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

#### Fallo

Que estimando la demanda formulada por D. Leonardo Navarro Rivas, contra Agrupación Profesional de Albañiles, S.L., Fogasa, debo condenar y condeno a la empresa Agrupación Profesional de Albañiles, SL., a que por los conceptos antes expresados abone al demandante la cantidad de 7.739,14 Euros más el 10% por mora en el pago. Todo ellos sin perjuicio de la responsabilidad subsidiaria del Fogasa dentro de los límites legales.

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiendo que contra ella podrán interponer Recurso de Suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia que deberá ser anunciado por comparecencia, o mediante escrito en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la notificación de esta Sentencia, o por simple manifestación en el momento en que se le practique la notificación. Adviértase igualmente al recurrente que no fuera trabajador o beneficiario del Régimen público de Seguridad Social, o causahabiente suyos, o no tenga reconocido el beneficio de justicia gratuita, que deberá depositar la cantidad de 150 euros en la cuenta abierta en a nombre de este Juzgado con el núm. 3093.0000.67.0057.10 acreditando mediante la presentación del justificante de ingreso en el periodo comprendido hasta la formalización del recurso así como, en el caso de haber sido condenado en sentencia al pago de alguna cantidad, consignar en la cuenta de Depósitos y Consignaciones abierta en a nombre de este juzgado, con el n.º 3093.0000.65.0057.10, la cantidad objeto de condena, o formalizar aval bancario por dicha cantidad en el que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista, incorporándolos a este Juzgado con el anuncio de recurso. En todo caso, el recurrente deberá designar Letrado para la tramitación del recurso, al momento de anunciarlo.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación: En la misma fecha fue leída y publicada la anterior resolución por el Ilmo. Sr/a. Magistrado que la dictó, celebrando Audiencia Pública. Doy fe.

Diligencia: Seguidamente se procede a cumplimentar la notificación de la anterior resolución. Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Agrupación Profesional de Albañiles S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Murcia a, 16 de septiembre de 2011.—El Secretario Judicial.



De lo Social número Dos de Murcia

#### 14331 Demanda 175/2010.

N.I.G.: 30030 44 4 2010 0001027 N.º autos: Demanda 175/2010.

Materia: Ordinario.

Demandante: María Susana Vida Gago

Demandado: Elche Imagina, S.L.

Doña Pilar Isabel Redondo Díaz, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Murcia,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 175/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña María Susana Vida Gago contra la empresa Elche Imagina, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

En Murcia, a diecinueve de septiembre de 2011.

#### **Hechos**

Único.- En este Juzgado de lo Social se presentó por María Susana Vida Gago demanda frente a Elche Imagina, S.L., desistiendo la parte demandante con posterioridad de su pretensión formulada.

# Razonamientos jurídicos

Único.- Declarada por un demandante su voluntad de abandonar el procedimiento iniciado por él, procede tenerle por desistido de su demanda.

Por todo lo expuesto,

#### Dispongo

Se tiene por desistida a la parte demandante de su demanda formulada, procediéndose al archivo de las actuaciones, previa notificación de la presente resolución a las partes, y una vez firme.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de reposición ante este mismo Juzgado en el plazo de cinco días, a partir del siguiente a su notificación.

Así por este mi auto lo acuerdo, mando y firmo, el Ilmo. Sr. don Mariano Gascón Valero, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social número Dos de Murcia.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Elche Imagina, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Murcia, 19 de septiembre de 2011.—El Secretario Judicial.

NPE: A-260911-14331

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

De lo Social número Cinco de Murcia

#### 14332 Despido/ceses en general 269/2011.

NIG: 30030 44 4 2011 0002911

N81291

N.º Autos: Despido/Ceses en general 269/2011

Demandante/s: Isabel Costa Gómez

Abogado/a: Francisco Lucas Cloquell Biberson

Demandado/s: LQM Gestión Ambiental, S.L., Consejería de Agricultura y Agua de la Comunidad Autónoma Murcia, Aquaporins & Ingredientes S.L.

Diligencia.- En Murcia a 7 de septiembre de 2011.

La extiendo yo, el Secretario Judicial, para hacer constar que, intentada la notificación a Aquaporins & Ingredients S.L., por los medios que constan en autos, se ignora su paradero, por lo que se remite edicto al Borm Doy fe.

Doña Lucía Campos Sánchez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Cinco de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 269/11, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D.ª Isabel Costa Gómez contra la empresa Aquaporins & Ingredients S.L. sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

NIG: 30030 44 4 2011 0002911

N24900

N.º Autos: Despido/Ceses en general 269/2011

Demandante/s: Isabel Costa Gómez

Abogado/a: Francisco Lucas Cloquell Biberson

Demandado/s: LQM Gestión Ambiental, S.L., Consejería de Agricultura y Agua de la Comunidad Autónoma Murcia, Aquaporins & Ingredientes S.L.

Procedimiento: Despido/Ceses en general 269/11

#### **Auto Aclaratorio**

En Murcia a 7 de septiembre de 2011.

#### **Hechos**

**Primero**.- En las presentes diligencias recayó Sentencia n.º 357/2011, de fecha 12 de junio de 2011.

**Segundo.**- Por la representación procesal de Isabel Costa Gómez se solicitó aclaración de la sentencia en fecha 1 de septiembre de 2011 en los términos en el mismo expresados.

#### **Fundamentos Jurídicos**

**Primero.**- El artículo 267 de la Ley Orgánica del Poder Judicial establece que los Jueces y Tribunales no podrán variar las sentencias y autos definitivos que pronuncien después de firmados, pero sí aclarar algún concepto oscuro o suplir cualquier omisión. Los errores materiales manifiestos y los aritméticos podrán ser rectificados en cualquier momento.

**Segundo.**- En el presente caso la solicitud de aclaración se refiere a que la vista de este procedimiento se celebró el 4 de julio, por lo que no es posible que la fecha de la sentencia, 12 de junio de 2011, sea anterior a la celebración del juicio, llevando a la suposición de que ha existido un error de fecha.

Dada cuenta, vistos los artículos citados y demás de general y pertinente aplicación.

Dispongo: Que si ha lugar a la solicitud de subsanación formulada, en el sentido de que se ha de tener en cuenta que en el encabezado de la sentencia debe poner 12 de julio de 2011, siendo ésta la fecha en la que se dicta sentencia.

Notifíquese a las partes interesadas, previniéndoles que contra esta resolución no cabe recurso alguno, y que el plazo de cinco días concedido para apelar la resolución principal, comenzará a contarse desde la notificación de este auto.

Lo mandó y firma, doña Emilia Ros Martínez, Magistrado/Juez por sustitución del Juzgado de lo Social numero 5 de esta Ciudad, de lo que doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Aquaporins & Ingredients S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Murcia a 7 de septiembre de 2011.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial.



www.borm.es D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

De lo Social número Cinco de Murcia

#### 14333 Despido/ceses en general 477/2011.

NIG: 30030 44 4 2011 0005085

N.º autos: Despido/ceses en general 477/2011

Demandante: Carlos Javier Teruel Gálvez

Abogado: Javier Cos Egea

Demandados: Microx Informática 2000, S.L., Fogasa Fondo de Garantía

Salarial

Diligencia.- En Murcia, a 7 de septiembre de 2011.

La extiendo yo, el Secretario Judicial, para hacer constar que, intentada la notificación a Microx Informática 2000, S.L., por los medios que constan en autos, se ignora su paradero, por lo que se remite edicto al BOP. Doy fe.

Doña Lucía Campos Sánchez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cinco de Murcia,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 477/11, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Carlos Javier Teruel Gálvez contra la empresa Microx Informática 2000, S.L. sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Que estimando la demanda formulada por D. Carlos Javier Teruel Gálvez contra la empresa Microx Informática 2000, S.L., debo declarar y declaro improcedente el despido de fecha 20/04/2011 y resuelto el contrato de trabajo que unía a las partes de esta litis, condenando a la demandada a que no siendo posible la readmisión por encontrarse la empresa cerrada, y por razones de economía procesal abone las siguientes cantidades, la primera en concepto de indemnización y la segunda como salarios de tramitación:

-Indemnización por despido ----- 22.212,3 €.

-Salarios de tramitación desde la fecha del despido a la de la presente sentencia, a razón de 55,88 euros diarios ------ 7.767,32 €.

Sin perjuicio de la responsabilidad del Fondo de Garantía Salarial, de acuerdo con el art. 33 del Estatuto de los Trabajadores.

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiendo que contra ella podrán interponer Recurso de Suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia que deberá ser anunciado por comparecencia, o mediante escrito en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la notificación de esta Sentencia, o por simple manifestación en el momento en que se le practique la notificación. Adviértase igualmente al recurrente que no fuera trabajador o beneficiario del Régimen público de Seguridad Social, o causahabiente suyos, o no tenga reconocido el beneficio de justicia gratuita, que deberá depositar la cantidad de 150,00 euros en la cuenta abierta en Banesto a nombre de este Juzgado con el núm. 3069 acreditando mediante la presentación del justificante de ingreso en el periodo comprendido hasta la formalización del recurso así como, en el caso de haber sido condenado en sentencia al pago de alguna cantidad, consignar en la cuenta de Depósitos y Consignaciones abierta en Banesto a nombre de este juzgado,

con el nº 30690000340477/11, la cantidad objeto de condena, o formalizar aval bancario por dicha cantidad en el que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista, incorporándolos a este Juzgado con el anuncio de recurso. En todo caso, el recurrente deberá designar Letrado para la tramitación del recurso, al momento de anunciarlo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Microx Informática 2000, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Murcia, 7 de septiembre de 2011.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial.





De lo Social número Cinco de Murcia

#### 14334 Despido/ceses en general 500/2011.

NIG: 30030 44 4 2011 0005258

N81291

N.º Autos: Despido/ceses en general 500/2011

Demandante/s: Noelia Carrillo López Abogado: Andrés Pascual López Atenza

Demandado/s: Fondo de Garantía Salarial, Abetal Agrícola S.L.

Diligencia.- En Murcia a 8 de septiembre de 2011.

La extiendo yo, el Secretario Judicial, para hacer constar que, intentada la notificación a Abetal Agrícola S.L., por los medios que constan en autos, se ignora su paradero, por lo que se remite edicto al B.O.P. Doy fe.

Doña Lucía Campos Sánchez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cinco de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 500/11, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D.<sup>a</sup> Noelia Carrillo López contra la empresa Abetal Agrícola S.L. sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Que estimando la demanda formulada por D.ª Noelia Carrillo López contra la empresa Abetal Agrícola S.L., debo declarar y declaro improcedente el despido realizado a aquella con fecha 20/05/2011 y resuelto el contrato de trabajo que unía a las partes de esta litis, condenando a la demandada a que no siendo posible la readmisión por encontrarse la empresa cerrada, y por razones de economía procesal abone las siguientes cantidades, la primera en concepto de indemnización y la segunda como salarios de tramitación:

- -Indemnización por despido-----1.434 €.
- -Salarios de tramitación desde la fecha
- del despido a la de la presente sentencia,
- a razón de 57,36 Euros diarios------6.194,88 €.

Sin perjuicio de la responsabilidad del Fondo de Garantía Salarial, de acuerdo con el art. 33 del Estatuto de los Trabajadores.

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiendo que contra ella podrán interponer Recurso de Suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia que deberá ser anunciado por comparecencia, o mediante escrito en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la notificación de esta Sentencia, o por simple manifestación en el momento en que se le practique la notificación. Adviértase igualmente al recurrente que no fuera trabajador o beneficiario del Régimen público de Seguridad Social, o causahabiente suyos, o no tenga reconocido el beneficio de justicia gratuita, que deberá depositar la cantidad de 150,00 euros en la cuenta abierta en Banesto a nombre de este Juzgado con el núm. 3069 acreditando mediante la presentación del justificante de ingreso en el periodo comprendido hasta la formalización del recurso así como, en el caso de haber sido condenado en sentencia al pago de alguna cantidad, consignar en la cuenta

de Depósitos y Consignaciones abierta en Banesto a nombre de este juzgado, con el n.º 30690000340500/11, la cantidad objeto de condena, o formalizar aval bancario por dicha cantidad en el que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista, incorporándolos a este Juzgado con el anuncio de recurso. En todo caso, el recurrente deberá designar Letrado para la tramitación del recurso, al momento de anunciarlo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Abetal Agrícola S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región.

En Murcia a 8 de septiembre de 2011.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial.



De lo Social número Cinco de Murcia

### 14335 Despido/ceses en general 485/2011.

N.I.G: 30030 44 4 2011 0005133

N81291

N.º Autos: Despido/ceses en general 485/2011.

Demandante/s: Mohammed Allay., Nour Eddine Belardi, Mohamed Atmani

Demandado/s: Maquinaria y Agrícola Cavas S.L., Fogasa Fondo de Garantía Salarial.

Diligencia.- En Murcia, 9 de septiembre de 2011.

La extiendo yo, el Secretario/a Judicial, para hacer constar que, intentada la notificación a Maquinaria y Agrícola Cavas S.L., por los medios que constan en autos, se ignora su paradero, por lo que se remite edicto al B.O.P. Doy fe.

Doña Lucía Campos Sánchez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Cinco de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 485/11, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D.ª Mohammed Allay, Nour Eddine, Mohamed Atmani contra la empresa Maquinaria y Agrícola Cavas S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Que estimando la demanda formulada por D. Mohammed Allay, D. Nour Eddine Belarbi y D. Mohamed Atmani frente a la empresa Maquinaria y Agric. Cavas S.L., debo declarar y declaro extinguido el contrato de trabajo que ligaba a los actores con la empresa demandada, condenando a ésta a que le indemnice en cuantía de:

- -A Mohammed Allay-----14.785, 6 euros.
- -A Nour Eddine Belarbi----13.110, 2 euros.
- -A Mohamed Atmani-----14.654, 5 euros.

Igualmente condeno a la empresa a que abone a los actores en concepto de salarios adeudados las cantidades siguientes:

- -A Mohammed Allay----6.407,16 € más 641 € de interés por mora.
- -A Nour Eddine Belarbi—6.282 € más 628 € de interés por mora.
- -A Mohamed Atmani—---5.526 € más 552 € de interés por mora.

Sin perjuicio de la responsabilidad del Fondo de Garantía Salarial, de acuerdo con el art. 33 del Estatuto de los Trabajadores.

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiendo que contra ella podrán interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia que deberá ser anunciado por comparecencia, o mediante escrito en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la notificación de esta sentencia, o por simple manifestación en el momento en que se le practique la notificación. Adviértase igualmente al recurrente que no fuera trabajador o beneficiario del régimen público de Seguridad Social, o causahabiente suyos, o no tenga reconocido el beneficio de justicia gratuita, que deberá depositar la cantidad de 150,00 euros

en la cuenta abierta en Banesto a nombre de este Juzgado con el núm. 3069 acreditando mediante la presentación del justificante de ingreso en el periodo comprendido hasta la formalización del recurso así como, en el caso de haber sido condenado en sentencia al pago de alguna cantidad, consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones abierta en banesto a nombre de este juzgado, con el n.º 30690000340485/11, la cantidad objeto de condena, o formalizar aval bancario por dicha cantidad en el que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista, incorporándolos a este Juzgado con el anuncio de recurso. En todo caso, el recurrente deberá designar Letrado para la tramitación del recurso, al momento de anunciarlo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Maquinaria y Agrícola Cavas S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Murcia, 9 de septiembre de 2011.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—La Secretaria Judicial.

**BORM** 

De lo Social número Cinco de Murcia

### 14336 Despido/ceses en general 478/2011.

NIG: 30030 44 4 2011 0005088

N81291

N.º Autos: Despido/ceses en general 478/2011 Demandante/s: Dolores Hernández Gamarra

Abogado/a: Javier Cos Egea

Demandado/s: Microx Informática 2000, S.L., Fondo de Garantía Salarial

Diligencia.- En Murcia a 9 de septiembre de 2011.

La extiendo yo, el Secretario Judicial, para hacer constar que, intentada la notificación a Microx Informática 2000 S.L., por los medios que constan en autos, se ignora su paradero, por lo que se remite edicto al B.O.P. Doy fe.

Doña Lucía Campos Sánchez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cinco de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 478/11, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D.ª Dolores Hernández Gamarra contra la empresa Microx Informática 2000 S.L. sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Que estimando la demanda formulada por D.ª Dolores Hernández Gamarra contra la empresa Microx Informática 2000 S.L. y resuelto el contrato de trabajo que unía a las partes de esta litis, condenando a la demandada a que no siendo posible la readmisión por encontrarse la empresa cerrada, y por razones de economía procesal abone las siguientes cantidades, la primera en concepto de indemnización y la segunda como salarios de tramitación:

-Indemnización por despido------3.302,2 Euros.

-Salarios de tramitación desde la fecha

del despido a la de la presente sentencia,

a razón de 33,20 Euros diarios------4.587 Euros.

Sin perjuicio de la responsabilidad del Fondo de Garantía Salarial, de acuerdo con el art. 33 del Estatuto de los Trabajadores.

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiendo que contra ella podrán interponer Recurso de Suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia que deberá ser anunciado por comparecencia, o mediante escrito en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la notificación de esta Sentencia, o por simple manifestación en el momento en que se le practique la notificación. Adviértase igualmente al recurrente que no fuera trabajador o beneficiario del Régimen público de Seguridad Social, o causahabiente suyos, o no tenga reconocido el beneficio de justicia gratuita, que deberá depositar la cantidad de 150,00 euros en la cuenta abierta en Banesto a nombre de este Juzgado con el núm. 3069 acreditando mediante la presentación del justificante de ingreso en el periodo comprendido hasta la formalización del recurso así como, en el caso de haber sido condenado en sentencia al pago de alguna cantidad, consignar en la cuenta de Depósitos y Consignaciones abierta en Banesto a nombre de este juzgado,

con el n.º 30690000340478/11, la cantidad objeto de condena, o formalizar aval bancario por dicha cantidad en el que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista, incorporándolos a este Juzgado con el anuncio de recurso. En todo caso, el recurrente deberá designar Letrado para la tramitación del recurso, al momento de anunciarlo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Microx Informática 2000 S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región.

En Murcia a 9 de septiembre de 2011.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial.



NPE: A-260911-14336

De lo Social número Cinco de Murcia

### 14337 Despido/ceses en general 471/2011.

N.I.G: 30030 44 4 2011 0004997

N81291

N.º Autos: Despido/ceses en general 471/2011.

Demandante: Ana María Martínez Franco. Demandado/s: Ignacio Marín Cano, Fogasa.

Diligencia.- En Murcia, 12 de septiembre de 2011.

La extiendo yo, el Secretario Judicial, para hacer constar que, intentada la notificación a Ingacio Marín Cano, por los medios que constan en autos, se ignora su paradero, por lo que se remite edicto al B.O.P. Doy fe.

Doña Lucía Campos Sánchez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 471/11, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D.<sup>a</sup> Ana María Martínez Franco contra la empresa Ignacio Marín Cano sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Que estimando la demanda formulada por D.ª Ana María Martínez Franco contra la empresa Ignacio Marín Cano, con NIF 23.290.839-G, debo declarar y declaro improcedente el despido realizado con fecha 14/04/2011 y resuelto el contrato de trabajo que unía a las partes de esta litis, condenando a la demandada a que no siendo posible la readmisión por encontrarse la empresa cerrada, y por razones de economía procesal abone las siguientes cantidades, la primera en concepto de indemnización y la segunda como salarios de tramitación:

-Indemnización por despido-----1.039,33 euros.

-Salarios de tramitación desde la fecha del despido a la de la notificación de la presente sentencia, a razón de 19,61 euros----2.843,45 euros.

Sin perjuicio de la responsabilidad del Fondo de Garantía Salarial, de acuerdo con el art. 33 del Estatuto de los Trabajadores.

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiendo que contra ella podrán interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia que deberá ser anunciado por comparecencia, o mediante escrito en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la notificación de esta sentencia, o por simple manifestación en el momento en que se le practique la notificación. Adviértase igualmente al recurrente que no fuera trabajador o beneficiario del Régimen público de Seguridad Social, o causahabiente suyos, o no tenga reconocido el beneficio de justicia gratuita, que deberá depositar la cantidad de 150,00 euros en la cuenta abierta en Banesto a nombre de este Juzgado con el núm. 3069 acreditando mediante la presentación del justificante de ingreso en el periodo comprendido hasta la formalización del recurso así como, en el caso de haber sido condenado en sentencia al pago de alguna cantidad, consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones abierta en Banesto a nombre de este juzgado, con el n.º 30690000340471/11, la cantidad objeto de condena, o formalizar aval

bancario por dicha cantidad en el que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista, incorporándolos a este Juzgado con el anuncio de recurso. En todo caso, el recurrente deberá designar Letrado para la tramitación del recurso, al momento de anunciarlo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Ignacio Marín Cano, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Murcia, 12 de septiembre de 2011.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—La Secretaria Judicial.



De lo Social número Cinco de Murcia

### 14338 Despido objetivo individual 554/2011.

NIG: 30030 44 4 2011 0005688

N.º autos: Despido objetivo individual 554/2011

Demandantes: Cinthia González Fernández, Daniel Costa Olmos, José Antonio Lorente Sánchez, Verónica García Gómez, María Dolores Asís Fernández, José Mariah Moya Ruiz, Francisco Javier Hurtado García, Isabel Ortega Pérez, José Eugenio Gutiérrez Guardiola, Domingo Asís Fernández, Juan Francisco Martínez Torrano

Demandados: Fondo de Garantía Salarial, Aluminios Ros Martí, S.L.

Diligencia.- En Murcia a 16 de septiembre de 2011.

La extiendo yo, el Secretario Judicial, para hacer constar que, intentada la notificación a Aluminios Ros Martí, S.L., por los medios que constan en autos, se ignora su paradero, por lo que se remite edicto al BOP. Doy fe.

Doña Lucía Campos Sánchez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Cinco de Murcia,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 554/11, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña Cinthia González Fernández y 10 trabajadores más, contra la empresa Aluminios Ros Martí, S.L. sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Que estimando la demanda formulada por Cinthia González Fernández, Daniel Costa Olmos, José Antonio Lorente Sánchez, Verónica García Gómez, María Dolores Asís Fernández, José Mariah Moya Ruiz, Francisco Javier Hurtado García, Isabel Ortega Pérez, José Eugenio Gutiérrez Guardiola, Domingo Asís Fernández, Juan Francisco Martínez Torrano contra la empresa Aluminios Ros Martí, S.L., debo declarar y declaro improcedentes los despidos realizados a aquellos el 20/05/2011, y resuelto el contrato de trabajo que unía a las partes de esta litis, condenando a la demandada a que no siendo posible la readmisión por encontrarse la empresa cerrada, y por razones de economía procesal abone las siguientes cantidades, la primera en concepto de indemnización y la segunda como salarios de tramitación:

Indemnización salarios de salario

Tramitación diario

Cinthia González Fernández 15.538,50 5.294,60 46,04

Daniel Costa Olmos 13.988,52 5.471,70 47,58

José Antonio Lorente Sánchez 17.664,08 5.471,70 47,58

Verónica García Gómez 16.699,20 5.225,60 45,44

María Dolores Asís Fernández 17.003,25 5.267 45,80

José Mariah Moya Ruiz 16.526,74 5.569,45 48,43

Francisco Javier Hurtado García 8.455,20 4.986,40 43,36

Isabel Ortega Pérez 15.815,25 5.388,90 46,86

José Eugenio Gutiérrez Guardiola 15.174,30 5.605,10 48,74 Domingo Asís Fernández 8.626,80 5.087,60 44,24 Juan Francisco Martínez Torrano 22.552,92 5.471,70 47,58

Sin perjuicio de la responsabilidad del Fondo de Garantía Salarial, de acuerdo con el art. 33 del Estatuto de los Trabajadores.

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiendo que contra ella podrán interponer Recurso de Suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia que deberá ser anunciado por comparecencia, o mediante escrito en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la notificación de esta Sentencia, o por simple manifestación en el momento en que se le practique la notificación. Adviértase igualmente al recurrente que no fuera trabajador o beneficiario del Régimen público de Seguridad Social, o causahabiente suyos, o no tenga reconocido el beneficio de justicia gratuita, que deberá depositar la cantidad de 150,00 euros en la cuenta abierta en Banesto a nombre de este Juzgado con el num. 3069 acreditando mediante la presentación del justificante de ingreso en el periodo comprendido hasta la formalización del recurso así como, en el caso de haber sido condenado en sentencia al pago de alguna cantidad, consignar en la cuenta de Depósitos y Consignaciones abierta en Banesto a nombre de este juzgado, con el n.º 30690000340554/11, la cantidad objeto de condena, o formalizar aval bancario por dicha cantidad en el que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista, incorporándolos a este Juzgado con el anuncio de recurso. En todo caso, el recurrente deberá designar Letrado para la tramitación del recurso, al momento de anunciarlo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Aluminios Ros Martí, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Murcia, 16 de septiembre de 2011.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial.



NPE: A-260911-14338 D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

De lo Social número Cinco de Murcia

### 14339 Despido/ceses en general 535/2011.

NIG: 30030 44 4 2011 0005533

N81291

N.º autos: Despido/ceses en general 535/2011.

Demandante: David Borjas Miñano. Abogado: Andrés Pascual López Atenza.

Demandados: Fondo de Garantía Salarial, Abetal Agrícola, S.L.

Doña Lucía Campos Sánchez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cinco de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 535/2011, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de David Borjas Miñano, contra la empresa Abetal Agrícola, S.L. sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Que estimando la demanda formulada porDavid Borjas Miñano contra la empresa Abetal Agrícola, S.L., debo declarar y declaro improcedente el despido realizado a aquel el 20/05/2011 y resuelto el contrato de trabajo que unía a las partes de esta litis, condenando a la demandada a que no siendo posible la readmisión por encontrarse la empresa cerrada, y por razones de economía procesal abone las siguientes cantidades, la primera en concepto de indemnización y la segunda como salarios de tramitación:

-Indemnización por despido: 1.376,64 €.

-Salarios de tramitación desde la fecha del despido a la de la presente sentencia, a razón de 57,36 euros diarios: 6.596,40 €.

Sin perjuicio de la responsabilidad del Fondo de Garantía Salarial, de acuerdo con el Art. 33 del Estatuto de los Trabajadores.

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiendo que contra ella podrán interponer Recurso de Suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia que deberá ser anunciado por comparecencia, o mediante escrito en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la notificación de esta Sentencia, o por simple manifestación en el momento en que se le practique la notificación. Adviértase igualmente al recurrente que no fuera trabajador o beneficiario del Régimen público de Seguridad Social, o causahabiente suyos, o no tenga reconocido el beneficio de justicia gratuita, que deberá depositar la cantidad de 150,00 euros en la cuenta abierta en Banesto a nombre de este Juzgado con el núm. 3069 acreditando mediante la presentación del justificante de ingreso en el periodo comprendido hasta la formalización del recurso así como, en el caso de haber sido condenado en sentencia al pago de alguna cantidad, consignar en la cuenta de Depósitos y Consignaciones abierta en Banesto a nombre de este juzgado, con el n.º 30690000340535/11, la cantidad objeto de condena, o formalizar aval bancario por dicha cantidad en el que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista, incorporándolos a este Juzgado con el anuncio de recurso. En todo caso, el recurrente deberá designar Letrado para la tramitación del recurso, al momento de anunciarlo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Abetal Agrícola, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

En Murcia a 16 de septiembre de 2011.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial.



De lo Social número Cinco de Murcia

#### 14340 Ejecución de títulos judiciales 385/2011.

NIG: 30030 44 4 2011 0003084

N.º autos: Ejecución de títulos judiciales 385/2011

Demandante: Miguel Ángel Iniesta Baeza Abogado: Antonio Guillermo Nicolás Chaparro

Demandados: Fogasa Fondo de Garantía Salarial, Antonio Rafael Zamora Fenoll

Doña Lucía Campos Sánchez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social

número Cinco de Murcia,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 385/2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Miguel Ángel Iniesta Baeza contra la empresa Fogasa Fondo de Garantía Salarial, Antonio Rafael Zamora Fenoll sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

#### **Auto**

Magistrado-Juez Sr. don Félix Ignacio Villanueva Gallego

En Murcia, a diecinueve de septiembre de 2011.

Antecedentes de hecho

PRIMERO.- Miguel Ángel Iniesta Baeza ha solicitado la ejecución de Sentencia frente a Fogasa Fondo de Garantía Salarial, Antonio Rafael Zamora Fenoll.

### Fundamentos de derecho

PRIMERO.- El ejercicio de la potestad jurisdiccional juzgando y haciendo ejecutar lo juzgado, corresponde exclusivamente a los Juzgados y Tribunales determinados en las leyes y en los tratados internacionales (art. 117 CE y art. 2 LOPJ).

El art. 235.2 LPL establece que la ejecución de sentencias firmes se llevará a cabo por el órgano judicial que hubiere conocido del asunto en instancia, por lo que corresponde a este Juzgado de lo Social número Cinco el despacho de la ejecución.

SEGUNDO.- La ejecución se iniciará a instancia de parte, y una vez iniciada la misma se tramitará de oficio dictándose al efecto las resoluciones necesarias (art. 237 LPL).

TERCERO.- Habiendo transcurrido el término establecido en el art. 277 LPL, sin que conste que la empresa demandada haya procedido a la readmisión del/de los trabajador/es en el plazo legalmente previsto, corresponde, de conformidad con lo establecido en el art. 278 LPL, despachar ejecución de lo resuelto en sentencia.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

### Parte dispositiva

Dispongo: Despachar orden general de ejecución del título indicado a favor del ejecutante Miguel Angel Iniesta Baeza frente a Fogasa Fondo de Garantía Salarial, Antonio Rafael Zamora Fenoll, parte ejecutada.

De acuerdo con el art. 278 de la L.P.L. se acuerda señalar a comparecencia, para el próximo día 19 de octubre de 2011, a las 9'30 horas, citándose a las partes para dicho día y hora.

Notifíquese a las partes.

Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de la ejecución en los términos previstos en el art. 556 de la LEC y en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto.

Así lo acuerda y firma SS.ª Doy fe.

El Magistrado Juez.-La Secretaria Judicial.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, 19 de septiembre de 2011.—La Secretaria Judicial.

**BORM** 

NPE: A-260911-14340 www.borm.es D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

De lo Social número Seis de Murcia

### 14341 Despido/ceses en general 235/2011.

NIG: 30030 44 4 2011 0002529

N.º autos: Despido/ceses en general 235/2011

Demandante: José María Soriano Rico

Abogado: Raquel Rubio Pastor

Demandados: Fogasa Fondo de Garantía Salarial, Agromaquinaria y

Accesorios Técnicos, S.L.

Doña Lucía Campos Sánchez, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social

número Seis de Murcia,

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general 235 /2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don José María Soriano Rico contra la empresa Fogasa Fondo de Garantía Salarial, Agromaquinaria y Accesorios Técnicos, S.L. sobre despido, se ha dictado sentencia de fecha 15-7-11 cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Que estimando la demanda formulada por José María Soriano Rico frente a Agromaquinaria y Accesorios Técnicos, S.L., declaro extinguida la relación laboral que unía a las partes a fecha de la presente resolución condenando a la demandada a que abone al actor la cantidad de 18.624,82 € en concepto de indemnización.

Publíquese esta sentencia y notifíquese a las partes con la advertencia que contra la misma cabrá recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Murcia, anunciándolo ante este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles contados a partir del siguiente al de su notificación. Si la Empresa demandada resultare condenada como consecuencia de la declaración del Despido como Improcedente y optare por la readmisión, a efectos de formalización del recurso de Suplicación, deberá consignar el importe principal de la indemnización que hubiere fijado en el Fallo de la Sentencia con la advertencia de que la falta de cumplimiento de este requisito tiene el carácter de insubsanable.

Se advierte al recurrente que no fuese trabajador o causahabiente suyo, o beneficiario del Régimen Público de Seguridad Social ni gozase del beneficio de Justicia Gratuita en los términos de la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita que deberá acreditar en el momento de interponerlo el ingreso de 150 euros en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en Banesto, con el código de cuenta: 3128 023511, clave 67, aportando el resguardo acreditativo, así como acreditar la consignación en la clave 65 de la mencionada entidad bancaria, de la cantidad objeto de la condena, o presentar aval bancario por la misma cantidad en la que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando de la que se llevará testimonio a los autos originales, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Agro Maquinaria y Accesorios Técnicos, S.L. en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, 14 de septiembre de 2011.—El/la Secretario/a Judicial.



De lo Social número Seis de Murcia

#### 14342 Demanda 445/2010.

N.I.G.: 30030 44 4 2010 0003261

01000

N.º Autos: Demanda 445/2010.

Materia: Ordinario.

Demandante: Pablo Moreno Gil.

Demandado/s: Club Deportivo Aljucer.

Doña Lucía Campos Sánchez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 445/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. Pablo Moreno GiL contra la empresa Club Deportivo Aljucer, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente sentencia de fecha 15-7-11 cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Que estimando la demanda formulada por Pablo Moreno Gil frente al Club Deportivo Aljucer declaro haber lugar a la misma, y en consecuencia debo condenar y condeno a la empresa demandada, a abonar al actor la cantidad de 250€, más los intereses legales del 10% a que se refiere el Art. 29.3 del ET, respecto a los conceptos salariales.

Y todo ello sin perjuicio de la responsabilidad que pudiera corresponder al FOGASA en su caso con los límites legalmente establecidos.

Notifíquese la presente resolución a las partes en la forma legalmente establecida, haciéndoles saber que contra la misma no cabe interponer recurso de suplicación conforme a lo previsto en los arts. 188 y siguientes de la vigente Ley de Procedimiento Laboral.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará testimonio a los autos principales, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Club Deportivo Aljucer, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Murcia, 15 de septiembre de 2011.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—La Secretaria Judicial.



www.borm.es

De lo Social número Seis de Murcia

### 14343 Despido/ceses en general 58/2011.

NIG: 30030 44 4 2011 0000654

N81291

N.º autos: Despido/ceses en general 58/2011. Demandante: Constancio Mondéjar Molina.

Abogado: Fermín Gallego Moya.

Demandados: Cenimport, S.L., Palazón Inversiones, S.L., José A. Lucas

Patrimonio, S.L.

Doña Lucía Campos Sánchez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Seis de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general 58/2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Constancio Mondéjar Molina, contra la empresa Cenimport S.L., Palazón Inversiones, S.L., Jose A. Lucas Patrimonio, S.L. sobre despido, se ha dictado la siguiente sentencia de fecha 24-6-11 cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Que estimando la demanda por despido formulada por Constantino Mondéjar Molina, frente a Cenimport, S.L, José A. Lucas Patrimonio, S.L y Palazón Inversiones, S.L., debo declarar y declaro improcedente el despido de parte actora producido con fecha de efectos de 15-12-2010, y por la imposibilidad de readmisión al encontrarse el centro cerrado, por economía procesal declaro extinguida la relación laboral que ligaba a las partes, condenando a las empresas demandadas de forma solidaria a que abonen al actor en concepto de indemnización la suma de 13.275€ (sin salarios de trámite).

Publíquese esta sentencia y notifíquese a las partes con la advertencia que contra la misma cabrá recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Murcia, anunciándolo ante este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles contados a partir del siguiente al de su notificación. Si la Empresa demandada resultare condenada como consecuencia de la declaración del Despido como Improcedente y optare por la readmisión, a efectos de formalización del recurso de Suplicación, deberá consignar el importe principal de la indemnización que hubiere fijado en el Fallo de la Sentencia con la advertencia de que la falta de cumplimiento de este requisito tiene el carácter de insubsanable.

Se advierte al recurrente que no fuese trabajador o causahabiente suyo, o beneficiario del Régimen Público de Seguridad Social ni gozase del beneficio de Justicia Gratuita en los términos de la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita que deberá acreditar en el momento de interponerlo el ingreso de 150 euros en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en Banesto, con el código de cuenta: 3128 5811, clave 67, aportando el resguardo acreditativo, así como acreditar la consignación en la clave 65 de la mencionada entidad bancaria, de la cantidad objeto de la condena, o presentar aval bancario por la misma cantidad en la que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando de la que se llevará testimonio a los autos originales, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Cenimport y A José A. Lucas Patrimonio, S.L. en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia a 15 de septiembre de 2011.—La Secretaria Judicial.





De lo Social número Seis de Murcia

### 14344 Despido/ceses en general 58/2011.

NIG: 30030 44 4 2011 0000654

N81291

N.º Autos: Despido/Ceses en general 58/2011 Demandante/s: Constancio Mondéjar Molina

Abogado: Fermín Gallego Moya

Demandado/s: Cenimport S.L., Palazón Inversiones S.L., José A. Lucas Patrimonio S.L.

Doña Lucía Campos Sánchez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Seis de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento Despido/Ceses en general 58/2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Constancio Mondéjar Molina contra la empresa Cenimport S.L., Palazón Inversiones S.L., José A. Lucas Patrimonio S.L. sobre despido, se ha dictado auto de aclaración de sentencia de fecha 25-7-11 cuya parte dispositiva es la siguiente:

#### Dispongo:

- 1.- Completar la sentencia de fecha 24-6-11 en los términos siguientes: en el encabezamiento y fallo de la misma donde dice Constantino Mondéjar Molina, debe decir Constancio Mondéjar Molina
- 2.- Incorporar esta resolución al libro que corresponda y llevar testimonio de la misma a los autos.

Notifíquese a las partes.

Contra este auto no cabe interponer recurso alguno distinto al que en su caso pudiera interponerse frente a la resolución completada.

Así lo acuerda y firma S.S.a Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Cenimport y a José A. Lucas Patrimonio, S.L. en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, a 15 de septiembre de 2011.—La Secretaria Judicial.



Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia De lo Social número Uno de Murcia

### 14345 Despido 567/2011.

Doña María del Carmen Ortiz Garrido, Secretaria de lo Social número 1 de Murcia.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D. Manuel Zaragoza Montoya contra Fogasa Fondo de Garantía Salarial, Trazados y Conexiones S.L., en reclamación por despido, registrado con el n.º 567/2011 se ha acordado citar a Manuel Zaragoza Montoya, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 9/11/11 a las 10.05 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, que tendrán lugar en la sala de vistas de este Juzgado de lo Social número 1 sito en Avda. Ronda Sur, Esquina Senda Estrecha s/n debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a, Trazados y Conexiones S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Murcia, 31 de agosto de 2011.—La Sercretaria Judicial.



Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia De lo Social número Uno de Murcia

### 14346 Despido 637/2011.

Doña Isabel María Zarandieta Soler, Secretario de lo Social número Uno de Murcia.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Manuel Montijano Plana contra Aguito Expo, S.L., Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el n.º 637/2011 se ha acordado citar a Aguito Expo, S.L, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 30/11/11 a las 09:50 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio, qué tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número Uno sito en Avda. Ronda Sur, esquina Senda Estrecha, s/n, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Aguito Expo, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Murcia, 19 de septiembre de 2011.—El/la Secretario Judicial.



Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia De lo Social número Uno de Murcia

### 14347 Proceso 641/2011.

Doña Isabel María Zarandieta Soler, Secretaria de lo Social número 1 de Murcia.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D. Miguel Sánchez Sánchez contra Fogasa Fondo de Garantía Salarial, Uñate S.L., en reclamación por despido, registrado con el n.º 641/2011 se ha acordado citar a Uñate S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 30/11/11 a las 10:10 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, qué tendrán lugar en la sala de vistas de este Juzgado de lo Social número 1 sito en Avda. Ronda Sur, Esquina Senda Estrecha s/n debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Uñate S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Murcia a 16 de septiembre de 2011.—La Secretaria Judicial.



Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia De lo Social número Dos de Murcia

### 14348 Reclamación por despido 646/2011.

Doña María del Carmen Ortiz Garrido, Secretario de lo Social número Dos de Murcia.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don José Miguel Andrés Corbalán contra Construcciones de Santomera S.A., Fogasa Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el n.º 646/2011 se ha acordado citar a Construcciones de Santomera S.A., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 22/12/11 las 10.25 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número Dos sito en Ronda Sur, esquina Senda Estrecha s/n. debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Así mismo se advierte al destinatario que la parte demandante ha solicitado la prueba de interrogatorio de parte demandada.

Así mismo se advierte al destinatario que la parte demandante ha solicitado la prueba de interrogatorio de parte demandada.

Y para que sirva de citación a Construcciones de Santomera S.A., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Región y colocación en el tablón de anuncios.

En Murcia a 14 de septiembre de 2011.—El/La Secretario Judicial.



Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia De lo Social número Dos de Murcia

### 14349 Despido 430/2011.

Doña María del Carmen Ortiz Garrido, Secretario de lo Social número Dos de Murcia.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D. Rufo Galiano Linde contra Hermanos Ros Montesinos S.A., en reclamación por despido, registrado con el n.º 430/2011 se ha acordado citar a Hermanos Ros Montesinos S.A., procurador o graduado social para su representación, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 20/10/11 a las 40.45 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 002 sito en Ronda Sur, Esquina Senda Estrecha s/n debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Así mismo se advierte al destinatario que la parte demandante ha solicitado la prueba de interrogatorio de parte demandada.

Y para que sirva de citación a Hermanos Ros Montesinos S.A., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Murcia a 6 de septiembre de 2011.



Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia De lo Social número Dos de Murcia

### 14350 Reclamación por ordinario 121/2010.

Doña María del Carmen Ortiz Garrido, Secretario del Juzgado de lo Social número Dos de Murcia.

Hago Saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D.ª Liliana Restrepo Mesa contra El Halcón 2005 S.L., en reclamación por Ordinario, registrado con el n.º 121/2010 se ha acordado citar a El Halcón 2005 S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 07-10-2011 a las 10:05 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 2 sito en Ronda Sur, esquina Senda Estrecha s/n debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Cítese al legal representante de El Halcón 2005 S.L. para la prueba de interrogatorio de parte bajo apercibimiento de que de no comparecer se le tendrá por confeso en los términos de la demanda.

Y para que sirva de citación a El Halcón 2005 S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Murcia a 15 de septiembre de 2011.—El/La Secretario Judicial.



www.borm.es

Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia De lo Social número Cuatro de Murcia

#### 14351 Despido/ceses en general 633/2011.

N.I.G: 30030 44 4 2011 0006349

N28150

N.º Autos: Despido/ceses en general 633/2011.

Demandante: Juan Rosagro Reguena.

Demandado/s: Fogasa, Sociedad de Proyectados S.L

Doña María del Carmen Ortiz Garrido, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 4 de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general 633/2011 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Juan Rosagro Requena contra la empresa Fogasa Fondo de Garantía Salarial, Sociedad de Proyectados S.L, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

#### Acuerdo:

- Admitir la demanda presentada.
- Señalar para el próximo día 23/11/11 a las 11:15h para la celebración del acto de conciliación ante el/la Secretario/a Judicial, y a las 11:20 horas para la celebración, en su caso, del acto de juicio.
- Requiérase a la parte actora para que, en el plazo de 15 días aporte certificado del acta de conciliación previa.
- Al primer otrosí de la demanda cítese al legal representante de la empresa demandada para recibirle confesión judicial.
- Incorpórese situación de la empresa obtenida a través de la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, y a la vista de la misma cítese "ad cautelam" por edictos al demandado.
- Citar a las partes en legal forma con la advertencia de que de no comparecer ni alegar justa causa que motive la suspensión del acto de conciliación o juicio, podrá el/la Secretario/a Judicial en el primer caso y el/la Magistrado/a Juez en el segundo, tener al actor por desistido de su demanda; y si se tratase del demandado no impedirá la celebración de los actos de conciliación y juicio, continuando éstos sin necesidad de declarar su rebeldía.

Sin que esto signifique la admisión de la prueba propuesta por el actor, ya que éste deberá proponerla y en su caso, el/la juez admitirla en el acto de juicio, art. 87 de la LPL.

Y para que sirva de notificación en legal forma SOCIEDAD DE PROYECTADOS S.L, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, 15 de septiembre de 2011.—La Secretaria Judicial.



Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia De lo Social número Cuatro de Murcia

#### 14352 Despido/ceses en general 649/2011.

NIG: 30030 44 4 2011 0006482

N28150

N.º Autos: Despido/Ceses en general 649/2011

Demandante/s: Antonio Salar Pérez

Graduado Social: Guillermo Rodríguez Navarro

Demandado: Courbe, S.L.

Doña María del Carmen Ortiz Garrido, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general 649/2011 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Antonio Salar Pérez contra la empresa Courbe, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

#### Acuerdo:

- Admitir la demanda presentada.
- Señalar para el próximo día 28/11/11 a las 11:30 h para la celebración del acto de conciliación ante el/la Secretario/a Judicial, y a las 11:35 h para la celebración, en su caso, del acto de juicio.
- Requiérase a la parte actora para que, en el plazo de 4 días, aporte la carta de despido.
- Al primer otrosí de la demanda cítese al legal representante de la empresa demandada para recibirle confesión judicial.
- Incorpórese situación de la empresa obtenida a través de la Base de Datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, y a la vista de la misma cítese "ad cautelam" por edictos al demandado.
- Tener por personado el Graduado Social D. Guillermo Rodríguez Navarro, en nombre del actor, en virtud de copia de escritura de poder que acompaña a la demanda, que queda unida a los autos y entendiéndose con la misma esta y las sucesivas diligencias.
- Citar a las partes en legal forma con la advertencia de que de no comparecer ni alegar justa causa que motive la suspensión del acto de conciliación o juicio, podrá el/la Secretario/a Judicial en el primer caso y el/la Magistrado/a Juez en el segundo, tener al actor por desistido de su demanda; y si se tratase del demandado no impedirá la celebración de los actos de conciliación y juicio, continuando éstos sin necesidad de declarar su rebeldía.

Sin que esto signifique la admisión de la prueba propuesta por el actor, ya que éste deberá proponerla y en su caso, el/la juez admitirla en el acto de juicio, art. 87 de la LPL.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Courbe, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, a 15 de septiembre de 2011.—El/La Secretario/a Judicial.



Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia De lo Social número Cuatro de Murcia

### 14353 Despido/ceses en general 654/2011.

NIG: 30030 44 4 2011 0006508

N28150

N.º Autos: Despido/ceses en general 654/2011. Demandante/s: José Antonio Alcaraz Martínez. Graduado Social: Salvador López Guillamón.

Demandado/s: Revocos del Mediterráneo, S.L., Fogasa.

Doña María del Carmen Ortiz Garrido, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social n.º Cuatro de Murcia,

Hago saber: Que en el procedimiento Despido/Ceses en General 654/2011 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don José Antonio Alcaraz Martínez contra la empresa Revocos del Mediterraneo, S.L., Fogasa, sobre Despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

#### **Acuerdo**

Admitir la demanda presentada.

Señalar para el próximo día 30/11/11 a las 11:05 h para la celebración del acto de conciliación ante el/la Secretario/a Judicial, y a las 11:10 h para la celebración, en su caso, del acto de juicio.

Al primer otrosí de la demanda cítese al legal representante de la empresa demandada para recibirle confesión judicial.

Y con respecto a la documental a la que se refiere la demanda, requiérase a la parte demandada para que aporte los documentos que se relacionan en la misma sin que esto signifique la admisión a prueba propuesta por el actor, ya que éste deberá proponerla y en su caso, el Juez admitirla en el acto del juicio.

Incorpórese situación de la empresa obtenida a través de la Base de Datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, y a la vista de la misma cítese "ad cautelam" por edictos al demandado.

Citar a las partes en legal forma con la advertencia de que de no comparecer ni alegar justa causa que motive la suspensión del acto de conciliación o juicio, podrá el/la Secretario/a Judicial en el primer caso y el/la Magistrado/a Juez en el segundo, tener al actor por desistido de su demanda; y si se tratase del demandado no impedirá la celebración de los actos de conciliación y juicio, continuando éstos sin necesidad de declarar su rebeldía.

Sin que esto signifique la admisión de la prueba propuesta por el actor, ya que éste deberá proponerla y en su caso, el/la juez admitirla en el acto de juicio, art. 87 de la LPL.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Revocos del Mediterráneo, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, a 15 de septiembre de 2011.—La Secretaria Judicial.



NPE: A-260911-14353 D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia De lo Social número Cuatro de Murcia

#### 14354 Procedimiento ordinario 1.063/2010.

NIG: 30030 44 4 2010 0007805

N28150

N.º Autos: Procedimiento Ordinario 0001063 /2010.

Demandante: José Marco Alcaraz.

Demandado/s: Fogasa Fondo de Garantía Salarial, Gráficas Surenvas S.L.

Doña María del Carmen Ortiz Garrido, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social n.º Cuatro de Murcia, Hago Saber:

Que en el procedimiento Procedimiento ordinario 1063/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don José Marco Alcaraz contra la empresa Fogasa Fondo de Garantía Salarial, Gráficas Surenvas S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

#### Acuerdo:

Admitir la demanda presentada.

Señalar para el próximo día 11/7/12 a las 10:35 h para la celebración del acto de conciliación ante el/la Secretario/a Judicial, y 11/7/2012 a las 10:40 h para la celebración, en su caso, del acto de juicio.

Al primer otrosí de la demanda cítese al legal representante de la empresa demandada para recibirle confesión judicial.

Y con respecto a la documental a la que se refiere la demanda, requiérase a la parte demandada para que aporte los documentos que se relacionan en la misma sin que esto signifique la admisión a prueba propuesta por el actor, ya que éste deberá proponerla y en su caso, el Juez admitirla en el acto del juicio.

Incorpórese situación de la empresa obtenida a través de la Base de Datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, y a la vista de la misma cítese "ad cautelam" por edictos al demandado.

Citar a las partes en legal forma con la advertencia de que de no comparecer ni alegar justa causa que motive la suspensión del acto de conciliación o juicio, podrá el/la Secretario/a Judicial en el primer caso y el/la Magistrado/a Juez en el segundo, tener al actor por desistido de su demanda; y si se tratase del demandado no impedirá la celebración de los actos de conciliación y juicio, continuando éstos sin necesidad de declarar su rebeldía, sin que esto signifique la admisión de la prueba propuesta por el actor, ya que éste deberá proponerla y en su caso, el/la juez admitirla en el acto de juicio, art. 87 de la LPL

Y para que sirva de notificación en legal forma a Gráficas Surenvas S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, a 15 de septiembre de 2011.—El/La Secretario/a Judicial.



Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia De lo Social número Cuatro de Murcia

#### 14355 Procedimiento ordinario 1.061/2010.

N.I.G: 30030 44 4 2010 0007798

N28150

N.º Autos: Procedimiento ordinario 1.061/2010.

Demandante/s: Adrián Bodea, Viorel Bedea, Vasile Tufeaunu.

Abogado: Pedro Pablo Romo Rodríguez.

Demandado/s: Don Nicola 2010 Construcciones S.L.

Doña María del Carmen Ortiz Garrido, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 4 de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento procedimiento ordinario 1.061/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Adrián Bodea, Viorel Bedea, Vasile Tufeaunu, contra la empresa Don Nicola 2010 Construcciones S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

#### Acuerdo:

- Admitir la demanda presentada.
- Señalar para el próximo día 11/7/12 a las 10:25 horas para la celebración del acto de conciliación ante el/la Secretario/a Judicial, y 11/7/2012 a las 10:30 horas para la celebración, en su caso, del acto de juicio.
- Al primer otrosí de la demanda cítese al legal representante de la empresa demandada para recibirle confesión judicial.

Y con respecto a la documental a la que se refiere la demanda, requiérase a la parte demandada para que aporte los documentos que se relacionan en la misma sin que esto signifique la admisión a prueba propuesta por el actor, ya que éste deberá proponerla y en su caso, el Juez admitirla en el acto del juicio.

- Incorpórese situación de la empresa obtenida a través de la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, y a la vista de la misma cítese "ad cautelam" por edictos al demandado.
- Citar a las partes en legal forma con la advertencia de que de no comparecer ni alegar justa causa que motive la suspensión del acto de conciliación o juicio, podrá el/la Secretario/a Judicial en el primer caso y el/la Magistrado/a Juez en el segundo, tener al actor por desistido de su demanda; y si se tratase del demandado no impedirá la celebración de los actos de conciliación y juicio, continuando éstos sin necesidad de declarar su rebeldía.

Sin que esto signifique la admisión de la prueba propuesta por el actor, ya que éste deberá proponerla y en su caso, el/la juez admitirla en el acto de juicio, art. 87 de la LPL.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Don Nicola 2010 Construcciones S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, 15 de septiembre de 2011.—La Secretaria Judicial.



NPE: A-260911-14355

Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia De lo Social número Cuatro de Murcia

#### 14356 Procedimiento ordinario 1.086/2010.

NIG: 30030 44 4 2010 0008049

N28150

N.º Autos: Procedimiento Ordinario 1.086/2010

Demandante/s: Francisco Lozano Tormo

Demandado/s: FOGASA Fondo de Garantía Salarial, Piedras Naturales y Granitos Carrión 1992 S.L.

Doña María del Carmen Ortiz Garrido, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 1.086/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Francisco Lozano Tormo contra la empresa FOGASA Fondo de Garantía Salarial, Piedras Naturales y Granitos Carrión 1992 S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

#### Acuerdo:

- Admitir la demanda presentada.
- Señalar para el próximo día 24/9/12 a las 9:55 h para la celebración del acto de conciliación ante el/la Secretario/a Judicial, y 24/9/2012 a las 10:00 h para la celebración, en su caso, del acto de juicio.
- Al primer otrosí de la demanda cítese al legal representante de la empresa demandada para recibirle confesión judicial.

Y con respecto a la documental a la que se refiere la demanda, requiérase a la parte demandada para que aporte los documentos que se relacionan en la misma sin que esto signifique la admisión a prueba propuesta por el actor, ya que éste deberá proponerla y en su caso, el Juez admitirla en el acto del juicio.

- Incorpórese situación de la empresa obtenida a través de la Base de Datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, y a la vista de la misma cítese "ad cautelam" por edictos al demandado.
- Citar a las partes en legal forma con la advertencia de que de no comparecer ni alegar justa causa que motive la suspensión del acto de conciliación o juicio, podrá el/la Secretario/a Judicial en el primer caso y el/la Magistrado/a Juez en el segundo, tener al actor por desistido de su demanda; y si se tratase del demandado no impedirá la celebración de los actos de conciliación y juicio, continuando éstos sin necesidad de declarar su rebeldía.

Sin que esto signifique la admisión de la prueba propuesta por el actor, ya que éste deberá proponerla y en su caso, el/la juez admitirla en el acto de juicio, art. 87 de la LPL

Y para que sirva de notificación en legal forma Piedras Naturales y Granitos Carrión 1992 S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, a 15 de septiembre de 2011.—La Secretaria Judicial.



Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia De lo Social número Cuatro de Murcia

#### 14357 Despido/ceses en general 676/2011.

NIG: 30030 44 4 2011 0006706

N28150

N.º Autos: Despido/Ceses en general 676/2011 Demandante/s: Javier Domínguez Mosquera

Abogado: José Tárraga Poveda

Demandado/s: FOGASA Fondo de Garantía Salarial, Elegance Decoraciones S.L.

Doña María del Carmen Ortiz Garrido, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general 676/2011 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Javier Domínguez Mosquera contra la empresa FOGASA Fondo de Garantía Salarial, Elegance Decoraciones S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

#### Acuerdo:

- Admitir la demanda presentada.
- Señalar para el próximo día 12/12/11 a las 11:20 h para la celebración del acto de conciliación ante el/la Secretario/a Judicial, y a las 11:25 h para la celebración, en su caso, del acto de juicio.
- Al primer otrosí de la demanda cítese al legal representante de la empresa demandada para recibirle confesión judicial.

Y con respecto a la documental a la que se refiere la demanda, requiérase a la parte demandada para que aporte los documentos que se relacionan en la misma sin que esto signifique la admisión a prueba propuesta por el actor, ya que éste deberá proponerla y en su caso, el Juez admitirla en el acto del juicio.

- Incorpórese situación de la empresa obtenida a través de la Base de Datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, y a la vista de la misma cítese "ad cautelam" por edictos al demandado.
- Citar a las partes en legal forma con la advertencia de que de no comparecer ni alegar justa causa que motive la suspensión del acto de conciliación o juicio, podrá el/la Secretario/a Judicial en el primer caso y el/la Magistrado/a Juez en el segundo, tener al actor por desistido de su demanda; y si se tratase del demandado no impedirá la celebración de los actos de conciliación y juicio, continuando éstos sin necesidad de declarar su rebeldía.

Sin que ésto signifique la admisión de la prueba propuesta por el actor, ya que éste deberá proponerla y en su caso, el/la juez admitirla en el acto de juicio, art. 87 de la LPL

Y para que sirva de notificación en legal forma a Elegance Decoraciones S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, a 16 de septiembre de 2011.—La Secretaria Judicial.



NPE: A-260911-14357

Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia De lo Social número Cinco de Murcia

### 14358 Despido 694/2011.

Doña María del Carmen Ortiz Garrido, Secretario de lo Social número Cinco de Murcia.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Jorge López Gutiérrez contra Halcón Foods S.A., Naconsa S.L., Conservas y Frutas S.A. Cofrusa, Mediterra Alimentación S.L., Administración Concursal de Conservas y Frutas S.A., Isaac Abad Garrido, Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el n.º 694/2011 se ha acordado citar a Halcón Foods S.A., Naconsa S.L., Conservas y Frutas S.A. Cofrusa, Mediterra Alimentación S.L., Isaac Abad Garrido, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 24/10/11 a las 12.10 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 005 sito en Ronda Sur-Esquina Senda Estrecha debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Así mismo se advierte al destinatario que la parte demandante ha solicitado la prueba de interrogatorio de parte demandada.

Y para que sirva de citación a Halcón Foods S.A., Naconsa S.L., Conservas y Frutas S.A. Cofrusa, Mediterra Alimentación S.L., Administración Concursal de Conservas y Frutas S.A., Isaac Abad Garrido, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Murcia a 6 de septiembre de 2011.—El/La Secretario Judicial.



Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia De lo Social número Cinco de Murcia

### 14359 Despido 693/2011.

Doña Maria del Carmen Ortiz Garrido, Secretario de lo Social número Cinco de Murcia.

Hago Saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Mustapha Hafidi contra Exportaciones Blanca S.L.-Frutas Eximia, en reclamación por despido, registrado con el n.º 693/2011 se ha acordado citar a Exportaciones Blanca S.L.-Frutas Eximia, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 24/10/11 a las 11.55 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 005 sito en Ronda Sur-Esquina Senda Estrecha debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Así mismo se advierte al destinatario que la parte demandante ha solicitado la prueba de interrogatorio de parte demandada.

Así mismo se advierte al destinatario que la parte demandante ha solicitado la prueba de interrogatorio de parte demandada.

Y para que sirva de citación a Exportaciones Blanca S.L.-Frutas Eximia, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Murcia a 7 de septiembre de 2011.—El/La Secretario Judicial.



Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia De lo Social número Cinco de Murcia

## 14360 Despido/ceses en general 659/2011.

NIG: 30030 44 4 2011 0006554

074100

N.º Autos: Despido/Ceses en general 659/2011 Demandante/s: Zdavkov Manolov Hristofor

Abogado/a: José Rubira Rocamora

Demandado/s: Rodríguez López María Angeles, Rodríguez López Félix, Sinercia Sociedad Cooperativa, Rodríguez Palazón Felix, El Mosca S.A.

Doña Carmen Ortiz Garrido, Secretaria de lo Social número Cinco de Murcia.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Zdavkov Manolov Hristofor contra Rodríguez López María Angeles, Rodríguez López Félix, Sinercia Sociedad Cooperativa, Rodríguez Palazón Félix, El Mosca S.A., en reclamación por despido, registrado con el n.º 659/2011 se ha acordado citar a María Angeles Rodríguez López, Félix Rodríguez López, Sinercia Sociedad Cooperativa, Félix Rodríguez Palazón y el Mosca S.A, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 7/11/11 a las 11:45, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 005 sito en Ronda Sur-Esquina Senda Estrecha debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Para el Edicto se ha dictado la siguiente resolución cuya parte dispositiva se adjunta;

### **Parte Dispositiva**

## Acuerdo:

- Admitir la demanda presentada por Zdavkov Manolov Hristofor frente a María Angeles Rodríguez López, Félix Rodríguez López, Félix Rodríguez Palazón Sinercia Sdad. Cooperativa, El Mosca S.A.
- Señalar el próximo día 7/11/11 a las 11:40 para la celebración del acto de conciliación ante el Secretario Judicial, y a las 11:45 para la celebración, en su caso, del acto de juicio.
- Citar a las partes en legal forma con la advertencia de que de no comparecer ni alegar justa causa que motive la suspensión del acto de conciliación o juicio, podrá el/la Secretario/a Judicial en el primer caso y el/la Juez en el segundo, tener al actor por desistido de la demanda, y si se tratase del demandado no impedirá la celebración de los actos de conciliación y juicio, continuando éste sin necesidad de declarar su rebeldía.

Interrogatorio, en la persona de los legales representantes de las empresas demandadas con apercibimiento de tenerlos por confesos en caso de su incomparecencia.

Documental, las demandadas deberán aportar con antelación a la celebración del juicio la documentación requerida en la documental de la demanda.

Averíguese a través de las bases de datos de este servicio comùn la situación laboral de las empresas demandadas, cualquier otro domicilio donde puedan ser citadas, posibles administradores y "ad cautelam" citarlas por edictos.

Sin que esto signifique la admisión de la prueba propuesta por el actor, ya que éste deberá proponerla y en su caso, el/la juez admitirla en el acto de juicio, art. 87 de la LPL

Notifíquese a las partes. -

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Rodríguez López María Angeles, Rodríguez López Félix, Sinercia Sociedad Cooperativa, Rodríguez Palazón FELIX, El Mosca S.A., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Murcia a 14 de septiembre de 2011.—La Secretaria Judicial.



NPE: A-260911-14360 www.borm.es D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia De lo Social número Ocho de Murcia

### 14361 Despido 596/2011.

Doña Maria del Carmen Ortiz Garrido, Secretario de lo Social número Ocho de Murcia.

Hago Saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Andrés Jesús Sánchez Balibrea contra Profu, S.A., Fogasa Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el n.º 596/2011 se ha acordado citar a Andrés Jesús Sánchez Balibrea, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día a las, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 008 sito en Avda. Ronda Sur esquina Senda Estrecha s/n (Junto a Eroski) debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Profu, S.A., Fogasa Fondo de Garantía Salarial, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Murcia a 2 de Septiembre de 2011.—El/la Secretario Judicial.



NPE: A-260911-14361 www.borm.es D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia De lo Social número Ocho de Murcia

### 14362 Despido 587/2011.

Doña María del Carmen Ortiz Garrido, Secretario de lo Social número Ocho de Murcia.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Francisco Nicolás Perea contra Fogasa Fondo de Garantía Salarial, Climatización Energía y Ahorro S.L., en reclamación por despido, registrado con el n.º 587/2011 se ha acordado citar a Climatización Energía y Ahorro S.L. en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 21/10/11 a las 11.15 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 008 sito en Avda. Ronda Sur Esquina Senda Estrecha s/n (Junto a Eroski) debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Climatización Energía y Ahorro S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Murcia a 30 de agosto de 2011.—El/La Secretario Judicial.



Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia De lo Social número Ocho de Murcia

### 14363 Proceso 603/2011.

Doña María del Carmen Ortiz Garrido, Secretario de lo Social número Ocho de Murcia.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Ángel Abellán Falgas contra Lorenzo Fernández, S.A., en reclamación por Mov. Geog. y Funcional, registrado con el número 603/2011 se ha acordado citar al representante legal de Lorenzo Fernández, S.A., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 25/10/11 a las 10.25 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 008 sito en Avda. Ronda Sur esquina Senda Estrecha, s/n (junto a Eroski) debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Lorenzo Fernández, S.A., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Murcia, 1 de septiembre de 2011.—El/la Secretario Judicial.



D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia De lo Social número Ocho de Murcia

#### 14364 Procedimiento ordinario 176/2011.

Doña Carmen Ortiz Garrido, Secretaria de lo Social número Ocho de Murcia.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D. Francisco Martínez Marín contra Fogasa Fondo de Garantía Salarial, Alfonso Guillamón Palazón, Construcciones Logil S.A, en reclamación por ordinario, registrado con el n.º 176 /2011 se ha acordado citar a Construcciones Logil S.A., y a Alfonso Guillamón Palazón, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 04/11/11 a las 09:50 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, qué tendrán lugar en la sala de vistas de este Juzgado de lo Social número 8 sito en Avda. Ronda Sur Esquina Senda Estrecha s/n (junto a Eroski) debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Alfonso Guillamón Palazón, Construcciones Logil S.A., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Murcia, 15 de septiembre de 2011.—La Secretaria Judicial.



Servicio Común Procesal de Ejecución Social y Contencioso-Administrativo de Murcia

De lo Social número Dos de Murcia

## 14365 Ejecución de títulos judiciales 133/2011.

NIG: 30030 44 4 2011 0003301

N28150

N.º Autos: Ejecución de títulos judiciales 133/2011

Demandante: José Andrés Paredero Abogado: Elias Carpena Lorenzo Demandado/s: Furn Software, S.L.U.

Don Fernando Cabadas Arquero, Secretario/a Judicial del Servicio Común de Ejecuciones Social Contencioso Administrativo de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 133/2011 de este servicio, seguidos a instancia de José Andrés Paredero contra la empresa Furn Software, S.L.U., sobre ordinario, se han dictado las siguientes resoluciones, cuyas partes dispositivas se adjuntan:

### **Auto**

Magistrado/a-Juez Sr. D. Mariano Gascón Valero En Murcia, a 28 de junio de 2011.

### **Parte Dispositiva**

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia a favor de la parte ejecutante, José Andrés Paredero, frente a Fondo de Garantía Salarial, Furn Software, S.L.U., parte ejecutada, por importe de 18.274,61 euros en concepto de principal, más otros 2.923,94 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Notifíquese a las partes.

Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de ejecución en los términos previstos en el artículo 556 de la LEC y en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto y del decreto que se dicte.

Así lo acuerda y firma S. S.ª Doy fe.

El/La Magistrado/a Juez El/La Secretario/a Judicial

#### **Decreto**

Secretario/a Judicial D/Da Fernando Cabadas Arquero

En Murcia, a 15 de septiembre de 2011

## **Parte Dispositiva**

En orden a dar efectividad a las medidas concretas solicitadas, acuerdo:

- El embargo telemático de las posibles devoluciones pendientes en la Agencia Tributaria de Murcia para asegurar la responsabilidad de FURN SOFTWARE, S.L.U., hasta cubrir las cantidades indicadas.
- El embargo de las cuentas que la ejecutada mantiene en las siguientes entidades bancarias, librándose a tal efecto los oportunos oficios:
  - \* BANCO SANTANDER, S.A., Cta. No:
  - 0049-5365-79-2616391385
  - \* BANCO PASTOR, S.A.
  - 0072-0784-21-0000100563

Líbrese nota informativa a los Servicios de Índices de los Registros de España para que informe sobre los bienes propiedad de la ejecutada.

Para el caso de pago se designa la Cuenta de Depósitos correspondiente a la UPAD Social 2 n.º 3093-0000-64-0133-11, abierta en Banesto.

Notifíquese a las partes. En el caso de la ejecutada, en ignorado paradero y acordada la comunicación edictal para la notificación de anteriores resoluciones judiciales recaídas en los autos DSP 947/10, de los que dimana la presente ejecución, líbrese edicto, que se publicará en el B.O.R.M., para la notificación a la misma. Notifíquese de igual forma a la ejecutada el auto despachando orden general de ejecución de 28.06.11.

El/La Secretario/a Judicial

Y para que sirva de notificación en legal forma a Furn Software, S.L.U., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, a 15 de septiembre de 2011.—El/La Secretario/a Judicial.



NPE: A-260911-14365 www.borm.es D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

Servicio Común Procesal de Ejecución Social y Contencioso-Administrativo de Murcia

De lo Social número Cinco de Murcia

### 14366 Ejecución de títulos judiciales 188/2011.

NIG: 30030 44 4 2011 0002482

N28150

N.º Autos: Ejecución de títulos judiciales 188/2011 Demandante/s: Milagros Meca Sanchez-Fortun Demandado/s: Iniciativas Turísticas Cala Real, S.A.

Don Fernando Cabadas Arquero, Secretario/a Judicial del Servicio Común de Ejecución Social Contencioso-Administrativo de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 188/2011 de este Servicio Común de Ejecución Social Contencioso-Administrativo, seguidos a instancia de D.ª Milagros Meca Sánchez-Fortun contra la empresa ejecutada Iniciativas Turísticas Cala Real, S.A., sobre ordinario, se han dictado las siguientes resoluciones, cuyas partes dispositivas se adjuntan:

#### **Auto**

Magistrado-Juez Sr. D. Félix Ignacio Villanueva Gallego En Murcia, a 16 de mayo de 2011.

### Parte dispositiva

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de Sentencia a favor de la parte ejecutante, Milagros Meca Sánchez-Fortun, frente a Iniciativas Turísticas Cala Real, S.A., y Fogasa Fondo de Garantía Salarial, parte ejecutada, por importe de 1.517,41 euros en concepto de principal, más otros 257,95 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de ejecución en los términos previstos en el artículo 556 de la LEC y en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto y del decreto que se dicte.

Así lo acuerda y firma S. S.ª Doy fe.

El Magistrado Juez La Secretaria Judicial

#### **Decreto**

Secretario/a Judicial D. Fernando Cabadas Arquero En Murcia, a 1 de septiembre de 2011

### Parte dispositiva

En orden a dar efectividad a las medidas concretas solicitadas, acuerdo:

- El embargo telemático de las posibles devoluciones pendientes de la Agencia Tributaria de Murcia para asegurar la responsabilidad de Iniciativas Turísticas Cala Real, S.A. hasta cubrir las cantidades indicadas.

- El embargo de los saldos que presenten las cuentas que la ejecutada mantiene en las siguientes entidades bancarias, hasta el límite de las cantidades por las que se despacha ejecución:
  - \* Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A., cuentas nº:
  - 0182-2499-34-0411538006
  - 0182-2499-37-0201581807
  - 0182-2499-35-0411537997
  - \* Cajamar, Caja Rural Sdad. Coop. de Crédito, cuenta nº:
  - 3058-0231-88-2720007099
- \* Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (IBERCAJA), cuenta n.º:
  - 2085-8321-61-0330015354
  - \* Caja de Ahorros del Mediterráneo, cuentas nº:
  - 2090-0248-51-0200026448
  - 2090-0248-54-0700102350
  - El embargo del vehículo matrícula 9533CLD, propiedad de la ejecutada.

A los efectos anteriores, líbrense los oportunos mandamientos y oficios.

Líbrese nota informativa a los Servicios de Índices de los Registros de España para que informe sobre los bienes propiedad de la ejecutada.

Para el caso de pago se designa la Cuenta de Depósitos correspondiente a la UPAD Social n.º 5 n.º 3069-0000-64-0188-11, abierta en Banesto.

Notifíquese a las partes. En el caso de la ejecutada, en ignorado paradero y acordada la comunicación edictal para la notificación de anteriores resoluciones judiciales recaídas en los autos P.O. 745/2010, de los que dimana la presente ejecución, líbrese edicto, que se publicará en el B.O.R.M., para la notificación a la misma. Notifíquese de igual forma a la ejecutada el auto despachando orden general de ejecución de 16 de mayo de 2011.

El/La Secretario/a Judicial.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Iniciativas Turísticas Cala Real, S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, a 1 de septiembre de 2011.—El/La Secretario/a Judicial.



Servicio Común Procesal de Ejecución Social y Contencioso-Administrativo de Murcia

De lo Social número Seis de Murcia

### 14367 Ejecución de títulos judiciales 433/2010.

NIG: 30030 44 4 2009 0010120

N28150

N.º Autos: Ejecución de títulos judiciales 433/2010 (I)

Demandante/s: Emilia Moreno Muelas

Graduado/a Social: Fuensanta Guirao Ruipérez

Demandado/s: Fogasa, Centro Medico Nuevo Siglo, S.L.

Don Fernando Cabadas Arquero, Secretario/a Judicial del SCEJ-Juzgado de lo Social número Seis de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 433/2010 de este Juzgado de lo Social, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

"Auto

Magistrado/a-Juez Sr. D. José-Alberto Beltrán Bueno

En Murcia, a 17 de enero de 2011.

### **Parte Dispositiva**

Dispongo: Despachar orden general de ejecución sentencia a favor de la parte ejecutante, Emilia Moreno Muelas, frente a Fogasa Fondo de Garantía Salarial, parte ejecutada, por importe de 10.032,29 euros en concepto de principal, más otros 1.003 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de ejecución en los términos previstos en el artículo 556 de la LEC y en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto y del decreto que se dicte.

Así lo acuerda y firma SS.ª Doy fe.

El/La Magistrado/a Juez El/La Secretario/a Judicial"

"Decreto

Secretario/a Judicial D. Fernando Cabadas Arquero

En Murcia, a 9 de septiembre de 2011

## Parte dispositiva

Acuerdo dar traslado a la parte ejecutante y al Fondo de Garantía Salarial por término de cinco días según lo dispuesto en el Art. 274.1 LPL.

Y una vez verificado, notifíquese a las partes.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante quien dicta la resolución en el plazo

de cinco días hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, Art. 186 LPL. El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros, en la cuenta en el Banesto, S.A. debiendo indicar en el campo concepto, la indicación recurso seguida del código "31 Social- Revisión". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio con la indicación "recurso" seguida del "código 31 Social- Revisión". Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

El/La Secretario/a Judicial"

Y para que sirva de notificación en legal forma a Centro Médico Nuevo Siglo, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, a 9 de septiembre de 2011.—El/La Secretario/a Judicial.

**BORM** 

Servicio Común Procesal de Ejecución Social y Contencioso-Administrativo de Murcia

De lo Social número Seis de Murcia

### 14368 Ejecución de títulos judiciales 222/2011.

NIG: 30030 44 4 2010 0000075

N28150

N.º Autos: Ejecución de títulos judiciales 222/2011

Demandante: José Miguel Martínez Ortega Abogado: Alfonso Hernández Quereda

Demandado/s: Mediterránea Control de Accesos S.L.

Don Fernando Cabadas Arquero, Secretario Judicial del Servicio Común de Ejecución Sección Social y Contencioso-Administrativo de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 222 /2011 de este Servicio Común de Ejecución Sección Social y Contencioso-Administrativo, seguidos a instancia de D. José Miguel Martínez Ortega contra la empresa Mediterránea Control de Accesos S.L., sobre ordinario, se han dictado las siguientes resoluciones, cuyas partes dispositivas se adjuntan:

### Auto

Magistrado/a-Juez

Sra. D.a María Isabel Martínez Navarro

En Murcia, a 24 de junio de 2011.

### Parte Dispositiva

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia a favor de la parte ejecutante, José Miguel Martínez Ortega, frente a Mediterránea Control de Accesos S.L. y FOGASA, parte ejecutada, por importe de 13.976,82 euros en concepto de principal, más otros 2.236 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de ejecución en los términos previstos en el artículo 556 de la LEC y en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto y del decreto que se dicte.

Así lo acuerda y firma S. S.ª Doy fe.

El/La Magistrado/a Juez El/La Secretario/a Judicial

#### **Decreto**

Secretario Judicial D. Fernando Cabadas Arquero En Murcia, a 1 de septiembre de 2011

## **Parte Dispositiva**

En orden a dar efectividad a las medidas concretas solicitadas, acuerdo:

- El embargo telemático de las posibles devoluciones pendientes de la Agencia Tributaria de Murcia para asegurar la responsabilidad de la parte ejecutada Mediterránea de Control de Accesos S.L.
- El embargo de la cuenta corriente que el ejecutado Mediterránea de Control de Accesos S.L. mantiene en la entidad bancaria:
  - 3058-0248-79-2720011384 de CAJAMAR

Librándose al efecto los despachos necesarios para su efectividad.

- El embargo de los créditos que la ejecutada tenga frente a la siguiente empresa por trabajos realizados, prestación de servicios, relaciones comerciales mantenidas con la misma o cualquier otro concepto:
  - Serviseg Levante S.L.

Librándose al efecto los despachos necesarios para su efectividad.

Líbrese nota informativa al Servicio de Índices de los Registros de España para que informe sobre los bienes propiedad del deudor.

Para el caso de pago se designa la Cuenta de Depósitos correspondiente a la UPAD SOCIAL N.º 6 N.º 3128-0000-64-0222-11.

Notifíquese a las partes, y constando la empresa ejecutada Mediterránea Control de Accesos S.L. en ignorado paradero en la Demanda nº 9/10 de la que dimana la presente Ejecución líbrese Edicto que se publicará en el B.O.R.M. para la práctica de la notificación a la misma.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante el presente órgano judicial en el plazo de cinco días hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, art. 186 LPL. El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros, en la cuenta n.º 3128-0000-31-0222-11 abierta en BANESTO, debiendo indicar en el campo concepto, la indicación recurso seguida del código "31 Social- Revisión". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio con la indicación "recurso" seguida del "código 31 Social- Revisión". Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

El/La Secretario/a Judicial

Y para que sirva de notificación en legal forma a Mediterránea Control de Accesos S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, a 1 de septiembre de 2011.—El Secretario Judicial.



Servicio Común Procesal de Ejecución Social y Contencioso-Administrativo de Murcia

De lo Social número Siete de Murcia

### 14369 Ejecución 51/2010.

NIG: 30030 44 4 2009 0007175

N28150

N.º Autos: Ejecución 51/2010

Demandante/s: Pedro Martínez Ibáñez

Graduado/a Social: Alfonso Hernández Quereda

Demandado/s: Sillas Polo y Vicente S.L., Neva Diseño Yec S.L.

Don Fernando Cabadas Arquero, Secretaria Judicial del Servicio Común de Ejecución Sección Social y Contencioso-Administrativo de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 51/2010 de este Servicio Común de Ejecución Sección Social y Contencioso-Administrativo, seguidos a instancia de D/Dª Pedro Martínez Ibáñez contra la empresa Sillas Polo y Vicente S.L., Neva Diseño YEC S.L. sobre DESPIDO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

### **Decreto**

Secretario Judicial D. Fernando Cabadas Arquero

En Murcia, a 1 de septiembre de 2011

### **Parte Dispositiva**

En orden a dar efectividad a las medidas concretas solicitadas, acuerdo:

- Respecto a la Ejecutada Neva Diseño YEC S.L.
- El embargo telemático de las posibles devoluciones pendientes de la Agencia Tributaria de Murcia para asegurar la responsabilidad del ejecutado Neva Diseño Yec S.L.
- El embargo de la cuenta corriente que la ejecutada Neva Diseño Yec S.L. mantiene en la entidad bancaria:
  - 0030-5274-25-0000170271 de Banco Español de Crédito S.A.
- El embargo de los créditos que la ejecutada tenga frente a las siguientes empresas o entidades por trabajos realizados, prestación de servicios, relaciones comerciales o cualquier otro concepto:
  - Rodri Diseño S.L.
  - Funcional Mobiliario S.L.
  - Leber Fornitures S.L.

Librándose al efecto los despachos necesarios para su efectividad.

Líbrese nota informativa al Servicio de Índices de los Registros de España para que informe sobre los bienes propiedad del deudor.

- Respecto a la ejecutada Sillas Polo y Vicente S.L.

Acuerdo dar traslado a la parte ejecutante y al Fondo de Garantía Salarial por término de cinco días según lo dispuesto en el art. 274.1 de la LPL.

Para el caso de pago se designa la Cuenta de Depósitos correspondiente a la UPAD SOCIAL N.º 7 N.º 3403-0000-64-0051-10.

Notifíquese a las partes, y constando las empresas ejecutadas en ignorado paradero en la presente ejecución líbrese Edicto que se publicará en el B.O.R.M. para la práctica de la notificación a las mismas.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante el presente órgano judicial en el plazo de cinco días hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, art. 186 LPL. El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros, en la cuenta n.º 3403-0000-31-0051-10 abierta en BANESTO, S.A., debiendo indicar en el campo concepto, la indicación recurso seguida del código "31 Social- Revisión". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio con la indicación "recurso" seguida del "código 31 Social- Revisión". Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

El/La Secretario/a Judicial

Y para que sirva de notificación en legal forma a Sillas Polo y Vicente S.L., y a Neva Diseño YEC S.L. en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, a 1 de septiembre de 2011.—El Secretario Judicial.



NPE: A-260911-14369 www.borm.es D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

Beniel

14370 Aprobación inicial de modificación del anexo económico del Reglamento del Centro de Atención a la Infancia de Beniel.

El Pleno del Ayuntamiento de Beniel, en sesión celebrada el 15.09.11, ha aprobado inicialmente la modificación del anexo económico del Reglamento del Centro de Atención a la Infancia de Beniel, motivada por la actualización de algunas tarifas así como los respectivos horarios de prestación, por lo que, de conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, dicha aprobación se somete a información pública por plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la inserción del correspondiente anuncio en el B.O.R.M., para que los interesados puedan examinarlo y presentar, en su caso, las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas. De no producirse éstas, el acuerdo se considerará definitivo.

Beniel a 16 de septiembre de 2011.—El Alcalde-Presidente, Roberto García Navarro.

**BORM** 

#### Beniel

## 14371 Aprobación inicial de modificación de la plantilla de personal

En el BORM n.º 52, de 04.03.11, se insertó anuncio del Ayuntamiento de Beniel relativo a los Presupuestos Generales y Plantillas del personal funcionario y laboral de dicha Corporación para 2011.

Habiéndose aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 15.09.11, la Modificación de la Plantilla de Personal Laboral Temporal, introduciendo dos plazas de nueva creación, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169 de R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de la Haciendas Locales, se expone al público dicha aprobación inicial por un plazo de 15 días; durante los cuales, los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Estas serán resueltas en el plazo de un mes por el Pleno.

Dicha Modificación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo, no se hubieran presentado reclamaciones.

Beniel, 16 de septiembre de 2011.-El Alcalde-Presidente, Roberto García Navarro.



## Cartagena

14372 Anuncio de formalización de contrato. Construcción de pistas deportivas en Alumbres. Plan de obras en pedanías y barrios periféricos 2010/2011.

## 1.º Entidad adjudicadora.

- A ) Organismo: Ayuntamiento de Cartagena.
- B) Dependencia: Contratación.
- C) Expediente: OP/11/5136
- D) Dirección de Internet del Perfil del Contratante: www.ayto-cartagena.es, servicios on line, perfil del contratante.

### 2.º Objeto del contrato.

- A) Tipo del contrato: Obras.
- B) Descripción del objeto: Construcción de pistas deportivas en Alumbres. Plan de obras en pedanías y barrios periféricos 2010/2011.

### 3.º Tramitación y procedimiento.

- A) Tramitación: Ordinaria.
- B) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

### 4.º Presupuesto de licitación.

Importe total: 160.000,00 €.

### 5.º Adjudicación.

A) Fecha: 05/09/2011.

#### 6.º Formalización del contrato.

- A) Fecha: 14/09/2011.
- B) Contratista: Encarnación Aguilar López, S.L. (EALSA)
- C) Nacionalidad: Española.
- D) Importe de adjudicación: 152.000,00 €.

Cartagena, 15 de septiembre de 2011.—El Concejal del Área de Infraestructuras, Turismo, Servicios, Transporte y Contratación, Francisco José Espejo García.



NPE: A-260911-14372 www.borm.es D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

## Cehegín

Notificación de acuerdo de Junta de Gobierno sobre solicitud de interés público para una actividad de instalación solar fotovoltaica.

Habiéndose adoptado por la Junta de Gobierno Local del día 25 de julio de 2011 acuerdo sobre solicitud de interés público para una actividad de instalación solar fotovoltaica, cuyo promotor es Joaquín Cascales Cano, y habiéndose intentado la notificación al mismo en el último domicilio conocido sin que la misma haya podido llevarse a cabo, a tenor de lo dispuesto en el art. 59. 4.º de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sirva la presente como notificación de dicho acuerdo, cuyo contenido extractado es el siguiente:

"...acuerda la declaración de caducidad así como el archivo del expediente...".

Del mismo modo se le hace saber que frente al mismo cabe interponer recurso potestativo de reposición, ante el mismo órgano que lo adoptó, en plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de su notificación, que habrá de ser resuelto y notificado en el plazo de un mes, considerándose desestimado por silencio en caso contrario.

Alternativamente, o en caso de desestimación por silencio del recurso de reposición, cabe interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia o, en su caso, ante el Juzgado de lo Contencioso de Murcia, en el plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente al de la notificación del presente acuerdo, o de seis meses, a contar desde la fecha en que se produzca la desestimación, por silencio administrativo, del recurso de reposición, que se hubiere interpuesto.

Cehegín, 2 de septiembre de 2011.—El Alcalde, José Soria García.



www.borm.es

#### **Fortuna**

### 14374 Notificación de liquidación de deuda por ejecución subsidiaria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación a la interesada de la siguiente deuda, así como las condiciones para su ingreso en la Tesorería Municipal, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio de la Resolución de la Alcaldía-Presidencia Acctal. de fecha 30 de marzo de 2011, ésta no se ha podido practicar:

NIF	INTERESADA	LOCALIDAD	CONCEPTO	IMPORTE (EUROS)
34834425M	MARÍA JOSÉ CASCALES MARCO	LA GARAPACHA (FORTUNA)	GASTO POR EJECUCIÓN SUBSIDIARIA MUNICIPAL CONSISTENTE EN REPOSICIÓN DE COBERTIZO METÁLICO DE LAVADERO DE USO PÚBLICO EN LA PEDANÍA DE LA GARAPACHA	2.714

#### Recursos

Contra la liquidación, podrá interponer ante la Alcaldía-Presidencia recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde la notificación/publicación.

Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición, cabrá la interposición de recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la resolución desestimatoria o en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente a la fecha en que deba entenderse desestimado de forma presunta.

### Plazos para efectuar el ingreso de la deuda

En período voluntario:

Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, el plazo finaliza el día 20 del mes posterior. Si la notificación de la deuda se realiza entre los días 16 y último de cada mes, el plazo finaliza el día 5 del segundo mes posterior. Si el último día del plazo no fuera hábil, el plazo se extenderá hasta el inmediato hábil siguiente.

En vía de apremio:

Transcurrido el período voluntario sin haber efectuado el ingreso, se procederá a su cobro en vía de apremio, con el 20 por ciento de recargo, así como de los intereses de demora que se devenguen.

CUENTAS BANCARIAS PARA EFECTUAR EL INGRESO

 Caja Mediterráneo
 2090 0105 90 0200030617

 Cajamar
 3058 0222 52 2732000011

 Banco de Valencia
 0093 1515 23 0000101506

 La Caixa
 2100 5807 63 0200003689

Fortuna, 15 de septiembre de 2011.



### Mazarrón

## Exposición pública y anuncio de cobranza Padrón del Impuesto sobre Actividades Económicas-I.A.E. Ejercicio 2011.

Se pone en conocimiento de los contribuyentes interesados, que por Decreto de la Alcaldía Presidencia de fecha 15 de septiembre de 2011, ha sido aprobado el padrón del Impuesto sobre Actividades Económicas. Ejercicio 2011.

Este padrón se encuentra expuesto al público durante 30 días en el Servicio de Gestión Tributaria de este Ayuntamiento, donde puede ser examinado por los contribuyentes a quienes interese.

Contra la inclusión en dichos padrones o contra las cuotas que en él se indican, puede interponerse ante esta Corporación recurso de reposición previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la terminación del periodo de exposición al público, de conformidad con lo regulado en el artículo 14.2 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El periodo voluntario de pago de las cuotas de padrones aprobados es entre los días hábiles comprendidos entre el día 24 de octubre y el 30 de diciembre de 2011.

El pago debe hacerse en cualquiera de las oficinas de las entidades de crédito colaboradoras, durante todos los días y horas que permanezcan abiertas dichas oficinas, utilizando el documento de ingreso que este Ayuntamiento remitirá por correo ordinario a todos los interesados.

Son entidades colaboradoras: Caja de Ahorros de Murcia (Cajamurcia), Caja de Ahorros del Mediterráneo (CAM), Caja Rural Intermediterránea (Cajamar), Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), Banco Bilbao-Vizcaya-Argentaria (BBVA), Banco Español de Crédito (Banesto) Banco Popular Español, Banco de Valencia y Caixa Catalunya

Quienes no reciban o extravíen el documento de ingreso pueden obtener un duplicado del mismo en el Servicio de Gestión Tributaria y Recaudación de este Ayuntamiento sito en Mazarrón, calle General Gómez Jordana, n.º 5.

Transcurrido el plazo indicado, las cuotas no pagadas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán los correspondientes recargos del período ejecutivo, los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento General de Recaudación (R.D. 939/2005).

Mazarrón a 16 de septiembre de 2011.—El Alcalde-Presidente, Ginés Campillo Méndez.



www.borm.es

## Mazarrón

14376 Anuncio para corrección de errores del anuncio sobre establecimiento de una Mesa de Contratación con carácter permanente.

Habiendo observado en el anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia n.º 187 del día 16 de agosto de 2011 determinados errores, donde dice, en su apartado segundo:

"procedimientos negociados con publicidad". Debe decir: procedimientos negociados sin publicidad. Y

Donde dice: perceptiva. Debe decir: preceptiva.

Mazarrón, 15 de septiembre de 2011.—El Alcalde-Presidente, Ginés Campillo Méndez.

**BORM** 

### Murcia

#### 14377 Notificación a interesados.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de los Decretos de incoación de los expedientes sancionadores que se indican, dictados por delegación (decreto 14-6-2011) por la Concejal de Seguridad y Recursos Humanos, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado por dos veces la notificación en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar, reproduciéndose su contenido a continuación:

"En la fecha indicada, la Concejal de Seguridad y Recursos Humanos (por Delegación Decreto 14-6-2011) dictó el siguiente Decreto de incoación:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 del R.D. 320/1994 de 25 de febrero, y en virtud de denuncia, se considera iniciado procedimiento sancionador, siendo el órgano instructor el Jefe de Servicio de Administración de Tráfico, Transportes y Sanciones (arts.28 y 29 de la Ley 30/1992 y el órgano competente para resolver el Alcalde-Presidente o persona en quien delegue, art. 71 del RDL 339/1990 (modificado por Ley 18/2009).; de acuerdo con lo previsto en los artículos 79 y siguientes del citado texto legal, se le informa de las alternativas legales de que dispone:

- 1.º En el plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente a la recepción de la notificación del presente decreto, el interesado puede pagar la sanción provisionalmente fijada en función de lo establecido en el art.68 RDL 339/1990, con una reducción del 50% de su importe, presentando dicha notificación en cualquiera de las entidades colaboradoras que se mencionan, con las siguientes consecuencias (art. 80 LSV): a) Renuncia a formular alegaciones y si las formula se tendrán por no presentadas, b) Terminación del procedimiento el día del pago sin necesidad de dictar resolución expresa, c) Agotamiento de la vía administrativa, siendo únicamente recurrible en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día del pago.
- 2.º El interesado podrá presentar alegaciones en el mismo plazo de veinte días naturales y proponer pruebas que estime oportunas en su defensa, mediante escrito dirigido el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, indicando el número de expediente (art. 81 LSV).
- 3.º Si no paga la multa ni formula alegaciones en el plazo mencionado, esta notificación implicará, por sí misma y sin necesidad de dictar resolución, la terminación del procedimiento y podrá ejecutarse la sanción por la vía de apremio, transcurridos treinta días naturales desde la notificación de la denuncia (art. 81.5 RDL 339/1990). No obstante, podrá abonar la multa en dicho plazo, sin reducción y por su importe integro.
- 4.º Caso de no ser responsable de la infracción o de tratarse de persona jurídica, el titular del vehículo tiene el deber de identificar al conductor (excepto en infracciones por aparcamiento y estacionamiento) y si incumpliere esta obligación, se incurrirá en falta muy grave y será sancionado con multa equivalente al doble de la prevista para la infracción originaria, si esta fuera leve y con el triple del importe si la infracción originaria es grave o muy grave, previa incoación del correspondiente expediente sancionador, según lo previsto en el art. 65.5. j) y art. 66 del RDL 339/1990.

Lo que le notifico, significándole que este Decreto es un acto de trámite, a los efectos del art. 58 de la Ley 30/92. Asimismo le significo que si no se hubiera producido la resolución sancionadora transcurrido un año desde la iniciación del procedimiento, se producirá su caducidad y se procederá al archivo de las actuaciones."

EXPTE.	DENUNCIADO	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA.INF.	CUANTIA	ART.LSV.RGC	PUNTOS
305291/2011	, FRUTAS HERMANOS MARTINEZ SA	A30043798	ABANILLA	13-06-2011	200,00	94	0
68597/2011	, SERVICIOS INTEGRALES ABARAN SL	B73525545	ABARAN	05-07-2011	90,00	94	0
62035/2011	, CONSTRUCCIONES PALAMAR SOC COOP	F73222671	ABARAN	20-06-2011	200,00	94	0
541029/2011	CHAKRANI , JAOUAD	X2365208A	ABARAN	11-07-2011	30,00	94	0
540996/2011	FLORES FLORES, GUSTAVO	X4209682S	ABARAN	11-07-2011	30.00	94	0

MICHANICOLDA, MITTOD   MICHANICOLDA, MITTOD	EXPTE.	DENUNCIADO	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA.INF.	CUANTIA	ART.LSV.RGC	PUNTOS
STATEMENT   REPAIR NUMBER   SAMES	64348/2011	MOLINA MOLINA, ANTONIO	22251438L	ABARAN	24-06-2011	200,00	94	0
1947-1949   1947	539706/2011	ELENA FATIMA , VARGAS FERNANDEZ	34823405W	ABARAN	05-07-2011	30,00	94	0
SCALES   CALLES   C	542023/2011	ELENA FATIMA , VARGAS FERNANDEZ	34823405W	ABARAN	14-07-2011	30,00	94	0
SHAND-TOOK   READ RUTHIN, MERCES TREMONED   SHAND-TOOK   SHAND-TOOK	541075/2011	ELENA FATIMA , VARGAS FERNANDEZ	34823405W	ABARAN	12-07-2011	30,00	94	0
1945/1976   1946	542139/2011	ELENA FATIMA , VARGAS FERNANDEZ	34823405W	ABARAN	14-07-2011	30,00	94	0
\$19987/2007   CONCRET KONTENNO, DANIES   \$49000000   ABAMON   \$6 e 70.011   30.011   94   0   0   0   0   0   0   0   0   0	539625/2011	ELENA FATIMA , VARGAS FERNANDEZ	34823405W	ABARAN	05-07-2011	30,00	94	0
1922   10   10   10   10   10   10   10	539437/2011	ELENA FATIMA , VARGAS FERNANDEZ	34823405W	ABARAN	04-07-2011	24,00	94	0
SACIALIZIAN   MOLINIC CONTEX, DECEMBER   745415000   ASSAMBION   14-07-0111   24-011   34-01	539842/2011	GONZALEZ HORTELANO, DANIEL	48420260Q	ABARAN	06-07-2011	30,00	94	0
SAMADURAD   110   CARRASCO, INCIDIUS   779007941   AARABM   08-07-07811   13-00   94   0   0   0   0   0   0   0   0   0	539298/2011	GARCIA RUIZ, MARIA JESUS	52814068L	ABARAN	04-07-2011	30,00	94	0
	542024/2011	MOLINA GOMEZ, JOSE LUIS	74341850P	ABARAN	14-07-2011	24,00	94	0
1971-1971   ALEMARGO ANTIUDIO, CONTALEZ GIL   775666077   ABAMAN   06-77-2011   30,00   94   0.0   0	540603/2011	YELO CARRASCO, JOAQUIN	77500934L	ABARAN	08-07-2011	18,00	94	0
SARAPICAN   ALTONICO, CONZALZ GIL   775660TT	540274/2011	MARIA ESTHER, MARTINEZ SAORIN	77568624C	ABARAN	07-07-2011	24,00	94	0
\$409100711   KTERSI LAFTE   \$4000   \$4	539711/2011	ALEJANDRO ANTONIO , GONZALEZ GIL	77568650T	ABARAN	05-07-2011	30,00	94	0
\$10017011   JANULA CASTILLA, DES PRANCISCO   23263560   AGUILAS   10-7-2011   3,00   54   0   0   0   0   0   0   0   0   0	540421/2011	ALEJANDRO ANTONIO , GONZALEZ GIL	77568650T	ABARAN	08-07-2011	24,00	94	0
	540916/2011	KETTABI , LAFITA	X6944946G	AGUILAS	11-07-2011	30,00	94	0
1997/10/10   ATOMA BUTTARO, SANCHEZ   744/2311A   ABILASE   07-07-2011   30,00   94   0   0   0   0   0   0   0   0   0	541017/2011	JUMILLA CASTILLO, JOSE FRANCISCO	23265364J	AGUILAS	11-07-2011	30,00	94	0
	540043/2011	JUMILLA CASTILLO, JOSE FRANCISCO	23265364J	AGUILAS	06-07-2011	30,00	94	0
MISSONE   MISS	539736/2011	ANTONIA BUITRAGO, SANCHEZ	74423311A	AGUILAS	05-07-2011	30,00	94	0
6948  7011   PENDA DIAN, FRABA   X8577007   ALBACETE   14-07-2011   30,00   94   0.0   2394  7011   GARCIA JANA, MARIA MIPRAQ   07-561035   ALBACETE   07-07-2011   90,00   94   0.0   6888  7011   ABELLAN SUNCEEZ, MARIA DOLORES   47/17/227H   ALBACETE   04-07-2011   90,00   94   0.0   6888  7011   ABELLAN SUNCEEZ, MARIA DOLORES   47/17/227H   ALBACETE   04-07-2011   90,00   94   0.0   6888  7011   ABELLAN SUNCEEZ, MARIA DOLORES   47/17/227H   ALBACETE   04-07-2011   90,00   94   0.0   6888  7011   ABELLAN SUNCEEZ, MARIA DOLORES   47/17/227H   ALBACETE   04-07-2011   30,00   94   0.0   67/12/47/2011   CANTON GUITERREZ, CONCEPCION   74/22/8830]   ALBATERA   14-07-2011   30,00   94   0.0   67/12/47/2011   CANTON GUITERREZ, CONCEPCION   74/22/8830]   ALBATERA   14-07-2011   30,00   94   0.0   67/12/47/2011   CANTON GUITERREZ, CONCEPCION   74/22/8830]   ALBATERA   17-07-2011   30,00   94   0.0   67/12/47/2011   CANTON GUITERREZ, CONCEPCION   74/22/8830]   ALBATERA   17-07-2011   30,00   94   0.0   67/12/47/2011   CANTON GUITERREZ, CONCEPCION   74/22/8830]   ALBATERA   17-07-2011   30,00   94   0.0   67/12/47/2011   CANTON GUITERREZ, CONCEPCION   74/22/8830]   ALBATERA   17-07-2011   30,00   94   0.0   67/12/47/2011   CANTON GUITERREZ, CONCEPCION   74/22/8830]   ALBATERA   17-07-2011   30,00   94   0.0   67/12/47/2011   CANTON GUITERREZ, CONCEPCION   74/22/8830]   ALBATERA   17-07-2011   30,00   94   0.0   67/12/47/2011   CANTON GUITERREZ, CONCEPCION   74/22/8830]   ALBATERA   17-07-2011   30,00   94   0.0   67/12/47/2011   CANTON GUITERREZ, CONCEPCION   74/22/8830]   ALBATERA   17-07-2011   30,00   94   0.0   67/12/47/2011   CANTON GUITERREZ, CONCEPCION   74/22/8830]   ALBATERA   17-07-2011   30,00   94   0.0   67/12/47/2011   CANTON GUITERREZ, CONCEPCION   74/22/8830]   ALBATERA   17-07-2011   30,00   94   0.0   67/12/47/2011   CANTON GUITERREZ, CONCEPCION   74/22/8830]   ALBATERA   17-07-2011   30,00   94   0.0   67/12/47/2011   CANTON GUITERREZ, CONCEPCION   74/22/8830]   ALBATERA   17-07-2011   30,00   94   0.0	540151/2011	, COMERCIAL FRIGOLLANO SL	B02150043	ALBACETE	07-07-2011	30,00	94	0
SHIDSTONE   PENA DARW, FRA   MS57706Y   ALBACTE   07-67-2011   93,00   94   0   0   0   0   0   0   0   0   0	66186/2011	VILLAGOMEZ VILLARROEL, CARLOS	X6574408L	ALBACETE	11-07-2011	200,00	94	0
1934    100   194   190   194   190   194   190   194   190   194   190   195   19	69140/2011	PENDA DIAW, FARA	X6575706Y	ALBACETE	14-07-2011	80,00	154	0
6881_07211   ABILANS SANCEZ, MARIA DOLORES   47973922H   ALBACETE   0-07-2011   90,00   94   0   0   0   0   0   0   0   0   0	540135/2011	PENDA DIAW, FARA	X6575706Y	ALBACETE	07-07-2011	30,00	94	0
\$559372011   NOVERSIONES AZMEAS SUU   \$84117833   ALBATERA   21-07-2011   30,00   94   0   0   0   0   0   0   0   0   0	23941/2011	GARCIA JARA, MARIA AMPARO	07561403S	ALBACETE	21-07-2011	90,00	94	0
S-2114/2011   GENNA ASENSIO, CASNELO   483196538   ALBATERA   14-07-2011   24,00   94   0.0	68891/2011	ABELLAN SANCHEZ, MARIA DOLORES	47072922H	ALBACETE	04-07-2011	90,00	94	0
STATES   CANTON GUTIERREZ, CONCEPCION   742228301   ALBATERA   06-07-2011   30,00   94   0.0   STATES   STATES   CONCEPCION   742228301   ALBATERA   12-07-2011   30,00   94   0.0   STATES   STATES   CONCEPCION   742228301   ALBATERA   11-07-2011   30,00   94   0.0   STATES   STATES   CONCEPCION   742228301   ALBATERA   11-07-2011   30,00   94   0.0   STATES   CONCEPCION   742228301   ALBATERA   11-07-2011   30,00   94   0.0   STATES   CONCEPCION   742228301   ALBATERA   11-07-2011   30,00   94   0.0   STATES   CONCEPCION   752266840   ALBOX   68-07-2011   30,00   94   0.0   STATES   CONCEPCION   752266840   ALBOX   68-07-2011   30,00   94   0.0   STATES   CONCEPCION   752266840   ALBOX   15-07-2011   30,00   94   0.0   STATES   CONCEPCION   752266840   ALBOX   68-07-2011   30,00   94   0.0   STATES   CONCEPCION   752266840   ALBOX   15-07-2011   30,00   94   0.0   STATES   CONCEPCION   752266840   ALBOX   68-07-2011   30,00   94   0.0   STATES   CONCEPCION   752266840   ALBOX   76-07-2011   30	56503/2011	, INVERSIONES AZHAELS SLU	B54117833	ALBATERA	21-07-2011	90,00	94	0
STATES   CANTON GUTIERREZ, CONCEPCION   742228301   ALBATERA   06-07-2011   30,00   94   0.0   STATES   STATES   CONCEPCION   742228301   ALBATERA   12-07-2011   30,00   94   0.0   STATES   STATES   CONCEPCION   742228301   ALBATERA   11-07-2011   30,00   94   0.0   STATES   STATES   CONCEPCION   742228301   ALBATERA   11-07-2011   30,00   94   0.0   STATES   CONCEPCION   742228301   ALBATERA   11-07-2011   30,00   94   0.0   STATES   CONCEPCION   742228301   ALBATERA   11-07-2011   30,00   94   0.0   STATES   CONCEPCION   752266840   ALBOX   68-07-2011   30,00   94   0.0   STATES   CONCEPCION   752266840   ALBOX   68-07-2011   30,00   94   0.0   STATES   CONCEPCION   752266840   ALBOX   15-07-2011   30,00   94   0.0   STATES   CONCEPCION   752266840   ALBOX   68-07-2011   30,00   94   0.0   STATES   CONCEPCION   752266840   ALBOX   15-07-2011   30,00   94   0.0   STATES   CONCEPCION   752266840   ALBOX   68-07-2011   30,00   94   0.0   STATES   CONCEPCION   752266840   ALBOX   76-07-2011   30		BERNA ASENSIO , CARMELO			14-07-2011		94	0
S41249/2011   CANTON GUTIERREZ, CONCEPCION   742228301   ALBATERA   12-07-2011   30,00   34   0.0   S40398/2011   CANTON GUTIERREZ, CONCEPCION   742228301   ALBATERA   07-07-2011   30,00   34   0.0   S5978/72011   LOPEZ OLER, ANTONIO LUIS   23258/7195   ALBOX   05-07-2011   24,00   34   0.0   S40802/2011   TORRECILLAS GARCIA, JOSE ALBERTO   45717100T   ALBOX   08-07-2011   24,00   34   0.0   S40802/2011   GARCIA SAEZ, PABLO   ALBOX   08-07-2011   30,00   34   0.0   S40232/2011   MARTINEZ, FRANCISCA   28650750H   ALGALA DE GUADABRA   07-07-2011   30,00   34   0.0   S40232/2011   MARTINEZ, FRANCISCA   28650750H   ALGALA DE GUADABRA   07-07-2011   30,00   34   0.0   S40232/2011   MARTINEZ, FRANCISCA   28650750H   ALGALA DE GUADABRA   07-07-2011   30,00   34   0.0   S40232/2011   MARTINEZ, FRANCISCA   28650750H   ALGALA DE GUADABRA   07-07-2011   30,00   34   0.0   S40232/2011   MARTINEZ, FRANCISCA   28650750H   ALGALA DE GUADABRA   07-07-2011   30,00   34   0.0   S40232/2011   MARTINEZ, FRANCISCA   28650750H   ALGALA DE GUADABRA   07-07-2011   30,00   34   0.0   S40232/2011   MARTINEZ, FRANCISCA   28650750H   ALGANA DE GUADABRA   07-07-2011   20,000   34   0.0   S40237/2011   UNINERA MARZANERA, MAUREL   2221628H   ALGANARILLA   15-08-2011   20,000   34   0.0   S40247/2011   TORMOS BERNALI, ISABEL   223116-90   ALGANARILLA   17-05-2011   20,000   34   0.0   S40422/2011   TORMOS BERNALI, ISABEL   223116-90   ALGANARILLA   17-05-2011   20,000   34   0.0   S40400/2011   ALGANARILA   S40408   ALGANARILA   17-05-2011   20,000   34   0.0   S40400/2011   ALGANARIMOZ, ELVIA   X4333394W   ALGARARES (LOS)   0-07-2011   30,00   34   0.0   S40400/2011   ALGANARIMOZ, ELVIA   X4333394W   ALGARARES (LOS)   0-07-2011   30,00   34   0.0   S40400/2011   ALGANARIMOZ, ELVIA   X4333394W   ALGARARES (LOS)   0-07-2011   30,00   34   0.0   S40400/2011   ALGANARIMOZ, ELVIA   X4333394W   ALGARARES (LOS)   0-07-2011   30,00   34   0.0   S40400/2011   ALGANARIMOZ, ELVIA   X4333394W   ALGARARES (LOS)   0-07-2011   30,00   34   0.0   S4040000								
S40338/2011   CANTON GUTTERREZ, CONCEPCION   74228301   ALBATERA   11-07-2011   30,00   94   0   0   0   0   0   0   0   0   0								
S40925/2011   CANTON GUTTERREZ, CONCEPCION   742228303   ALBATERA   11-07-2011   30,00   94   0   0   0   0   0   0   0   0   0								
S39787/2011   COPEZ OLLER, ANTONIO LUIS   23258719S   ALBOX   05-07-2011   24,00   94   0.0   S40602/2011 TORRECLILAS GARCIA, JOSÉ ALBERTO   45717100T   ALBOX   08-07-2011   24,00   94   0.0   S40246/2011   GARCICA SAEZ, PABLO   752266840   ALBOX   15-07-2011   24,00   94   0.0   S40232/2011   MARTINEZ MARTINEZ, FRANCISCA   28650750H   ALCALA DE GUADAIRA   07-07-2011   30,00   94   0.0   S39385/2011   MARTINEZ MARTINEZ, FRANCISCA   28650750H   ALCALA DE GUADAIRA   06-07-2011   30,00   94   0.0   MARTINEZ MARTINEZ, FRANCISCA   28650750H   ALCALA DE GUADAIRA   06-07-2011   30,00   94   0.0   MARTINEZ MARTINEZ, FRANCISCA   28650750H   ALCALA DE GUADAIRA   06-07-2011   30,00   94   0.0   MARTINEZ MARTINEZ, FRANCISCA   28650750H   ALCALA DE GUADAIRA   06-07-2011   30,00   94   0.0   MARTINEZ MARTINEZ, FRANCISCA   28650750H   ALCALA DE GUADAIRA   30-04-2011   200,00   94   0.0   MARTINEZ MARTINEZ, FRANCISCA   28650750H   ALCALA DE GUADAIRA   30-04-2011   200,00   94   0.0   MARTINEZ MARTINEZ, FRANCISCA   282162214   ALCANTRAILLA   13-04-2011   200,00   94   0.0   MATORIZ MARCHE, IONNOS BERNAL, ISABEL   2231659V   ALCATRAIBLA   13-04-2011   200,00   94   0.0   MARTINEZ MARTINEZ, MAR								
S4660/2011   TORRECILLAS GARCIA, JOSE ALBERTO   4571/100T   ALBOX   08-07-2011   30,00   94   0.0   547-46/2011   GARCIA SAEZ, PABLO   752268840   ALGAX   15-07-2011   30,00   94   0.0   547-66/2012   GARCIA SAEZ, PABLO   752268840   ALGAX BOX   15-07-2011   30,00   94   0.0   539836/2011   MARTINEZ MARTINEZ, FRANCISCA   28650750H   ALCALA DE GUADAIRA   07-07-2011   30,00   94   0.0   539836/2011   GEN MEZIAK KAMEL, DIAWIEL   X5432181Y   ALCANTARILLA   15-06-2011   200,00   94   0.0   64011/2011   DAMACHE, JONELA   X8611228M   ALCANTARILLA   13-04-2011   200,00   94   0.0   647778/2011   TORMOS BERNAL, ISABEL   22311695V   ALCANTARILLA   13-04-2011   200,00   94   0.0   647758/2011   TORMOS BERNAL, ISABEL   22311695V   ALCANTARILLA   17-05-2011   30,00   94   0.0   647522011   HE, JIANGIO   X4259117T   ALCAZARES (LOS)   04-07-2011   30,00   94   0.0   65216/2011   TORRES HERNANDEZ, ELVIA   X4939094W   ALCAZARES (LOS)   04-07-2011   200,00   94   0.0   65216/2011   TORRES HERNANDEZ, ELVIA   X4939094W   ALCAZARES (LOS)   27-06-2011   200,00   94   0.0   65216/2011   TORRES HERNANDEZ, ELVIA   X4939094W   ALCAZARES (LOS)   04-07-2011   30,00   94   0.0   65216/2011   TORRES HERNANDEZ, ELVIA   X4939094W   ALCAZARES (LOS)   05-07-2011   30,00   94   0.0   65216/2011   TORRES HERNANDEZ, ELVIA   X4939094W   ALCAZARES (LOS)   05-07-2011   30,00   94   0.0   65216/2011   TORRES HERNANDEZ, ELVIA   X4939094W   ALCAZARES (LOS)   05-07-2011   30,00   94   0.0   65216/2011   TORRES HERNANDEZ, ELVIA   X4939094W   ALCAZARES (LOS)   05-07-2011   30,00   94   0.0   65216/2011   TORRES HERNANDEZ, ELVIA   X4939094W   ALCAZARES (LOS)   05-07-2011   30,00   94   0.0   65216/2011   TORRES HERNANDEZ, ELVIA   X4939094W   ALCAZARES (LOS)   05-07-2011   30,00   94   0.0   65216/2011   TORRES HERNANDEZ, ELVIA   X4939094W   ALCAZARES (LOS)   05-07-2011   30,00   94   0.0   65216/2011   TORRES HERNANDEZ, ELVIA   X4939094W   ALCAZARES (LOS)   05-07-2011   30,00   94   0.0   65216/2012   ALCAZARES (LOS)   05-07-2011   30,00   94   0.0   6521								
S4261/2011   GARCIA SAEZ, PRBLO   75226684D   ALBOX   15-07-2011   24,00   94   0   0   540322/2011   MARTINEZ MARTINEZ, FRANCISCA   28650750H   ALCAIA DE GUADAIRA   07-07-2011   30,00   94   0   0   0   0   0   0   0   0   0								
S40232/2011   MARTINEZ MARTINEZ, FRANCISCA   28650750H   ALCALA DE GUADAIRA   07-07-2011   30,00   94   0.0   S19983/2011   MARTINEZ MARTINEZ, FRANCISCA   28650750H   ALCALA DE GUADAIRA   06-07-2011   30,00   94   0.0   31050/2011   BOM MEZIAN KAMEL, DIAMEL   X343181Y   ALCANTARILLA   15-06-2011   200,00   94   0.0   40011/2011   DAMACHE, IONELA   X8611228M   ALCANTARILLA   13-04-2011   200,00   94   0.0   47778/2011   MUNUERA MANZANERA, MANUEL   22211621A   ALCANTARILLA   13-04-2011   200,00   94   0.0   47622/211   TORNOS BERNAL, ISABEL   22311696V   ALCANTARILLA   17-05-2011   200,00   94   0.0   47622/2011   VILLA RESTREPO, DEISY   X3175815K   ALCAZARES (LOS)   04-07-2011   30,00   94   0.0   47622/2011   TORRES HERNANDEZ, ELVIA   X4393094W   ALCAZARES (LOS)   04-07-2011   200,00   94   0.0   539464/2011   TORRES HERNANDEZ, ELVIA   X4393094W   ALCAZARES (LOS)   04-07-2011   200,00   94   0.0   540700/2011   TORRES HERNANDEZ, ELVIA   X4393094W   ALCAZARES (LOS)   04-07-2011   30,00   94   0.0   540700/2011   TORRES HERNANDEZ, ELVIA   X4393094W   ALCAZARES (LOS)   04-07-2011   30,00   94   0.0   540700/2011   TORRES HERNANDEZ, ELVIA   X4393094W   ALCAZARES (LOS)   11-07-2011   30,00   94   0.0   540700/2011   TORRES HERNANDEZ, ELVIA   X4393094W   ALCAZARES (LOS)   11-07-2011   30,00   94   0.0   540700/2011   ALPMAN TOMAS, JUAN ANTONIO   23032237Z   ALCAZARES (LOS)   15-07-2011   30,00   94   0.0   540700/2011   ALPMAN TOMAS, JUAN ANTONIO   23032237Z   ALCAZARES (LOS)   15-07-2011   30,00   94   0.0   68943/2011   ALPMAN TOMAS, JUAN ANTONIO   2605237Z   ALCAZARES (LOS)   15-07-2011   30,00   94   0.0   68943/2011   ALPMAN TOMAS, JUAN ANTONIO   40659397S   ALDAYA   06-06-2011   30,00   94   0.0   68943/2011   ST. REDES DE LEVANTE S.A.U.   A9659397S   ALDAYA   06-06-2011   30,00   94   0.0   61446/2011   VIVIENDA URBANA MEDITERRANEA S.L.   896810429   ALGAZARE (LOS)   30-05-2011   30,00   94   0.0   61446/2011   VIVIENDA URBANA MEDITERRANEA S.L.   896810429   ALGAZARE (LOS)   30-05-2011   30,00   94   0.0   6								
Sagasa/Colit   MARTINEZ MARTINEZ, FRANCISCA   28650750H   ALCAIA DE GUADAIRA   06-07-2011   30,00   94   0.0   31505/2011   BEN MEZINA KAMEL, DLAMEL   X342181Y   ALCANTARILLA   15-06-2011   200,00   94   0.0   47778/2011   MUNUERA MANCAME, DLAMEL   22212621A   ALCANTARILLA   13-04-2011   200,00   94   0.0   47778/2011   MUNUERA MANCAMERA, MANUEL   22212621A   ALCANTARILLA   13-04-2011   200,00   94   0.0   47778/2011   TORNOS BERNAL, ISABEL   22311696V   ALCANTARILLA   17-05-2011   200,00   94   0.0   47622/2011   TORNOS BERNAL, ISABEL   22311696V   ALCANTARILLA   17-05-2011   30,00   94   0.0   47622/2011   HE, JIANCUO   X4759117T   ALCAZARES (LOS)   04-07-2011   200,00   94   0.0   47622/2011   TORRES HERNANDEZ, ELVÍA   X4393094W   ALCAZARES (LOS)   20-06-2011   200,00   94   0.0   476216/2011   TORRES HERNANDEZ, ELVÍA   X4393094W   ALCAZARES (LOS)   29-06-2011   200,00   94   0.0   476218/2011   TORRES HERNANDEZ, ELVÍA   X4393094W   ALCAZARES (LOS)   29-06-2011   200,00   94   0.0   476218/2011   TORRES HERNANDEZ, ELVÍA   X4393094W   ALCAZARES (LOS)   10-72-011   30,00   94   0.0   4778/2011   TORRES HERNANDEZ, ELVÍA   X4393094W   ALCAZARES (LOS)   10-72-011   30,00   94   0.0   4778/2011   TORRES HERNANDEZ, ELVÍA   X4393094W   ALCAZARES (LOS)   10-72-011   30,00   94   0.0   4778/2011   TORRES HERNANDEZ, ELVÍA   X493094W   ALCAZARES (LOS)   15-07-2011   30,00   94   0.0   4778/2011   ALCANAZ VILLALONGA, ANDRES   23039201D   ALCAZARES (LOS)   15-07-2011   30,00   94   0.0   4778/2011   ALCARAZ VILLALONGA, ANDRES   23039201D   ALCAZARES (LOS)   15-07-2011   30,00   94   0.0   4778/2011   TORRES HERNANDEZ, ELVÍA   X49509975   ALCAZARES (LOS)   15-07-2011   30,00   94   0.0   4778/2011   TORRES HERNANDEZ, ELVÍA   X49509975   ALCARAS   10-07-2011   30,00   94   0.0   4778/2011   TORRES HERNANDEZ, ELVÍA   X49509975   ALCAZAS   10-07-2011   30,00   94   0.0   4778/2011   TORRES HERNANDEZ, ELVÍA   X49509975   ALCARAS   10-07-2011   30,00   94   0.0   4778/2011   TORRES HERNANDEZ, ELVÍA   X49509975   ALCAZAS   10-								
31505/2011   BEN MEZIAN KAMEL, DIAMEL   X3432181Y   ALCANTARILLA   15-06-2011   200,00   94   0   0   0   0   0   0   0   0   0								
40011/2011   DAMACHE, IONELA   X8611228M   ALCANTARILLA   30-04-2011   200,00   94   0   0   0   0   0   0   0   0   0								
47778/2011   MUNUERA MANZANERA, MANUEL   22212621A   ALCANTARILLA   13-04-2011   200,00   94   0   0   0   0   0   0   0   0   0		,						
22747/2011   TORMOS BERNAL, ISABEL   22311696V   ALCANTARILLA   17-05-2011   200,00   94   0   0   0   0   0   0   0   0   0								
539457/2011         VILIA RESTREPO, DEISY         X3175815K         ALCAZARES (LOS)         04-07-2011         30,00         94         0           47622/2011         HE., JIANGUO         X4259117T         ALCAZARES (LOS)         27-06-2011         200,00         94         0           53946/2011         TORRES HERNANDEZ, ELVIA         X4393094W         ALCAZARES (LOS)         04-07-2011         24,00         94         0           540700/2011         RAMON MORENO, DOLORES         22939151D         ALCAZARES (LOS)         11-07-2011         30,00         94         0           542306/2011         ALCARAZ VILLALONGA, ANDRES         23039201D         ALCAZARES (LOS)         05-07-2011         30,00         94         0           68943/2011         ALCAZAR VILLALONGA, ANDRES         23039201D         ALCAZARES (LOS)         05-07-2011         30,00         94         0           66943/2011         GE CAPITIAL LARGO PLAZO SL         B786333599         ALCOBENDAS         03-05-2011         200,00         94         0           532732/2011         ST. REDES DE LEVANTE S.A.U.         A96593975         ALDAYA         06-06-2011         90,00         94         0           61446/2011         VIVIENDA URBANA MEDITERRANEA S.L.         B96610429         ALFAFAR         <								
47622/2011   HE., JIANGUO   X4259117T   ALCAZARES (LOS)   27-06-2011   200,00   94   0   0   539464/2011   TORRES HERNANDEZ, ELVIA   X4393094W   ALCAZARES (LOS)   04-07-2011   24,00   94   0   0   66216/2011   TORRES HERNANDEZ, ELVIA   X4393094W   ALCAZARES (LOS)   29-06-2011   200,00   94   0   0   0   0   0   0   0   0   0								
53946/2011         TORRES HERNANDEZ, ELVIA         X4393094W         ALCAZARES (LOS)         04-07-2011         24,00         94         0           66216/2011         TORRES HERNANDEZ, ELVIA         X4393094W         ALCAZARES (LOS)         29-06-2011         200,00         94         0           540700/2011         RAMON MORENO, DOLORES         22939151D         ALCAZARES (LOS)         11-07-2011         30,00         94         0           539573/2011         ALEMAN TOMAS, JUAN ANTONIO         23032237Z         ALCAZARES (LOS)         05-07-2011         30,00         94         0           68943/2011         ALMODOWAR MEGIA, SONIA         71217291E         ALCAZARES (LOS)         05-07-2011         30,00         94         0           303674/2011         GE CAPITAL LARGO PLAZO SL         B78633559         ALCOBENDAS         03-05-2011         200,00         91         0           64008/2011         ST. REDES DE LEVANTE S.A.U.         A96593975         ALDAYA         06-06-2011         30,00         94         0           532732/2011         ST. REDES DE LEVANTE S.A.U.         A96593975         ALDAYA         06-06-2011         30,00         94         0           5322525/2011         VIVIENDAU BRBANA MEDITERRANEA S.L.         B96810429         ALFAFAR								•
6216/2011   TORRES HERNANDEZ, ELVIA   X4393094W   ALCAZARES (LOS)   29-06-2011   200,00   94   0   0   540700/2011   RAMON MORENO, DOLORES   22939151D   ALCAZARES (LOS)   11-07-2011   30,00   94   0   0   0   539573/2011   ALEMAN TOMAS, JUAN ANTONIO   23022372   ALCAZARES (LOS)   05-07-2011   30,00   94   0   0   542308/2011   ALCARAZ VILLALONGA, ANDRES   23039201D   ALCAZARES (LOS)   05-07-2011   30,00   94   0   0   0   0   0   0   0   0   0				, ,				
S40700/2011 RAMON MORENO, DOLORES   22939151D   ALCAZARES (LOS)   11-07-2011   30,00   94   0   0   0   0   0   0   0   0   0								
539573/2011         ALEMAN TOMAS, JUAN ANTONIO         23032237Z         ALCAZARES (LOS)         05-07-2011         30,00         94         0           542308/2011         ALCARAZ VILLALONGA, ANDRES         23039201D         ALCAZARES (LOS)         15-07-2011         30,00         94         0           68943/2011         ALMODOVAR MEGIA, SONIA         71217291E         ALCAZARES (LOS)         08-07-2011         90,00         94         0           303674/2011         GE CAPITAL LARGO PLAZO SL         B78633559         ALCOBENDAS         03-05-2011         200,00         91         0           64008/2011         ST. REDES DE LEVANTE S.A.U.         A96593975         ALDAYA         06-06-2011         30,00         94         0           532732/2011         ST. REDES DE LEVANTE S.A.U.         A96593975         ALDAYA         06-06-2011         30,00         94         0           532732/2011         ST. REDES DE LEVANTE S.A.U.         A96593975         ALDAYA         06-06-2011         30,00         94         0           532733/2011         ST. REDES DE LEVANTE S.A.U.         A96593975         ALDAYA         06-06-2011         30,00         94         0           53253/2011         ST. REDES DE LEVANTE S.A.U.         A96593975         ALGAZAS         20-06		,		, ,				
542308/2011         ALCARAZ VILLALONGA, ANDRES         23039201D         ALCAZARES (LOS)         15-07-2011         30,00         94         0           68943/2011         ALMODOVAR MEGIA, SONIA         71217291E         ALCAZARES (LOS)         08-07-2011         90,00         94         0           303674/2011         GE CAPITAL LARGO PLAZO SL         B78633559         ALCOBENDAS         03-05-2011         200,00         91         0           64008/2011         ST. REDES DE LEVANTE S.A.U.         A96593975         ALDAYA         06-06-2011         30,00         94         0           532732/2011         ST. REDES DE LEVANTE S.A.U.         A96593975         ALDAYA         06-06-2011         30,00         94         0           61446/2011         VIVIENDA URBANA MEDITERRANEA S.L.         B96810429         ALFAFAR         23-06-2011         200,00         94         0           532453/2011         SANDALO Y VAINILLA S.L.         B53877890         ALFAZ DEL PI         30-05-2011         24,00         94         0           63422/2011         SORIA GUEVARA, SIXTO ARMANDO         X4175912D         ALGUAZAS         13-07-2011         30,00         94         0           541240/2011         VALLEJOS GARCIA, JEANNETTE         X7201332D         ALGUAZAS         1		,		, ,				
68943/2011         ALMODOVAR MEGIA, SONIA         71217291E         ALCAZARES (LOS)         08-07-2011         90,00         94         0           303674/2011         GE CAPITAL LARGO PLAZO SL         B78633559         ALCOBENDAS         03-05-2011         200,00         91         0           64008/2011         ST. REDES DE LEVANTE S.A.U.         A96593975         ALDAYA         06-06-2011         30,00         94         0           61446/2011         VIVIENDA URBANA MEDITERRANEA S.L.         B96810429         ALFAFAR         23-06-2011         200,00         94         0           532253/2011         , SANDALO Y VAINILLA S.L.         B53877890         ALFAZ DEL PI         30-05-2011         24,00         94         0           63424/2011         SORIA GUEVARA, SIXTO ARMANDO         X417480E         ALGUAZAS         04-07-2011         30,00         94         0           54124/2011         VALLEJOS GARCIA, JEANNETTE         X7201332D         ALGUAZAS         12-07-2011         30,00         94         0           540750/2011         SARABIA PEREZ, JOSE         22187221H         ALGUAZAS         12-07-2011         30,00         94         0           540147/2011         SARABIA PEREZ, JOSE         22187221H         ALGUAZAS         11-07-2011				, ,				
303674/2011         GE CAPITAL LARGO PLAZO SL         B78633559         ALCOBENDAS         03-05-2011         200,00         91         0           64008/2011         ST. REDES DE LEVANTE S.A.U.         A96593975         ALDAYA         06-06-2011         90,00         94         0           532732/2011         ST. REDES DE LEVANTE S.A.U.         A96593975         ALDAYA         06-06-2011         30,00         94         0           61446/2011         VIVIENDA URBANA MEDITERRANEA S.L.         B96810429         ALFAFAR         23-06-2011         200,00         94         0           532253/2011         SANDALO Y VAINILLA S.L.         B53877890         ALFAFAR         23-06-2011         24,00         94         0           539446/2011         AHMIN , YOUSSEF         X3147480E         ALGUAZAS         04-07-2011         30,00         94         0           6422/2011         SORIA GUEVARA, SIXTO ARMANDO         X4175912D         ALGUAZAS         13-07-2011         200,00         94         0           541240/2011         VALLEJOS GARCIA, JEANNETTE         X7201332D         ALGUAZAS         12-07-2011         30,00         94         0           540750/2011         SARABIA PEREZ, JOSE         22187221H         ALGUAZAS         12-07-2011         30,00				, ,				
64008/2011         ST. REDES DE LEVANTE S.A.U.         A96593975         ALDAYA         06-06-2011         90,00         94         0           532732/2011         ST. REDES DE LEVANTE S.A.U.         A96593975         ALDAYA         06-06-2011         30,00         94         0           61446/2011         VIVIENDA URBANA MEDITERRANEA S.L.         B96810429         ALFAFAR         23-06-2011         200,00         94         0           532253/2011         , SANDALO Y VAINILLA S.L.         B53877890         ALFAZ DEL PI         30-05-2011         24,00         94         0           539446/2011         AHMIN , YOUSSEF         X3147480E         ALGUAZAS         04-07-2011         30,00         94         0           63422/2011         SORIA GUEVARA, SIXTO ARMANDO         X4175912D         ALGUAZAS         13-07-2011         200,00         94         0           541240/2011         VALLEJOS GARCIA, JEANNETTE         X7201332D         ALGUAZAS         12-07-2011         30,00         94         0           541316/2011         OUBA , EL HOUSSAIN         X9151274B         ALGUAZAS         12-07-2011         30,00         94         0           540750/2011         SARABIA PEREZ, JOSE         22187221H         ALGUAZAS         11-07-2011         30,00 </td <td></td> <td>, ,</td> <td></td> <td>` ,</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td>		, ,		` ,				
532732/2011         ST. REDES DE LEVANTE S.A.U.         A96593975         ALDAYA         06-06-2011         30,00         94         0           61446/2011         VIVIENDA URBANA MEDITERRANEA S.L.         B96810429         ALFAFAR         23-06-2011         200,00         94         0           532253/2011         , SANDALO Y VAINILLA S.L.         B53877890         ALFAZ DEL PI         30-05-2011         24,00         94         0           539446/2011         AHMIN , YOUSSEF         X3147480E         ALGUAZAS         04-07-2011         30,00         94         0           63422/2011         SORIA GUEVARA, SIXTO ARMANDO         X4175912D         ALGUAZAS         13-07-2011         200,00         94         0           541240/2011         VALLEJOS GARCIA, JEANNETTE         X7201332D         ALGUAZAS         12-07-2011         30,00         94         0           541316/2011         OUBA , EL HOUSSAIN         X9151274B         ALGUAZAS         12-07-2011         30,00         94         0           540750/2011         SARABIA PEREZ, JOSE         22187221H         ALGUAZAS         11-07-2011         30,00         94         0           542078/2011         DESIDERIO BRAVO, JOSE         22366930M         ALGUAZAS         14-07-2011         18,00								
61446/2011         VIVIENDA URBANA MEDITERRANEA S.L.         B96810429         ALFAFAR         23-06-2011         200,00         94         0           532253/2011         , SANDALO Y VAINILLA S.L.         B53877890         ALFAZ DEL PI         30-05-2011         24,00         94         0           539446/2011         AHMIN , YOUSSEF         X3147480E         ALGUAZAS         04-07-2011         30,00         94         0           63422/2011         SORIA GUEVARA, SIXTO ARMANDO         X4175912D         ALGUAZAS         13-07-2011         200,00         94         0           541240/2011         VALLEJOS GARCIA, JEANNETTE         X7201332D         ALGUAZAS         12-07-2011         30,00         94         0           541316/2011         OUBA , EL HOUSSAIN         X9151274B         ALGUAZAS         12-07-2011         30,00         94         0           540750/2011         SARABIA PEREZ, JOSE         22187221H         ALGUAZAS         11-07-2011         30,00         94         0           542078/2011         DESIDERIO BRAVO, JOSE         22366930M         ALGUAZAS         12-07-2011         18,00         94         0           542492/2011         SANCHEZ CASTILLO, PEDRO ANTONIO         48416890G         ALGUAZAS         15-07-2011         30,0								
532253/2011         , SANDALO Y VAINILLA S.L.         B53877890         ALFAZ DEL PI         30-05-2011         24,00         94         0           539446/2011         AHMIN , YOUSSEF         X3147480E         ALGUAZAS         04-07-2011         30,00         94         0           63422/2011         SORIA GUEVARA, SIXTO ARMANDO         X4175912D         ALGUAZAS         13-07-2011         200,00         94         0           541240/2011         VALLEJOS GARCIA, JEANNETTE         X7201332D         ALGUAZAS         12-07-2011         30,00         94         0           541316/2011         OUBA , EL HOUSSAIN         X9151274B         ALGUAZAS         12-07-2011         30,00         94         0           540750/2011         SARABIA PEREZ, JOSE         22187221H         ALGUAZAS         11-07-2011         30,00         94         0           541240/2011         DESIDERIO BRAVO, JOSE         22366930M         ALGUAZAS         12-07-2011         18,00         94         0           539374/2011         ROPERO GUIRADO , FRANCISCO JOSE         48416890G         ALGUAZAS         04-07-2011         30,00         94         0           542492/2011         SANCHEZ CASTILLO, PEDRO ANTONIO         48419847V         ALGUAZAS         05-07-2011         30,00								
539446/2011         AHMIN , YOUSSEF         X3147480E         ALGUAZAS         04-07-2011         30,00         94         0           63422/2011         SORIA GUEVARA, SIXTO ARMANDO         X4175912D         ALGUAZAS         13-07-2011         200,00         94         0           541240/2011         VALLEJOS GARCIA, JEANNETTE         X7201332D         ALGUAZAS         12-07-2011         30,00         94         0           541316/2011         OUBA , EL HOUSSAIN         X9151274B         ALGUAZAS         12-07-2011         30,00         94         0           540750/2011         SARABIA PEREZ, JOSE         22187221H         ALGUAZAS         11-07-2011         30,00         94         0           542078/2011         DESIDERIO BRAVO, JOSE         22366930M         ALGUAZAS         14-07-2011         18,00         94         0           539374/2011         ROPERO GUIRADO , FRANCISCO JOSE         48416890G         ALGUAZAS         04-07-2011         30,00         94         0           542492/2011         SANCHEZ CASTILLO, PEDRO ANTONIO         48419847V         ALGUAZAS         15-07-2011         30,00         94         0           58584/2011         MARTINEZ PEREZ, DANIEL         48453239J         ALGUAZAS         05-07-2011         80,00								
63422/2011         SORIA GUEVARA, SIXTO ARMANDO         X4175912D         ALGUAZAS         13-07-2011         200,00         94         0           541240/2011         VALLEJOS GARCIA, JEANNETTE         X7201332D         ALGUAZAS         12-07-2011         30,00         94         0           541316/2011         OUBA , EL HOUSSAIN         X9151274B         ALGUAZAS         12-07-2011         30,00         94         0           540750/2011         SARABIA PEREZ, JOSE         22187221H         ALGUAZAS         11-07-2011         30,00         94         0           542078/2011         DESIDERIO BRAVO, JOSE         22187221H         ALGUAZAS         12-07-2011         18,00         94         0           539374/2011         DESIDERIO BRAVO, JOSE         22366930M         ALGUAZAS         14-07-2011         18,00         94         0           542492/2011         ROPERO GUIRADO , FRANCISCO JOSE         48416890G         ALGUAZAS         04-07-2011         30,00         94         0           542492/2011         SANCHEZ CASTILLO, PEDRO ANTONIO         48419847V         ALGUAZAS         15-07-2011         30,00         94         0           58584/2011         MARTINEZ PEREZ, DANIEL         48453239J         ALGUAZAS         05-07-2011         80,00 </td <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td>								
541240/2011         VALLEJOS GARCIA, JEANNETTE         X7201332D         ALGUAZAS         12-07-2011         30,00         94         0           541316/2011         OUBA , EL HOUSSAIN         X9151274B         ALGUAZAS         12-07-2011         30,00         94         0           540750/2011         SARABIA PEREZ, JOSE         22187221H         ALGUAZAS         11-07-2011         30,00         94         0           542078/2011         SARABIA PEREZ, JOSE         22187221H         ALGUAZAS         12-07-2011         24,00         94         0           542078/2011         DESIDERIO BRAVO, JOSE         22366930M         ALGUAZAS         14-07-2011         18,00         94         0           539374/2011         ROPERO GUIRADO , FRANCISCO JOSE         48416890G         ALGUAZAS         04-07-2011         30,00         94         0           542492/2011         SANCHEZ CASTILLO, PEDRO ANTONIO         48419847V         ALGUAZAS         15-07-2011         30,00         94         0           539719/2011         MESEGUER BAÑOS, EVA VANESA         48449824W         ALGUAZAS         05-07-2011         30,00         94         0           68584/2011         MARTINEZ PEREZ, DANIEL         48453239J         ALGUAZAS         02-06-2011         200,00								
541316/2011         OUBA , EL HOUSSAIN         X9151274B         ALGUAZAS         12-07-2011         30,00         94         0           540750/2011         SARABIA PEREZ, JOSE         22187221H         ALGUAZAS         11-07-2011         30,00         94         0           541147/2011         SARABIA PEREZ, JOSE         22187221H         ALGUAZAS         12-07-2011         24,00         94         0           542078/2011         DESIDERIO BRAVO, JOSE         22366930M         ALGUAZAS         14-07-2011         18,00         94         0           539374/2011         ROPERO GUIRADO , FRANCISCO JOSE         48416890G         ALGUAZAS         04-07-2011         30,00         94         0           542492/2011         SANCHEZ CASTILLO, PEDRO ANTONIO         48419847V         ALGUAZAS         15-07-2011         30,00         94         0           539719/2011         MESEGUER BAÑOS, EVA VANESA         48449824W         ALGUAZAS         05-07-2011         30,00         94         0           68584/2011         MARTINEZ PEREZ, DANIEL         48453239J         ALGUAZAS         04-07-2011         80,00         159         0           54537/2011         CERON LOZANO, FRANCISCO         52814722Y         ALGUAZAS         02-06-2011         200,00								
540750/2011         SARABIA PEREZ, JOSE         22187221H         ALGUAZAS         11-07-2011         30,00         94         0           541147/2011         SARABIA PEREZ, JOSE         22187221H         ALGUAZAS         12-07-2011         24,00         94         0           542078/2011         DESIDERIO BRAVO, JOSE         22366930M         ALGUAZAS         14-07-2011         18,00         94         0           539374/2011         ROPERO GUIRADO , FRANCISCO JOSE         48416890G         ALGUAZAS         04-07-2011         30,00         94         0           542492/2011         SANCHEZ CASTILLO, PEDRO ANTONIO         48419847V         ALGUAZAS         15-07-2011         30,00         94         0           539719/2011         MESEGUER BAÑOS, EVA VANESA         48449824W         ALGUAZAS         05-07-2011         30,00         94         0           68584/2011         MARTINEZ PEREZ, DANIEL         48453239J         ALGUAZAS         04-07-2011         80,00         159         0           54537/2011         CERON LOZANO, FRANCISCO         52814722Y         ALGUAZAS         02-06-2011         200,00         94         0								
541147/2011         SARABIA PEREZ, JOSE         22187221H         ALGUAZAS         12-07-2011         24,00         94         0           542078/2011         DESIDERIO BRAVO, JOSE         22366930M         ALGUAZAS         14-07-2011         18,00         94         0           539374/2011         ROPERO GUIRADO , FRANCISCO JOSE         48416890G         ALGUAZAS         04-07-2011         30,00         94         0           542492/2011         SANCHEZ CASTILLO, PEDRO ANTONIO         48419847V         ALGUAZAS         15-07-2011         30,00         94         0           539719/2011         MESEGUER BAÑOS, EVA VANESA         48449824W         ALGUAZAS         05-07-2011         30,00         94         0           68584/2011         MARTINEZ PEREZ, DANIEL         48453239J         ALGUAZAS         04-07-2011         80,00         159         0           54537/2011         CERON LOZANO, FRANCISCO         52814722Y         ALGUAZAS         02-06-2011         200,00         94         0			X9151274B		12-07-2011			0
542078/2011         DESIDERIO BRAVO, JOSE         22366930M         ALGUAZAS         14-07-2011         18,00         94         0           539374/2011         ROPERO GUIRADO , FRANCISCO JOSE         48416890G         ALGUAZAS         04-07-2011         30,00         94         0           542492/2011         SANCHEZ CASTILLO, PEDRO ANTONIO         48419847V         ALGUAZAS         15-07-2011         30,00         94         0           539719/2011         MESEGUER BAÑOS, EVA VANESA         48449824W         ALGUAZAS         05-07-2011         30,00         94         0           68584/2011         MARTINEZ PEREZ, DANIEL         48453239J         ALGUAZAS         04-07-2011         80,00         159         0           54537/2011         CERON LOZANO, FRANCISCO         52814722Y         ALGUAZAS         02-06-2011         200,00         94         0			22187221H		11-07-2011	30,00		0
539374/2011         ROPERO GUIRADO , FRANCISCO JOSE         48416890G         ALGUAZAS         04-07-2011         30,00         94         0           542492/2011         SANCHEZ CASTILLO, PEDRO ANTONIO         48419847V         ALGUAZAS         15-07-2011         30,00         94         0           539719/2011         MESEGUER BAÑOS, EVA VANESA         48449824W         ALGUAZAS         05-07-2011         30,00         94         0           68584/2011         MARTINEZ PEREZ, DANIEL         48453239J         ALGUAZAS         04-07-2011         80,00         159         0           54537/2011         CERON LOZANO, FRANCISCO         52814722Y         ALGUAZAS         02-06-2011         200,00         94         0	541147/2011	SARABIA PEREZ, JOSE	22187221H	ALGUAZAS	12-07-2011	24,00	94	0
542492/2011         SANCHEZ CASTILLO, PEDRO ANTONIO         48419847V         ALGUAZAS         15-07-2011         30,00         94         0           539719/2011         MESEGUER BAÑOS, EVA VANESA         48449824W         ALGUAZAS         05-07-2011         30,00         94         0           68584/2011         MARTINEZ PEREZ, DANIEL         48453239J         ALGUAZAS         04-07-2011         80,00         159         0           54537/2011         CERON LOZANO, FRANCISCO         52814722Y         ALGUAZAS         02-06-2011         200,00         94         0	542078/2011	DESIDERIO BRAVO, JOSE	22366930M	ALGUAZAS	14-07-2011	18,00	94	0
539719/2011         MESEGUER BAÑOS, EVA VANESA         48449824W         ALGUAZAS         05-07-2011         30,00         94         0           68584/2011         MARTINEZ PEREZ, DANIEL         48453239J         ALGUAZAS         04-07-2011         80,00         159         0           54537/2011         CERON LOZANO, FRANCISCO         52814722Y         ALGUAZAS         02-06-2011         200,00         94         0	539374/2011	ROPERO GUIRADO , FRANCISCO JOSE	48416890G	ALGUAZAS	04-07-2011	30,00	94	0
68584/2011       MARTINEZ PEREZ, DANIEL       484532391       ALGUAZAS       04-07-2011       80,00       159       0         54537/2011       CERON LOZANO, FRANCISCO       52814722Y       ALGUAZAS       02-06-2011       200,00       94       0	542492/2011	SANCHEZ CASTILLO, PEDRO ANTONIO	48419847V	ALGUAZAS	15-07-2011	30,00	94	0
54537/2011 CERON LOZANO, FRANCISCO 52814722Y ALGUAZAS 02-06-2011 200,00 94 0	539719/2011	MESEGUER BAÑOS, EVA VANESA	48449824W	ALGUAZAS	05-07-2011	30,00	94	0
	68584/2011	MARTINEZ PEREZ, DANIEL	48453239J	ALGUAZAS	04-07-2011	80,00	159	0
58194/2011 MONDEJAR PINAR, MA DEL CARMEN 74329897S ALGUAZAS 05-07-2011 80.00 154 0	54537/2011	CERON LOZANO, FRANCISCO	52814722Y	ALGUAZAS	02-06-2011	200,00	94	0
,	58194/2011	MONDEJAR PINAR, MA DEL CARMEN	74329897S	ALGUAZAS	05-07-2011	80,00	154	0

EXPTE.	DENUNCIADO	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA.INF.	CUANTIA	ART.LSV.RGC	PUNTOS
539929/2011	, BAHIA MARA PROMOCIONES S.L.	B30227227	ALHAMA DE MURCIA	06-07-2011	30,00	94	0
540483/2011	GASMI , ABDERRAHMANE	X1297565C	ALHAMA DE MURCIA	08-07-2011	24,00	94	0
69751/2011	AZZAOUI , ABDELLAH	X3089445Q	ALHAMA DE MURCIA	12-07-2011	80,00	154	0
539241/2011	CHEN, SHOUBING	X3538031X	ALHAMA DE MURCIA	04-07-2011	30,00	94	0
539673/2011	ADAMIA , GIORGI	X4731863G	ALHAMA DE MURCIA	05-07-2011	24,00	94	0
539263/2011	ALMANSA PAREDES, FRANCISCO JAVIER	34793248K	ALHAMA DE MURCIA	04-07-2011	30,00	94	0
539811/2011	VICTORIA TUDELA, MENDEZ	48427783H	ALHAMA DE MURCIA	05-07-2011	30,00	94	0
541941/2011	MARIA GERTRUDIS, DIAZ LARDIN	48430899Y	ALHAMA DE MURCIA	14-07-2011	24,00	94	0
539966/2011	BELCHI ESPADA, JOSE	74431491H	ALHAMA DE MURCIA	06-07-2011	30,00	94	0
541911/2011	PROVENCIO LOPEZ, MARIA DEL CARMEN	74431710F	ALHAMA DE MURCIA	14-07-2011	30,00	94	0
542347/2011	ZABALA GARCIA, FRANCISCA	77718084A	ALHAMA DE MURCIA	15-07-2011	24,00	94	0
540155/2011	JIMENEZ BENITEZ, JOSE ANTONIO	25085478E	ALHAURIN DE LA TORRE	07-07-2011	30,00	94	0
541482/2011	, RALEX CARPINTERIA METALICA SC	G53784682	ALICANTE	13-07-2011	30,00	94	0
539930/2011	BARTUAL SANCHEZ, LUIS	21423280E	ALICANTE	06-07-2011	24,00	94	0
64315/2011	GARRIDO SOLER, ANDRES SALVADOR	21490423M	ALICANTE	20-06-2011	200,00	94	0
539234/2011	ROMAN SANTANA, ANA	21513403P	ALICANTE	04-07-2011	30,00	94	0
541337/2011	ROLDAN CASTILLO, JOSE LUIS	22121652E	ALICANTE	12-07-2011	30,00	94	0
63929/2011	GONZALEZ PRADA, FABIAN EDUARDO	29264895V	ALICANTE	21-06-2011	200,00	94	0
539701/2011	RODRIGUEZ MARTINEZ, MARIA ENCARNACION	33481698T	ALICANTE	05-07-2011	30,00	94	0
540268/2011	CORTES MUÑOZ, CARMEN	48345654E	ALICANTE	07-07-2011	30,00	94	0
540303/2011	BLASCO RAMON, IVAN	48357805Y	ALICANTE	07-07-2011	24,00	94	0
65037/2011	FLORES HERRERA, FRANCISCO	52767032H	ALICANTE	12-07-2011	80,00	155	0
539748/2011	LLINARES RIESTRA, MARIA ESTER	52771996Z	ALICANTE	05-07-2011	30,00	94	0
541085/2011	LLINARES RIESTRA, MARIA ESTER	52771996Z	ALICANTE	12-07-2011	30,00	94	0
541660/2011	LLINARES RIESTRA, MARIA ESTER	52771996Z	ALICANTE	13-07-2011	30,00	94	0
541997/2011	LLINARES RIESTRA, MARIA ESTER	52771996Z	ALICANTE	14-07-2011	30,00	94	0
540275/2011	MARTINEZ SANCHEZ, ANGEL	74517320B	ALMANSA	07-07-2011	30,00	94	0
542206/2011	SALAH , BOUTAOIL	X1728163N	ALMERIA	15-07-2011	24,00	94	0
541019/2011	BSSAIRI , MOHAMED	X8949937Q	ALMERIA	11-07-2011	30,00	94	0
540114/2011	HERRADA RUIZ, MARIA	27116740Q	ALMERIA	07-07-2011	30,00	94	0
541397/2011	ESTEBAN DELGADO, MARIA PILAR	75245995T	ALMERIA	12-07-2011	30,00	94	0
541649/2011	TADLAQUI , ABDELKADER	X3094007R	ALMORADI	13-07-2011	30,00	94	0
541567/2011	TADLAQUI , ABDELKADER	X3094007R	ALMORADI	13-07-2011	30,00	94	0
542275/2011	TADLAQUI , ABDELKADER	X3094007R	ALMORADI	15-07-2011	30,00	94	0
541351/2011	TADLAQUI , ABDELKADER	X3094007R	ALMORADI	12-07-2011	30,00	94	0
539859/2011	DUTA LUCIAN, MARIAN	X4659219V	ARCHENA	06-07-2011	30,00	94	0
63628/2011	ANDRADE TACURI, MAYRA ROXANA	X4713566S	ARCHENA	11-07-2011	90,00	94	0
542300/2011	EL MESSAOUDI , FATIMA	X5825919L	ARCHENA	15-07-2011	30,00	94	0
539458/2011	MEJIA VELASQUES, WILDER	X6645637V	ARCHENA	04-07-2011	30,00	94	0
54675/2011	MEJIA VELASQUES, WILDER	X6645637V	ARCHENA	13-07-2011	200,00	94	0
539435/2011	NUÑEZ CASTRO, MARIO	X7241864S	ARCHENA	04-07-2011	30,00	94	0
539388/2011	JOSE ANGEL , HERRERO RUANO	01082725T	ARCHENA	04-07-2011	30,00	94	0
539857/2011	CARBONELL GUILLEN, JOSE	22182985Z	ARCHENA	06-07-2011	24,00	94	0
304974/2011	BANEGAS TORRANO, ESTEBAN	22231534X	ARCHENA	01-06-2011	200,00	94	0
540530/2011	GOMEZ PALAZON, JOSE	22313230X	ARCHENA	08-07-2011	30,00	94	0
541080/2011		24139904R	ARCHENA	12-07-2011	30,00	94	0
69316/2011	CARRILLO VERA, JOSE ANTONIO	27442860L	ARCHENA	13-07-2011	90,00	94	0
542264/2011		34790374E	ARCHENA	15-07-2011	30,00	94	0
540939/2011	,	48422694N	ARCHENA	11-07-2011	24,00	94	0
64186/2011	TORRANO PEREZ, ALEJANDRO	48446916S	ARCHENA	24-06-2011	200,00	94	0
540322/2011		48453363E	ARCHENA	07-07-2011	30,00	94	0
539203/2011	MARIN MOLINA, MARIA JOSE	52817878B	ARCHENA	04-07-2011	30,00	94	0
55381/2011	MARTINEZ MARTINEZ, CARLOS ALBERTO	32797368N	ARONA	28-05-2011	200,00	94	0
72897/2011	ESCRICHE CORELLA, MARIA ANGELES	18912450X	ARTANA	23-07-2011	90,00	94	0
541741/2011	GONZALEZ ESCUDERO, JAVIER	74227624T	ASPE	13-07-2011	30,00	94	0
540699/2011	MOLL TIRADO, DAVID	74669652Z	ASPE	11-07-2011	30,00	94	0
540789/2011	MUÑOZ VAQUERO, JUAN IGNACIO	06575573B	AVILA	11-07-2011	30,00	94	0
59218/2011	SANCHEZ SERRANO, GINES	37173819T	BARCELONA	22-06-2011	200,00	94	0
68952/2011	DAHBANI , ABDERRAHIM	X1619221K	BASCUNANA DE SAN PEDRO	04-07-2011	80,00	159	0
							0
51212/2011	GATTAA , MOHAMED	X4283457Y	BEAS DE SEGURA	08-07-2011 14-07-2011	80,00	154	
541769/2011	NAVARRO TOLOSA, MARIA JOSE	37739248C	BELLCAIRE DE URGEL	14-07-2011	30,00	94	0
541737/2011		37739248C	BELLCAIRE DE URGEL	13-07-2011	30,00	94	0
540102/2011 48840/2011	WLADIMIROV MATIKANOV, TONI	X6412969V	BENIEL	07-07-2011	15,00	94	0
	MINDALI , FATIMA	X6859800G Y7138663S	BENIEL	06-07-2011	80,00	154	0
38781/2011	BETANCURT LOPEZ, DIANA LORENA	X7138663S	BENIEL	11-07-2011	80,00	154	U

EXPTE.	DENUNCIADO	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA.INF.	CUANTIA	ART.LSV.RGC	PUNTOS
540242/2011	LOPEZ ARCE, MARIA ANTONIA	22470941X	BENIEL	07-07-2011	30,00	94	0
540850/2011	GONZALEZ ORENES, MARIA ISABEL	34827962M	BENIEL	11-07-2011	24,00	94	0
540510/2011	GONZALEZ ORENES, MARIA ISABEL	34827962M	BENIEL	08-07-2011	30,00	94	0
65410/2011	JUAREZ PACHECO, BIENVENIDA	48392851T	BENIEL	06-07-2011	80,00	159	0
539479/2011	PUJANTE ZAPATE, MARIA DEL MAR	48395981W	BENIEL	04-07-2011	30,00	94	0
3924/2011	YAGUE VEGARA, ASCENSION	74135139K	BENIEL	24-06-2011	200,00	94	0
540491/2011	TOMAS MARTINEZ, SALVADOR LUIS	74167832P	BIGASTRO	08-07-2011	30,00	94	0
539248/2011	RUBEN CORTES, GIL	02258901W	BLANCA	04-07-2011	30,00	94	0
539707/2011	FERNANDEZ SANCHEZ, MARIA DEL CARMEN	27483714W	BLANCA	05-07-2011	24,00	94	0
59221/2011	RIOS PALAZON, JACINTO	27485090K	BLANCA	23-06-2011	200,00	94	0
69320/2011	RUIZ SANCHEZ, JOSE MARIA	34824373G	BLANCA	14-07-2011	80,00	159	0
541762/2011	CANO MOLINA, MARIA CARMEN JUANA	74308803N	BLANCA	14-07-2011	30,00	94	0
540312/2011	CANO MOLINA, MARIA LUISA	77569254Y	BLANCA	07-07-2011	24,00	94	0
540384/2011	MARTIN ULLAN, JOSE	07714335C	BOALO (EL)	08-07-2011	30,00	94	0
540640/2011	LOPEZ GUIRADO, ANDREA	34823680R	BULLAS	11-07-2011	30,00	94	0
541461/2011	LOPEZ GUIRADO, ANDREA		BULLAS		30,00	94	0
		34823680R		13-07-2011			
46539/2011	JIMENEZ MUÑOZ, JOSE ANTONIO	36097391H	BULLAS	14-07-2011	80,00	154	0
63840/2011	GARCIA ROSA, JOSE	74338956N	BULLAS	28-06-2011	200,00	94	0
27061/2011	ROGOVEANU , MARIUS	X6222812R	CALASPARRA	13-07-2011	80,00	154	0
540269/2011	MARTINEZ LOZANO, PALMIRA	77507866M	CALASPARRA	07-07-2011	30,00	94	0
540626/2011	ROSIQUE TABUENCA, OSCAR JESUS	77563433G	CALASPARRA	08-07-2011	18,00	94	0
540399/2011	, D D INFORMACION SL	B53211736	CALLOSA DE SEGURA	08-07-2011	30,00	94	0
539545/2011	MANUEL ENRIQUE, RODRIGO MARTINO	10895231Q	CALPE	05-07-2011	30,00	94	0
540736/2011	ESCOLANO ESPINOSA, MARIA PILAR	52813048B	CARAVACA DE LA CRUZ	11-07-2011	24,00	94	0
540029/2011	ESCOLANO ESPINOSA, MARIA PILAR	52813048B	CARAVACA DE LA CRUZ	06-07-2011	30,00	94	0
539806/2011	ESCOLANO ESPINOSA, MARIA PILAR	52813048B	CARAVACA DE LA CRUZ	05-07-2011	18,00	94	0
539441/2011	MORENO SANCHEZ, JUANA	74426022T	CARAVACA DE LA CRUZ	04-07-2011	24,00	94	0
539906/2011	BELMONTE CAPARROS, AGUSTIN	27260315W	CARBONERAS	06-07-2011	30,00	94	0
305055/2011	EXPLOTACIONES AGRICOLAS GANADERAS PADRES FIL	IPENSES S L	B30614374	CARTAGENA	01-06-2011	200,00	94 0
541504/2011	, MANGALUX, S.L.	B30654628	CARTAGENA	13-07-2011	24,00	94	0
541387/2011	, MANGALUX, S.L.	B30654628	CARTAGENA	12-07-2011	30,00	94	0
61693/2011	, CERMESUR SL	B30699094	CARTAGENA	17-06-2011	200,00	94	0
542192/2011	PROMCNES CNSTRCCNES, LOPEZ DE MURCIA	B30745988	CARTAGENA	15-07-2011	30,00	94	0
63778/2011	PROMOSAMU, S.L.	B30771752	CARTAGENA	12-07-2011	80,00	154	0
539253/2011	, REVESTIMIENTOS REVESA SL	B30772420	CARTAGENA	04-07-2011	30,00	94	0
	, REVESTIMIENTOS REVESA SL	B30772420	CARTAGENA			94	0
61415/2011	•			12-07-2011 13-07-2011	200,00		0
67267/2011	, SURECONT SL	B30786743	CARTAGENA		90,00	94	
62649/2011	ARCA ALCOHOLICOS REHABILITADOS DE CARTAGENA	G30706535	CARTAGENA	30-06-2011	200,00	91	0
542209/2011	ERRAHALI EL, HAMMOUDY	X2173701V	CARTAGENA	15-07-2011	18,00	94	0
59431/2011	GUERMAT , KEBIR	X2799871N	CARTAGENA	14-07-2011	80,00	154	0
	JGHABA , SELLAM	X2868987J	CARTAGENA	14-07-2011	24,00	94	0
540631/2011		X3215358G	CARTAGENA	11-07-2011	30,00	94	0
541986/2011	HSAINE, AMAR	X3555259B	CARTAGENA	14-07-2011	30,00	94	0
305555/2011	DAHMANI , MOHAMED	X3691233D	CARTAGENA	28-06-2011	200,00	94	0
58766/2011	BOZHIDAROVA , SABEVA SILVIYA	X5954652K	CARTAGENA	11-07-2011	90,00	94	0
305624/2011	ESTRADA BAUTISTA,GUISELLA ELIZABETH	X6427981X	CARTAGENA	29-06-2011	200,00	94	0
541847/2011	CASTALDO PATRICIO, JOSE MARIA	X7061260F	CARTAGENA	14-07-2011	30,00	94	0
541051/2011	LACUESTA POVEDA, JUAN JOSE	19780754H	CARTAGENA	12-07-2011	30,00	94	0
541431/2011	ABAD CANDEL, MIGUEL ANGEL	22451263C	CARTAGENA	13-07-2011	30,00	94	0
540838/2011	MORENILLA MOYA, ANGEL	22811851Z	CARTAGENA	11-07-2011	30,00	94	0
542037/2011	CARRASCO CELDRAN, ANDRES	22882977R	CARTAGENA	14-07-2011	30,00	94	0
540156/2011	CARRASCO CELDRAN, ANDRES	22882977R	CARTAGENA	07-07-2011	30,00	94	0
539754/2011	CARRASCO CELDRAN, ANDRES	22882977R	CARTAGENA	05-07-2011	30,00	94	0
539956/2011	CARRASCO CELDRAN, ANDRES	22882977R	CARTAGENA	06-07-2011	30,00	94	0
539425/2011	CARRASCO CELDRAN, ANDRES	22882977R	CARTAGENA	04-07-2011	30,00	94	0
540445/2011	CARRASCO CELDRAN, ANDRES	22882977R	CARTAGENA	08-07-2011	30,00	94	0
44419/2011	PADILLA PARRA, DIEGO	22940758Y			90,00	94	0
542205/2011	CARRASCO MARTINEZ, JOSE		CARTAGENA	05-07-2011		94	0
		22942698Z	CARTAGENA	15-07-2011	30,00		
68811/2011	GARCIA VICENTE, MARIA LUISA	22945990V	CARTAGENA	11-07-2011	90,00	94	0
305141/2011		22959417N	CARTAGENA	08-06-2011	200,00	94	0
66188/2011	MERCADER HERNANDEZ, ANDRES	22977812F	CARTAGENA	15-07-2011	200,00	94	0
		22984088G	CARTAGENA	05-07-2011	24,00	94	0
539773/2011	· •						
45998/2011	CARMONA LOPEZ, ISIDORO	22984240H	CARTAGENA	15-07-2011	200,00	91	0
45998/2011 539279/2011	CARMONA LOPEZ, ISIDORO						0 0 0

EXPTE.	DENUNCIADO	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA.INF.	CUANTIA	ART.LSV.RGC	PUNTOS
541740/2011	JUAN MANUEL, VIDAL ORTIZ	22993636F	CARTAGENA	13-07-2011	30,00	94	0
540405/2011	VILAR BALLESTER, SERGIO	22997089X	CARTAGENA	08-07-2011	30,00	94	0
540672/2011	MARTA TORRES , BOTIA	23015899Y	CARTAGENA	11-07-2011	30,00	94	0
62443/2011	RAYOS MARTINEZ, SANDRA	23020008K	CARTAGENA	29-06-2011	200,00	94	0
539218/2011	CARRASCO HERNANDEZ, MIGUEL ANGEL	23022199G	CARTAGENA	04-07-2011	30,00	94	0
540937/2011	PAREDES LOPEZ, ANA VICTORIA	23048484T	CARTAGENA	11-07-2011	30,00	94	0
66871/2011	ZHENG LIN GUANG PING	23049638G	CARTAGENA	03-07-2011	80,00	154	0
539572/2011	GONZALEZ POYATO, RAUL	23053080L	CARTAGENA	05-07-2011	30,00	94	0
539578/2011	LEDESMA FUENTES, CARLOTA	23053769H	CARTAGENA	05-07-2011	30,00	94	0
541227/2011	PEÑA DEL, REY JOSE INOCENCIO	23057131E	CARTAGENA	12-07-2011	24,00	94	0
541958/2011	PEÑA DEL, REY JOSE INOCENCIO	23057131E	CARTAGENA	14-07-2011	18,00	94	0
539482/2011	JOSE MANUEL, SANZ CARREGUI	34823177G	CARTAGENA	04-07-2011	30,00	94	0
67006/2011	SANZ CARREGUI, JOSE MANUEL	34823177G	CARTAGENA	14-07-2011	90,00	94	0
66916/2011	AYALA LOPEZ, PEDRO ANTONIO	74313748N	CARTAGENA	08-07-2011	90,00	94	0
540247/2011	GARCIA NOVA, ANTONIO	74470821H	CARTAGENA	07-07-2011	30,00	94	0
66737/2011	RUIZ SORIA, MARIA CARMEN	52529409P	CASTRIL	24-06-2011	200,00	94	0
541933/2011	CASH NOGUEROL SL	B30599997	CEHEGIN	14-07-2011	30,00	94	0
542463/2011	GARCIA BERENGUI, DOLORES	23186082N	CEHEGIN	15-07-2011	24,00	94	0
539979/2011		27474439L	CEUTA	06-07-2011	24,00	94	0
540578/2011		42837558N	CEUTA	08-07-2011	30,00	94	0
542237/2011		B73119505	CEUTI	15-07-2011	30,00	94	0
540206/2011	ECONOMIES PERFORMANCE, GUARANTEED SL	B73236606	CEUTI	07-07-2011	24,00	94	0
305487/2011	ECONOMIES PERFORMANCE, GUARANTEED SL	B73236606	CEUTI	21-06-2011	200,00	94	0
540852/2011		B73236606	CEUTI	11-07-2011	24,00	94	0
541228/2011	ECONOMIES PERFORMANCE, GUARANTEED SL	B73236606	CEUTI	12-07-2011	24,00	94	0
541730/2011		29059686Z	CEUTI	13-07-2011	24,00	94	0
34834/2011	LIN , SHUFEN	X3092194M	CIEZA	07-07-2011	90,00	94	0
67554/2011	PONCE ORTIZ, PATRICIO GABRIEL	X4349194D	CIEZA	15-07-2011	200,00	154	0
541502/2011	VASQUEZ REQUE, SIGMARD JOSE	X6706935C	CIEZA	13-07-2011	30,00	94	0
48981/2011	VASQUEZ REQUE, SIGMARD JOSE	X6706935C	CIEZA	29-06-2011	200,00	154	0
541209/2011		Y0141692A	CIEZA	12-07-2011	30,00	94	0
541942/2011	DEL CASTILLO GOMEZ, ERIC OSWALDO	47072649K	CIEZA	14-07-2011	30,00	94	0
540638/2011	DEL CASTILLO GOMEZ, ERIC OSWALDO	47072649K	CIEZA	11-07-2011	30,00	94	0
539579/2011		48449426H	CIEZA	05-07-2011	30,00	94	0
540086/2011		74306625L	CIEZA	07-07-2011	24,00	94	0
541269/2011		77511682A	CIEZA	12-07-2011	30,00	94	0
540982/2011		77516279T	CIEZA	11-07-2011	30,00	94	0
541260/2011	RAMOS BERNAL, PEDRO	77516279T	CIEZA	12-07-2011 11-07-2011	30,00	94	0
540878/2011		77568909Y	CIEZA CIEZA		24,00	94 94	0
63355/2011 542207/2011	ROJAS MARÍN, VICTOR SOLAGUREN BEASCOA FERNANDEZ, JESUS	77708771M 13118890N	COLES	08-07-2011 15-07-2011	90,00 30,00	94	0
540028/2011		51102308B	COLLADO-MEDIANO	06-07-2011	24,00	94	0
541468/2011	FUENTES FENOLLAR, MANUEL	44359939T	CORDOBA	13-07-2011	30,00	94	0
68238/2011	BENITO SAFSAFI, CRISTIAN YOUSEF	28961107J	CORIA	01-07-2011	200,00	94	0
63438/2011	BENITO SAFSAFI, CRISTIAN YOUSEF	289611073	CORIA	01-07-2011	200,00	154	0
68867/2011	TEIJO GOMEZ, MARIA JESUS	32449465F	CORU¥A (LA)	12-07-2011	200,00	94	0
542383/2011	•	B53950150	CREVILLENTE	15-07-2011	30,00	94	0
57794/2011	ADYATER JABRI, ZAKIA	X7123469R	CREVILLENTE	22-06-2011	200,00	94	0
542202/2011		B13168075	DAIMIEL	15-07-2011	30,00	94	0
539682/2011		21429845D	DENIA	05-07-2011	30,00	94	0
540351/2011	HERNANDEZ SOLER, MARIA ELENA	21429845D	DENIA	07-07-2011	30,00	94	0
539459/2011		21429845D	DENIA	04-07-2011	30,00	94	0
539964/2011		21429845D	DENIA	06-07-2011	30,00	94	0
541607/2011		X5000414F	EL EJIDO	13-07-2011	24,00	94	0
45392/2011	DUMITRU , MITRAN	X6859350Z	ELCHE	09-07-2011	200,00	94	0
542039/2011	LOPEZ RODRIGUEZ, MARIA LOURDES	22001213B	ELCHE	14-07-2011	30,00	94	0
540731/2011		48374653H	ELCHE	11-07-2011	30,00	94	0
48844/2011	, ALQUILERES MAYRRO 2010 SL	B54496294	ELDA	06-07-2011	90,00	94	0
541579/2011	PEREZ GARCIA, EDUARDO	22130975F	ELDA	13-07-2011	24,00	94	0
541222/2011		19384483Z	ELIANA (LA)	12-07-2011	30,00	94	0
539640/2011		19384483Z	ELIANA (LA)	05-07-2011	24,00	94	0
69753/2011	HALOUI , MALIKA	X6491095N	FORTUNA	12-07-2011	80,00	154	0
32948/2011	, CARDENAL BELLUGA S.L.	B30593552	FUENTE ALAMO	30-06-2011	200,00	94	0
539994/2011	OCHOA CHALCO, MARCO VINICIO	X3666107E	FUENTE ALAMO	06-07-2011	30,00	94	0
539884/2011		X8339301F	FUENTE ALAMO	06-07-2011	30,00	94	0
	•		•		• • •		

MINISTEAN   MINI	EXPTE.	DENUNCIADO	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA.INF.	CUANTIA	ART.LSV.RGC	PUNTOS
SAMESTOURN   CORE   NECOLAR   SAMESTOURN	541003/2011	DORIN , NICOLA	X8339301F	FUENTE ALAMO	11-07-2011	30,00	94	0
	540100/2011	DORIN , NICOLA	X8339301F	FUENTE ALAMO	07-07-2011	30,00	94	0
190771000   190770000   1907700	540480/2011	DORIN , NICOLA	X8339301F	FUENTE ALAMO	08-07-2011	30,00	94	0
1948 1900    1922   1	539632/2011	DORIN , NICOLA	X8339301F	FUENTE ALAMO	05-07-2011	30,00	94	0
14.1941.0000   14.194.00000   14.194.00000   14.194.00000   14.194.00000   14.194.00	540777/2011	TUDELA LLORENS, MARIA DOLORES	38414043H	FUENTE ALAMO	11-07-2011	24,00	94	0
SECURION   MARCIA   MODERNO MODIX   277-2057   GAMARA   14-7001   30,00   94   9   9   9   9   9   9   9   9	541681/2011	PEREZ ARANDA, FRANCISCO JOSE	22641906Q	GANDIA	13-07-2011	30,00	94	0
MARTINITY   MART	541190/2011	MARIA DEL , ROCIO MORENO ENGUIX	24273625T	GRANADA	12-07-2011	30,00	94	0
PRANE PROBRIGATE, PREMA MERIA   76669798   68AMBAN   23469791   200,0   34   0   0   0   0   0   0   0   0   0	542145/2011	MARIA DEL , ROCIO MORENO ENGUIX	24273625T	GRANADA	15-07-2011	30,00	94	0
MONIPORT   CAMPAIR CHATTERS, MIRT   MONIPORT   MELLIN   069-7001   0,00   0   0   0   0   0   0   0   0	542011/2011	MARIA DEL , ROCIO MORENO ENGUIX	24273625T	GRANADA	14-07-2011	30,00	94	0
SHANGARD   CONTROLLA MARK DICKINA   STATEMEN   STATEM	62401/2011	PERAL RODRIGUEZ, NURIA MARIA	75868978M	GRANADA	23-06-2011	200,00	94	0
SECURION   MELGAES DO, MARIA DE, MAR   \$1,498758   HELIN   \$0.07011   \$0.00   \$19   \$0.00   \$19   \$10   \$19   \$10   \$19   \$10   \$19   \$10   \$19   \$10   \$19   \$10   \$19   \$10   \$19   \$10   \$19   \$10   \$1	402730/2011	CARRIZALEZ GUTIERREZ, MELBI	X6509681Z	HELLIN	05-07-2011	100,00	52	0
SEMBLICAN   MICHAEL PART   SEMBLICAN   SEMBLICAN   GENERAL   GEN	541965/2011	LOPEZ HEREDIA, MARIA EUGENIA	53141884Q	HELLIN	14-07-2011	30,00	94	0
\$189807011   RELONES EQUI, MARIA DEL MIR   \$1,4109589   RELON   \$1,97111   \$0.01   \$1   \$0   \$1   \$1   \$1   \$1   \$1	64236/2011	MELGARES BOJ, MARIA DEL MAR	53149055B	HELLIN	29-06-2011	200,00	94	0
STATE   STAT	68981/2011	MELGARES BOJ, MARIA DEL MAR	53149055B	HELLIN	18-07-2011	80,00	159	0
1987/2012   PREZ   IMENEZ   IMEN   2008   1988	539805/2011	MELGARES BOJ, MARIA DEL MAR	53149055B	HELLIN	05-07-2011	30,00	94	0
69-69-2011   VIRIT COMPONALES, JOSEPA ALENNONA   10-69-2011   10-70-	541047/2011	AGLOMERADOS DEL, MEDITERRANEO SA	A04394870	HUERCAL-OVERA	12-07-2011	30,00	94	0
SMISHINGER   MARKER   MARCER	32972/2011	PEREZ JIMENEZ, JUAN	23210598X	HUERCAL-OVERA	07-07-2011	80,00	154	0
SAMPLICAN   SAMPLEZ NAMARIO, NURSE   7000468   3MEN   11-07-2011   24,00   94   0   0   0   0   0   0   0   0   0	69426/2011	YGURI CORPORALES , JOSEFA ALEJANDRA	10048360M	HUMANES DE MADRID	11-07-2011	90,00	94	0
MACHINE   MACH	540130/2011	EBG DEL LEVANTE SL	B54506142	IBI	07-07-2011	30,00	94	0
65801/2011   TITL, SAID   MOSE   MINILLA   29-06-2011   20.00   94   0   0   0   0   0   0   0   0   0	540941/2011	SANCHEZ NAVARRO, ANGEL	75020464F	JAEN	11-07-2011	24,00	94	0
\$\frac{9505}{1000}   \$\text{\$	542312/2011	GEMA MARIA, GILA JIMENEZ	77327916F	JAEN	15-07-2011	30,00	94	0
\$\frac{9.00}{0.00}\$	65800/2011	ATTIA , SAID	X4926691E	JUMILLA	29-06-2011	200,00	94	0
MONITOR SMUTICE, COMEZ   496-5421.   JUMILLA   1-07-2011   30,00   94   0   0   0   0   0   0   0   0   0	540561/2011	YUGCHA CAIZA, JAIME RODRIGO	X6366919J	JUMILLA	08-07-2011	30,00	94	0
MANICANI   MATURADIA SARIA, RISCULA LAYGEL   7732791E   MINILLA   29-06-2011   200,00   94   0   0   0   0   0   0   0   0   0	540935/2011	MARIOLA SANCHEZ , GOMEZ	48465412L	JUMILLA	11-07-2011		94	0
SESTINGENER   MURRANDEN AMERICA, MOORT SL   B8311568   LEGAMES   0-67-7011   20,00   94   0   0   0   0   0   0   0   0   0					29-06-2011			0
STATE   STAT							94	0
SAMPRICATION   LIBRI PLAST S.L.   SAMPRICATION   CONTROL   CONTR							94	0
54358/2011   DIEGO FERNANDEZ, RUIZ   2309036T   LIBRILLA   13-07-2011   30,00   94   0   0   0   0   0   0   0   0   0								
S416772011   SOLER MARTINEZ, MARIA JOSEFA   74425908R   LIBRILLA   11-07-2011   30,00   94   0   0   0   0   0   0   0   0   0								
S40807/2011   SOLER MARTINEZ, MARIA JOSEFA   74425908R   LIBRILLA   11-07-2011   30,00   94   0   0   0   0   0   0   0   0   0								
S4120/2011   SOLER MARTINEZ, MARIA JOSEFA   74425908R   LIBRILLA   12-07-2011   30,00   94   0   0   0   0   0   0   0   0   0							94	0
642485/2011         SOLER MARTINEZ, MARIA JOSEFA         74425908R         LIBRILLA         15-07-2011         30,00         94         0           63629/2011         COMPLEMENTOS Y LACADOS DE COCINA, MAYFRA, S.L.         80530851         LORCA         11-07-2011         90,00         94         0           83788/2011         JAMAMOUI, BOULMAA         247003990         LORCA         11-07-2011         200,00         94         0           65488/2011         ERNABAH, JAOUAD         X5214300Q         LORCA         19-07-2011         30,00         154         0           539820/2011         TUMBACO TORIA, MARINO FIDEL         X560155E         LORCA         15-70-2011         30,00         94         0           541952011         ANDERO JACAZAR, MARIA ENCARMACION         23194420R         LORCA         06-7-2011         30,00         94         0           54157/2011         GINESA SANCHEZ, JEGEA         23245660C         LORCA         13-07-2011         30,00         94         0           540230/2011         GINESA SANCHEZ, JEGEA         23245660C         LORCA         11-07-2011         30,00         94         0           540230/2011         GINESA SANCHEZ, JEGEA         23245660C         LORCA         11-07-2011         30,00         94							94	0
63629/2011   COMPLEMENTOS Y LACADOS DE COCINA, MAYFRA, S.L.   830530851   LORCA   11-07-2011   90,00   94   0   0   37898/2011   BRUADO, MOHAMED   X5214300Q   LORCA   11-07-2011   80,00   154   0   0   0   0   0   0   0   0   0								0
38788/2011   SAMANOUI, BOUJAMAA   X2470209D   LORCA   11-07-2011   80,00   94   0   0   0   0   0   0   0   0   0								
305196/2011   BENJADIT, MOHAMED   X5214300Q   LORCA   19-07-2011   200,00   154   0   0   0   0   0   0   0   0   0								
FARBARH JAOUAD   SERBARH JAOUAD   X582133SN   LORCA   19-07-2011   80,00   154   0								
542176/2011         TUMBACO TOALA, MARINO FIDEL         X640163SE         LORCA         15-07-2011         30,00         94         0           539820/2011         LOZOYA PEREZ MUELAS, ANTONIO         2319442R         LORCA         06-07-2011         24,00         94         0           541130/2011         GINESA SANCHEZ, EGEA         23247660C         LORCA         12-07-2011         30,00         94         0           541572/2011         GINESA SANCHEZ, EGEA         23245660C         LORCA         13-07-2011         30,00         94         0           54093/2011         GINESA SANCHEZ, EGEA         23245660C         LORCA         11-07-2011         30,00         94         0           542032/2011         GINESA SANCHEZ, EGEA         23245660C         LORCA         15-07-2011         30,00         94         0           542032/2011         GINESA SANCHEZ, EGEA         2324560C         LORCA         14-07-2011         30,00         94         0           543032/2011         GINESA SANCHEZ, EGEA         2324560C         LORCA         14-07-2011         30,00         94         0           543032/2011         TERRE GARCIA, JOSE MARIA         23256173         LORCA         11-07-2011         30,00         94         0 </td <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>0</td>								0
539820/2011   LOZOYA PEREZ MUELAS, ANTONIO   23194420R   LORCA   16-07-2011   30,00   94   0   0   0   0   0   0   0   0   0								0
541905/2011         ANDREO ALCAZAR, MARIA ENCARNACION         23214701L         LORCA         14-07-2011         30,00         94         0           541130/2011         GINESA SANCHEZ, EGEA         23245660C         LORCA         12-07-2011         30,00         94         0           54059/2011         GINESA SANCHEZ, EGEA         23245660C         LORCA         11-07-2011         30,00         94         0           54203/2011         GINESA SANCHEZ, EGEA         23245660C         LORCA         15-07-2011         30,00         94         0           54203/2011         GINESA SANCHEZ, EGEA         23245660C         LORCA         15-07-2011         30,00         94         0           54203/2011         GINESA SANCHEZ, EGEA         23245660C         LORCA         15-07-2011         30,00         94         0           541437/2011         PEÑAS ROLDAN, URSULA MARIA         23254617D         LORCA         11-07-2011         30,00         94         0           5892/2011         TERRER GARCIA, JOSE MARIA         23254417D         LORCA         04-07-2011         80,00         154         0           512133/2011         MARQUEZ CORBALAN, MARIA ROCIO         23271512C         LORCA         16-07-2011         30,00         94 <th< td=""><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></th<>								
541130/2011         GINESA SANCHEZ, EGEA         23245660C         LORCA         12-07-2011         30,00         94         0           54157/2/2011         GINESA SANCHEZ, EGEA         23245660C         LORCA         13-07-2011         30,00         94         0           540693/2011         GINESA SANCHEZ, EGEA         23245660C         LORCA         11-07-2011         30,00         94         0           542033/2011         GINESA SANCHEZ, EGEA         23245660C         LORCA         15-07-2011         30,00         94         0           541437/2011         DEÑAS ASACHEZ, EGEA         2324560C         LORCA         11-07-2011         30,00         94         0           65886/2011         TERRER GARCIA, JOSE MARIA         23254417D         LORCA         11-07-2011         90,00         94         0           58921/2011         TERRER GARCIA, JOSE MARIA         2326417D         LORCA         08-07-2011         30,00         94         0           58921/2011         TERRER GARCIA, JOSE MARIA         2326417D         LORCA         08-07-2011         30,00         94         0           58921/2011         TERRER GARCIA, JOSE MARIA         2326417D         LORCA         16-07-2011         30,00         94         0 <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td>								
541572/2011         GINESA SANCHEZ , EGEA         23245660C         LORCA         13-07-2011         30,00         94         0           540693/2011         GINESA SANCHEZ , EGEA         23245660C         LORCA         11-07-2011         30,00         94         0           54226/2011         GINESA SANCHEZ , EGEA         23245660C         LORCA         15-07-2011         30,00         94         0           542032/2011         GINESA SANCHEZ , EGEA         23245660C         LORCA         15-07-2011         30,00         94         0           542032/2011         GINESA SANCHEZ , EGEA         23245660C         LORCA         13-07-2011         30,00         94         0           65886/2011         TERRER GARCIA, JOSE MARIA         23264417D         LORCA         11-07-2011         90,00         94         0           5852/2011         TERRER GARCIA, JOSE MARIA         23264417D         LORCA         04-07-2011         30,00         154         0           541231/2011         TERRER GARCIA, JOSE MARIA         23264417D         LORCA         16-07-2011         30,00         154         0           541231/2011         MARQUEZ CORBALAN, MARIA ROCIO         23271512C         LORCA         16-07-2011         30,00         94								0
540693/2011         GINESA SANCHEZ, EGEA         23245660C         LORCA         11-07-2011         30,00         94         0           542262/2011         GINESA SANCHEZ, EGEA         23245660C         LORCA         15-07-2011         30,00         94         0           542032/2011         GINESA SANCHEZ, EGEA         23245660C         LORCA         14-07-2011         30,00         94         0           541437/2011         PEÑAS ROLDAN, URSULA MARIA         23257143A         LORCA         11-07-2011         30,00         94         0           58982/2011         TERRER GARCIA, JOSE MARIA         23264417D         LORCA         04-07-2011         30,00         94         0           58521/2011         TERRER GARCIA, JOSE MARIA         23264417D         LORCA         04-07-2011         80,00         154         0           58521/2011         TERRER GARCIA, JOSE MARIA         23266778R         LORCA         16-07-2011         80,00         154         0           541231/2011         MARQUEZ CORBALAN, MARIA ROCIO         23271512C         LORCA         14-07-2011         30,00         94         0           541295/2011         TERRONES MARTINEZ, ADRIAN         2327512C         LORCA         14-07-2011         30,00         94		,						
542262/2011         GINESA SANCHEZ, EGEA         23245660C         LORCA         15-07-2011         30,00         94         0           542032/2011         GINESA SANCHEZ, EGEA         23245660C         LORCA         14-07-2011         30,00         94         0           54137/2011         PEÑAS ROLDAN, URSULA MARIA         23257143A         LORCA         13-07-2011         30,00         94         0           65886/2011         TERRER GARCIA, JOSE MARIA         23264417D         LORCA         04-07-2011         30,00         94         0           58521/2011         TERRER GARCIA, JOSE MARIA         23264417D         LORCA         04-07-2011         30,00         94         0           58521/2011         TERRER GARCIA, JOSE MARIA         23264717D         LORCA         08-07-2011         80,00         154         0           58521/2011         TUDELA SEGURA, HUERTAS         23266778R         LORCA         16-07-2011         30,00         94         0           541231/2011         MARQUEZ CORBALAN, MARIA ROCIO         23271512C         LORCA         14-07-2011         30,00         94         0           541995/2011         TERRER GRECA, ADRIAN         23276109V         LORCA         14-07-2011         30,00         94 <td< td=""><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></td<>								
542032/2011         GINESA SANCHEZ, EGEA         23245660C         LORCA         14-07-2011         30,00         94         0           541437/2011         PEÑAS ROLDAN, URSULA MARIA         23257143A         LORCA         13-07-2011         30,00         94         0           65886/2011         TERRER GARCIA, JOSE MARIA         23264417D         LORCA         11-07-2011         90,00         94         0           59228/2011         TERRER GARCIA, JOSE MARIA         23264417D         LORCA         04-07-2011         30,00         94         0           58521/2011         TERRER GARCIA, JOSE MARIA         23264417D         LORCA         08-07-2011         80,00         154         0           33196/2011         TUDELA SEGURA, HUERTAS         23266778R         LORCA         16-07-2011         80,00         154         0           541231/2011         MARQUEZ CORBALAN, MARIA ROCIO         23271512C         LORCA         12-07-2011         30,00         94         0           541958/2011         TERRER SMCIA, MARIA AGUSTINA         23276109V         LORCA         14-07-2011         30,00         94         0           541959/2011         TURS MECA, MARIA AGUSTINA         23278084Z         LORCA         14-07-2011         30,00         94 </td <td></td> <td>,</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td>		,						
541437/2011         PÉÑAS ROLDAN, URSULA MARIA         23257143A         LORCA         13-07-2011         30,00         94         0           65886/2011         TERRER GARCIA, JOSE MARIA         23264417D         LORCA         11-07-2011         90,00         94         0           58921/2011         TERRER GARCIA, JOSE MARIA         23264417D         LORCA         04-07-2011         30,00         94         0           58921/2011         TERRER GARCIA, JOSE MARIA         23264417D         LORCA         08-07-2011         80,00         154         0           33196/2011         TUDELA SEGURA, HUERTAS         23266778R         LORCA         16-07-2011         30,00         94         0           541231/2011         MARQUEZ CORBALAN, MARIA ROCIO         23271512C         LORCA         12-07-2011         30,00         94         0           541995/2011         TERRONES MARTINEZ, ADRIAN         23276109V         LORCA         14-07-2011         30,00         94         0           542128/2011         FLORES MECA, MARIA AGUSTINA         23278084Z         LORCA         14-07-2011         30,00         94         0           541693/2011         MURCIA, VIVEMUR, S.L.         B73334120         LORQUI         13-07-2011         30,00         94 </td <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td>								
65886/2011         TERRER GARCIA, JOSE MARIA         23264417D         LORCA         11-07-2011         90,00         94         0           539228/2011         TERRER GARCIA, JOSE MARIA         23264417D         LORCA         04-07-2011         30,00         94         0           58521/2011         TERRER GARCIA, JOSE MARIA         2326417D         LORCA         08-07-2011         80,00         154         0           33196/2011         TUDELA SEGURA, HUERTAS         23266778R         LORCA         16-07-2011         80,00         154         0           541231/2011         MARQUEZ CORBALAN, MARIA ROCIO         23271512C         LORCA         12-07-2011         30,00         94         0           541758/2011         MERONES MARTINEZ, ADRIAN         23276109V         LORCA         14-07-2011         30,00         94         0           67285/2011         FLORES MECA, MARIA AGUSTINA         23287712M         LORCA         13-07-2011         30,00         94         0           54128/2011         MURCIA, VIVEMUR, S.L.         B73334120         LORQUI         13-07-2011         30,00         94         0           540108/2011         MURCIA, VIVEMUR, S.L.         B73334120         LORQUI         06-07-2011         30,00         94								
539228/2011         TERRER GARCIA, JOSE MARIA         23264417D         LORCA         04-07-2011         30,00         94         0           58521/2011         TERRER GARCIA, JOSE MARIA         23264417D         LORCA         08-07-2011         80,00         154         0           33196/2011         TUDELA SEGURA, HUERTAS         23266778R         LORCA         16-07-2011         80,00         154         0           541231/2011         MARQUEZ CORBALAN, MARIA ROCIO         23271512C         LORCA         12-07-2011         30,00         94         0           541758/2011         MARQUEZ CORBALAN, MARIA ROCIO         23271512C         LORCA         14-07-2011         30,00         94         0           541995/2011         TERRONES MARTINEZ, ADRIAN         23276109V         LORCA         14-07-2011         30,00         94         0           67285/2011         FLORES MECA, MARIA AGUSTINA         23278084Z         LORCA         13-07-2011         30,00         94         0           54128/2011         MURCIA, VIVEMUR, S.L.         B73334120         LORQUI         13-07-2011         30,00         94         0           540108/2011         EL FAKHOURI, MOHAMED         X1440179B         LORQUI         06-07-2011         30,00         94 </td <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td>								
58521/2011         TERRER GARCIA, JOSE MARIA         23264417D         LORCA         08-07-2011         80,00         154         0           33196/2011         TUDELA SEGURA, HUERTAS         23266778R         LORCA         16-07-2011         80,00         154         0           541231/2011         MARQUEZ CORBALAN, MARIA ROCIO         23271512C         LORCA         12-07-2011         30,00         94         0           541758/2011         MARQUEZ CORBALAN, MARIA ROCIO         23271512C         LORCA         14-07-2011         30,00         94         0           541995/2011         TERRONES MARTINEZ, ADRIAN         23276109V         LORCA         14-07-2011         30,00         94         0           67285/2011         FLORES MECA, MARIA AGUSTINA         23278084Z         LORCA         13-07-2011         200,00         154         0           541693/2011         ROMERA FRANCO, MANUELA         23287712M         LORCA         14-07-2011         30,00         94         0           541693/2011         MURCIA, VIVEMUR, S.L.         B73334120         LORQUI         13-07-2011         30,00         94         0           542299/2011         RATINHO GRADE, MANUEL VENANCIO         X5261533F         LORQUI         15-07-2011         30,00		,						
33196/2011         TUDELA SEGURA, HUERTAS         23266778R         LORCA         16-07-2011         80,00         154         0           541231/2011         MARQUEZ CORBALAN, MARIA ROCIO         23271512C         LORCA         12-07-2011         30,00         94         0           541758/2011         MARQUEZ CORBALAN, MARIA ROCIO         23271512C         LORCA         14-07-2011         30,00         94         0           541995/2011         TERRONES MARTINEZ, ADRIAN         23276109V         LORCA         14-07-2011         30,00         94         0           67285/2011         FLORES MECA, MARIA AGUSTINA         23278084Z         LORCA         13-07-2011         200,00         154         0           541693/2011         ROMERA FRANCO, MANUELA         23287712M         LORCA         14-07-2011         30,00         94         0           541693/2011         MURCIA , VIVEMUR, S.L.         B73334120         LORQUI         13-07-2011         30,00         94         0           540108/2011         MARCIA, VIVEMUR, S.L.         B73334120         LORQUI         06-07-2011         30,00         94         0           540299/2011         RATINHO GRADE, MANUEL VENANCIO         X5261533F         LORQUI         15-07-2011         30,00								
541231/2011         MARQUEZ CORBALAN, MARIA ROCIO         23271512C         LORCA         12-07-2011         30,00         94         0           541758/2011         MARQUEZ CORBALAN, MARIA ROCIO         23271512C         LORCA         14-07-2011         30,00         94         0           541995/2011         TERRONES MARTINEZ, ADRIAN         23276109V         LORCA         14-07-2011         30,00         94         0           67285/2011         FLORES MECA, MARIA AGUSTINA         23278084Z         LORCA         13-07-2011         200,00         154         0           542128/2011         ROMERA FRANCO, MANUELA         23287712M         LORCA         14-07-2011         30,00         94         0           541693/2011         MURCIA, VIVEMUR, S.L.         B73334120         LORQUI         13-07-2011         30,00         94         0           54018/2011         MURCIA, VIVEMUR, S.L.         B73334120         LORQUI         06-07-2011         30,00         94         0           54018/2011         RATINHO GRADE, MANUEL VENANCIO         X5261533F         LORQUI         07-07-2011         30,00         94         0           540683/2011         BASANTES AGUALONGO, ANA ISABEL         X6662976Z         LORQUI         01-07-2011         30,00	,	,						
541758/2011         MARQUEZ CORBALAN, MARIA ROCIO         23271512C         LORCA         14-07-2011         30,00         94         0           541995/2011         TERRONES MARTINEZ, ADRIAN         23276109V         LORCA         14-07-2011         30,00         94         0           67285/2011         FLORES MECA, MARIA AGUSTINA         23278084Z         LORCA         13-07-2011         200,00         154         0           542128/2011         ROMERA FRANCO, MANUELA         23287712M         LORCA         14-07-2011         30,00         94         0           541693/2011         MURCIA, VIVEMUR, S.L.         B73334120         LORQUI         13-07-2011         30,00         94         0           540108/2011         MURCIA, VIVEMUR, S.L.         B73334120         LORQUI         06-07-2011         30,00         94         0           540108/2011         EL FAKHOURI, MOHAMED         X1440179B         LORQUI         07-07-2011         30,00         94         0           542299/2011         RATINHO GRADE, MANUEL VENANCIO         X5261533F         LORQUI         15-07-2011         30,00         94         0           540683/2011         BASANTES AGUALONGO, ANA ISABEL         X6662976Z         LORQUI         11-07-2011         30,00								
541995/2011         TERRONES MARTINEZ, ADRIAN         23276109V         LORCA         14-07-2011         30,00         94         0           67285/2011         FLORES MECA, MARIA AGUSTINA         23278084Z         LORCA         13-07-2011         200,00         154         0           542128/2011         ROMERA FRANCO, MANUELA         23287712M         LORCA         14-07-2011         30,00         94         0           541693/2011         MURCIA, VIVEMUR, S.L.         B73334120         LORQUI         13-07-2011         30,00         94         0           540108/2011         EL FAKHOURI, MOHAMED         X1440179B         LORQUI         07-07-2011         30,00         94         0           540299/2011         RATINHO GRADE, MANUEL VENANCIO         X5261533F         LORQUI         15-07-2011         30,00         94         0           540683/2011         BASANTES AGUALONGO, ANA ISABEL         X6662976Z         LORQUI         11-07-2011         30,00         94         0           541073/2011         MARTINEZ LATORRE, ANTONIO         74305409E         LORQUI         12-07-2011         30,00         94         0           541073/2011         MARTINEZ LATORRE, ANTONIO         74305409E         LORQUI         12-07-2011         30,00		•						
67285/2011         FLORES MECA, MARIA AGUSTINA         23278084Z         LORCA         13-07-2011         200,00         154         0           542128/2011         ROMERA FRANCO, MANUELA         23287712M         LORCA         14-07-2011         30,00         94         0           541693/2011         MURCIA, VIVEMUR, S.L.         B73334120         LORQUI         13-07-2011         30,00         94         0           539991/2011         MURCIA, VIVEMUR, S.L.         B73334120         LORQUI         06-07-2011         30,00         94         0           540108/2011         EL FAKHOURI, MOHAMED         X1440179B         LORQUI         07-07-2011         30,00         94         0           542299/2011         RATINHO GRADE, MANUEL VENANCIO         X5261533F         LORQUI         15-07-2011         30,00         94         0           540683/2011         BASANTES AGUALONGO, ANA ISABEL         X6662976Z         LORQUI         11-07-2011         30,00         94         0           539433/2011         HERNANDEZ ANDUGAR, FRANCISCO ALFONSO         52816386Z         LORQUI         04-07-2011         30,00         94         0           541073/2011         MARTINEZ LATORRE, ANTONIO         74305409E         LORQUI         12-07-2011         30,00								
542128/2011         ROMERA FRANCO, MANUELA         23287712M         LORCA         14-07-2011         30,00         94         0           541693/2011         MURCIA , VIVEMUR, S.L.         B73334120         LORQUI         13-07-2011         30,00         94         0           539991/2011         MURCIA , VIVEMUR, S.L.         B73334120         LORQUI         06-07-2011         30,00         94         0           540108/2011         EL FAKHOURI , MOHAMED         X1440179B         LORQUI         07-07-2011         30,00         94         0           542299/2011         RATINHO GRADE, MANUEL VENANCIO         X5261533F         LORQUI         15-07-2011         30,00         94         0           540683/2011         BASANTES AGUALONGO, ANA ISABEL         X6662976Z         LORQUI         11-07-2011         30,00         94         0           539433/2011         HERNANDEZ ANDUGAR, FRANCISCO ALFONSO         52816386Z         LORQUI         04-07-2011         30,00         94         0           541073/2011         MARTINEZ LATORRE, ANTONIO         74305409E         LORQUI         12-07-2011         30,00         94         0           542303/2011         PEREZ PELAEZ, RICARDO         30706579S         LUCENA         15-07-2011         30,00								
541693/2011         MURCIA , VIVEMUR, S.L.         B73334120         LORQUI         13-07-2011         30,00         94         0           539991/2011         MURCIA , VIVEMUR, S.L.         B73334120         LORQUI         06-07-2011         30,00         94         0           540108/2011         EL FAKHOURI , MOHAMED         X1440179B         LORQUI         07-07-2011         30,00         94         0           542299/2011         RATINHO GRADE, MANUEL VENANCIO         X5261533F         LORQUI         15-07-2011         30,00         94         0           540683/2011         BASANTES AGUALONGO, ANA ISABEL         X6662976Z         LORQUI         11-07-2011         30,00         94         0           539433/2011         HERNANDEZ ANDUGAR, FRANCISCO ALFONSO         52816386Z         LORQUI         04-07-2011         30,00         94         0           541073/2011         MARTINEZ LATORRE, ANTONIO         74305409E         LORQUI         12-07-2011         30,00         94         0           542303/2011         PEREZ PELAEZ, RICARDO         30706579S         LUCENA         15-07-2011         30,00         94         0           540363/2011         CAÑADAS PARDO, GINES         75210968W         MACAEL         08-07-2011         24,00								
539991/2011         MURCIA , VIVEMUR, S.L.         B73334120         LORQUI         06-07-2011         30,00         94         0           540108/2011         EL FAKHOURI , MOHAMED         X1440179B         LORQUI         07-07-2011         30,00         94         0           542299/2011         RATINHO GRADE, MANUEL VENANCIO         X5261533F         LORQUI         15-07-2011         30,00         94         0           540683/2011         BASANTES AGUALONGO, ANA ISABEL         X6662976Z         LORQUI         11-07-2011         30,00         94         0           539433/2011         HERNANDEZ ANDUGAR, FRANCISCO ALFONSO         52816386Z         LORQUI         04-07-2011         30,00         94         0           541073/2011         MARTINEZ LATORRE, ANTONIO         74305409E         LORQUI         12-07-2011         30,00         94         0           542303/2011         PEREZ PELAEZ, RICARDO         30706579S         LUCENA         15-07-2011         30,00         94         0           540363/2011         CAÑADAS PARDO, GINES         75210968W         MACAEL         08-07-2011         24,00         94         0								
540108/2011         EL FAKHOURI , MOHAMED         X1440179B         LORQUI         07-07-2011         30,00         94         0           542299/2011         RATINHO GRADE, MANUEL VENANCIO         X5261533F         LORQUI         15-07-2011         30,00         94         0           540683/2011         BASANTES AGUALONGO, ANA ISABEL         X6662976Z         LORQUI         11-07-2011         30,00         94         0           539433/2011         HERNANDEZ ANDUGAR, FRANCISCO ALFONSO         52816386Z         LORQUI         04-07-2011         30,00         94         0           541073/2011         MARTINEZ LATORRE, ANTONIO         74305409E         LORQUI         12-07-2011         30,00         94         0           542303/2011         PEREZ PELAEZ, RICARDO         30706579S         LUCENA         15-07-2011         30,00         94         0           540363/2011         CAÑADAS PARDO, GINES         75210968W         MACAEL         08-07-2011         24,00         94         0				=				
542299/2011         RATINHO GRADE, MANUEL VENANCIO         X5261533F         LORQUI         15-07-2011         30,00         94         0           540683/2011         BASANTES AGUALONGO, ANA ISABEL         X6662976Z         LORQUI         11-07-2011         30,00         94         0           539433/2011         HERNANDEZ ANDUGAR, FRANCISCO ALFONSO         52816386Z         LORQUI         04-07-2011         30,00         94         0           541073/2011         MARTINEZ LATORRE, ANTONIO         74305409E         LORQUI         12-07-2011         30,00         94         0           542303/2011         PEREZ PELAEZ, RICARDO         30706579S         LUCENA         15-07-2011         30,00         94         0           540363/2011         CAÑADAS PARDO, GINES         75210968W         MACAEL         08-07-2011         24,00         94         0								
540683/2011         BASANTES AGUALONGO, ANA ISABEL         X6662976Z         LORQUI         11-07-2011         30,00         94         0           539433/2011         HERNANDEZ ANDUGAR, FRANCISCO ALFONSO         52816386Z         LORQUI         04-07-2011         30,00         94         0           541073/2011         MARTINEZ LATORRE, ANTONIO         74305409E         LORQUI         12-07-2011         30,00         94         0           542303/2011         PEREZ PELAEZ, RICARDO         30706579S         LUCENA         15-07-2011         30,00         94         0           540363/2011         CAÑADAS PARDO, GINES         75210968W         MACAEL         08-07-2011         24,00         94         0								
539433/2011         HERNANDEZ ANDUGAR, FRANCISCO ALFONSO         52816386Z         LORQUI         04-07-2011         30,00         94         0           541073/2011         MARTINEZ LATORRE, ANTONIO         74305409E         LORQUI         12-07-2011         30,00         94         0           542303/2011         PEREZ PELAEZ, RICARDO         30706579S         LUCENA         15-07-2011         30,00         94         0           540363/2011         CAÑADAS PARDO, GINES         75210968W         MACAEL         08-07-2011         24,00         94         0								
541073/2011         MARTINEZ LATORRE, ANTONIO         74305409E         LORQUI         12-07-2011         30,00         94         0           542303/2011         PEREZ PELAEZ, RICARDO         30706579S         LUCENA         15-07-2011         30,00         94         0           540363/2011         CAÑADAS PARDO, GINES         75210968W         MACAEL         08-07-2011         24,00         94         0								
542303/2011         PEREZ PELAEZ, RICARDO         30706579S         LUCENA         15-07-2011         30,00         94         0           540363/2011         CAÑADAS PARDO, GINES         75210968W         MACAEL         08-07-2011         24,00         94         0				=				
540363/2011 CAÑADAS PARDO, GINES 75210968W MACAEL 08-07-2011 24,00 94 0								
541480/2011 RED CLOUD ENERGY SA A85488419 MADRID 13-07-2011 30,00 94 0								
	541480/2011	RED CLOUD ENERGY SA	A85488419	MADRID	13-07-2011	30,00	94	0

EXPTE.	DENUNCIADO	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA.INF.	CUANTIA	ART.LSV.RGC	PUNTOS
51013/2011	, EDITORIAL ASD VE SRL	B82864588	MADRID	21-06-2011	200,00	94	0
539393/2011	GRUPO THERIAKA SL	B84911205	MADRID	04-07-2011	30,00	94	0
402767/2011	PERALTA BORDA, FRANCO MANDY	X4185974C	MADRID	29-06-2011	100,00	52	0
540115/2011	MAYA BERMUDEZ, CARMEN	00115452S	MADRID	07-07-2011	24,00	94	0
539718/2011	MAYA BERMUDEZ, CARMEN	00115452S	MADRID	05-07-2011	24,00	94	0
539927/2011	MAYA BERMUDEZ, CARMEN	00115452S	MADRID	06-07-2011	24,00	94	0
540959/2011	JIMENO ALMAZAN, AMAYA	02260137L	MADRID	11-07-2011	30,00	94	0
542324/2011	MUÑOZ MATESANZ, PEDRO MARIA	02494989H	MADRID	15-07-2011	30,00	94	0
69236/2011	VERZA SANCHEZ PRIETO , MARIA JESUS	03817013W	MADRID	18-07-2011	80,00	154	0
541852/2011	OLEAGA SANCHEZ, ISABEL	07475739A	MADRID	14-07-2011	30,00	94	0
542438/2011	DE ROSA ARNAL, ELISABETTA	50730568C	MADRID	15-07-2011	30,00	94	0
540173/2011	DE ROSA ARNAL, ELISABETTA	50730568C	MADRID	07-07-2011	30,00	94	0
539209/2011	DE ROSA ARNAL, ELISABETTA	50730568C	MADRID	04-07-2011	30,00	94	0
540509/2011	MARQUEZ TORDESILLAS, IVAN ALEJANDRO	51104162W	MADRID	08-07-2011	30,00	94	0
540263/2011	MARQUEZ TORDESILLAS, IVAN ALEJANDRO	51104162W	MADRID	07-07-2011	30,00	94	0
540207/2011	MARQUEZ TORDESILLAS, IVAN ALEJANDRO	51104162W	MADRID	07-07-2011	30,00	94	0
539365/2011	MARQUEZ TORDESILLAS, IVAN ALEJANDRO	51104162W	MADRID	04-07-2011	30,00	94	0
541721/2011	PEÑA ESTEBAN, MARCOS	51420198H	MADRID	13-07-2011	24,00	94	0
542365/2011	PEÑA ESTEBAN, MARCOS	51420198H	MADRID	15-07-2011	30,00	94	0
541869/2011	PEÑA ESTEBAN, MARCOS	51420198H	MADRID	14-07-2011	30,00	94	0
542330/2011	JORGE RODELAS, JORGE	74661645B	MADRID	15-07-2011	30,00	94	0
539556/2011	LOPEZ ESPINAL, ALVARO MIGUEL	53689430R	MALAGA	05-07-2011	30,00	94	0
539364/2011	LOPEZ ESPINAL, ALVARO MIGUEL	53689430R	MALAGA	04-07-2011	30,00	94	0
541448/2011	LOPEZ ESPINAL, ALVARO MIGUEL	53689430R	MALAGA	13-07-2011	30,00	94	0
539974/2011	LOPEZ ESPINAL, ALVARO MIGUEL	53689430R	MALAGA	06-07-2011	30,00	94	0
541910/2011	CHARIGUAMAN CHICAIZA, LUIS ALBERTO	X3868445Y	MARBELLA	14-07-2011	30,00	94	0
541245/2011	HOLDING TEXTIL SL	B08679540	MATARO	12-07-2011	30,00	94	0
539890/2011	LAKHDAR , AYAT	X2779318K	MAZARRON	06-07-2011	30,00	94	0
539980/2011	JIMENEZ JIMENEZ, PIEDAD ESPERANZA	X2988177V	MAZARRON	06-07-2011	24,00	94	0
68856/2011	PEDRO MUEDNOZ, BALLESTA	22910081B	MAZARRON	01-07-2011	200,00	94	0
541214/2011	MENDEZ HERNANDEZ, M. FRANCISCA	22958238Y	MAZARRON	12-07-2011	30,00	94	0
541953/2011	GARCIA SANCHEZ, JOSEFA	23209072W	MAZARRON	14-07-2011	30,00	94	0
540819/2011	GARCIA SANCHEZ, JOSEFA	23209072W	MAZARRON	11-07-2011	30,00	94	0
63699/2011	MANRIQUE BENAISA, MIGUEL	45301041B	MELILLA	15-07-2011	90,00	94	0
56235/2011	MARTIN LOPEZ, MARTA	48513646E	MELILLA	01-07-2011	200,00	94	0
60729/2011	, HIJOS DE REYES PEREZ S.L.	B23204803	MENGIBAR	27-06-2011	200,00	94	0
539210/2011	VIAJES VEGAMURCIA, S A	A30065577	MOLINA DE SEGURA	04-07-2011	30,00	94	0
539684/2011	, GESTIHOGAR DEL PENSIONISTA, S.L.	B30495626	MOLINA DE SEGURA	05-07-2011	30,00	94	0
63459/2011	, PROYECTOS Y OBRAS SERVICONS S.L.	B73028409	MOLINA DE SEGURA	15-07-2011	200,00	94	0
541418/2011	SQUENA DISEÑO, Y DECORACION SL	B73073470	MOLINA DE SEGURA	13-07-2011	30,00	94	0
539561/2011		B73223307	MOLINA DE SEGURA	05-07-2011	30,00	94	0
66217/2011	MOLIMUEBLE CONFORT, S.L.	B73255101	MOLINA DE SEGURA	30-06-2011	200,00	94	0
51114/2011	, GESTANIA GESTION PATRIMONIAL S.L.	B73255937	MOLINA DE SEGURA	22-06-2011	200,00	94	0
	C. R. DECASAS SL	B73271744	MOLINA DE SEGURA	14-07-2011	24,00	94	0
540503/2011		B73296295	MOLINA DE SEGURA	08-07-2011	30,00	94	0
67614/2011	, MODA SPORT PIEL SL.	B73587677	MOLINA DE SEGURA	22-07-2011	90,00	94	0
44155/2011	, SOCIEDAD DE PATRIMONIO OC10 SL	B73651242	MOLINA DE SEGURA	19-05-2011	200,00	91	0
58190/2011	HAMAMA , ABDELKAMEL	X2920149T	MOLINA DE SEGURA	28-06-2011	200,00	94	0
66768/2011	GARCIA LOOR, LUIS ALBERTO	X4332232K	MOLINA DE SEGURA	04-07-2011	200,00	94	0
539574/2011		X4332232K	MOLINA DE SEGURA	05-07-2011	30,00	94	0
63984/2011	ZAMBRANO MENDOZA, ROSA ELVIRA	X5946132B	MOLINA DE SEGURA	11-07-2011	200,00	94	0
539747/2011	•	X6635393P	MOLINA DE SEGURA	05-07-2011	30,00	94	0
540924/2011		04576834H	MOLINA DE SEGURA	11-07-2011	24,00	94	0
539915/2011	RIQUELME ROS, CARMEN	22355004Q	MOLINA DE SEGURA	06-07-2011	24,00	94	0
45965/2011	MONREAL MARTINEZ, TOMAS	22382184X	MOLINA DE SEGURA	17-06-2011	200,00	94	0
541484/2011	FUENTES JIMENEZ, ALFONSO	22404307F	MOLINA DE SEGURA	13-07-2011	24,00	94	0
59211/2011	ESTEVE MARTINEZ, CARLOS	22440795V	MOLINA DE SEGURA	20-06-2011	200,00	94	0
541320/2011		22455797T	MOLINA DE SEGURA	12-07-2011	30,00	94	0
68817/2011	ROMERO MAS, EDUARDO	22906930B	MOLINA DE SEGURA	15-07-2011	80,00	159	0
539554/2011		23539914N	MOLINA DE SEGURA	05-07-2011	30,00	94	0
541374/2011		23539914N	MOLINA DE SEGURA	12-07-2011	18,00	94	0
539501/2011		27433201C	MOLINA DE SEGURA	04-07-2011	30,00	94	0
57546/2011	ORTUÑO MUÑOZ, MARIA DEL CARMEN	27438352L	MOLINA DE SEGURA	28-06-2011	200,00	94	0
541390/2011	GUILLEN JARA, JUAN FRANCISCO	27438369J	MOLINA DE SEGURA	12-07-2011	30,00	94	0
539919/2011	GARCIA AGUILAR, ANTONIO	27459925H	MOLINA DE SEGURA	06-07-2011	24,00	94	0

EXPTE.	DENUNCIADO	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA.INF.	CUANTIA	ART.LSV.RGC	PUNTOS
57604/2011	CASTRO ARAGON, CONCEPCION	27898878Q	MOLINA DE SEGURA	16-05-2011	200,00	94	0
540825/2011	CARRILLO VASCONCELOS, SUSANA	29061852H	MOLINA DE SEGURA	11-07-2011	30,00	94	0
541677/2011	CARRILLO VASCONCELOS, SUSANA	29061852H	MOLINA DE SEGURA	13-07-2011	30,00	94	0
539630/2011	ANGULO RUIZ, MIGUEL ANGEL	29061898H	MOLINA DE SEGURA	05-07-2011	30,00	94	0
65205/2011	HERNANDEZ FERNANDEZ, MARIA DEL CARMEN	29062949B	MOLINA DE SEGURA	05-07-2011	200,00	94	0
541688/2011	VICENTE ROMERO, CARLOS	29066159R	MOLINA DE SEGURA	13-07-2011	30,00	94	0
61441/2011	ABELLAN VICENTE, JUANA Mª	34817209Q	MOLINA DE SEGURA	13-06-2011	200,00	94	0
539995/2011	MARTINEZ LOPEZ, EMMA	34826565B	MOLINA DE SEGURA	06-07-2011	30,00	94	0
539734/2011	JULIA MARIA , MUEDNOZ ARQUEROS	34828757H	MOLINA DE SEGURA	05-07-2011	30,00	94	0
541719/2011	GONZALEZ MARTINEZ, SILVIA	34834007R	MOLINA DE SEGURA	13-07-2011	24,00	94	0
542234/2011	FERNANDEZ ALVAREZ, FRANCISCO	44292075D	MOLINA DE SEGURA	15-07-2011	30,00	94	0
539688/2011	GUERRERO RODRIGUEZ, ANA ISABEL	44392334B	MOLINA DE SEGURA	05-07-2011	24,00	94	0
539759/2011	AZNAR GIL, SERGIO	44856562F	MOLINA DE SEGURA	05-07-2011	30,00	94	0
540688/2011	RODRIGUEZ GOMEZ, MARIA ROSA	44904458V	MOLINA DE SEGURA	11-07-2011	24,00	94	0
65220/2011	ARROYO OTERO, ANA ISABEL	44910895Z	MOLINA DE SEGURA	11-07-2011	80,00	159	0
45464/2011	MARTINEZ MARTINEZ, ISIDRO	48416068X	MOLINA DE SEGURA	09-07-2011	200,00	94	0
539848/2011	SANCHEZ OLMEDO, FRANCISCO JOSE	48419970W	MOLINA DE SEGURA	06-07-2011	30,00	94	0
65396/2011	GIMENEZ ROS, ANTONIO JESUS	48451103Q	MOLINA DE SEGURA	04-07-2011	90,00	94	0
542267/2011	MEDINA DE LA TORRE, MARIA ANGELES	48454845D	MOLINA DE SEGURA	15-07-2011	30,00	94	0
541891/2011	ROS RUIZ, ANA	48476604X	MOLINA DE SEGURA	14-07-2011	30,00	94	0
57711/2011	RODRIGUEZ NAVARRO, ANTONIO	48481472W	MOLINA DE SEGURA	27-06-2011	200,00	65	0
305631/2011	RODRIGUEZ NAVARRO, ANTONIO	48481472W	MOLINA DE SEGURA	29-06-2011	200,00	94	0
539568/2011	MARTINEZ NICOLAS, ISMAEL	48630950A	MOLINA DE SEGURA	05-07-2011	18,00	94	0
540489/2011	BERNAL MONDEJAR, INMACULADA	48631383E	MOLINA DE SEGURA	08-07-2011	30,00	94	0
	BAEZA CASCALES, NOEMÍ	48665680A	MOLINA DE SEGURA	12-07-2011	18,00	94	0
65503/2011	ENTRAMBASAGUAS MONSELL, LAURA	51418627B	MOLINA DE SEGURA	11-07-2011	200,00	94	0
541526/2011	GARCIA BUENO, JOSE ANTONIO	52808901G	MOLINA DE SEGURA	13-07-2011	30,00	94	0
47659/2011	FERNANDEZ LOPEZ,TRINIDAD	52814508E	MOLINA DE SEGURA	05-07-2011	90,00	94	0
65089/2011	MARTINEZ BARBA, ANTONIO	52814866N	MOLINA DE SEGURA	27-06-2011	200,00	154	0
541098/2011	BRAVO GALLEGO, CELIA	52815083E	MOLINA DE SEGURA	12-07-2011	30,00	94 94	0
58987/2011 66058/2011	GARCIA LOZANO, FERNANDO	52815817C 52816635X	MOLINA DE SEGURA MOLINA DE SEGURA	27-06-2011	200,00 80,00	94 154	0
24517/2011	ALONSO MARTINEZ,, RAFAEL TERCERO DIAZ, EMILIO JOSE	52818920H	MOLINA DE SEGURA	04-07-2011 04-07-2011		94	0
68940/2011	MIÑANO TORRANO, JESUS	74284868C	MOLINA DE SEGURA	07-07-2011	200,00 90,00	94	0
540677/2011	GARCIA HERNANDEZ, ROSENDO	74312859C	MOLINA DE SEGURA	11-07-2011	30,00	94	0
541796/2011	EGIDOS SANDOVAL, MARIA	77508904P	MOLINA DE SEGURA	14-07-2011	30,00	94	0
541553/2011	VICENTE HERNANDEZ, CANDIDA	77524267F	MOLINA DE SEGURA	13-07-2011	24,00	94	0
541988/2011	VALVERDE MARTINEZ, ANA BELEN	77715662L	MOLINA DE SEGURA	14-07-2011	30,00	94	0
540224/2011	MARTINEZ PEREZ, MANUEL REYES	79260173B	MOLINA DE SEGURA	07-07-2011	24,00	94	0
	ESTEVEZ GONZALEZ, HORTENSIA	34870664L	MONDARIZ	14-07-2011	18,00	94	0
540788/2011	·	34870664L	MONDARIZ	11-07-2011	30,00	94	0
38205/2011	MORALES PERROGON, GABRIELA	X6826330E	MONOVAR	18-06-2011	200,00	94	0
541020/2011		50608250Q	MONTILLA	11-07-2011	30,00	94	0
541443/2011	,	23271391Z	MORATALLA	13-07-2011	30,00	94	0
402492/2011	MADRIGAL GOMEZ, RODRIGO	01937462B	MOSTOLES	16-06-2011	100,00	52	0
68209/2011	ALMODOVAR NIETO, MARIA JOSE	05924199C	MOSTOLES	14-07-2011	200,00	94	0
541300/2011	REINOSO REINOSO, GEOVANNY FRANCISCO	X6377049T	MULA	12-07-2011	30,00	94	0
540848/2011	BOUHMIDI , LAKBIR	X6752236B	MULA	11-07-2011	30,00	94	0
59461/2011	MARTINEZ GARCIA, JESUS	22353443L	MULA	12-07-2011	90,00	94	0
542028/2011	GOMEZ BOLUDA, ANTONIO	22372558K	MULA	14-07-2011	18,00	94	0
38797/2011	CORBALAN MARTINEZ, FRANCISCO	22478809N	MULA	17-07-2011	200,00	94	0
68948/2011	BOLUDA CABALLERO, MARIA ANGELES	484338731	MULA	11-07-2011	90,00	94	0
541838/2011	SANCHEZ GOMEZ, JAVIER	48434023W	MULA	14-07-2011	24,00	94	0
42588/2011	CARMONA HERMANOS SA	A30090757	MURCIA	14-06-2011	200,00	94	0
305109/2011	DROGAS MONTORO SA	A30099055	MURCIA	08-06-2011	200,00	94	0
65406/2011	APOLOGIA HISPANA SA	A30415731	MURCIA	05-07-2011	90,00	94	0
304943/2011	APOLOGIA HISPANIA SA	A30415731	MURCIA	31-05-2011	200,00	94	0
65248/2011	CROMADOS JUAN NICOLAS E HIJOS SL	B30069272	MURCIA	30-06-2011	200,00	94	0
541280/2011	SENEZUL SL	B30244602	MURCIA	12-07-2011	30,00	94	0
540091/2011	FERRALLADOS GIMENEZ SL	B30388987	MURCIA	07-07-2011	30,00	94	0
541197/2011	AUTOMOVILES JESUS ALARCON SL	B30431340	MURCIA	12-07-2011	30,00	94	0
57162/2011	RENT A CAR C K SL	B30452841	MURCIA	30-05-2011	200,00	94	0
56808/2011	ALUCRIS DOSCIENTAS CINCUENTA Y UNA MIL TREINTA	Y SIETE SL	B30461396	MURCIA	05-05-2011	200,00	94 0
539605/2011	ANDREA UNIVERSAL SL	B30563084	MURCIA	05-07-2011	30,00	94	0
305234/2011	ALFONSO OLIVARES SL	B30574560	MURCIA	10-06-2011	200,00	94	0

EXPTE.	DENUNCIADO	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA.INF.	CUANTIA	ART.LSV.RGC	PUNTOS
49221/2011	DESPISTAO SL	B30579429	MURCIA	03-06-2011	200,00	94	0
11129/2011	CERRASISTEM SL	B30595698	MURCIA	20-04-2011	200,00	94	0
49124/2011	CERRASISTEM SL	B30595698	MURCIA	27-04-2011	200,00	94	0
51419/2011	CERRASISTEM SL	B30595698	MURCIA	20-05-2011	200,00	94	0
61427/2011	CERRASISTEM SL	B30595698	MURCIA	20-05-2011	200,00	94	0
62980/2011	CERRASISTEM SL	B30595698	MURCIA	13-06-2011	200,00	91	0
64365/2011	CERRASISTEM SL	B30595698	MURCIA	15-06-2011	200,00	94	0
R530726/2013	1 HIJOS DE PEREZ BELLUGA SLL	B73023988	MURCIA	27-05-2011	30,00	94	0
57970/2011	CONDUCCIONES CLIMATICAS SL	B73052763	MURCIA	30-05-2011	200,00	94	0
540255/2011	OSMOWATER SL	B73138463	MURCIA	07-07-2011	30,00	94	0
305202/2011	PINTUSER SL	B73146979	MURCIA	08-06-2011	200,00	94	0
540328/2011	HUNYADES SL	B73161770	MURCIA	07-07-2011	30,00	94	0
52320/2011	, BULGARAS SL	B73167546	MURCIA	12-05-2011	200,00	94	0
53535/2011	, BULGARAS SL	B73167546	MURCIA	25-04-2011	200,00	94	0
45585/2011	, BULGARAS SL	B73167546	MURCIA	23-05-2011	200,00	94	0
541530/2011	INTEC MURCIA SL	B73170078	MURCIA	13-07-2011	30,00	94	0
304079/2011	CONSTRUCCIONES GARREMUR 2002 SL	B73175663	MURCIA	11-05-2011	200,00	94	0
62217/2011	O T K INGENIEROS SL	B73180515	MURCIA	14-06-2011	200,00	94	0
58515/2011	CIMBEL INMUEBLES SL	B73199689	MURCIA	25-05-2011	200,00	94	0
R535536/2013	1 ESTRUCTMON SL	B73201378	MURCIA	17-06-2011	30,00	94	0
51504/2011	OCTAVO FINCAS SL	B73277816	MURCIA	23-06-2011	200,00	94	0
65079/2011	OCTAVO FINCAS SL	B73277816	MURCIA	24-06-2011	200,00	154	0
51608/2011	OCTAVO FINCAS SL	B73277816	MURCIA	04-05-2011	200,00	94	0
R47616/2011	URBANEXT UNO SL	B73279218	MURCIA	25-05-2011	200,00	91	0
64278/2011	CASA PORTILLO, S.L.	B73292518	MURCIA	13-06-2011	200,00	94	0
63693/2011	REPRESENTACIONES GARBE SL	B73300006	MURCIA	11-07-2011	90,00	94	0
55211/2011	CLIMATIZACION M&B SL	B73300527	MURCIA	20-05-2011	200,00	94	0
304991/2011	AMI MOTE SL	B73317349	MURCIA	01-06-2011	200,00	94	0
402491/2011	FRUTAS Y CITRICOS VEGAMUR SL	B73373490	MURCIA	16-06-2011	100,00	52	0
45492/2011	SUMMA DESARROLLO EMPRESARI AL SL	B73380685	MURCIA	16-04-2011	200,00	94	0
45770/2011	PUJANTE CENTRAL DE REPARACION SL	B73406001	MURCIA	13-04-2011	200,00	94	0
52068/2011	DISTRIBUCIONES JOSE HURTADO SL	B73406035	MURCIA	05-05-2011	200,00	94	0
54025/2011	GESTION MOTOR MURCIA SL	B73407405	MURCIA	03-05-2011	200,00	94	0
303870/2011	D CANOVAS Y CONOFISER SL	B73438533	MURCIA	06-05-2011	200,00	94	0
56811/2011	PUERTA NUEVA 2006 SL	B73455685	MURCIA	05-05-2011	200,00	94	0
542306/2011	, CONDOMINA VISTALEGRE SL	B73461584	MURCIA	15-07-2011	30,00	94	0
50425/2011	FERRALLADOS CRISAN SL	B73493777	MURCIA	14-06-2011	200,00	94	0
54430/2011	TRAMPOLIN DETROIT RENT A CAR SL	B73535544	MURCIA	25-04-2011	200,00	94	0
402255/2011	AT ORTINAVILES SLP	B73563983	MURCIA	09-05-2011	100,00	52	0
538151/2011	, DIHOME DESARROLLOS SL	B73578148	MURCIA	27-06-2011	30,00	94	0
45579/2011	, INMABAS ELECTRICIDAD S.L.	B73607137	MURCIA	11-05-2011	200,00	94	0
529601/2011	, CUSTODIA DIGITALIZACION Y DESTRUCCION DE DO	CUMENTOS S.L.	B73679995	MURCIA	23-05-2011	30,00	94 0
58590/2011	, MADERAS P MIRANDA SL	B73691313	MURCIA	01-06-2011	200,00	94	0
59376/2011	CERRAJERIA SANILO SOC COOP	F73283293	MURCIA	18-05-2011	200,00	94	0
304379/2011	COMPRARCASA MOZART SDAD COOP	F73292369	MURCIA	18-05-2011	200,00	94	0
58952/2011	MURCIANA DE TELECOMUNICACIONES SDAD COOP	F73345621	MURCIA	21-06-2011	200,00	94	0
51146/2011	NIANG , MOR	X1477395J	MURCIA	27-06-2011	200,00	154	0
58985/2011	BENALLAL M, HAMMED	X1865985H	MURCIA	23-06-2011	200,00	94	0
402922/2011	KEHAILOU , KARIMA	X2793907M	MURCIA	21-06-2011	100,00	52	0
68780/2011	OJO , EFE	X2948193F	MURCIA	07-07-2011	80,00	154	0
36636/2011	SORIN BABAN, NICOLAE	X3160689Y	MURCIA	07-04-2011	200,00	94	0
44966/2011	SORIN BABAN, NICOLAE	X3160689Y	MURCIA	08-04-2011	200,00	94	0
47434/2011	CHAHLAOUI , RACHID	X3180617Q	MURCIA	15-04-2011	200,00	94	0
58542/2011	NUÑEZ ROBLES, DARWIN PAUL	X3281615K	MURCIA	15-06-2011	200,00	94	0
49325/2011	CLAURE JORDAN, PEDRO FERNANDO	X3346781M	MURCIA	29-04-2011	200,00	94	0
303582/2011	PEREZ MANOTOA, GORGE RAMIRO	X3472672V	MURCIA	27-04-2011	200,00	94	0
39915/2011	RUIZ CRUZ, MARIA ISABEL	X3651518S	MURCIA	02-05-2011	200,00	129	0
39916/2011	RUIZ CRUZ, MARIA ISABEL	X3651518S	MURCIA	02-05-2011	200,00	91	0
58726/2011	GUAJALA YAGUANA, JOSE ROBERTO	X3862695Y	MURCIA	02-06-2011	200,00	94	0
57939/2011	MIHALOV BATCHEV, ILIA	X4125812A	MURCIA	12-05-2011	200,00	154	0
62402/2011	CUTIOPALA CESAR, MANUEL	X4133932G	MURCIA	23-06-2011	200,00	94	0
63312/2011	CABRERA SANCHEZ, SARA INES	X4173106D	MURCIA	22-06-2011	200,00	94	0
64258/2011	PISCO RUIZ, HINGRY IRLANDA	X4199446Z	MURCIA	14-06-2011	200,00	94	0
31222/2011	SAVA , PALI	X4364897A	MURCIA	13-06-2011	200,00	94	0
539372/2011	QUIROGA CUELLAR , CARLOS ALBERTO	X4863761C	MURCIA	04-07-2011	30,00	94	0

EXPTE.	DENUNCIADO	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA.INF.	CUANTIA	ART.LSV.RGC	PUNTOS
60921/2011	MACHADO , MAGDALENO ALEXEI	X6051066L	MURCIA	06-06-2011	200,00	94	0
R47080/2011	ASENOVA MIHALOVA, SONYA	X6054966D	MURCIA	05-04-2011	200,00	94	0
402799/2011	MOSOR CHEORGHITA	X6434455K	MURCIA	15-06-2011	100,00	52	0
51963/2011	PATREL FARIAS, LUIS ENRIQUE	X6725144J	MURCIA	02-06-2011	200,00	94	0
64467/2011	ALAVA MACIAS, KLEBER JULIO	X6763516K	MURCIA	03-06-2011	200,00	94	0
539602/2011	SALAMA HASSAN	X7519492X	MURCIA	05-07-2011	30,00	94	0
16244/2011	HERNANDEZ PEREZ, ZULEYMI	X7665973G	MURCIA	05-06-2011	200,00	94	0
18379/2011	EL HAMRA , ABDELKRIM	X7682727Z	MURCIA	11-05-2011	200,00	94	0
R26448/2011	BADIC IRINA MIHAELA	X8492698V	MURCIA	04-04-2011	200,00	154	0
R49922/2011	RODRIGUEZ VELIZ, RONALD JONATHAN	X9046854B	MURCIA	28-04-2011	200,00	94	0
50753/2011	CARRASCO SILVA, ROBERTO CARLOS	X9801778Y	MURCIA	25-06-2011	200,00	94	0
62491/2011	GIBERT RUIGOMEZ, JUAN CARLOS	00652673W	MURCIA	17-06-2011	200,00	94	0
305418/2011	ROCAMORA EXPOSITO , JOSE	05105330C	MURCIA	17-06-2011	200,00	94	0
22937/2011	PIÑERO LUJAN, JOSE MARIA	05171358S	MURCIA	14-04-2011	200,00	94	0
304396/2011	DRIOUCH SKALI, MOHAMMED	06267883S	MURCIA	18-05-2011	200,00	94	0
539485/2011	PEREZ JAVALOYES, PILAR	21962462S	MURCIA	04-07-2011	30,00	94	0
69031/2011	CANOVAS MARTINEZ, ANTONIO	22329328P	MURCIA	13-07-2011	90,00	94	0
61439/2011	GIL CAPARROS, MIGUEL	22354197Z	MURCIA	10-06-2011	200,00	94	0
540366/2011	HERNANDEZ SALINAS , JOSE ANTONIO	22366626T	MURCIA	08-07-2011	24,00	94	0
539837/2011	PEREZ ALBACETE , JOSE LUIS	22377379N	MURCIA	06-07-2011	30,00	94	0
540537/2011	PEREZ ALBACETE , JOSE LUIS	22377379N	MURCIA	08-07-2011	30,00	94	0
58697/2011	CARRILLO MARIN, DOLORES	22403215L	MURCIA	22-06-2011	200,00	94	0
539592/2011	CARO NADAL , SALVADOR	22408860Y	MURCIA	05-07-2011	30,00	94	0
541328/2011	MONTESINOS SANCHEZ , FRANCISCO	22412647K	MURCIA	12-07-2011	30,00	94	0
40012/2011	QUINTO GARCIA, CARLOS	22414742T	MURCIA	30-04-2011	200,00	154	0
51505/2011	DIAZ NUÑEZ, MERCEDES	22418229Z	MURCIA	23-06-2011	200,00	94	0
402804/2011	MARTINEZ LOPEZ, JOSE	22419378J	MURCIA	15-06-2011	100,00	52	0
58223/2011	MARTIN ESPINOSA, M. ASCENSION	22424784Z	MURCIA	25-05-2011	200,00	94	0
49182/2011	MARTINEZ ESPEJO SANCHEZ, M. DOLORES	22428699L	MURCIA	23-06-2011	200,00	94	0
69080/2011	NAVARRO FERNANDEZ, SEBASTIAN	22429481L	MURCIA	14-07-2011	90,00	94	0
539769/2011	MARTINEZ LOPEZ, FERNANDO	22437758Q	MURCIA	05-07-2011	30,00	94	0
R304928/2011	ALCARAZ LORENTE, PATRICIO JOSE	22444816J	MURCIA	31-05-2011	200,00	94	0
58635/2011	SERRANO ZAMORA, M. CARMEN	22455010H	MURCIA	31-05-2011	200,00	94	0
539272/2011	CARRASCO GARCIA , IRENE	22465478K	MURCIA	04-07-2011	30,00	94	0
304242/2011	CANO SANCHEZ , JUAN	22470616F	MURCIA	13-05-2011	200,00	94	0
51336/2011	PEREZ SANCHEZ, SALVADOR	22475127X	MURCIA	12-04-2011	200,00	94	0
63351/2011	MARIN TORRECILLAS, JOSEFA GLORIA	22481353A	MURCIA	07-07-2011	90,00	94	0
64083/2011	SANCHEZ ORTIZ, PILAR	22850112A	MURCIA	15-06-2011	200,00	91	0
65252/2011	BAUTISTA BAUTISTA, DOLORES	22889081X	MURCIA	19-06-2011	200,00	94	0
541199/2011	IBABE MARTINEZ , RAQUEL	22943035Y	MURCIA	12-07-2011	30,00	94	0
56040/2011	SAURA NIETO, M PILAR	22960264P	MURCIA	11-05-2011	200,00	91	0
402595/2011	MERCADER SANCHEZ, CESAR	22966012Y	MURCIA	15-06-2011	100,00	52	0
402916/2011	PEREZ CORRAL, ESTHER	22999224Y	MURCIA	21-06-2011	100,00	52	0
55889/2011	PINAZO HERRERA, LIBERTAD	23032855B	MURCIA	21-06-2011	200,00	94	0
57756/2011	CARAVACA AZNAR, JOSE	23075680X	MURCIA	06-06-2011	200,00	94	0
303346/2011	AYALA PEREZ, JOSE	23207306F	MURCIA	11-04-2011	200,00	94	0
41893/2011	COSTA ANDREU, ISABEL	23233603S	MURCIA	20-04-2011	200,00	94	0
540077/2011	RUIZ LOPEZ , JACINTO DAVID	23251258Y	MURCIA	07-07-2011	30,00	94	0
305489/2011		23357327E	MURCIA	21-06-2011	200,00	94	0
539552/2011	ORTIZ HERNANDEZ , JUAN JOSE	26168541S	MURCIA	05-07-2011	30,00	94	0
53006/2011	RODRIGUEZ FERNANDEZ, JOSE	27236666C	MURCIA	02-06-2011	200,00	94	0
52074/2011	SANCHEZ ALCAZAR, EDUARDO	27428740K	MURCIA	05-05-2011	200,00	91	0
56810/2011	RUBIO SEGADO, MATILDE	27430426M	MURCIA	05-05-2011	200,00	94	0
65865/2011	BASTIDA SAURA, M. DOLORES	27435251T	MURCIA	13-07-2011	90,00	94	0
64478/2011	ALARCON ARAGON, JOSE ENRIQUE	27436895B	MURCIA	20-06-2011	200,00	94	0
40003/2011	SERRANO DIAZ, JOSEFA	27439543Z	MURCIA	21-04-2011	200,00	94	0
52063/2011	VIDAL NICOLAS, M. JOSE	274414743	MURCIA	04-05-2011	200,00	94	0
542096/2011	TORRES VICENTE , DIEGO	27453364N	MURCIA	14-07-2011	24,00	94	0
60315/2011	TORRES FONTES SUAREZ, JUAN	27455218A	MURCIA			94	0
				20-06-2011	200,00		
539610/2011	PEREZ MARIN , M JESUS	27458402J	MURCIA	05-07-2011	30,00	94	0
66208/2011	WANDOSELL CARMONA, BIENVENIDO	27462200Q	MURCIA	22-06-2011	200,00	154	0
70852/2011	TOLOSA ACUÑA, JUAN JOSE	27466299K	MURCIA	19-07-2011	200,00	94	0
304619/2011	PUJANTE PEREZ, FRANCISCO	27470248Z	MURCIA	24-05-2011	200,00	94	0
541433/2011		27475693P	MURCIA	13-07-2011	30,00	94	0
50751/2011	HERNANDEZ SANCHEZ, FERNANDO	27476350K	MURCIA	20-06-2011	200,00	94	0

EXPTE.	DENUNCIADO	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA.INF.	CUANTIA	ART.LSV.RGC	PUNTOS
39228/2011	ROS GIMENEZ, M. ANGELES	27479593K	MURCIA	17-06-2011	200,00	154	0
304311/2011	CARMONA LEGAZ , M ISABEL	27483073M	MURCIA	16-05-2011	200,00	94	0
539918/2011	GOMEZ AMOROS, M. LOURDES	29040814W	MURCIA	06-07-2011	30,00	94	0
539238/2011	GOMEZ AMOROS, M. LOURDES	29040814W	MURCIA	04-07-2011	30,00	94	0
59096/2011	JUAN ANDRES, MARIA TERESA	29073870F	MURCIA	16-06-2011	200,00	94	0
62996/2011	TORRES OLMO, NICOLAS	30524008H	MURCIA	21-06-2011	200,00	91	0
305350/2011	SALGUERO RUBIALES , JUANA	31582720	MURCIA	14-06-2011	200,00	94	0
541233/2011	BERGILLOS CUENCA , MARIA CARMEN	34011768N	MURCIA	12-07-2011	24,00	94	0
540778/2011	BEJARANO GARCIA , BARTOLOME GINES	34784437L	MURCIA	11-07-2011	24,00	94	0
65321/2011	GARCIA BLANC, ANDRES	34784580R	MURCIA	19-07-2011	200,00	94	0
62334/2011	MURCIA GARCIA, LUISA	34785342G	MURCIA	04-06-2011	200,00	94	0
49389/2011	MARTINEZ GARCIA, M. AMOR	34787388A	MURCIA	22-04-2011	200,00	94	0
69776/2011	COBOS MACIAN, M. LUISA	34788313P	MURCIA	08-07-2011	200,00	3	0
52018/2011	PEÑAS GALLEGO, ANTONIO	34790540G	MURCIA	12-04-2011	200,00	91	0
540191/2011	BERNARDO DOMINGUEZ , VEGAS	34796168C	MURCIA	07-07-2011	30,00	94	0
305114/2011	VALCARCEL GARCIA , ADOLFO	34796663D	MURCIA	08-06-2011	200,00	94	0
15905/2011	GALLEGO GUERRERO, INMACULADA	34804263L	MURCIA	13-04-2011	200,00	94	0
305144/2011	GONZALEZ MORENO, M. ANGELES	34810066A	MURCIA	08-06-2011	200,00	94	0
305095/2011	JIMENEZ CANO, JULIAN MANUEL	34812244L	MURCIA	07-06-2011	200,00	94	0
540762/2011	MEROÑO MARIN , SUSANA	34812846T	MURCIA	11-07-2011	24,00	94	0
54065/2011	HERNANDEZ ESPALLARDO, JESUS SAMUEL	34813623H	MURCIA	25-05-2011	200,00	94	0
305292/2011	HERNANDEZ CORCOLES , NOELIA	34818081Z	MURCIA	13-06-2011	200,00	94	0
50036/2011	PEREZ ALFOCEA, ANA	34819796G	MURCIA	18-04-2011	200,00	94	0
58871/2011	VERA HERNANDEZ, JOSEFA	34820715A	MURCIA	20-06-2011	200,00	94	0
305239/2011	ALVAREZ GARCIA , JOAQUIN	34824667E	MURCIA	10-06-2011	200,00	94	0
64095/2011	SERRANO MEDINA, FRANCISCO JOSE	34825739J	MURCIA	15-06-2011	200,00	94	0
65929/2011	ANTOLINO MARTINEZ, SILVIA	34832626T	MURCIA	28-06-2011	200,00	94	0
R303156/2011	L RIQUELME MERLAN, EVA	34834809K	MURCIA	06-04-2011	200,00	94	0
303898/2011	RIQUELME MARIN , MANUELA	34836009W	MURCIA	06-05-2011	200,00	94	0
542399/2011	PEREZ DE TUDELA , GUIRAO ISIDORO	44702235X	MURCIA	15-07-2011	30,00	94	0
54946/2011	GARCIA SOLER, ANTONIO DAVID	48394233W	MURCIA	18-05-2011	200,00	94	0
41711/2011	LOPEZ GIMENEZ, LORENZO	48395309C	MURCIA	26-06-2011	200,00	94	0
540072/2011	FERNANDEZ JORDA , MARIANO	48401098J	MURCIA	07-07-2011	30,00	94	0
R302422/2011	L LOPEZ INIESTA, ANGELES	48402032G	MURCIA	18-03-2011	200,00	94	0
542397/2011	SORIANO GIL , ISABEL AMANDA	48425454N	MURCIA	15-07-2011	24,00	94	0
540658/2011	SORIANO GIL , ISABEL AMANDA	48425454N	MURCIA	11-07-2011	12,00	94	0
539712/2011	SORIANO GIL , ISABEL AMANDA	48425454N	MURCIA	05-07-2011	30,00	94	0
542478/2011	LOPEZ GALINDO , ENCARNACION	48459024W	MURCIA	15-07-2011	24,00	94	0
27341/2011	BROCAL MUÑOZ, MARIA ENGRACIA	48476217Z	MURCIA	12-05-2011	200,00	154	0
541123/2011	GOMEZ RUIZ, ALFREDO JOSE	48476393Y	MURCIA	12-07-2011	30,00	94	0
58485/2011	ROVIRA MINGUEZ, DAVID	48479171R	MURCIA	13-05-2011	200,00	94	0
540843/2011	GARCIA ROSIQUE , FRANCISCO JAVI	48480090T	MURCIA	11-07-2011	30,00	94	0
58332/2011	OTON PEDREÑO, MARIA LUISA	48480870K	MURCIA	12-05-2011	200,00	91	0
64079/2011	FERNANDEZ SANTIAGO, MANUEL	48482231W	MURCIA	15-06-2011	200,00	94	0
41897/2011	CARRILLO JIMENEZ, JOSE TOMAS	48483769E	MURCIA	20-04-2011	200,00	94	0
56231/2011	SANDOVAL ORTIZ, FRANCISCO PABLO	48483921J	MURCIA	17-06-2011	200,00	94	0
539934/2011	•	48486210W	MURCIA	06-07-2011	30,00	94	0
539620/2011	,	48489616G	MURCIA	05-07-2011	30,00	94	0
541612/2011	,	48490985Q	MURCIA	13-07-2011	30,00	94	0
541799/2011	MARTINEZ BERMUDEZ, MARIA ROSARIO	48492724F	MURCIA	14-07-2011	30,00	94	0
541954/2011	BELOQUI ROMERO , MARIA	48497078	MURCIA	14-07-2011	24,00	94	0
541705/2011	,	48497078	MURCIA	13-07-2011	24,00	94	0
540954/2011		48497078	MURCIA	11-07-2011	24,00	94	0
540601/2011		48497078	MURCIA	08-07-2011	30,00	94	0
540350/2011	BELOQUI ROMERO , MARIA	48497078	MURCIA	07-07-2011	30,00	94	0
539514/2011		48497078	MURCIA	04-07-2011	30,00	94	0
540851/2011		48499837J	MURCIA	11-07-2011	24,00	94	0
541879/2011		48499837J	MURCIA	14-07-2011	24,00 15.00	94	0
	ALBALADEJO DAVALOS, GLORIA	48501117M	MURCIA	12-07-2011	15,00	94	0
303204/2011		48513352G	MURCIA	06-04-2011	200,00	94	0
540531/2011	TORRALBA ANDRES, DAVID	48516009Q	MURCIA	08-07-2011	30,00	94	0
58689/2011	ORTIZ MARTINEZ, LORENA	48517714L	MURCIA	20-06-2011	200,00	94	0
31179/2011	MAZON MUÑOZ, DAVID	48519584A	MURCIA	30-05-2011	200,00	91	0
17888/2011	CRUZ NAVARRO, DAVID	48519707B	MURCIA	22-06-2011	200,00	94	0
31565/2011	TORRALBA ANDRES, GONZALO	48521127M	MURCIA	08-06-2011	200,00	94	0

EXPTE.	DENUNCIADO	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA.INF.	CUANTIA	ART.LSV.RGC	PUNTOS
304996/2011	SALMERON MARTINEZ , MARIA DEL CARMEN	48522709	MURCIA	01-06-2011	200,00	94	0
62651/2011	GIL GIMENEZ, ANDRES	48523741C	MURCIA	20-06-2011	200,00	94	0
539330/2011	LORENTE SANCHEZ, M. MAR	48524752L	MURCIA	04-07-2011	24,00	94	0
51029/2011	GUERRERO LOPEZ, OSCAR	48543971X	MURCIA	10-07-2011	200,00	94	0
542225/2011	MARTINEZ MARTINEZ , LAURA	48617694	MURCIA	15-07-2011	30,00	94	0
57103/2011	SANTIAGO MENDOZA, CARLOS	48618876G	MURCIA	24-05-2011	200,00	94	0
26675/2011	PARDO SERRANO, CARLOS IMOAH	48652504Y	MURCIA	23-06-2011	200,00	94	0
62922/2011	GUTIERREZ RUIZ, ADRIAN	48660881B	MURCIA	10-06-2011	200,00	94	0
54200/2011	GUTIERREZ RUIZ, ADRIAN ALFONSO	48660881B	MURCIA	09-05-2011	200,00	94	0
541242/2011	ORTIZ ALVARO, CRISTINA	48698549M	MURCIA	12-07-2011	30,00	94	0
540881/2011	ORTIZ ALVARO, CRISTINA	48698549M	MURCIA	11-07-2011	30,00	94	0
59414/2011	GONZALEZ MURCIA, ADRIAN	48846495S	MURCIA	20-06-2011	200,00	94	0
23116/2011	RUBIO MATAMOROS, RONNY ROBERT	49275787N	MURCIA	10-05-2011	200,00	94	0
58662/2011	TORRES PLIEGO, PABLO	50741813H	MURCIA	03-06-2011	200,00	94	0
68477/2011	GOMEZ LAVIN, MIRTA ROSA	51404577Z	MURCIA	06-07-2011	80,00	159	0
541817/2011	ESTEVEZ PENCO , MIGUEL	51653022J	MURCIA	14-07-2011	24,00	94	0
540262/2011	BARRANTE ORTIGOSA, MANUEL	527039613	MURCIA	07-07-2011	30,00	94	0
37298/2011	LOPEZ MARTINEZ, SUSANA	52756102J	MURCIA	04-04-2011	200,00	94	0
305070/2011	OLIVA GOMEZ, ANTONIO	52756254G	MURCIA	02-06-2011	200,00	94	0
58185/2011	MARTINEZ GARCIA, ANA MARIA	52800641R	MURCIA	17-06-2011	200,00	94	0
304723/2011	GALLEGO GARCIA, JOAQUIN	52818692C	MURCIA	25-05-2011	200,00	91	0
304336/2011	QUEREDA BARQUEROS , PEDRO ANTONIO	52827441Y	MURCIA	17-05-2011	200,00	94	0
54995/2011	RUIPEREZ MERCADER, JUAN FRANCISCO	52828085Y	MURCIA	03-06-2011	200,00	94	0
540343/2011	MARTIN GUTIERREZ, M. ROSARIO	70854371L	MURCIA	07-07-2011	30,00	94	0
66732/2011	GONZALEZ SANTAMARIA, DIEGO	72086261Y	MURCIA	22-06-2011	200,00	94	0
540934/2011	LOPEZ MORA , CAYETANO	74170044N	MURCIA	11-07-2011	30,00	94	0
305524/2011	SANCHEZ SALMERON, DOLORES	74250873L	MURCIA	22-06-2011	200,00	94	0
52750/2011	BUENDIA PEREZ, MATILDE	74274510N	MURCIA	27-04-2011	200,00	94	0
540341/2011	DEL TORO GUILLAMON, JUAN ANTONIO	74300516M	MURCIA	07-07-2011	24,00	94	0
65320/2011	GOMEZ GAMBIN, JOSE	74302921H	MURCIA	16-07-2011	200,00	94	0
401499/2011	VICENTE DOLERA, JOAQUINA	74319366H	MURCIA	09-05-2011	100,00	52	0
58874/2011	JIMENEZ GUTIERREZ, DIEGO	74929917B	MURCIA	20-06-2011	200,00	94	0
42944/2011	DIAZ MARTINEZ, ISABEL MARIA	75224696E	MURCIA	08-04-2011	200,00	91	0
540346/2011	VICENTE IGUAL , RUIZ	22402930X	NOVELDA	07-07-2011	30,00	94	0
541866/2011	VICENTE IGUAL , RUIZ	22402930X	NOVELDA	14-07-2011	30,00	94	0
540645/2011	VICENTE IGUAL , RUIZ	22402930X	NOVELDA	11-07-2011	30,00	94	0
540557/2011	VICENTE IGUAL , RUIZ	22402930X	NOVELDA	08-07-2011	30,00	94	0
540633/2011	TERESA GARRO, MORENO	22418043N	OJOS	11-07-2011	30,00	94	0
63777/2011	FARELI DISEÑO, S.L.	B53296794	ORIHUELA	12-07-2011	80,00	154	0
542281/2011	WINSTONE , CHARLES EDWARD	X3118134R	ORIHUELA	15-07-2011	30,00	94	0
62100/2011	EL HADDAOUI , RACHID	X4083972T	ORIHUELA	07-07-2011	90,00	94	0
69308/2011	RODRIGUEZ PEREZ, Mª ANGELICA	X4814546W	ORIHUELA	07-07-2011	90,00	94	0
539808/2011		21973098W	ORIHUELA	05-07-2011	30,00	94	0
68935/2011	PACHECO MARCO, REMEDIOS	29003699D	ORIHUELA	04-07-2011	90,00	94	0
540406/2011	CASANOVA GARCIA, DANIEL	45561719F	ORIHUELA	08-07-2011	30,00	94	0
539580/2011	MEDINA GIL, PABLO	45562723E	ORIHUELA	05-07-2011	30,00	94	0
541258/2011		48553304M	ORIHUELA	12-07-2011	24,00	94	0
540907/2011		22631167H	PAIPORTA	11-07-2011	30,00	94	0
67020/2011	D AGOSTINO SILVIO , MIGUEL	X3027828Q	PATERNA	20-07-2011	200,00	94	0
58825/2011	, CUADROS SAGRA S.L.	B53287900	PILAR DE LA HORADADA	04-07-2011	200,00	94	0
60349/2011	, NEGOCIOS INTRACOMUNITARIOS, S.L.	B99040651	PILAR DE LA HORADADA	03-06-2011	90,00	94	0
62039/2011	SOBECZKO KRZYSZTOF, JAKUB	X5451648G	PILAR DE LA HORADADA	06-07-2011	200,00	94	0
539235/2011	REYES BARRERA, JUAN JOSE	40981800D	PINEDA DE MAR	04-07-2011	24,00	94	0
541266/2011		X6133511D	PLIEGO	12-07-2011	30,00	94	0
59117/2011	CASTAÑEDA MORENO, PATRICIA	48981244F	PUEBLA DE CAZALLA (LA)	12-07-2011	200,00	154	0
305001/2011	GRIMALDOS JIMENEZ, MARIO	22679616Y	PUENTEAREAS	01-06-2011	200,00	94	0
66958/2011	RIQUELME GORDO, RAMON	01894117K	PUERTO-LUMBRERAS	12-07-2011	80,00	159	0
	•						
542446/2011	HERNANDEZ RUIZ, MIGUEL	23277684M 845569019	PUERTO-LUMBRERAS	15-07-2011	30,00	94	0
63928/2011	MARMOLES Y GRANITO DO DO S R L	B45569019	QUINTANAR DE LA ORDEN	17-06-2011	200,00	94	0
539798/2011		B53102240	RAFAL	05-07-2011	30,00	94	0
539476/2011	ANDRES CARPINTERIA, EN GENERAL SL	B53102240	RAFAL	04-07-2011	30,00	94	0
541251/2011		28999368W	REDOVAN	12-07-2011	30,00	94	0
539317/2011	MARCO POZUELO, FRANCISCO RODRIGO	45567687H	REDOVAN	04-07-2011	30,00	94	0
60318/2011	ESCUDERO HORTAL, JUAN CARLOS	44871246V	RIBARROJA DEL TURIA	24-06-2011	200,00	94	0
60313/2011	ESCUDERO HORTAL, JUAN CARLOS	44871246V	RIBARROJA DEL TURIA	20-06-2011	200,00	94	0

EXPTE.	DENUNCIADO	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA.INF.	CUANTIA	ART.LSV.RGC	PUNTOS
60312/2011	ESCUDERO HORTAL, JUAN CARLOS	44871246V	RIBARROJA DEL TURIA	17-06-2011	200,00	94	0
69002/2011	ESCUDERO HORTAL, JUAN CARLOS	44871246V	RIBARROJA DEL TURIA	01-07-2011	200,00	94	0
540254/2011	INTELLIGENT NETWORK SYSTEMS SLU	B04450078	ROQUETAS DE MAR	07-07-2011	30,00	94	0
41741/2011	, JESUS POMARES SLNE	B04555058	ROQUETAS DE MAR	15-06-2011	200,00	94	0
48882/2011	SELLAK , ABDELKARIM	X6826713Z	ROQUETAS DE MAR	21-07-2011	80,00	154	0
58939/2011	LUCHAS OLIMPICAS Y DISCIPLINAS ASOCIADAS, FE	DERACION DE	G30117600	SAN JAVIER	28-06-2011	200,00	94 0
540294/2011	AMEUR , MAJID	X3425056B	SAN JAVIER	07-07-2011	30,00	94	0
51220/2011	GHARRABOU , MOHAMED	Y0235784W	SAN JAVIER	15-07-2011	80,00	154	0
540233/2011	NAJAS MENDEZ, PEDRO	23000362V	SAN JAVIER	07-07-2011	24,00	94	0
539288/2011	SEGOVIA ATIENZA, MANUEL	31650111H	SAN JAVIER	04-07-2011	30,00	94	0
46513/2011	SOLE MUÑOZ, JOSE CARLOS	21473229S	SAN JUAN DE ALICANTE	26-06-2011	200,00	94	0
53975/2011	PADROS BERNA, RICARDO	21497015L	SAN JUAN DE ALICANTE	15-06-2011	200,00	94	0
541481/2011	MONTAJES ELECTRICOS, LO PAGAN SL	B30590640	SAN PEDRO DEL PINATAR	13-07-2011	30,00	94	0
540501/2011	, SERVIEDFERA, S.L.	B73480766	SAN PEDRO DEL PINATAR	08-07-2011	30,00	94	0
540398/2011	EMANUEL BERAR, NISTOR	X3177692N	SAN PEDRO DEL PINATAR	08-07-2011	30,00	94	0
540387/2011	GUTIERREZ CEBRIAN, ANA ANGELES	07501941P	SAN PEDRO DEL PINATAR	08-07-2011	30,00	94	0
540452/2011	GIL RUBIO, MARIA DEL SOL	07538461G	SAN PEDRO DEL PINATAR	08-07-2011	30,00	94	0
539346/2011	CORTES MORENO, FRANCISCO	21369536Y	SAN PEDRO DEL PINATAR	04-07-2011	30,00	94	0
541543/2011	PEREZ SANCHEZ, ROQUE	22940343M	SAN PEDRO DEL PINATAR	13-07-2011	30,00	94	0
67255/2011	RIQUELME GARCERAN, JOSE MIGUEL	22971623M	SAN PEDRO DEL PINATAR	11-07-2011	200,00	94	0
539213/2011	EUSTAQUIO PINTOR, ROMAN	23209124P	SAN PEDRO DEL PINATAR	04-07-2011	30,00	94	0
64194/2011	TOOLBOX Y SYSTEMS SL	B20743860	SAN SEBASTIAN	24-06-2011	200,00	91	0
539775/2011	MONTOYA MIRANDA, ANDRES MARIA	15729628C	SAN SEBASTIAN	05-07-2011	30,00	94	0
540534/2011	ANTICH COLL, EMMA GRACIELA	44016945M	SANTA PERPETUA DE MOGODA	08-07-2011	30,00	94	0
18545/2011	VLADUT VALERIU, LUCIAN	X1263451S	SANTOMERA	20-06-2011	200,00	91	0
539868/2011	,	X4158221M	SANTOMERA	06-07-2011	30,00	94	0
539704/2011		X4158221M	SANTOMERA	05-07-2011	30,00	94	0
541886/2011		X4158221M	SANTOMERA	14-07-2011	24,00	94	0
541074/2011		X4158221M	SANTOMERA	12-07-2011	30,00	94	0
540691/2011		X4158221M	SANTOMERA	11-07-2011	30,00	94	0
51145/2011	ABDELAZIZ , LAHBABI	X7262615C	SANTOMERA	27-06-2011	200,00	154	0
63443/2011	SANCHEZ SOTO, TERESA	22214565S	SANTOMERA	04-07-2011	200,00	94	0
62586/2011	EGIDOS GARCIA, JOSE ABDON	27469514Q	SANTOMERA	13-07-2011	90,00	94	0
68063/2011	GONZALEZ GARCIA, JESUS	27471245E	SANTOMERA	30-06-2011	200,00	94	0
63325/2011	GONZALEZ GARCIA, JESUS	27471245E	SANTOMERA	07-07-2011	200,00	94	0
542195/2011	,	27471245E	SANTOMERA	15-07-2011	30,00	94	0
542448/2011		27471243E 27473708R	SANTOMERA	15-07-2011	30,00	94	0
539480/2011	· ·	27476029E	SANTOMERA	04-07-2011		94	0
51072/2011	RIQUELME NICOLAS, JESUS	34808525A	SANTOMERA	19-07-2011	30,00 90,00	94	0
	•	34820393A	SANTOMERA	06-07-2011	24,00	94	0
540064/2011 540205/2011		48396728J	SANTOMERA		•		•
540565/2011				07-07-2011	30,00	94	0
,	•	287574215	SEVILLA	08-07-2011	30,00	94	0
64370/2011	MARTINEZ PIERA, MIGUEL ANGEL	20828287Q	SUECA	15-06-2011	200,00	94	0
541651/2011		Y0173942F	TALAYUELA	13-07-2011	30,00	94	0
540128/2011		50843333Q	TORREMOLINOS	07-07-2011	30,00	94	0
62482/2011	DIAZ PARRA, JUAN BAUTISTA	20781981D	TORRENT	14-06-2011	200,00	94	0
	EL BAHLOULI , EL HOUARI	X2096753G	TORRE-PACHECO	13-07-2011	30,00	94	0
540344/2011		X3385851K	TORRE-PACHECO	07-07-2011	30,00	94	0
38783/2011	ABDELQADER , JILAL	X5645116L	TORRE-PACHECO	11-07-2011	200,00	94	0
50829/2011	ABDELQADER , JILAL	X5645116L	TORRE-PACHECO	25-06-2011	200,00	94	0
540104/2011		X7222193D	TORRE-PACHECO	07-07-2011	15,00	94	0
542256/2011	,	X9473030C	TORRE-PACHECO	15-07-2011	24,00	94	0
540353/2011		18428315W	TORRE-PACHECO	07-07-2011	30,00	94	0
541989/2011		22909851B	TORRE-PACHECO	14-07-2011	30,00	94	0
540883/2011		09179659Z	TORRES DE COTILLAS (LAS)	11-07-2011	30,00	94	0
540326/2011		09179659Z	TORRES DE COTILLAS (LAS)	07-07-2011	24,00	94	0
64112/2011	BANDA DONAIRE, FENANDO ANDRES	09179659Z	TORRES DE COTILLAS (LAS)	17-06-2011	200,00	94	0
542183/2011	BANDA DONAIRE, FENANDO ANDRES	09179659Z	TORRES DE COTILLAS (LAS)	15-07-2011	24,00	94	0
539565/2011	BANDA DONAIRE, FENANDO ANDRES	09179659Z	TORRES DE COTILLAS (LAS)	05-07-2011	30,00	94	0
539830/2011	BANDA DONAIRE, FENANDO ANDRES	09179659Z	TORRES DE COTILLAS (LAS)	06-07-2011	24,00	94	0
45977/2011	RUIZ LOPEZ, DIEGO	22443308T	TORRES DE COTILLAS (LAS)	29-06-2011	200,00	91	0
539315/2011	ANTONIO ALVAREZ, GARCIA	22448601A	TORRES DE COTILLAS (LAS)	04-07-2011	30,00	94	0
68412/2011	MUÑOZ MARTINEZ, ANTONIO	22457729T	TORRES DE COTILLAS (LAS)	07-07-2011	90,00	94	0
540893/2011	PANDO MARI, EDUARDO RAMON	22912690K	TORRES DE COTILLAS (LAS)	11-07-2011	30,00	94	0
539751/2011	MARQUEZ ARNES, MONICA	34829838H	TORRES DE COTILLAS (LAS)	05-07-2011	30,00	94	0
			• •				

EXPTE.	DENUNCIADO	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA.INF.	CUANTIA	ART.LSV.RGC	PUNTOS
539853/2011	MOLINOS MARTINEZ, MARIA CRUZ	38495013M	TORRES DE COTILLAS (LAS)	06-07-2011	30,00	94	0
539276/2011	MOLINOS MARTINEZ, MARIA CRUZ	38495013M	TORRES DE COTILLAS (LAS)	04-07-2011	30,00	94	0
540079/2011	MOLINOS MARTINEZ, MARIA CRUZ	38495013M	TORRES DE COTILLAS (LAS)	07-07-2011	30,00	94	0
541646/2011	MOLINOS MARTINEZ, MARIA CRUZ	38495013M	TORRES DE COTILLAS (LAS)	13-07-2011	24,00	94	0
541278/2011	MOLINOS MARTINEZ, MARIA CRUZ	38495013M	TORRES DE COTILLAS (LAS)	12-07-2011	30,00	94	0
539766/2011	BERMUDEZ ARGUMEDO, JUAN MANUEL	48449450L	TORRES DE COTILLAS (LAS)	05-07-2011	30,00	94	0
540001/2011	BERMUDEZ ARGUMEDO, JUAN MANUEL	48449450L	TORRES DE COTILLAS (LAS)	06-07-2011	30,00	94	0
542222/2011	VALLE PINAR, MARIA JOSE	48452220Y	TORRES DE COTILLAS (LAS)	15-07-2011	30,00	94	0
542240/2011	LOPEZ ROS, JUAN JOSE	52814107N	TORRES DE COTILLAS (LAS)	15-07-2011	30,00	94	0
64491/2011	MARTINEZ HERMOSILLA, JOSE	52819572A	TORRES DE COTILLAS (LAS)	22-06-2011	200,00	94	0
539680/2011	GIMENEZ COTES, MANUEL	52825865V	TORRES DE COTILLAS (LAS)	05-07-2011	24,00	94	0
539920/2011	ANTOLINOS MATEO, ANTONIO	52826253Z	TORRES DE COTILLAS (LAS)	06-07-2011	24,00	94	0
541967/2011	CORBALAN BARQUEROS, ISIDRO	52827309N	TORRES DE COTILLAS (LAS)	14-07-2011	30,00	94	0
541241/2011	MORENO PARRA, CARMEN	74326498C	TORRES DE COTILLAS (LAS)	12-07-2011	30,00	94	0
539442/2011	BELTRAN ALMAGRO, FULGENCIO	77502490B	TORRES DE COTILLAS (LAS)	04-07-2011	30,00	94	0
539249/2011	BALLESTEROS HERNANDEZ, ANTONIA	77502933V	TORRES DE COTILLAS (LAS)	04-07-2011	30,00	94	0
539697/2011	BALLESTEROS HERNANDEZ, ANTONIA	77502933V	TORRES DE COTILLAS (LAS)	05-07-2011	30,00	94	0
541828/2011	GONZALEZ MARTINEZ, ENCARNACION	77505264W	TORRES DE COTILLAS (LAS)	14-07-2011	30,00	94	0
541819/2011	GYPS FULVUS SL	B53325981	TORREVIEJA	14-07-2011	24,00	94	0
64329/2011	RODRIGUEZ MARIANA, TERESA	X4958054J	TORREVIEJA	20-06-2011	200,00	94	0
541318/2011	FAYZ , NAIMA	X7485033M	TORREVIEJA	12-07-2011	30,00	94	0
402565/2011	FAUR , IONEL	X8362555P	TORREVIEJA	19-07-2011	100,00	52	0
305263/2011	GARCIA TORRES, FRANCISCA	21449098B	TORREVIEJA	10-06-2011	200,00	94	0
541807/2011	SARABIA PEREZ, ANTONIO	22339773B	TORREVIEJA	14-07-2011	24,00	94	0
542049/2011	FRANCISCO DE, P ANDREU JAVALOYES	74161226A	TORREVIEJA	14-07-2011	30,00	94	0
540725/2011	FRANCISCO DE, P ANDREU JAVALOYES	74161226A	TORREVIEJA	11-07-2011	30,00	94	0
540216/2011	FRANCISCO DE, P ANDREU JAVALOYES	74161226A	TORREVIEJA	07-07-2011	30,00	94	0
539434/2011	TOTANA MEDIA 89 SL	B30354732	TOTANA	04-07-2011	30,00	94	0
65251/2011	SANCHEZ MARTINEZ, JUANA MARIA	23245742X	TOTANA	16-06-2011	200,00	154	0
67270/2011	DAVILA FERNANDEZ, MANUEL	22923191B	UNION (LA)	18-07-2011	200,00	94	0
532286/2011	, FCC CONSTRUCCION, S.A.	A28854727	VALENCIA	30-05-2011	30,00	94	0
57915/2011	, FCC CONSTRUCCION, S.A.	A28854727	VALENCIA	20-05-2011	200,00	94	0
532416/2011	, FCC CONSTRUCCION, S.A.	A28854727	VALENCIA	31-05-2011	30,00	94	0
64559/2011	POVEDA BLANCO, SALVADOR JOSE	22524739B	VALENCIA	20-07-2011	200,00	94	0
57568/2011	POVEDA BLANCO, SALVADOR JOSE	22524739B	VALENCIA	15-06-2011	200,00	94	0
23939/2011	ROSELL MOLERO , VICENTE JAVIER	22647078J	VALENCIA	20-07-2011	80,00	155	0
58193/2011	GALERA PEREZ, ISABEL ROSA	23251908N	VELEZ BLANCO	29-06-2011	200,00	94	0
57540/2011	GALERA PEREZ, ISABEL ROSA	23251908N	VELEZ BLANCO	27-06-2011	200,00	94	0
49181/2011	GALERA PEREZ, ISABEL ROSA	23251908N	VELEZ BLANCO	23-06-2011	200,00	94	0
542394/2011	GALERA PEREZ, ISABEL ROSA	23251908N	VELEZ BLANCO	15-07-2011	30,00	94	0
540570/2011	KRYZINAUSKAS , ARTURAS	X4579903M	VERA	08-07-2011	30,00	94	0
63902/2011	CORTES FERNANDEZ, JOSE LUIS	23282814Y	VERA	20-06-2011	200,00	94	0
48021/2011	BELARDI , MUSTAPHA	X3121698T	VERGEL	11-07-2011	200,00	94	0
539893/2011	DJEBOUR , KHALID	X5092450C	VILANOVA DEL CAMI	06-07-2011	30,00	94	0
69303/2011	BOURIABA BELKACEM	X4342542G	VILLAJOYOSA	06-07-2011	90,00	94	0
541643/2011	CRESPO REDONDO, LAUDICIO	12106320V	VILLALUENGA DE LA VEGA	13-07-2011	30,00	94	0
541754/2011	RURAL CORPORACION, SIR SL	B73324956	VILLANUEVA DEL RIO SEGURA	13-07-2011	24,00	94	0
40249/2011	MARTINEZ LOPEZ, JOSE VICENTE	29436685C	VILLARALTO	11-07-2011	80,00	154	0
539909/2011	MARIN VERA, PEDRO	75064164F	VILLARRODRIGO	06-07-2011	30,00	94	0
51202/2011	TENECORA QUINDE, MARCO ARMANDO	X4082516Q	YECLA	04-07-2011	80,00	154	0
542380/2011	ORTEGA MARCO, DIANA BALBINA	22455889T	YECLA	15-07-2011	30,00	94	0
542000/2011	ORTEGA MARCO, DIANA BALBINA	22455889T	YECLA	14-07-2011	30,00	94	0
539471/2011		22944716P	YECLA	04-07-2011	24,00	94	0
541088/2011	PUCHE BAÑON, LAURA	48474703H	YECLA	12-07-2011	24,00	94	0
541120/2011	EMILIANA CASADO , RODRIGUEZ	11508449P	ZAMORA	12-07-2011	30,00	94	0
59305/2011	VALENZUELA SOLER, DOROTEA R	17415615S	ZARAGOZA	08-06-2011	200,00	94	0
541783/2011	ALOS COARASA , ARANZAZU	25456175M	ZARAGOZA	14-07-2011	24,00	94	0
540264/2011	ALOS COARASA , ARANZAZU	25456175M	ZARAGOZA	07-07-2011	30,00	94	0
539292/2011	PUERTA ORTUÑO, JUAN MANUEL	22451691B	ZIZUR	04-07-2011	30,00	94	0

Murcia, 15 de septiembre de 2011.—El Alcalde, P.D., el Jefe de Servicio de Administración de Tráfico, Transportes y Sanciones, Antonio Moreno Jara.

**BORM** 

Murcia

# 14378 Notificaciones de Decretos de incoación de expedientes sancionadores en materia de tráfico.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de los Decretos de incoación de los expedientes sancionadores que se indican, dictados por delegación (decreto 14-6-2011) por la Concejal de Seguridad y Recursos Humanos, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado por dos veces la notificación en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar, reproduciéndose su contenido a continuación:

"Vista la denuncia formulada por el Servicio de Policía Local por infracción a la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, en materia sancionadora (modificado por Ley 18/2009) según el hecho denunciado que se detalla y considerando lo establecido en el artículo 81.2 de la citada Ley.

Se le requiere, para que en el plazo de quince días naturales, a contar desde el día siguiente al de la notificación del presente requerimiento, proceda a la identificación del conductor responsable de la infracción. Además del nombre del conductor, deberá incluir el número del permiso o licencia de conducción que permita su correcta identificación, según lo previsto en el art. 9 bis y art. 81.2 de la citada Ley, mediante escrito dirigido al Ilmo. Sr. Alcalde Presidente, indicando el número de expediente.

En el supuesto de que no se facilite en el plazo indicado la identificación solicitada por esta Administración, se incurrirá en falta muy grave y será sancionado con multa equivalente al doble de la prevista para la infracción originaria, si esta fuera leve y con el triple del importe si la infracción es grave o muy grave, previa incoación del correspondiente expediente sancionador, según lo previsto en el art. 65.5. j) y art. 67 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, en materia sancionadora (modificado por Ley 18/2009)."

Lo que le notifico, significándole que este Decreto es un acto de trámite, a los efectos del art. 58 de la Ley 30/92.

Asimismo le significo que transcurrido un año contado desde la fecha del presente Decreto sin que se haya notificado al interesado la resolución del procedimiento, o sin que conste al menos un intento de notificación debidamente acreditada en el expediente, se declarará la caducidad del expediente y se procederá a su archivo."

EXPTE.	DENUNCIADO	IDENTIFICACIÓN	LOCALIDAD	FECHA	ART.LSV.RGC	PUNTOS
59159/2011	INNOVACIONES AGRICOLAS GOES SLL	B73619033	ABARAN	17-06-2011	18	3
402129/2011	LUCIANO PABLO DARGAINS	Y0008837L	ALCANTARILLA	19-04-2011	52	2
42504/2011	VICENTA CAMPOS MUÑOZ	48659374E	ALCANTARILLA	25-06-2011	3	6
34832/2011	JOSE RAMON GOMEZ SEGURA LOPEZ DE CALLE	16228899F	ALGUAZAS	01-07-2011	79	3
402482/2011	RAQUEL SANCHEZ FERNANDEZ	52827855Y	ALHAMA DE MURCIA	14-06-2011	52	2
400510/2011	GEMA MARIA RUIZ RIOS	77719538P	ARCHENA	15-07-2011	52	2
401716/2011	WINTON ELIAS TORRES CAMACHO	X5509006T	BENIEL	13-07-2011	52	4
402564/2011	JOSE GARCIA ARCE	74122843F	BIGASTRO	19-07-2011	52	2
28456/2011	JOSE MANUEL DÍAZ PRIETO	73994215H	CALLOSA DE SEGURA	12-07-2011	18	3
400644/2011	HERMANOS AGUIRRE PASTOR S L	B03819075	CALPE	20-07-2011	52	2
R402485/2011	MOUSLIH AHMED	X6803644Z	DOLORES	14-06-2011	52	2
25461/2011	ARMANDO SANTOS PLASENCIA	77599785Q	HELLIN	07-07-2011	146	4
402136/2011	GERTRUDIS NAVARRO GEA	22470085M	MOLINA DE SEGURA	06-07-2011	52	2
57392/2011	DOMINGO SAURA LOPEZ	27438950L	MOLINA DE SEGURA	24-06-2011	18	3
51867/2011	YAGUES CONESA FRANCISCO JOSE	48416145H	MOLINA DE SEGURA	20-06-2011	18	3
51317/2011	FRANCISCO PEREZ GARCIA	74310561E	MOLINA DE SEGURA	19-07-2011	146	4
400144/2011	COMERCIAL GOMEZ MAYOR SL .	B30442362	MURCIA	06-05-2011	52	4
402905/2011	PROYECTOS INMOBILIARIOS GARCIA Y RUIZ SL .	B30570105	MURCIA	08-06-2011	52	2
402516/2011	EMBRAGUES PEDREÑO SL .	B73004053	MURCIA	03-06-2011	52	2
66105/2011	ELECTROPROGRESO SL .	B73337958	MURCIA	19-06-2011	146	4
30760/2011	CONSTRUCCIONES ELECTRICAS Y MANTENIMIENTOS DE MURCIA SL	B73401879	MURCIA	27-04-2011	3	6
402592/2011	DIHOME DESARROLLOS SL	B73578148	MURCIA	15-06-2011	52	4
28279/2011	MHAMMED TEHMI BARD	X2753719K	MURCIA	19-04-2011	118	3
402522/2011	RAMON ALVAREZ ARIAS	X3244260H	MURCIA	08-06-2011	52	2
402525/2011	ERWIN AGUILERA ROCA	X3886651L	MURCIA	14-06-2011	52	2
402734/2011	GINA PATRICIA GARCIA CABRERA	X4138000R	MURCIA	05-07-2011	52	2
49336/2011	IRMA ORTENCIA CORONEL CORONEL	X4142515P	MURCIA	06-06-2011	146	4
31143/2011	ANTONIO GARCIA JUAREZ	22417270K	MURCIA	20-05-2011	18	3
28488/2011	MARIANO LORCA DATO	22428665P	MURCIA	21-07-2011	18	3
26668/2011	MANUEL PEREZ CARPE	22444684L	MURCIA	06-06-2011	18	3
63015/2011	ERNESTO ENRIQUE BERNARDEAU GUTIERREZ	22479386Z	MURCIA	16-06-2011	18	3
402609/2011	M. JOSEFA GALAN VELA	22929354X	MURCIA	22-06-2011	52	2
402042/2011	JOSE RODRIGUEZ FERNANDEZ	27236666C	MURCIA	25-04-2011	52	2
402506/2011	ABELARDO JAVIER LARROSA CEREZO	34807098W	MURCIA	02-06-2011	52	2
402745/2011	MANUEL MARTINEZ MEDINA	34818742P	MURCIA	05-07-2011	52	2
51868/2011	JESUS LOPEZ MARTINEZ	34833876P	MURCIA	22-06-2011	146	4
401694/2011	ROSA MARIA ESCOLAR EGEA	48514017W	MURCIA	06-06-2011	52	2
59358/2011	FRANCISCO JAVIER MARTINEZ ALCARAZ	48522306B	MURCIA	27-06-2011	146	4
402807/2011	FRANCISCO MORENO FERNANDEZ	48741658N	MURCIA	16-06-2011	52	4
69052/2011	RACHID EL HADDAOUI	X4083972T	ORIHUELA	07-07-2011	117	3
53169/2011	LUIS MORAN SANTOVEÑA	09809316T	SAN JAVIER	21-06-2011	18	3
402363/2011	LENI MARIA DA SILVA ANDRADE	X9865285X	SANTOMERA	28-06-2011	52	2
400215/2011	JOJAMA S A	A47020102	VALLADOLID	20-07-2011	52	2

Murcia, 15 de septiembre de 2011.—El Alcalde, P.D., el Jefe de Servicio de Administración de Tráfico, Transportes y Sanciones, Antonio Moreno Jara.

**BORM** 

NPE: A-260911-14378 www.borm.es D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

#### Murcia

#### 14379 Notificación de decretos de incoación de expedientes sancionadores.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de los Decretos de incoación de los expedientes sancionadores que se indican, dictados por delegación (decreto 14-6-2011) por la Concejal de Seguridad y Recursos Humanos, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado por dos veces la notificación en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar, reproduciéndose su contenido a continuación:

"Habiendo sido identificado como conductor responsable de la infracción que se detalla y por aplicación del art. 9 bis del RDL 339/1990 (modificado por Ley 18/2009), se considera iniciado procedimiento sancionador, siendo el órgano instructor el Jefe de Servicio de Administración de Tráfico, Transportes y Sanciones (arts.28 y 29 de la Ley 30/1992 y el órgano competente para resolver el Alcalde-Presidente o persona en quien delegue, art. 71 del RDL 339/1990 (modificado por Ley 18/2009).; de acuerdo con lo previsto en los artículos 79 y siguientes del citado texto legal, se le informa de las alternativas legales de que dispone:

- 1.º- En el plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente a la recepción de la notificación del presente decreto, el interesado puede pagar la sanción provisionalmente fijada en función de lo establecido en el art.68 RDL 339/1990, con una reducción del 50% de su importe, presentando dicha notificación en cualquiera de las entidades colaboradoras que se mencionan, con las siguientes consecuencias (art. 80 LSV):
- a) Renuncia a formular alegaciones y si las formula se tendrán por no presentadas, b) Terminación del procedimiento el día del pago sin necesidad de dictar resolución expresa y la detracción de puntos al día siguiente de efectuado el pago, si la sanción conlleva pérdida de puntos c) Agotamiento de la vía administrativa, siendo únicamente recurrible en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día del pago.
- 2.º- El interesado podrá presentar alegaciones en el mismo plazo de veinte días naturales y proponer pruebas que estime oportunas en su defensa, mediante escrito dirigido el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, indicando el número de expediente (art. 81 LSV).
- 3.º- Si no paga la multa ni formula alegaciones en el plazo mencionado, esta notificación implicará, por sí misma y sin necesidad de dictar resolución (excepto si la sanción conlleva pérdida de puntos), la terminación del procedimiento y podrá ejecutarse la sanción por la vía de apremio, transcurridos treinta días naturales desde la notificación de la denuncia (art. 81.5 RDL 339/1990). No obstante, podrá abonar la multa en dicho plazo, sin reducción y por su importe integro."

Lo que le notifico, significándole que este Decreto es un acto de trámite, a los efectos del art. 58 de la Ley 30/92. Asimismo le significo que si no se hubiera producido la resolución sancionadora transcurrido un año desde la iniciación del procedimiento, se producirá su caducidad y se procederá al archivo de las actuaciones."

EXPTE.	DENUNCIADO	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	ART.LSV.RGC	PUNTOS
24697/2011	CADENAS MORENO, BALDOMERO TOMAS	75255959M	ALHAMA DE ALMERIA	24-06-2011	200,00	94	0
526458/2011	CARRION JACKSON, ELENA	21515186C	ALICANTE	09-05-2011	24,00	94	0
51943/2011	NAVARRO MARTINEZ, JUAN JOSE	48514528F	ALICANTE	10-05-2011	200,00	146	4
532139/2011	MOROS SAFONT, JOSE PASCUAL	73375768H	ALMAZORA	30-05-2011	30,00	94	0
532223/2011	ABDESELAM KADDUR, YUSEF	45303154P	ARMILLA	30-05-2011	24,00	94	0
532853/2011	RODRIGUEZ GARCIA, JOSE ANGEL	75140475G	CAJAR	06-06-2011	30,00	94	0
303935/2011	MARCO GARCIA, ANTONIO	74162244D	CALLOSA DE SEGURA	06-05-2011	90,00	94	0
32993/2011	MOLINA ROBLES, MARIA DOLORES	30810133T	CARLOTA (LA)	16-06-2011	80,00	154	0
534400/2011	MOLINA ROBLES, MARIA DOLORES	30810133T	CARLOTA (LA)	13-06-2011	30,00	94	0
58480/2011	LOZANO LÓPEZ, JOSE	22121578V	ELDA	12-05-2011	200,00	94	0
52723/2011	IZQUIERDO SANCHEZ, VICTORIANO	27425035L	LORQUI	12-05-2011	200,00	94	0

EXPTE.	DENUNCIADO	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	ART.LSV.RGC	PUNTOS
304659/2011	CUENCA MAYOR, FERNANDO	51066906Y	MADRID	24-05-2011	90,00	94	0
521614/2011	PAREJA DE SEBASTIAN, FRANCISCO LUIS	51603422R	MADRID	11-04-2011	30,00	94	0
529671/2011	TORRES PAVON, CRISTINA R.	52368627L	MADRID	24-05-2011	30,00	94	0
45277/2011	CHARIGUAMAN CHICAIZA, LUIS ALBERTO	X3868445Y	MARBELLA	06-04-2011	200,00	94	0
33121/2011	BUSCHLER, MICHAEL	X5603173M	MOLINA DE SEGURA	15-06-2011	90,00	94	0
57047/2011	PALAZON PASTOR, BLAS	22405190Q	MOLINA DE SEGURA	17-05-2011	80,00	159	0
534991/2011	PERAL MATA, FRANCISCO VICENTE	27463316M	MOLINA DE SEGURA	15-06-2011	24,00	94	0
60863/2011	LOPEZ PEREZ, GERONIMO	29057866B	MOLINA DE SEGURA	27-05-2011	90,00	94	0
64007/2011	MARTINEZ MELAGAREJO, JOSE ANTONIO	48450029T	MOLINA DE SEGURA	06-06-2011	90,00	94	0
57242/2011	MARTINEZ MELAGAREJO, JOSE ANTONIO	48450029T	MOLINA DE SEGURA	10-06-2011	90,00	94	0
535117/2011	ALMELA ROSAURO, PEDRO LUIS	52816990C	MOLINA DE SEGURA	15-06-2011	18,00	94	0
47278/2011	CHOCHO ANDRADE, FELIX FABIAN	X4349152J	MURCIA	30-03-2011	200,00	94	0
533054/2011	KHUSHNA, OLGA	X4897018L	MURCIA	07-06-2011	30,00	94	0
64024/2011	QUISPE RODRIGUEZ, ORLANDO	X7110953C	MURCIA	07-06-2011	90,00	94	0
50386/2011	NICOLAS BALSALOBRE, JOSE MARIA	22459508P	MURCIA	15-06-2011	80,00	154	0
55772/2011	ESPUCHE ORTIN, ENCARNACION	22462715H	MURCIA	13-05-2011	200,00	94	0
56834/2011	ROS GARCIA, ANGELINO	22914457V	MURCIA	19-05-2011	200,00	121	0
531182/2011	PEREZ ORCAJADA, SERGIO	23032686A	MURCIA	01-06-2011	30,00	94	0
529963/2011	GARCIA ABELLAN, FERNANDO	27445468M	MURCIA	25-05-2011	30,00	94	0
303142/2011	MORALES ORTIZ, M. ARANZAZU	27479504R	MURCIA	05-04-2011	200,00	94	0
47252/2011	BERNAL RODRIGUEZ, M. PILAR	34790953A	MURCIA	23-03-2011	200,00	94	0
402090/2011	MACANAS RUBIRA, ELENA	34799543Z	MURCIA	19-05-2011	300,00	52	2
530176/2011	MARTINEZ PATO, FEDERICO	34806117X	MURCIA	25-05-2011	30,00	94	0
400296/2011	GARCIA GOMEZ, ANGELES	34810270T	MURCIA	20-04-2011	300,00	52	2
303830/2011	RODRIGUEZ BLAS, RAQUEL	34814150Q	MURCIA	06-05-2011	200,00	94	0
529948/2011	GARCIA SOTO, JOSE CARLOS	44264370L	MURCIA	25-05-2011	18,00	94	0
526829/2011	SPITALNICK MULERO, EUGENIA	44891616D	MURCIA	10-05-2011	30,00	94	0
46137/2011		48394399F	MURCIA	07-04-2011	200,00	94	0
44067/2011	AUPI ROMAN, PEDRO	48394399F	MURCIA	12-04-2011	200,00	94	0
529372/2011	LOPEZ ORTEGA, ANDRES	48398925W	MURCIA	23-05-2011	24,00	94	0
45118/2011	ORTIZ PEINADO, MANUEL	48476441P	MURCIA	01-04-2011	90,00	94	0
51751/2011	ROMERO ANIORTE, MARCELINO	48477988Z	MURCIA	26-04-2011	200,00	118	3
	CABANES CAMBRONERO, ALEJANDRA	48491013K	MURCIA	16-05-2011	400,00	52	4
	VIVANCOS FUSTER, VICTOR	48492523J	MURCIA	30-04-2011	30,00	94	0
-	GARCIA MARTINEZ, ROSARIO	48616721B	MURCIA	21-05-2011	30,00	94	0
	NICOLAS SAN MATEO, MYRIAM EVA	52825857D	MURCIA	24-05-2011	200,00	94	0
530539/2011	·	52978296G	MURCIA	27-05-2011	30,00	94	0
R20332/2011	·	74309319E	MURCIA	18-01-2011	200,00	94	0
62456/2011	·	9999999R	NUCIA (LA)	14-06-2011	200,00	94	0
24747/2011		01332995F	POZUELO DE ALARCON	04-06-2011	200,00	94	0
	LLORENS IBAÑEZ, RAFAEL	24343469Q	PUEBLA DE VALLBONA	19-05-2011	200,00	94	0
	PLAZAS BARNES, ALFONSO	23233070B	ROQUETAS DE MAR	14-05-2011	30,00	94	0
	PLAZAS BARNES, ALFONSO	23233070B	ROQUETAS DE MAR	10-05-2011	30,00	94	0
	PLAZAS BARNES, ALFONSO	23233070B	ROQUETAS DE MAR	07-05-2011	30,00	94	0
,	PLAZAS BARNES, ALFONSO	23233070B	ROQUETAS DE MAR	04-05-2011	30,00	94	0
,	PLAZAS BARNES, ALFONSO	23233070B	ROQUETAS DE MAR	13-05-2011	24,00	94	0
	OLIVARES, FERNANDO ARIEL	X5007529S	TORRE-PACHECO	08-06-2011	30,00	94	0
66309/2011		X5007529S	TORRE-PACHECO	23-06-2011	90,00	94	0
537349/2011 530262/2011	OLIVARES, FERNANDO ARIEL  MORENO GARCIA, JUAN PEDRO	X5007529S 34800564T	TORRE-PACHECO TORRES DE COTILLAS	24-06-2011	30,00	94	0
	·		(LAS)		-		
305370/2011	·	488260003	TORREVIEJA	16-06-2011	80,00	159	0
534121/2011	DMYTRO, DUB	X5943734M	VINAROZ	11-06-2011	30,00	94	0

Murcia, 15 de septiembre de 2011.—El Alcalde, P.D. el Jefe de Servicio de Administración de Tráfico, Transportes y Sanciones, Antonio Moreno Jara.



Murcia

# 14380 Notificación de decretos de incoación de expedientes sancionadores.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de los Decretos de incoación de los expedientes sancionadores que se indican, dictados por delegación (decreto 14-6-2011) por la Concejal de Seguridad y Recursos Humanos, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado por dos veces la notificación en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar, reproduciéndose su contenido a continuación:

"Habiéndose requerido para la identificación del conductor, por la infracción y sanción que se detalla, según lo previsto en el art. 9 bis del R.D.L. 339/1990 (modificado por Ley 18/2009), y habiéndose transcurrido el plazo otorgado para la identificación, sin haber dado debido cumplimiento a lo solicitado, procede iniciar expediente sancionador, al titular del vehículo de referencia, mediante el presente Decreto se considera iniciado el procedimiento sancionador, siendo el órgano instructor el Jefe de Servicio de Administración de Tráfico, Transportes y Sanciones (arts. 28 y 29 de la Ley 30/1992 y el órgano competente para resolver el Alcalde-Presidente o persona en quien delegue, art. 71 del R.D.L. 339/1990 (modificado por Ley 18/2009); de acuerdo con lo previsto en los artículos 79 y siguientes del citado texto legal, se le informa de las alternativas legales de que dispone:

- 1.º- En el plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente a la recepción de la notificación del presente decreto, el interesado puede pagar la sanción provisionalmente fijada, que equivale al doble de la prevista para la infracción originaria, si esta fuera leve y el triple del importe si la infracción es grave o muy grave, por aplicación de lo establecido en el art. 67.2 R.D.L. 339/1990 (modificado por Ley 18/2009), presentando la notificación del presente Decreto, en cualquiera de las entidades colaboradoras que se mencionan.
- 2.º- El interesado podrá presentar alegaciones y proponer pruebas en el mismo plazo de veinte días naturales y proponer pruebas que estime oportunas en su defensa, mediante escrito dirigido el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, indicando el número de expediente (art. 81 LSV).
- 3.º- Si no paga la multa ni formula alegaciones en el plazo mencionado, el órgano instructor elevará propuesta de resolución al órgano competente para sancionar y dicte la resolución que proceda.

Lo que le notifico, significándole que este Decreto es un acto de trámite, a los efectos del art. 58 de la Ley 30/92. Asimismo le significo que transcurrido 1 año contado desde la fecha del presente Decreto sin que se haya notificado al interesado la resolución del procedimiento, o sin que conste al menos un intento de notificación debidamente acreditada en el expediente, se declarará la caducidad del expediente y se procederá a su archivo".

EXPTE.	DENUNCIADO	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	ART.LSV.RGC	PUNTOS
700365/2011	SANEAMIENTOS SAN ROQUE S L	B30393847	BENIEL	24-06-2011	900,00	9	0
700413/2011	MIRETE CARCELES, JORGE	21990859F	BENIEL	12-07-2011	1.200,00	9	0
700372/2011	MARIN PEREZ, ANGELES	22365821T	BENIEL	24-06-2011	900,00	9	0
700433/2011	SASU SEBASTIAN, GEORGE	X3896197C	CALPE	18-07-2011	900,00	9	0
700367/2011	TALLERES MACARIO S L	B30354179	MOLINA DE SEGURA	24-06-2011	900,00	9	0
700414/2011	VALBRUNA IBERICA SL	B48440564	MOLINA DE SEGURA	12-07-2011	900,00	9	0
700351/2011	GIL SARABIA, DOLORES	74295945B	MOLINA DE SEGURA	24-06-2011	1.200,00	9	0
700245/2011	NIEVA QUINTANA, JAIRO	X4175807L	MURCIA	03-06-2011	600,00	9	0
700398/2011	GOMEZ GONZALVEZ, GUADALUPE	02196960T	MURCIA	04-07-2011	600,00	9	0
700353/2011	SERNA MARMOL, JUAN PEDRO	22420496G	MURCIA	24-06-2011	600,00	9	0
700446/2011	NAVARRO FERNANDEZ, SEBASTIAN	22429481L	MURCIA	21-07-2011	600,00	9	0
700213/2011	LEGAZ MARTINEZ, FRANCISCO Y 34826276K	23005441J	MURCIA	17-05-2011	600,00	9	0
700251/2011	SOTO ARMERO, CARIDAD	34795410K	MURCIA	06-06-2011	600,00	9	0
700252/2011	CLEMENTE ABADIA, MARIA DELFINA	48400513A	MURCIA	06-06-2011	600,00	9	0
700232/2011	GIL MARTINEZ, ANTONIO	48512341M	MURCIA	30-05-2011	600,00	9	0
700215/2011	GARCIA ONIEVA, REBECA	48547562J	MURCIA	17-05-2011	600,00	9	0
700352/2011	SALCEDO MEDIAVILLA, IVAN FLAVIO	X5630115Z	SANT CELONI	24-06-2011	900,00	9	0
700371/2011	ALIAGA HERNANDEZ, JUAN JESUS	22466143L	SANTOMERA	24-06-2011	900,00	9	0
700366/2011	AGUILAR CHUI, JUAN	X5529701H	TOBARRA	24-06-2011	1.200,00	9	0
700340/2011	CERCOS MARCOS, ALFONSO	04529576W	VALENCIA	24-06-2011	600,00	9	0
700364/2011	NIEVES MADRIGAL ELVIRA M ISABEL	73752415V	VALENCIA	24-06-2011	600,00	9	0

Murcia, 15 de septiembre de 2011.—El Alcalde. P.D. el Jefe de Servicio de Administración de Tráfico, Transportes y Sanciones, Antonio Moreno Jara.

**BORM** 

NPE: A-260911-14380 www.borm.es D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

#### Murcia

#### 14381 Notificación de decretos de resolución de expedientes sancionadores.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de los Decretos de resolución de los expedientes sancionadores que se indican, dictados por delegación (decreto 14-6-2011) por la Concejal de Seguridad y Recursos Humanos, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado por dos veces la notificación en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse por el interesado, ante el órgano que dictó la misma, recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de recepción de la presente notificación, entendiéndose desestimado, este recurso, si transcurre un mes desde su interposición sin que se notifique expresamente su resolución.

Contra la resolución expresa o presunta del recurso de reposición, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquel en que le sea notificada dicha resolución, si ésta es expresa, o en el plazo de seis meses desde el día siguiente a aquel en que se cumpla el de un mes para la resolución del recurso de reposición.

Podrá abonar la multa, de no haberlo hecho con anterioridad, en la forma que se explica en esta notificación, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la recepción de la notificación del presente decreto, transcurridos los cuales sin haber satisfecho el importe que se indica, se procederá a su exacción por vía de apremio, con recargo de un 20%, conforme a lo previsto en el art. 21 del R.D. 320/1994, Reglamento General de Recaudación y demás disposiciones de aplicación".

EXPTE.	DENUNCIADO	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	ART.LSV.RGC	PUNTOS
746649/2010	MARTINEZ VILLAVERDE, VICTOR MANUEL	44375590B	ALBACETE	27-12-2010	600,00	9	0
746642/2010	MARTINEZ VILLAVERDE, VICTOR MANUEL	44375590B	ALBACETE	27-12-2010	600,00	9	0
304312/2011	GUILLAMON LOPEZ, ANGEL	48432354N	ALCANTARILLA	16-05-2011	200,00	94	0
60913/2010	MENDEZ PELLICER, ANA MARIA	74329597Z	ALCANTARILLA	17-06-2010	300,00	52	2
53479/2011	GOMEZ RUBIRA, MARIA DOLORES	74332831M	ALGUAZAS	31-05-2011	200,00	94	0
45255/2011	MARTINEZ VALLS, JOAQUIN	21896915H	ALICANTE	06-05-2011	200,00	94	0
700189/2011	TORRES AYALA, AURELIO VICENTE	X6801319N	ARCHENA	28-04-2011	600,00	9	0
700190/2011	TORRES AYALA, AURELIO VICENTE	X6801319N	ARCHENA	28-04-2011	600,00	9	0
746606/2010	ACHOUTE, YAYA	X2312626E	CARAVACA DE LA CRUZ	10-11-2010	600,00	9	0
700181/2011	MARTINEZ MARIN, Mª DEL CARMEN	23278191Y	CARAVACA DE LA CRUZ	28-04-2011	600,00	9	0
700184/2011	, REVESTIMIENTOS REVESA SL	B30772420	CARTAGENA	28-04-2011	900,00	9	0
52789/2011	ROBLES MANRUBIA, ANTONIO	22985489W	CARTAGENA	11-06-2011	200,00	94	0
97986/2010	RODRIGUEZ NAVARRO, LUISA MARIA	48614482A	CEUTI	03-12-2010	500,00	3	6
746602/2010	., DESARROLLOS INTEGRALES MANYLA SL	B13404827	CIUDAD REAL	23-11-2010	600,00	9	0
44026/2011	VICENTE COLOMA, JOSE	21991616M	ELCHE	24-03-2011	200,00	146	4
700018/2011	MATOS LINARES, PASCAL	Y0291057Y	FIGUERES	14-02-2011	600,00	9	0
55327/2011	LOPEZ MARTINEZ, SEBASTIAN	53144308W	HELLIN	27-05-2011	500,00	29	6
35606/2011	LOPEZ MARTINEZ, SEBASTIAN	53144308W	HELLIN	27-05-2011	500,00	20	4
17349/2011	ERRABBANI, MHAMED	X4460494N	LORQUI	28-03-2011	200,00	117	3
746631/2010	YI, CHENG	X2780164Q	MADRID	28-11-2010	600,00	9	0
700153/2011	Y, MARIA Y CIAMMELLA, S.L.	B73230542	MOLINA DE SEGURA	28-04-2011	1.200,00	9	0
746623/2010	PARRA ROJAS, CRISTIAN ALBERTO	X1818044D	MOLINA DE SEGURA	22-11-2010	600,00	9	0
89236/2010	GRIGORTSEVA,, MARINA	70289049Z	MOLINA DE SEGURA	08-10-2010	200,00	18	3
58497/2011	MARTINEZ IBAÑEZ, MARIA DOLORES	77506933S	MOLINA DE SEGURA	24-05-2011	200,00	94	0
700144/2011	, OBRAS PIÑUELAS S.L.	B30383442	MULA	28-04-2011	600,00	9	0
700172/2011	SELLES LLORCA, MA DEL PILAR V	00788934B	MULA	28-04-2011	900,00	9	0

EXPTE.	DENUNCIADO	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	ART.LSV.RGC	PUNTOS
63105/2011	MATEOS FERNANDEZ, MARIA JOSEFA	74333281H	MULA	08-06-2011	80,00	94	0
64050/2011	., HERNANSAL SL	B73015190	MURCIA	08-06-2011	200,00	91	0
746560/2010	., LEVANTE PROMOSA SL	B73283392	MURCIA	30-11-2010	600,00	9	0
47373/2011	, ORINOCO GESTION INTEGRAL SL	B73526105	MURCIA	28-06-2011	90,00	94	0
56793/2011	., FUNDACION CONCILIA EDUCA	G73350985	MURCIA	29-04-2011	200,00	94	0
50779/2011	JELLAOUI, HICHAM	X6908661J	MURCIA	16-06-2011	200,00	94	0
700038/2011	TANEV STEFAN, LYUBCHOV	X8510363H	MURCIA	25-02-2011	600,00	9	0
68552/2010	HNIDACH, ISSAM	Y0221743T	MURCIA	27-05-2010	200,00	151	4
27298/2011	SOTILLO MESANZA, JUAN	09743106F	MURCIA	12-05-2011	200,00	94	0
302957/2011	ACOSTA FERNANDEZ, FRANCISCO JAVIER	11953827	MURCIA	30-03-2011	200,00	94	0
84991/2010	CONESA LOZANO, GINES	22441571B	MURCIA	29-10-2010	200,00	18	3
82003/2010	ORTIZ DE VILLAJOS SERRANO, JAVIER	22473089L	MURCIA	22-11-2010	200,00	18	3
48758/2011	GORDILLO PUGA, MARGARITA	27168802Y	MURCIA	01-06-2011	200,00	94	0
303926/2011	RODENAS MONCADA, ENRIQUE	27430257C	MURCIA	06-05-2011	200,00	94	0
400458/2011	ALEGRIA MORENO, JOSE SALVADOR	27457634G	MURCIA	24-02-2011	300,00	52	2
82461/2010	BRAVO PARRAGA, PABLO	27478828S	MURCIA	15-09-2010	200,00	146	4
82462/2010	BRAVO PARRAGA, PABLO	27478828S	MURCIA	15-09-2010	200,00	18	3
R320429/2010	MARTINEZ VALERO, M. ENCARNACION	27480130Y	MURCIA	15-12-2010	200,00	94	0
15564/2011	RUIZ MESEGUER, CARLOS	27485889S	MURCIA	06-04-2011	200,00	94	0
34589/2011	MARTINEZ MARTINEZ, FRANCISCO	29058965Y	MURCIA	28-02-2011	200,00	94	0
50777/2011	CARRILLO GIL, M. ELISABETH	34805816P	MURCIA	14-06-2011	200,00	94	0
62682/2011	PUENTE NIDO, JORGE	34825202M	MURCIA	22-06-2011	90,00	94	0
746660/2010	GOMEZ HERNANDEZ, PEDRO ELOY	34827521R	MURCIA	16-12-2010	600,00	9	0
54696/2011	ROSELL ESCOLAR, MARIANO	34832088Z	MURCIA	09-05-2011	200,00	94	0
700101/2011	RAMIREZ RAMIREZ, CRISTIAN	48657268D	MURCIA	23-03-2011	1.500,00	9	0
62702/2011	FONTES FERNANDEZ DE PALENCIA, LUIS	48698793L	MURCIA	14-06-2011	200,00	117	3
304282/2011	RABHI GUENANI, FATIMA	48741112H	MURCIA	16-05-2011	200,00	94	0
302472/2011	GARCIA FERNANDEZ, GINES	74337493K	MURCIA	21-03-2011	200,00	94	0
746604/2010	., UNAGREV SDAD COOP VALENCIANA	F53179081	ORIHUELA	30-11-2010	600,00	9	0
700167/2011	FERNANDEZ MONTAÑES, JOSE	04046453V	ORIHUELA	28-04-2011	600,00	9	0
700185/2011	QUIÑONEZ TREJO, GRECIA ESMERALDA	X3701244S	SANTOMERA	28-04-2011	900,00	9	0
700186/2011	FOREMSKYY, VOLODYYMYR	X6531741V	TARAZONA DE LA MANCHA	28-04-2011	600,00	9	0
522336/2011	MORILLO DORADO, M. PILAR	28522785W	TOMARES	13-04-2011	30,00	94	0
401395/2011	GUIJARRO MAYOR, CRISTINA	73997894V	TORREVIEJA	01-03-2011	400,00	52	4
401455/2011	ALONSO AZORIN, RAMIRO	22234729P	YECLA	03-02-2011	300,00	52	2

Murcia, 15 de septiembre de 2011.—El Alcalde, P.D. El Jefe de Servicio de Administración de Tráfico, Transportes y Sanciones, Antonio Moreno Jara.

**BORM** 

www.borm.es D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

Murcia

14382 Normativa que ha de regir la convocatoria de ayudas y subvenciones destinadas a promover actividades organizadas por Federaciones y Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos/as curso escolar 2011/2012.

La Concejalía de Educación, quiere apoyar la participación en la vida escolar de todos los sectores que integran la misma.

La Ley Orgánica de Educación, LOE, regula la participación de los padres y las madres en los centros docentes, como integrantes de la Comunidad Educativa, mediante los Consejos Escolares y las Asociaciones de Padres y Madres.

Con la creciente autonomía de los centros escolares que propicia la LOE, es imprescindible la participación de todos los sectores de la comunidad educativa, sobre todo a la hora de definir criterios sobre la vida de los centros y la relación de éstos con las distintas instituciones.

Para que esta participación se pueda realizar de forma positiva, será necesario dotar al conjunto de asociaciones de instrumentos adecuados que les permitan intervenir activamente en la vida escolar, como parte integrante de la Comunidad Educativa de los Centros Docentes sostenidos con fondos públicos.

Para este fin, desde la Concejalía de Educación, se propone subvencionar las actividades, proyectos o talleres que tanto las Federaciones de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos/as como las propias Asociaciones de este municipio pretendan desarrollar, de acuerdo con la "Ordenanza Reguladora de las Subvenciones para finalidades culturales, turísticas, deportivas, educativas, juveniles, sanitarias, medio ambiente, de cooperación, participación vecinal, consumo, servicios sociales y otras", aprobada por Acuerdo de Pleno en fecha 26 de febrero de 2004 y publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia nº 108 de fecha 12 de mayo de 2004; y demás normativa aplicable, y que se ajuste a la siguiente

#### Convocatoria

#### 1. Objeto

- a. Regular el proceso de concesión de subvenciones a Asociaciones de Padres y Madres las Federaciones de Asociaciones de Padres y Madres de Centros Públicos y Concertados del Municipio para ayudar en la financiación de actividades complementarias y extraescolares programadas, organizadas o propuestas por éstas.
- b. Fomentar la participación de todos los sectores de la Comunidad Educativa en la vida de los centros escolares.
- c. Favorecer la formación de las Asociaciones de Padres y Madres y de las Federaciones de AMPAS para que colaboren de forma activa en la organización y gestión de los centros con el fin de mejorar la calidad educativa.
- d. Apoyar las actividades organizadas por las distintas Asociaciones de Padres y Madres destinadas a desarrollar los objetivos anteriores.

#### 2. Beneficiarios y ámbito de aplicación

Podrán optar a las subvenciones que se establecen en la presente convocatoria:

- 1. Las Federaciones de carácter municipal y Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos/as de Centros Públicos y Concertados de Educación Infantil y Primaria cuyo ámbito de actuación sea el Municipio de Murcia.
- 2. Las Federaciones de carácter regional que agrupen asociaciones de ámbito municipal y no se encuentren incluidas en el apartado anterior.

## 3. Actividades susceptibles de ayuda

Se subvencionarán proyectos que potencien y favorezcan la participación, formación y divulgación tales como:

- \* Formación de Escuelas de Padres y Madres
- \* Cursos de participación en la gestión de los Centros
- \* Actividades dirigidas a enriquecer Proyecto Educativo de Centro
- \* Actividades educativas complementarias dirigidas al alumnado, coordinadas y/o realizadas por las AMPAS.

#### 4. Solicitudes y documentación

Las solicitudes, según modelo que figura como Anexo a estas Bases, se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Murcia sito en la Glorieta de España, dirigidas al Excmo. Sr. Alcalde - Presidente y deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:

- 1. Fotocopia del Documento Nacional de Identidad del representarte de la Entidad solicitante.
- 2. Fotocopia del Código de Identificación Fiscal de la Asociación y/o Federación.
- 3. Certificado bancario indicando el Código de Cuenta Corriente (20 dígitos) de la Asociación, en el que se realizará, en su caso, el ingreso de la subvención concedida.
- 4. Para las Federaciones, listado de Asociaciones de Padres/Madres de Alumnos/as que las integran, sellado por organismo correspondiente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- 5. Proyecto detallado de las actividades a desarrollar, en el que deberá hacerse constar, como mínimo:
  - a. Denominación
  - b. Objetivos
  - c. Contenidos/Actividades
  - d. Duración y fecha aproximada de inicio y finalización
  - e. Recursos de los que se dispone.
- f. Destinatarios: alumnas o alumnos y/o padres o madres a los que va dirigida la actividad.
- g. Presupuesto económico detallado de gastos e ingresos para su realización, con especificación de otras Entidades Públicas o Privadas a las que se haya solicitado o hayan concedido ayudas referidas a las actividades objeto de la solicitud de subvención, en este caso indicando la cuantía de las mismas.

6. Declaración responsable del Presidente/a de la Asociación o Federación de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con las de la Seguridad Social.

En el caso de que fuera preciso acreditar dichas circunstancias por superar la subvención concedida el importe establecido en el art. 24.4 del Real Decreto 887/2006, del 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la presentación de la solicitud de subvención conllevará la autorización del solicitante para que el órgano concedente obtenga de forma directa dicha acreditación.

- 7. Declaración del Presidente/a de la Asociación y/o Federación de no encontrarse incursa en ninguna de las prohibiciones para ser considerada beneficiaria.
- 8. Declaración de no tener reintegros pendientes de otras subvenciones anteriores.
- 9. Acuerdo de los órganos representativos de la entidad solicitante, o escrito del representante del AMPA y/o la Federación que justifique la necesidad de la subvención solicitada.
- 10. Declaración formal del Presidente/a del AMPA y/o Federación de las subvenciones solicitadas o percibidas de otras instituciones públicas o privadas para esa actividad.
- Si la solicitud no reuniera la documentación necesaria, se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a la recepción de la correspondiente notificación, subsane la falta o acompañe la preceptiva documentación; apercibiéndole que de no hacerlo así se archivará sin más trámite su expediente.
  - 5. Plazo de presentación

El plazo para la presentación de solicitudes comenzará al día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y finalizará transcurridos 20 días naturales.

#### 6. Requisitos para optar a las ayudas

- 1.- Las ayudas que se perciban deberán destinarse:
- \* Al menos un 60 por 100 a sufragar gastos producidos durante el curso escolar 2011/2012, con ocasión de la realización de las actividades objeto de la convocatoria.
- \* El resto podrá destinarse a sufragar gastos derivados de la actividad administrativa necesaria para el funcionamiento de estas entidades.
  - 2.- Quedarán exentas de subvención las Asociaciones que:
- \* Hayan recibido subvención de cualquier Servicio Municipal durante el ejercicio 2011.
- \* Sean deudoras, por cualquier concepto, de la Hacienda Municipal, así como no estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o de las obligaciones frente a la seguridad social.
- \* Aquellas Asociaciones o Federaciones que hayan sido beneficiarios de una subvención municipal concedida anteriormente y no haya sido justificada de acuerdo con las normas que se establecieron en las correspondientes Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal.

#### 7. Criterios para la adjudicación de las ayudas

Las ayudas a las Federaciones se otorgarán atendiendo al número de Asociaciones de Padres/Madres de Alumnos/as del municipio de Murcia que las integren y al proyecto de actividades educativas que desarrollen en el término municipal.

Se seleccionarán preferentemente aquellos proyectos de actividades que contemplen:

- \* Programas o actividades de formación e información de los padres y madres encaminadas a potenciar su participación activa en el proceso de aprendizaje de sus hijos/as y en los Consejos Escolares de Centro.
- \* Actividades complementarias dirigidas a alumnos/as, coordinadas y/o realizadas por las propias Asociaciones.
  - \* Centros ubicados en zonas social, económica y cultural desfavorecida

#### 8. Procedimiento de concesión

Tal y como estipula el artículo 12 de la mencionada Ordenanza reguladora de las subvenciones municipales, la instrucción del procedimiento corresponderá a los técnicos del Servicio Municipal de Educación del Ayuntamiento de Murcia, quienes realizarán de oficio cuantas actuaciones se estimen necesarias para la formulación de la propuesta de resolución.

Para la valoración de las solicitudes se constituirá un órgano colegiado, al que hace referencia el artículo 13 de la citada Ordenanza, que estará formado por la Concejal Delegada de Educación, la Jefe de Servicio de Educación y un Técnico de dicho Servicio competente en la materia.

La Jefe de Servicio de Educación, a la vista del expediente y previo informe favorable del Órgano Colegiado, formulará propuesta de resolución provisional que se publicará con efectos de notificación en los tablones de anuncios del Servicio de Educación, así como en la página web de la Concejalía www.murciaeducadora.net, concediendo un plazo de diez días hábiles para la presentación de posibles alegaciones.

La aprobación de la propuesta de resolución definitiva competerá a la Concejal Delegada de Educación, en la que se hará constar la relación de solicitantes a los que se concede subvención y, en su caso, la desestimación de las restantes solicitudes.

De acuerdo con el artículo 17 "Publicidad de las subvenciones concedidas" de la Ordenanza Reguladora de las Subvenciones para finalidades culturales, turísticas, deportivas, docentes, juveniles, sanitarias, medio ambiente, de cooperación, participación vecinal, consumo, servicios sociales y otras (BORM n.º 108 del 12 de mayo de 2004), y en los términos que este artículo establece, se publicará la propuesta de resolución definitiva en los tablones de anuncios del Servicio de Educación y en su página web www. murciaeducadora.net.

El plazo máximo para resolver y notificar la resolución del procedimiento será de seis meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Transcurrido dicho plazo sin que se haya notificado resolución, las solicitudes se podrán entender desestimadas por silencio administrativo.

Contra la resolución notificada, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo y en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su recepción, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado; o directamente y en el plazo de dos meses, recurso contencioso – administrativo ante los Tribunales de dicha jurisdicción de Murcia.

#### 9. Obligaciones de los beneficiarios

Los beneficiarios de las subvenciones quedan obligados a:

- 1. Cumplir la finalidad para la que se concedió la subvención, así como asumir todas las responsabilidades que pudieran derivarse de su realización.
- 2. No modificar el programa para el que se concedió la subvención sin la previa conformidad de la Concejalía de Educación y Juventud.
- 3. Justificar la subvención ante el Ayuntamiento de Murcia, en los plazos y términos previstos en la presente normativa.
- 4. Someterse a las actuaciones de comprobación y seguimiento de la aplicación de la subvención concedida que estime oportuno la Concejalía de Educación y Juventud.
- 5. Hacer constar en la publicidad que la actividad subvencionada se realiza con la colaboración de la Concejalía de Educación del Ayuntamiento de Murcia.
- 6. Disponer de los libros contables, registros diligenciados y demás documentos debidamente auditados en los términos exigidos por la legislación mercantil y sectorial aplicable o, en su caso, los estados contables que garanticen el adecuado ejercicio de las facultades de comprobación y control.
- 7. Conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos recibidos, incluidos los documentos electrónicos, en tanto puedan ser objeto de las actuaciones de control y comprobación.
- 8. Proceder al reintegro de los fondos públicos percibidos en los supuestos contemplados en el art. 37 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones.
- 9. Acreditar, con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución de concesión, que se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.

#### 10. Justificación de los gastos

- \* La justificación de la subvención se realizará hasta el 30 de junio de 2012.
- \* Los gastos realizados conforme al proyecto de actividades para los que se otorgó la subvención, se acreditarán mediante los originales de facturas y demás documentos de valor probatorio equivalente, con validez en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa , de acuerdo a los artículos 30 y 31 de la Ley 38/2003 de Subvenciones; en caso de no poder dejar dichos documentos se entregará fotocopia que, comprobada o compulsada, se hará constar en los documentos originales por diligencia que se ha aportado dichos documentos para justificar la subvención correspondiente.
- \* Se considera gasto realizado el que ha sido efectivamente pagado con anterioridad a la finalización del periodo de justificación determinado.
- \* Se acompañará, además, una memoria o declaración de las actividades realizadas que han sido financiadas con la subvención, y su coste, con desglose de cada uno de los gastos incurridos.

Asimismo, la forma de pago del gasto subvencionado se expresará en la factura o documento equivalente y se ha de justificar de la manera que a continuación se indica:

- a. Pago en efectivo: Mediante recibí firmado sobre el propio documento con indicación del nombre y apellidos de quien recibe los fondos y su DNI.
- b. Pago por cheque nominativo: Mediante incorporación a la factura de copia o fotocopia de cheque y presentación ante el Ayuntamiento para su cotejo del extracto donde se produce el cargo bancario del citado cheque.
- c. Pago por transferencia: Indicación en la factura de esta forma de pago así como de la cuenta beneficiaria y presentación ante el Ayuntamiento para su cotejo del documento bancario junto al extracto donde se produce el cargo bancario de la indicada transferencia.
- d. Pago por domiciliación bancaria: Mediante presentación ante el Ayuntamiento para su cotejo del documento bancario junto al extracto donde se produce el cargo bancario correspondiente.

#### 11. Presupuesto

El presupuesto es de 23.143,00  $\in$  destinados a subvenciones a Asociaciones de Padres y Madres del Municipio de Murcia y 6.067,00  $\in$  a las Federaciones de Padres y Madres del Municipio.

El citado gasto se canalizará a través de la Partida Presupuestaria 2011/014/321/48999.

#### 12. Resolución y recursos

La competencia para la concesión de subvenciones y aportaciones corresponde por Delegación del Alcalde a la Concejal delegada de Educación, de conformidad con lo dispuesto en el apartado cuarto letra g.) del Decreto de Organización de los Servicios Administrativos del Ayuntamiento de Murcia de fecha 14 de Junio de 2011, dentro del plazo máximo de 3 meses, a contar desde la propuesta elaborada por la Concejalía de Educación.

Contra este acuerdo cabe interponer recurso de reposición en el plazo de un mes ante la Concejal delegada de Educación o ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación.

Murcia, 13 de julio de 2011.—La Jefe de Sección de Programas Educativos, Rosalía Sánchez Fortes.—La Técnico de Programas Educativos, Josefina Pino Martínez.

# **SOLICITUD DE SUBVENCIÓN**

					con	domicilio en
locali	dad		C.P	Teléfon	o	
promo Madre	ver actividade	s organiza s/as para e	<i>das por las Fe</i> el curso 2011/	de Ayudas y Sui ederaciones y As 2012, convocada ia,	sociacione	es de Padres y
SOI	LICITA					
realiza docun	ar durante el nentación:	curso esco	•	e dicha Federac 2, para lo cual		•
□ □ prohibi □ □	Declaración re te en el cumplim Relación de A. Declaración de ciones para ser Declaración de Acuerdo de la entante del AMF	I del solicita de la Asoc cario del Co esponsable niento de su: M.P.A.S fed lel Presider considerada e no tener re os órganos PA y/o Feder rmal del Pr	iación  ódigo de Cuenta del Presidente s obligaciones tr leradas (en el ca nte /a de no a beneficiaria (Al integros pendier representativo ración que justifi esidente/a de la	ntes de otras subve es de la entidad que la necesidad d as subvenciones s	o Federa Seguridad S) ursa en enciones a solicitante de la subve	Social (Anexo I) ninguna de las anteriores (Anexo e, o escrito del ención solicitada.
		a	de		de 2	2011

EXCMO SR. ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MURCIA



# ANEXO I

D.	, con DNI,
	e/a de la Federación/Asociación Padres y Madres de, de
	, con nº de CIF, y a los efectos
	reto 887/2006 por el que se aprueba el Reglamento de noviembre, General de Subvenciones
	DECLARA
cumplimiento de sus ol	sociación/Federación se encuentra al corriente en el oligaciones tributarias y con la Seguridad Social, de blecido en la normativa reguladora de la concesión de
Lo que suscribo, ¡ Administración municipa	para que conste y surta los efectos pertinentes ante la l.
	Fecha.:
	Fdo

ANEXO II
D
en calidad de Presidente/a de la Federación/Asociación de Padres y Madres de Alumnos/as de
38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones
DECLARA
que la citada Federación/Asociación, <u>no está incursa en ninguna de las prohibiciones para ser considerado beneficiario</u> , de acuerdo con lo establecido en el art. 13 ( <i>"Requisitos para obtener la condición de beneficiario o entidad colaboradora"</i> ) de la LEY 38/2003, DE 17 DE NOVIEMBRE, GENERAL DE SUBVENCIONES.
Lo que suscribo, para que conste y surta los efectos pertinentes ante la Administración Municipal.
Art.13.2 Lev 38/2003
No podrán obtener la condición de beneficiario o entidad colaboradora de las subvenciones reguladas en esta ley las personas o entidades en quienes concurra alguna de las circunstancias siguientes, salvo que por la naturaleza de la subvención se exceptúe por su normativa reguladora:  a) Haber sido condenadas mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas.
<ul> <li>b) Haber solicitado la declaración de concurso, haber sido declarados insolventes en cualquier procedimiento, hallarse declarados en concurso, estar sujetos a intervención judicial o haber sido inhabilitados conforme a la Ley Concursal sin que haya concluido el período de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.</li> </ul>
c) Haber dado lugar, por causa de la que hubiesen sido declarados culpables, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración.
d) Estar incursa la persona física, los administradores de las sociedades mercantiles o aquellos que ostenten la representación legal de otras personas jurídicas, en alguno de los supuestos de la Ley 12/1995, de 11 de mayo, de Incompatibilidades de los Miembros del Gobierno de la Nación y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado (LA LEY-LEG. 1815/1995), de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas (LA LEY-LEG. 18270/1984), o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General (LA LEY-LEG. 7691/1985), en los términos establecidos en la misma o en la normativa autonómica que regule estas materias.
e) No hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, en la forma que se determine reglamentariamente.
f) Tener la residencia fiscal en un país o territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal.
g) No hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones en los términos que reglamentariamente se determinen.
h) Haber sido sancionado mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones según esta ley o la Ley General Tributaria.
Fecha

Fdo.: D. \_\_\_\_\_



# ANEXO III

	D			,	con DNI _		,
en cal	idad de	Presidente	e/a de la Fe	deración/Asoc	iación Pad	res y Ma	dres de
Alumn	os/as	de				,	de
			, con nº	de CIF	,	y a los	efectos
previst	tos en la	Ley 38/20	03, de 17 de	noviembre, G	eneral de S	Subvencio	nes
			DEO	CLARA			
otras	subven	ciones ant	eriores, de	eración no tier conformidad de subvencio	con lo e	•	
	•	suscribo, p municipal	•	ste y surta los	efectos p	ertinentes	ante la
				Fecha.	:		
				Fdo			

**BORM** D.L.

#### Murcia

14383 Notificación de decreto de incautación de las garantías aportadas por titulares de licencias de obras por no haber justificado debidamente la obligación de gestionar correctamente los residuos inertes de la construcción y demolición.

Con fecha 5 de septiembre de 2011, por la Teniente de Alcalde Delegada de Medio Ambiente se ha dictado el siguiente Decreto:

"Visto que el art. 2 de la Norma Reguladora del Precio Público por Depósito de Escombros en el Vertedero Municipal de Inertes de la Construcción (aprobado por acuerdo de la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento de 24/10/01, publicada en el BORM n.º 17 de 21/01/02; modificada por acuerdo del mismo órgano de fecha 22/05/02, y publicado en el BORM de 9/07/02), establece la obligación a quienes realicen obras en el término municipal de prestar una garantía para asegurar el cumplimiento de la obligación de gestionar correctamente los residuos de la construcción y la demolición, disponiendo además que el importe de la fianza será devuelto si acreditan haber arrojado los escombros en lugar autorizado.

**Resultando**: Que, en el Servicio de Medio Ambiente constan los datos de los titulares, números de licencias de obras, e importe de las garantías prestadas, que se relacionan a continuación detalladamente, cuyos obligados no han justificado documentalmente la correcta gestión de los residuos generados por sus construcciones o demoliciones, y por tanto no han retirado los importes o avales prestados como garantía:

IMPORTE	N.º LICENCIA	INTERESADO	NIF
96,16	4109/01	RAUL GONZALEZ SANCHEZ Y OTRO	E-73123630
96,16	5694/01	MARIA ILLAN MARTINEZ	74332832-Y
138,23	10514/01	JOSEFA RIQUELME GALLEGO	22435318-Z
108,18	6962/01	TAREK ADLY TAWDROUS MANSOUR	X-2749006-T
1322,23	8695/01	PROMOCIONES ARABIMUR, S.A.	A-02153963
114,19	456/02	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS PLAZA CRISTO DEL RESCATE	H-73121279
595,00	6550/01	IVANSABI PROMOCIONES, S.L.	B-73102865
390,66	9871/01	PROMOCIONES PROGRESO 2000, S.L.	B-30588370
66,11	5729/01	ANTONIO LUIS RODRIGUEZ NICOLAS	34789962-R
48,08	9752/01	ELENA Mª SEMPERE ARACIL	21647255-T
108,18	1087/02	JOSE DENGRA PEREZ	22377860-X
336,57	2199/02	JOAQUIN FENOLL CANTERO Y OTRO, C.B.	E-73161655
522,88	7537/01	MARIA CARCELES MARTINEZ	74249514-V
150,25	1792/02	NUEVA CONSTRUCCION M.C.S., S.L.	B-73084865
354,60	1568/02	YUE BIN LIU	X-1471562-E
42,07	2197/02	FRANCISCO NAVARRO BELMONTE	22258514-B
432,73	10051/01	PROMOCIONES SANTA EULALIA 2000, S.L.	B-73062820
480,81	2152/02	MURCASSI, S.L.	B-73157075
1538,59	7661/01	DAMIAN BRAVO JODAR	23213655-P
114,19	9329/01	NICOLASA MARTINEZ GARCIA	22471280-G
156,26	10316/01	ACTUACIONES TECNOLOGICAS Y CONSTRUCCIONES, S.L.	B-73057622
613,03	1410/02	M.J.DIAZ 2.001, S.L.	B-73144131
18,03	3485/01	TURPINOL, S.L.	B-30591069
60,10	8531/01	GLORIRENT, S.L.	B-73065211
114,19	349/97	JOSE SAURA LOPEZ	22464894-N
30,05	6955/01	COM. PROPIETARIOS EDF. SELGAS	H-30250971
36,06	2990/02	JOSEFINA MUÑOZ PADILLA	22153541-X
60,10	2551/02	ANTONIO CARACENA ABENZA	77503167-K
162,27	2099/02	LA TARANTELA EXPRES, S.L.	B-73169864
150,25	3413/02	ALG 7, S.L.	B-62440060
102,17	4829/02	NUEVA CONSTRUCCION M.C.S., S.L.	B-73084865
540,91	5021/02	PLANUVENT, S.L.	B-73084782
6,01	6095/02	COMPLEJO PRINCESA, S.A.	A-28354389
90,15	4358/02	ANTONIO AYUSO MARQUEZ	22456444-A
186,31	5816/02	MANUEL RAMA MARTINEZ	24076501-D

IMPORTE	N.º LICENCIA	INTERESADO	NIF
226,03	2811/02	OBRAS DE NASIR, S.L.	B-30599633
138,23	5740/02	GUILLERMO GLOVER LOPEZ	23207223-Q
84,14	5910/02	JESUS MARTINEZ MANZANERA	27483268-Q
60,10	6398/02	VENT-AUTO MURCIA, S.A.	A-30107163
1009,70	1466/02	EDIFICIO CENTRO, C.B.	E-73138356
3065,16	588/03	DAMIAN BRAVO JODAR	23213655-Р
48,08	2900/00	ALBURQUERQUE FRANCO CONCEPCION	22434592-R
90,15	6311/02	MIRALHOGAR, S.L.	B-73061061
90,15	3062/01	JUAN CARLOS JIMENEZ SANCHEZ	27479696-D
324,54	8419/02	DOMINGO BARRANCOS FERNANDEZ	27455238-T
108,18	6304/02	OSCAR ALCAYNA RUIZ	34825067-P
1075,81	7939/02	FAMILIAR ALESLA, S.L.	B-73068660
258,43	7312/02	REJILLALUZ, S.L.	B-73182693
120,20	8556/02	SILDACON 99, S.L.	B-30534507
162,27	7349/02	JESUS FERNANDEZ GARCIA	77503676-R
324,55	8769/02	ACTUACIONES TECNOLOGICAS Y CONSTRUCCIONES SL	52809025-J
24,00	9653/02	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS C/ REY PEDRO I	H-30413041
120,19	6187/02	MARIA NICOLAS LOPEZ	22465453-L
366,62	8731/02	PROMOCIONES MARACAIBO ARENAS BLANCAS, S.L.	B-30682538
204,33	4039/03	VITAL HOUSE, S.L.	B-73221988
174,28	3868/03	BERNALLI INMOBILIARIA, S.L.	B-73232019
156,25	3992/03	OBRAS DEL MEDITERRANEO ALDIMAR, S.L.	B-30577225
68,62	3052/03	BEATRIZ GONZALEZ BRANDARIZ	32370760-Р
162,26	2343/03	INVERSIONES ADAN SEVILLA, S.L.	B-73060576
10,50	2050/03	JOSE RUBIO ARRONIZ	22194469-K
66,10	7397/02	ARCADIO LUIS GARCIA ALBEROLA	20406561-Н
48,08	10229/02	DOLORES GALVEZ PEREZ	27476322-Q
186,00	7474/02	JIANPING YE	X-2070739-A
72,11	2835/03	MARIANO ROMERO CAMPILLO	22891691-K
188,08	6149/03	VITAL HOUSE, S.L.	B-73221988
144,24 829,14	6682/02 4235/03	ANTONIO MARIN BANEGAS	22357653-C B-73087926
48,08	6661/03	GESTINMO, S.L.  JOSE MOLINA RUIPEREZ	22394759-G
90,15	9312/02	CONSTRUCCIONES NEREPVA, S.L.	B-30419451
229,42	3913/03	LARA GESTION DEL SUR ESTE, S.L.	B-73015497
442,00	2710/03	TORRECOSTA OBRA Y PROYECTOS SL	B-73088651
42,07	6223/03	JESUS SERRANO ESPADA	27430025-H
318,53	9650/02	ARIS LANDHAUS, S.L.	B-53659249
372,63	4358/03	GESCOMUR, S.L.	B-30395552
150,25	6626/03	VITAL HOUSE, S.L.	B-73221988
28,85	5881/03	HILARIO GARCIA DOROTEO	34764348-D
552,93	6561/03	OBRAS DEL MEDITERRANEO ALDIMAR, S.L.	B-30577225
379,95	700/03	PROMOCIONES INMOBILIARIAS PROIMGON, S.L.	B-73182792
613,03	5891/03	PROMOCIONES PLAYAS COSTA CALIDA, S.L.	B-73232860
96,16	3011/03	JOSE MUÑOZ PEREZ	74270575-X
382,00	5508/03	PROMOCIONES DARDO, S.L.	B-73177503
327,85	5504/03	JUAN CASCALES MARTINEZ	22316900-T
30,05	6472/03	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS C/ SIMON GARCIA, 36	H-30413504
883,47	4234/03	WEST PLANT ESPAÑA, S.L.	B-73019291
156,26	7497/03	JABONERIAS UNO, S.L.	B-30446074
78,13	6549/02	FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ SOTO	34796860-E
36,06	8499/03	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO HIFE II	H-30264402
62,00	1096/03	CARMEN ALBURQUERQUE ROCAMORA	22415032-Z
168,28	2554/02	JOSE LUIS MORENO MUÑOZ	22981225-Q
48,08	5927/02	FRANCISCO ALEMAN SANCHEZ	22421602-Y
111,58	6076/03	JOSE MANUEL ROBLES CABRERA	22473950-Y
146,83	1439/03	JULIAN NAVARRO MOLINA	0515029-R
386,88	6289/03	SILDACON 99 S.L.	B-30534507
2.837,11	8926/00	MERCANTIL PROMOPARRA S.L.	B-73116691
288,24	102/04	ANTONIO JOSE PEREZ SANTOS GERMAN PODDÍGLIEZ BENITEZ	22468694-V
1.496,73 4.720,35	256/04 321/04	GERMAN RODRIGUEZ BENITEZ ESTRUCTURAS MABELSA, S.L.L.	22197611-N B-73153199
234,36	371/04	FRANCISCO ABELLAN LUCAS	27458112-E
603,40	414/04	COBAT XXI, S.L.	B-73251613
1.000,99	416/04	CARMEN MANZANARES SERRANO	22442332-J
/	,	<del></del>	

I	IMPORTE N.	° LICENCIA	INTERESADO	NIF
2	2.254,00	588/04	GESTION MEDITERRANEA 2001, S.L.	B-73165656
2	286,78	673/04	LA CAIXA	G-58899998
1	178,34	710/04	IMILSHIL, S.L.	B-73263840
2	292,84	747/04	JOSE CARMELO MANZANO CONESA	22935920-K
6	554,56	760/04	PROMOCIONES MONTIJO ALBERCA, S.L.	B-73223125
	1.023,46	761/04	PROMOCIONES MONTIJO ALBERCA, S.L.	B-73223125
	315,71	1005/04	ELMER TOWN, S.L.	B-82994773
	589,14	1371/04	PROMOCIONES INIESTA Y RIOS, S.A.	A-73187940
	5.099,17	1378/04	DOMUS 3, S.L.	B-30545057
	234,32	1481/04	CIDSUO, S.L.	B-30360135
	398,53	1504/04	ALDEAS Y CORTIJOS, S.L.	B-73238818
	169,50	1578/04	MANUEL SANCHEZ PEREZ	34834868-B
	144,69	1733/04	JUAN SANCHEZ MONTERO	22407072-N
	187,41	1986/04	CARELAN, S.A.	30492706-A
	179,62	1987/04	CARELAN, S.A.	30492706-A
	180,31	2085/04	ANTONIO ANDRES SANCHEZ BERNAL	27436779-X
	185,17	2170/04	NUEVA CONSTRUCCION MCS, S.L.	B-73084865
	265,84	2269/04	PROMOCIONES HERGUIMAD, S.L.	B-73098824
	524,66	2482/04	EMPRESMAR, S.L.	B-30535835
	109,27	2613/04	VALDELUZ TRADING, S.L.	B-83265652
	137,94	2643/04	AMPASIMA, S.L.	B-30470066
	128,31	3211/04	FELIPE CERVANTES GABARRON	22437415-H
	55,36	3266/04	FRANCISCO BELIJAR LEYVA	52828180-D
	473,05 4 833 87	3315/04	INIESTA CONS. MURCIANAS, S.L.	B-73093114
	1.823,97	3537/04	TECNIMOSER, S.L.	B-83395970
	124,57	3662/04	ETERNA, S.A.	A-08168965
	119,89	3797/04	PEDRO CAPARROS CAPARROS	75205763-H
	320,00	3866/04	CASARRUBIO, S.L.	B-73101131
	165,61 42,00	3881/04 4046/04	JOSE PARDO MARIN ANGEL VILLAR CLAVEL	22191958-V 22401043-D
	+2,00 173,34	4280/04	JUAN PELLICER HERNANDEZ	22288561-C
	589,23	4282/04	GREMURGEST, S.L.	B-30596969
	2.724,45	4496/04	TIRARRAMAL, S.L.	B-30384408
	1.183,36	4773/04	PROARGOM, S.L.	B-73284580
	176,38	4879/04	FRIGORISTAS E INST. MAQUINARIA, S.L.	B-30269435
	157,57	4995/04	JOSE IGNACIO CERDAN PINTADO	22950274-T
	1.803,05	5002/04	EIFFEL GESTION, S.L.	B-73204687
	224,59	5343/04	JOSE SANCHEZ FERNANDEZ	22353964-B
	53,85	5388/04	CINCO ALCORQUES, S.L.	B-73275547
	39,97	5964/04	BELEN GOMEZ LOPEZ	03482213-J
	56,81	6164/04	ANGELES GUILLEN ALCANTARA	34833386-R
	95,47	6465/04	SONIA MARTINEZ GONZALEZ	34834111-J
	251,29	6841/04	MARIA JESUS CARAVACA BOLEA	27435142-Y
	593,36	6855/04	PROMOCIONES MESEGUER Y ARCE, S.L.	B-30308316
6	55,41	6861/04	SERRANO Y OLIGAR, S.L.	B-73246654
1	1.807,91	7023/04	FAMILIAR ALESLA, S.L.	B-73068660
1	129,70	7125/04	MARAVILLAS MARTINEZ MEROÑO	74343684-W
1	153,36	7194/04	MARIA DEL ROSARIO RUIZ SANCHEZ	22442640-E
6	532,83	7312/04	GESCOMUR, S.L.	B-30395552
2	257,68	7802/04	JOSE TOMAS OLMOS ROS	34820862-N
g	90,91	9004/04	MARIA DEL CARMEN NAVARRO NAVARRO	48481928-K
g	93,92	1136/03	ANDRES GARCIA MESEGUER	22276600-L
2	257,03	2826/03	JOAQUIN RUBIO GUERRERO	22468733-X
1	108,18	3431/03	FRANCISCO MORENO MOLINA	22453455-G
7	75,92	3432/03	JUAN JOSE CUBERO SOTOS	22422084-M
1	153,25	3670/03	HIGINIO MARIN PEDREÑO	27450668-F
Ž	242,17	3912/03	RECREATIVOS TORRE PACHECO, S.L.	B-30506448
7	725,81	4166/03	HIJOS DE PEREZ LOPEZ PROM. S.L.	B-03553861
7	78,13	5059/03	JOSE MANUEL SERRANO CANOVAS	48482279-G
1	18,03	5448/03	C.P. VIRGEN DE LAS MARAVILLAS 7	H-73115685
6	558,45	5500/03	M. ANTONIA GARCIA GODOY	52803394-V
1	159,28	5624/03	JUAN ANTONIO LOPEZ FRANCO	22367207-Y
	943,59	5627/03	JOSE DE GEA Y Q PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.L.	B-30408892
	348,59	5712/03	JOSE DE GEA Y Q PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.L.	B-30408892
1	114,40	5731/03	SUSANA RUIZ CASTEJON	34820530-W

 IMPORTE I	N.º LICENCIA	INTERESADO	NIF
78,13	5795/03	FRANCISCO JOSE ALCAZAR MARTINEZ	34791760-M
108,72	5875/03	JAVIER GALVEZ SANCHEZ	27473683-E
1.063,45	5927/03	JOSE DE GEA Y Q PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.L.	B-30408892
481,09	5930/03	JOSE DE GEA Y Q PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.L.	B-30408892
438,74	6188/03	QING SU LIU	X-0618338-Y
1.202,02	6278/03	BERSKA ESPAÑA, S.A.	A-78276854
181,59	6327/03	JOSE ANTONIO ALARCON PEREZ	27431432-E
467,18	6329/03	KUKIGAS, S.L.	B-30348429
387,66	6466/03	PROMOCIONES Y DECORACIONES CAM, S.L.	B-73033169
42,07	6666/03	UNION MUSEVA IBESVICO	G-80381270
166,26	6667/03	UNION MUSEVA IBESVICO	G-80381270
647,10	7004/03	DEPROCONVI - 3, S.L.	B-73244931
726,61	7153/03	BROALDLY RUSTICAS Y URBANAS, S.L.	B-53666293
129,21	7478/03	SIX SHOP, S.L.	B-57152506
1.718,28	7864/03	FAMILIAR ALESLA, S.L.	B-73068660
530,50	7921/03 8205/03	ESTRUCTURAS MABELSA, S.L.L.  CARMEN LEAL Y FRANCISCO CALVO POYATO	B-73153199 E-73255770
127,44 138,61	8766/03	EMILIO LOPEZ DE LARRINZAR	L-3010059-A
371,00	8865/03	PROMOCIONES LADRIAN, S.L.	B-73260101
800,00	8940/03	PROMOCIONES J. LORENZO BERNAL, S.L.	B-73242349
362,75	9094/03	Mª CONSUELO HERNANDEZ GARCIA	27468870-Q
96,90	9142/03	ANTONIO MARTINEZ GARCIA	22443327-L
102,17	9319/03	MIGUEL ANGEL MARTINEZ MORENO	48391549-D
135,94	9821/03	ANTONIO SANCHEZ CARBONELL	22425296-C
360,00	9872/03	EDIFICIOS VALENCIA, S.A.	A-46077418
1.685,32	9914/03	LA CAIXA	G-58899998
431,61	10067/03	PEDRO ALVARO CAMPILLO	22978683-G
3.161,37	10087/03	FOMENTO DE CONSTRUCCIONES EUROPA 68, S.L.	B-73096141
120,50	10220/03	OLIVER SANCHEZ ALEDO	48507737-R
102,39	10402/03	JUAN PELLICER HERNANDEZ	22288561-C
235,00	10589/03	JERONIMO JOSE MARTINEZ MARTINEZ	27464591-S
134,56	10623/03	JOSE PEÑARANDA MARTINEZ	22429143-A
2.756,76	1618/05	PROAYNA, S.L.	B-73274631
108,00	565/05	JOSE ANTONIO TORRECILLAS SANCHEZ	22520878-Z
188,13	1483/05	T.C.M. PROMOCIONES E INVERSIONES, S.L.	B-73282394
115,86	2108/05	DIEGO ORENGO LOPEZ	48394762-W
398,72	1175/05	SHIEM 2003, S.L.	B-73245185
4.738,51	4756/05	PROMOCIONES GALBAMAR, S.L.	B-30470199
1.203,84	787/05	PLANEAMURB, S.L.	B-73249971
1.462,31	2303/05	FOMENTO DE CONSTRUCIONES EUROPA 98, S.L.	B-73096141
261,21	8550/05	LORENZO OLITE VIVANCOS	48483759-N
400,37	416/05	VITAL HOUSE, S.L.	B-73221988
1.718,63	6399/05	ANDRES MARTINEZ BARBA	22296894-G
18.402,70	7366/05	EDIFICIOS VALENCIA, S.A.	A-46077418
1.156,78	1974/05	EDIFICIOS Y VIAS, S.L.	B-73106718
65,43	712/05	A.T. LA ALBERCA SERVICIOS, S.L.	B-73335093
1.562,28	4607/05	PYC TOTAL, S.L.	B-73278319
366,42	536/05	CHUNMEI LIN	X-2621536-L
795,29 215,09	3738/05 7824/05	PROMOMPE, S.L.  JOSE MARIA LOPEZ MARTINEZ	B-73308587 22435047-L
745,05	2345/05	CONSTRUCIONES PAREDES Y SANCHEZ, S.L.U.	B-73077398
124,08	1171/05	ESTRUCTURAS MERINO, S.L.	B-30579304
190,03	1048/05	MARIA DOLORES ARGEMI CAMPUZANO	22444145-D
1.901,08	3303/05	PROYECTOS Y OBRAS JACARANDA, S.L.	B-73331100
125,45	2304/05	FOMENTO DE CONSTRUCCIONES EUROPA 98, S.L.	B-73096141
1.129,05	2878/05	MARALVA LLL DESARROLLOS, S.L.	B-73305393
31,55	10194/04	C.P. EDIFICIO DUNIA U FASE I	H-30259311
249,16	2772/05	CARLOS LEIVA RIOS	27457561-T
157,81	529/05	ROSARIO GUERRERO OLMOS	27465182-P
166,56	3098/05	LA COMUNIDAD 2 G . INMOBILIARIO, S.L.	B-73216590
1.296,03	7607/05	PROMOCIONES J. YELO Y TEMPLADO, S.L.	B-73111114
491,15	304305	HOLYMANGA, S.L.	B-30628325
1.591,57	1759/05	HOLYMANGA, S.L.	B-30628325
5.291,19	2307/05	HOLYMANGA, S.L.	B-30628325
224,31	2715/05	DOMINGO PARREÑO PASTOR	22415023-M

IMPORTE	N.º LICENCIA	INTERESADO	NIF
2.349,75	5034/05	GOOD FUNDATIONS, S.L.	B-30430888
1.010,51	3100/05	EDIFICIOS Y VIAS, S.L.	B-73106718
73,49	5759/05	JESUS MARTINEZ CORTADO	22368293-B
26,28	3214/05	PROJECT SKY, S.L.	B-73317737
238,18	868/05	BRONCHO PROMOCIONES, S.L.	B-53733580
1.627,55	1978/05	PROMOCIONES AREA MURCIA, S.L.	B-73330474
908,77	1783/05	PROMOCIONES AREA MURCIA, S.L.	B-73330474
72,54	6058/05	RICARDO GIL MARTINEZ	34803494-D
8,17	7298/05	ISABEL LOPEZ GUIRAO	22467902-F
59,39	10951/05	ANA INES GARCIA GIL	52811501-M
110,34	2879/05	BARTOLOME RABAL MENDOZA	74355525-K
682,63	8164/05	PROMOCIONES LOPEZ BIRRUEZO, S.L.	B-30542518
305,87	4192/05	PRESTIN BERBEL, S.L.	B-73306912
203,34	8380/05	JOSE JIMENEZ BAÑOS	74252418-T
79,99	665/05	BUENAVENTURA PRIETO ARRONIZ	74301789-J
1.309,33	1709/05	VITAL HOUSE, S.L.	B-73221988
1.100,64	1729/05	VITAL HOUSE, S.L.	B-73221988
419,66	4574/05	VITAL HOUSE, S.L.	B-73221988
348,34	7165/05	ANGELES SANCHEZ GARCIA	48482867-V
169,19	5158/05	PRONATE, S.L.	B-73054975
673,93	5846/05	PATRIMONIAL HEFER, S.A.	A-08098238
82,84	3364/05	ANTONIO GONZALEZ SERNA	27434097-L
275,14	1337/05	PROVINCASA, S.L.	B-73140204
445,52	871/05	CROS ALQUERIAS, S.L.	B-73066003
95,42	5020/05	ANTONIO RUIZ PEREZ	52800329-B
311,62	2926/05	CONSORCIO GR. PROM. INDUSTRIAL JESAN, S.L.	B-73134876
2.733,58	7724/05	SALVADOR GIL VALERA, S.L.	B-30272900
171,46	1006/05	ANTONIO GARCIA GARCIA	74331915-D
196,58	664/05	JOSE DOMINGO CARRILLO SANMARTIN	48433012-A
2.489,41	4010/05	GARRE LOZANO, S.L.	B-30036065
177,85	402/05	PROMOCIONES Y PROYECTOS TORREGUIL, S.L.	B-73206633
79,59	2760/05	JOSE MARIA ALMAGRO GARCIA	34829935-T
102,81	3289/05	JOSE GALIAN ALCARAZ	74262535-C
144,57	2652/05	RUDANTEVAS, S.L.	B-73331571
1.841,07	1627/05	MURCIASOL, S.L.	B-73044638
293,58	122/05	PROMOTORA AVENSIS, S.L.	B-83382143
2.121,37	958/05	INMOBILIARIA URBIS, S.A.	A-28040020
156,15	310/05	JOAQUIN HERNANDEZ GARCIA	27458291-V
149,16	284/05	ALBERTO PEHUEN DEL VAS PAPEO	34785098-J
600,00	1760/05	RESIDENCIAL SOL DE MURCIA, S.L.	B-53940292
492,10	2015/05	BRONCHO PROMOCIONES, S.L.	B-53733580
230,06	2652/05	MANUELA MARTIN TORRES	33870251-Z
379,40	3230/05	FAGAR SERVICIOS 97, S.L.	B-30531941
289,26	3736/05	PROMOMPE, S.L.	B-73308587
151,97	4611/05	MARIANO GONZALEZ MUÑOZ	34789040-E
446,32	5858/05	VALDELUZ TRADING, S.L.	B-83265652
441,04	6172/05	MAPFRE MUTUALIDAD DE SEGUROS Y REASEGUROS	G-28010619
147,03	6057/05	PERMUTACIONES ROMBO, S.L.	B-73340010
354,33	3297/05	PROMOCIONES INMOBILIARIAS PROIMGON, S.L.	B-73182792
1.360,95	3227/05	GRUPO LLAVEMARE, S.L.	B-73337172
660,08	3224/05	CONST. Y PROMOCIONES GRUPO FAGENA Q, S.L.	B-73365736
1.618,32	3146/05	CHIRRICONS, S.L.	B-73334635
33,10	2434/05	POLARIS WORLD SPORT CENTER, S.L.	B-73232761

Resultando: Que los titulares detallados en el apartado anterior fueron requeridos para que en el plazo de quince días aportaran los justificantes del depósito de los escombros generados por sus respectivas licencias, con el apercibimiento de que en caso de no personarse en dicho plazo con la documentación requerida, se procedería a ejecutar el aval o fianza presentado como garantía de la correcta gestión de los escombros generados por las referidas licencias.

Considerando: Que habiendo transcurrido el plazo del requerimiento de la documentación justificativa de la correcta gestión de los residuos de la construcción y demolición generados por las licencias señaladas

anteriormente, sin que sus titulares hayan atendido adecuadamente el referido requerimiento, procede la incautación de las garantías prestadas por los mismos en las arcas municipales.

Considerando: Que, la competencia para resolver sobre el particular, corresponde a la Tte. Alcalde de Economía y Hacienda, de acuerdo con la delegación contenida en el Decreto del Excmo. Sr. Alcalde de 14 de junio de 2011.

En vista de lo anterior, vengo a disponer:

**Primero.**- Incautar las garantías a los titulares de las licencias señaladas en el cuadro anterior, y por los importes que asimismo se establecen, por no haber justificado adecuadamente la obligación de gestionar correctamente los residuos de la construcción y demolición generados por las referidas licencias.

**Segundo**.- Publicar en el Boletín Oficial de la Región de Murcia la presente resolución dada la imposibilidad de proceder a la notificación a los interesados.

**Tercero**.- Ordenar el ingreso por parte de la Gerencia de Urbanismo al Exmo. Ayuntamiento para su correspondiente aplicación presupuestaria por ser el referido precio público un recurso de este Ayuntamiento."

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado correspondiente de lo contencioso-administrativo, de Murcia, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la presente resolución, o, potestativamente, y con carácter previo, recurso de reposición ante el órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes, contado de la misma manera.

En, Murcia, a 9 de septiembre de 2011.—El Alcalde, P.D., el Jefe de Servicio de Medio Ambiente, Francisco Carpe Ristol.

**BORM** 

www.borm.es D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474



#### Murcia

14384 Anuncio para la concesión demanial con destino a la construcción de un complejo deportivo sobre la parcela municipal sita en la U.E. II, P.P. CR-5, Santiago y Zaraiche.

## 1. Entidad adjudicadora.

- a) Excmo. Ayuntamiento de Murcia
- b) Servicio de Patrimonio
- c) Expte. n.º 220-P/2011

#### 2. Objeto de la licitación.

Descripción: "Concesión Demanial para la construcción de un Complejo Deportivo sobre la parcela municipal de equipamiento deportivo de 5.138 m.², sita en la Unidad de Ejecución II, Plan Parcial CR-5, Santiago y Zaraiche, Murcia".

Las condiciones técnicas de la concesión figuran en el anexo de Prescripciones Técnicas, del Pliego de Condiciones elaborado al efecto. Igualmente en dicho Pliego se especifican las demás condiciones a que queda sujeta la misma.

# 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Licitación.

#### 4. Canon

Se fija un canon anual que corresponde con el 5% del valor de la parcela excluido el IVA, prorrateado en 20 años, ascendiendo dicha cantidad a 7.321,65 euros, más el 18% de IVA, 1.317,90 euros, lo que hace un total de 8.639,55 euros, que deberá ser especificado por separado en la proposición económica, según el modelo del apartado 7, del Pliego de Condiciones elaborado a tal efecto.

#### 5. Garantía.

Garantía Definitiva: 87.859,80 euros, que corresponde con el 3% del valor de la finca municipal excluido el IVA.

#### 6. Obtención de documentación e información.

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Patrimonio

Glorieta de España, 1-3.ª planta, 30004 Murcia

Teléfono: 968 35 86 00 (ext. 2347)

Telefax: 968 358377

Fecha límite: fecha de presentación de ofertas.

### 7. Presentación de proposiciones.

a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas será hasta las diez horas del día en que finalice el plazo de quince días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia (caso de finalizar dicho plazo en sábado o en día festivo será el siguiente día hábil).

- b) Documentación a presentar: relacionada en la cláusula 7 del Pliego de Condiciones.
  - c) Lugar de presentación: indicado en la cláusula 8 del Pliego de Condiciones.

# 8. Apertura de plicas.

- a) Lugar: indicado en la cláusula 9 del Pliego de Condiciones.
- b) Fecha: el jueves siguiente a la fecha de vencimiento de la licitación, siempre que hayan transcurrido los dos días hábiles de subsanación en el caso que la hubiere.
  - c) Hora: a las diez horas.

#### 9. Gastos de anuncios.

Por cuenta del adjudicatario.

10. Portal informático o página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde se puede obtener el Pliego de **Condiciones:** 

www. murcia.es

Murcia, 7 de septiembre de 2011.—El Alcalde. P.D. la Jefe de Servicio de Patrimonio, Carmen Blanco Crusat.



NPE: A-260911-14384 www.borm.es D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

#### Murcia

14385 Anuncio para la concesión demanial con destino a la construcción de un complejo deportivo sobre la parcela municipal sita en Avda. Juan Carlos I, Espinardo.

#### 1. Entidad adjudicadora.

Excmo. Ayuntamiento de Murcia

Servicio de Patrimonio Expte. n.º 219-P/2011

#### 2. Objeto de la licitación.

Descripción: "Concesión demanial para la construcción de un complejo deportivo sobre una porción de 4.803 m² de la parcela municipal de equipamiento deportivo, sita en la Avda. Juan Carlos I, Espinardo, Murcia (antigua Piscina Municipal)".

Las condiciones técnicas de la concesión figuran en el anexo de Prescripciones Técnicas, del Pliego de Condiciones elaborado al efecto. Igualmente en dicho Pliego se especifican las demás condiciones a que queda sujeta la misma.

#### 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto.

Forma: Licitación.

#### 4. Canon

Se fija un canon anual que corresponde con el 5% del valor de la parcela excluido el IVA, prorrateado en 20 años, ascendiendo dicha cantidad a 8.645,40 euros, más el 18% de IVA, 1.556,17 euros, lo que hace un total de 10.201,57 euros, que deberá ser especificado por separado en la proposición económica, según el modelo del apartado 7, del Pliego de Condiciones elaborado a tal efecto.

#### 5. Garantía.

Garantía Definitiva: 103.744,80 euros, que corresponde con el 3% del valor de la finca municipal excluido el IVA.

#### 6. Obtención de documentación e información.

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Patrimonio.

Glorieta de España, 1-3.ª planta, 30004 Murcia.

Teléfono: 968 35 86 00 (ext. 2347)

Telefax: 968 358377.

Fecha límite: fecha de presentación de ofertas.

#### 7. Presentación de proposiciones.

Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas será hasta las diez horas del día en que finalice el plazo de quince días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia (caso de finalizar dicho plazo en sábado o en día festivo será el siguiente día hábil).

Documentación a presentar: relacionada en la cláusula 7 del Pliego de Condiciones.

Lugar de presentación: indicado en la cláusula 8 del Pliego de Condiciones.

# 8. Apertura de plicas.

Lugar: indicado en la cláusula 9 del Pliego de Condiciones.

Fecha: el jueves siguiente a la fecha de vencimiento de la licitación, siempre que hayan transcurrido los dos días hábiles de subsanación en el caso que la hubiere.

Hora: a las diez horas.

#### 9. Gastos de anuncios.

Por cuenta del adjudicatario.

10. Portal informático o página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde se puede obtener el Pliego de Condiciones: www. murcia.es

Murcia, 7 de septiembre de 2011.—El Alcalde, P.D. la Jefe de Servicio de Patrimonio, Carmen Blanco Crusat.



NPE: A-260911-14385 www.borm.es D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

#### Murcia

14386 Anuncio de licitación para "Concesión Demanial para la construcción de un Complejo Deportivo sobre una porción de 2.184,82 m² de la parcela municipal de equipamiento deportivo, sita en la C/Huerta de Murcia, El Raal, Murcia".

#### 1. Entidad adjudicadora.

- a) Excmo. Ayuntamiento de Murcia
- b) Servicio de Patrimonio
- c) Expte. n.º 218-P/2011

#### 2. Objeto de la licitación.

Descripción: "Concesión Demanial para la construcción de un Complejo Deportivo sobre una porción de 2.184,82 m² de la parcela municipal de equipamiento deportivo, sita en la C/Huerta de Murcia, El Raal, Murcia".

Las condiciones técnicas de la concesión figuran en el anexo de Prescripciones Técnicas, del Pliego de Condiciones elaborado al efecto. Igualmente en dicho Pliego se especifican las demás condiciones a que queda sujeta la misma.

#### 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.b) Procedimiento: Abierto.c) Forma: Licitación.

#### 4. Canon

Se fija un canon anual que corresponde con el 5% del valor de la parcela excluido el IVA, prorrateado en 20 años, ascendiendo dicha cantidad a 2.184,82 euros, más el 18% de IVA, 393,27 euros, lo que hace un total de 2.578,09 euros, que deberá ser especificado por separado en la proposición económica, según el modelo del apartado 7, del Pliego de Condiciones elaborado a tal efecto.

#### 5. Garantía.

Garantía Definitiva: 26.217,84 euros, que corresponde con el 3% del valor de la finca municipal excluido el IVA.

#### 6. Obtención de documentación e información.

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Patrimonio

Glorieta de España, 1-3.ª planta, 30004 Murcia

Teléfono: 968 35 86 00 (ext. 2347)

Telefax: 968 358377

Fecha límite: fecha de presentación de ofertas.

## 7. Presentación de proposiciones.

- a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas será hasta las diez horas del día en que finalice el plazo de quince días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia (caso de finalizar dicho plazo en sábado o en día festivo será el siguiente día hábil).
- b) Documentación a presentar: relacionada en la cláusula 7 del Pliego de Condiciones.
  - c) Lugar de presentación: indicado en la cláusula 8 del Pliego de Condiciones.



#### 8. Apertura de plicas.

- a) Lugar: indicado en la cláusula 9 del Pliego de Condiciones.
- b) Fecha: el jueves siguiente a la fecha de vencimiento de la licitación, siempre que hayan transcurrido los dos días hábiles de subsanación en el caso que la hubiere.
  - c) Hora: a las diez horas.
  - 9. Gastos de anuncios.

Por cuenta del adjudicatario.

10. Portal informático o página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde se puede obtener el Pliego de Condiciones: www. murcia.es

Murcia, 7 de septiembre de 2011.—El Alcalde, P.D., la Jefe de Servicio de Patrimonio, Carmen Blanco Crusat.



NPE: A-260911-14386 D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

#### Murcia

14387 Anuncio para la concesión demanial con destino a la construcción de un complejo deportivo sobre la parcela municipal sita en Santiago El Mayor.

#### 1. Entidad adjudicadora.

- a) Excmo. Ayuntamiento de Murcia
- b) Servicio de Patrimonio
- c) Expte. n.º 214-P/2011

#### 2. Objeto de la licitación.

Descripción: "Concesión Demanial para la construcción de un Complejo Deportivo sobre la parcela municipal de equipamiento deportivo de 2.736 m², sita en la Unidad de Ejecución II, Plan Parcial CR-4, Santiago el Mayor, Murcia".

Las condiciones técnicas de la concesión figuran en el anexo de Prescripciones Técnicas, del Pliego de Condiciones elaborado al efecto. Igualmente en dicho Pliego se especifican las demás condiciones a que queda sujeta la misma.

#### 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Licitación.

#### 4. Canon

Se fija un canon anual que corresponde con el 5% del valor de la parcela excluido el IVA, prorrateado en 20 años, ascendiendo dicha cantidad a 2.941,20 euros, más el 18% de IVA, 529,42 euros, lo que hace un total de 3.470,62 euros, que deberá ser especificado por separado en la proposición económica, según el modelo del apartado 7, del Pliego de Condiciones elaborado a tal efecto.

#### 5. Garantía.

Garantía Definitiva: 35.294,40 euros, que corresponde con el 3% del valor de la finca municipal excluido el IVA.

#### 6. Obtención de documentación e información.

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Patrimonio

Glorieta de España, 1-3.ª planta, 30004 MURCIA

Teléfono: 968 35 86 00 (ext. 2347)

Telefax: 968 358377

Fecha límite: fecha de presentación de ofertas.

#### 7. Presentación de proposiciones.

- a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas será hasta las diez horas del día en que finalice el plazo de quince días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia (caso de finalizar dicho plazo en sábado o en día festivo será el siguiente día hábil).
- b) Documentación a presentar: Relacionada en la cláusula 7 del pliego de condiciones.
  - c) Lugar de presentación: indicado en la cláusula 8 del pliego de condiciones.



# 8. Apertura de plicas.

- a) Lugar: Indicado en la cláusula 9 del pliego de condiciones.
- b) Fecha: El jueves siguiente a la fecha de vencimiento de la licitación, siempre que hayan transcurrido los dos días hábiles de subsanación en el caso que la hubiere.
  - c) Hora: A las diez horas.

#### 9. Gastos de anuncios.

Por cuenta del adjudicatario.

10. Portal informático o página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde se puede obtener el Pliego de Condiciones:

www. murcia.es

Murcia, 7 de septiembre de 2011.—El Alcalde, P.D., la Jefe de Servicio de Patrimonio, Carmen Blanco Crusat.



www.borm.es D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

# V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

#### Comunidad de Regantes de Lorca

#### 14388 Convocatoria a Junta General Extraordinaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 y siguientes de las Ordenanzas de la Comunidad de Regantes de Lorca y por acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 15-09-2011, se convoca Junta General Extraordinaria.

LUGAR: Agrocazalla S.L., en Diputación de Tercia, Camino de Cartagena (junto al río).

DÍA: Domingo, 2 de octubre de 2011.

HORA: A las 10,30 horas en 1.ª y 11 horas en 2.ª convocatoria.

#### ORDEN DEL DIA:

Único: Informe sobre las últimas gestiones efectuadas sobre las Obras de Modernización de la zona de Tercia. Propuestas a realizar a la asamblea, y acuerdos que procedan.

N O T A: De conformidad con lo que disponen los artículos 20, 21, 22 y 23 de las Ordenanzas de esta Comunidad de Regantes, tienen derecho de asistencia con voz y voto todos los partícipes que estén inscritos en el Censo de Riegos de la Comunidad de Regantes de Lorca y presentando a la entrada al local el Documento Nacional de Identidad.

Lorca, 15 de septiembre de 2011.—El Presidente, José M.ª Fernández Pallarés.



www.borm.es D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

# V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Sociedad Cooperativa de Trabajo Asociado "Decobank, Sdad. Coop."

# Transformación de Sociedad Cooperativa en Sociedad Limitada y aprobación de balance.

Don Diego Arce Prior, Secretario del Consejo Rector de la Socledad Cooperativa de Trabajo Asociado "Decobank, Sdad. Coop.", de nacionalidad española y domicilio en San José de la Vega, calle Pedro Valdivia, número 38, bajo, con C.I.F. F-73t77404.

#### CERTIFICO:

Que siendo las 12 horas del día 27 de mayo de 2011, estando presentes en el domicilio social la totalidad de los socios de la Sociedad Cooperativa, según la correspondiente lista de asistentes por ellos firmada, acordaron por unanimidad, de conformidad con la Ley y los Estatutos Sociales, constituirse en reunión universal y extraordinaria de la Asamblea General de la Sociedad Cooperativa previa aceptación como orden del día, de los siguientes:

- 1.º.- Aprobación del proyecto de transformación de la sociedad cooperativa en una sociedad de responsabilidad limitada.
- 2.º- Aprobación del balance de la sociedad con fecha del día anterior al de celebración de la presente Asamblea General.
- 3.º- Autorización para elevar a público el anterior acuerdo y realizar todos los trámites necesarios para su efectiva transformación.

Tras deliberar sobre ello previa manifestación de los asistentes de estar suficientemente informados del contenido, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

- 1.º- Aprobar el proyecto de transformación de la sociedad cooperativa en una sociedad de responsabilidad limitada.
- 2.º- Aprobación del balance de la sociedad con fecha del día anterior al de celebración de la presente Asamblea General.
- 3º.- Autorización para elevar a público el anterior acuerdo y realizar todos los trámites necesarios para su efectiva transformación.

Facultar al presidente del Consejo Rector, don Miguel Ángel García Aráez, a comparecer ante Notario y obtener la elevación a público de los precedentes acuerdos, pudiendo otorgar cualquier documento público o privado, incluso, subsanatorios, y aclaratorios hasta obtener su inscripción. Igualmente certifico, por medio del presente, que no existen obstáculos para la inscripción de la

Y para que conste y surta los efectos pertinentes libro la presente con el visto bueno del Presidente de la Sociedad Cooperativa y del Consejo Rector, Miguel Ángel García Aráez, según acta que resultó aprobada por la propia Asamblea General, y firmada por todos los socios una vez agotado el orden del día en Murcia a 27 de mayo de 2011.—El Secretario, Diego Arce Prior.—V.º B.º, el Presidente, Miguel Ángel García Aráez.

**BORM** 

www.borm.es

# V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Notaría de don Alejandro Fernández Toro

#### 14390 Exceso de cabida protocolo 216/2011.

Yo, Alejandro Fernández Toro, Notario de Mazarrón, con residencia en Puerto de Mazarrón, del Ilustre Colegio de Murcia.

Hago constar: Que en esta notaría se tramita acta de presencia y notoriedad para inscribir un exceso de cabida con el fin de acreditar la superficie real de la finca que seguidamente se indica:

- 1.- Propietario: Don Miguel González López y doña Christine González López.
- 2.- Descripción de la finca: Urbana: Solar sito en el término municipal de Mazarrón (Murcia), diputación de Moreras, paraje del Bolnuevo, sitio de Cuevas Altas, en la Urbanización Playasol Dos, que es la parcela número doscientas treinta y tres. Mide novecientos cuarenta metros cuadrados (940 m²). Linda: Norte, parcelas números doscientas treinta y seis y doscientas treinta y siete, hoy parcelas números ocho, propiedad de Antonio Bernal Ros y nueve de propiedad de Global Asset Management Limited; Sur, calle de la Boda, hoy calle Lancha; Este, parcela número doscientas treinta y cuatro, hoy parcela número veinticuatro de Construcciones Jódar y Gimeno S.L.; y Oeste, parcela número doscientas treinta y dos, hoy parcela número veintiséis de Jorge Llopis Wintsch.
- Título: El de compra constante matrimonio, a los cónyuges don Hipólito Patón Díez y doña Isabel López Fernández y a doña Olga del Rosario Padrón Larrazábal, según escritura autorizada por el Notario que fue de Mazarrón, don Eduardo José Delgado Terrón, el día 9 de abril de 2002, número 480 de protocolo.
- 4.- Inscripción: Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Mazarrón, al tomo 1512, libro 434, folio, finca número 27.539, inscripción 6.ª
  - 5.- Referencia Catastral: 9795125XG4599N0001WF.

Durante el plazo, que finalizará transcurridos veinte días naturales desde esta publicación, podrán los interesados, comparecer en mi Notaría, establecida en Avenida Doctor Meca, número 24, Bajo, en horas de despacho, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.

En Puerto de Mazarrón, a nueve de mayo de dos mil once.

"En mi Notaría se ha iniciado a instancia de don Miguel González López, con domicilio en calle Lancha Número nueve, Urbanización Playasol Dos, Bolnuevo, Mazarrón (Murcia), Acta de Notoriedad para la inmatriculación de un exceso de cabida de ciento sesenta y siete metros cuadrados (167 m²) de la finca de su propiedad, sita en término de Mazarrón descrita como solar sito en el término municipal de Mazarrón (Murcia), diputación de Moreras, paraje del Bolnuevo, sitio de Cuevas Altas, en la Urbanización Playasol Dos, que es la parcela número doscientas treinta y tres, inscrita en el Registro de la Propiedad de Mazarrón, libro 434, tomo 1512, folio 113, finca 27.539, inscripción 6.ª Referencia Catastral: 9795125XG4599N0001WF

Durante el plazo de veinte días naturales desde esta publicación, pueden comparecer los interesados en mi Notaría para exponer y justificar sus derechos." Fdo: Alejandro Fernández Toro, Notario de Mazarrón y del Ilustre Colegio Notarial de Murcia, con residencia en el Puerto de Mazarrón y con domicilio en Avenida Doctor Meca, 24.

**BORM** 

NPE: A-260911-14390 D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474